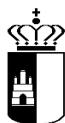

P R O Y E C T O

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2003

TOMO II • Informe Económico y Financiero



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

INDICE

1.- PRIMERA PARTE	1
1.1.- LA ECONOMÍA INTERNACIONAL	3
1.2.- LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA MONETARIA	27
1.3.- LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	45
1.4.- LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA	67
2.- SEGUNDA PARTE	101
2.1.- PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	103
2.1.1.- INTRODUCCIÓN	105
2.1.2.- OBJETIVOS	111
2.1.3.- POLÍTICA PRESUPUESTARIA	117
2.1.4.- POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO	125
2.2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	129
2.3.- PRESUPUESTO DE GASTOS	153
3.- TERCERA PARTE	201
3.1.- POLÍTICAS DE GASTO	203
3.1.1.- INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE GASTO	205
3.1.2.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	211
3.1.3.- CORPORACIONES LOCALES	217
3.1.4.- PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	223
3.1.5.- SANIDAD	239
3.1.6.- EDUCACIÓN	259
3.1.7.- INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	273
3.1.8.- CULTURA Y DEPORTES	283
3.1.9.- INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	297
3.1.10.- MEDIO AMBIENTE Y AGUA	309
3.1.11.- REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	323
3.1.12.- REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	335
3.1.13.- INDUSTRIA Y COMERCIO	341
3.1.14.- PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	351

1

PRIMERA PARTE

1.1

LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

1.1 Panorama reciente y perspectivas de la economía internacional

Los atentados terroristas del 11 de septiembre (11-S) en Estados Unidos (EEUU) han marcado los resultados de la economía mundial en el año 2001. Tras el año 2000, excepcional para el crecimiento económico y comercial mundial (4,7% y 12%, respectivamente), el año 2001 termina con una modesta aportación al crecimiento mundial de un 2,4%, la mitad que durante el año 2000 y el más bajo desde comienzos de la década de los noventa, y al comercio mundial de apenas un 2%. Se ha producido, por primera vez en los últimos veinte años, una desaceleración conjunta de las tres economías más industrializadas, EEUU, la Unión Europea Monetaria (UEM) y Japón, tras la cual se identifica no sólo el factor determinante común señalado, sino también otros factores más particulares de cada zona.

La desaceleración de la economía estadounidense durante 2001, aunque no ha llegado a entrar en recesión técnica (dos trimestres de crecimiento negativo), tiene tras de sí una merma de confianza de empresarios y consumidores, no solo por los acontecimientos terroristas, sino también por el efecto perverso de la sobrevaloración de los beneficios de la "Nueva Economía" sobre la Bolsa y las restricciones monetarias impuestas por la Reserva Federal. En la UEM, a los factores externos, como la ralentización de los intercambios internacionales y la pérdida de confianza de los agentes económicos con un pequeño retraso respecto a EEUU, se unen factores internos entre los que destacan el deterioro de la renta disponible de los consumidores, debido al aumento del precio del petróleo y de los alimentos, y el escaso avance de las reformas estructurales. Y en Japón, al descenso de la demanda externa se añaden sus numerosos problemas económicos internos en un marco de recesión, deflación y situación muy preocupante de su sistema bancario.

El contexto que define la economía mundial durante el año 2001 es la aversión al riesgo de los inversores internacionales, la reducción del comercio mundial y la ralentización de la demanda mundial, particularmente de bienes de tecnología de la información y comunicación, a la que son más vulnerables los países del sudeste asiático y los países europeos con exportaciones orientadas a bienes tecnológicos y de capital, como Alemania, Irlanda, Países Bajos y Finlandia. En este marco, el matiz positivo lo impone la reducción del

precio de las materias primas, que contribuye a una reducción de la inflación mundial hasta el 3,9%, alcanzándose un mínimo desde los años sesenta. Así, una situación de ralentización de la demanda mundial, como la descrita, junto con una moderada inflación, no ha generado problemas a los bancos centrales para decidir si impulsar el crecimiento o controlar la inflación, lo que ha permitido una rebaja significativa de los tipos de interés a lo largo de 2001, aunque de diferente cuantía según las economías.

Los acontecimientos del 11-S, por tanto, agudizaron lo que ya se estaba gestando desde mediados de 2000. Contribuyeron a un importante descenso de las expectativas, particularmente en EEUU, de consumidores, empresarios e inversores internacionales, lo que ha supuesto un empeoramiento de las perspectivas a corto plazo. No obstante, desde el comienzo de 2002 se observa una reducción de las incertidumbres en el ámbito internacional, en especial en EEUU, encontrando en el importante aumento de la productividad su principal puntal para pensar en una recuperación duradera. Este panorama benefició las previsiones de la actividad económica en la primavera, que se revisaron al alza, y la mejora substancial de las expectativas empresariales, no sólo en EEUU, sino en las principales economías mundiales. Así, las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) (World Economic Outlook, April 2002) apuntaron a un crecimiento mundial del 2,7% en 2002 y de 3,7% en 2003, tras no haber superado el 2,4% en 2001. En este contexto también la previsión de la inflación mundial se situó en una reducción del 3% en 2002 y del 3,2% en 2003, después de alcanzar casi el 4% en 2001.

En este marco económico internacional de primavera relativamente optimista, sin embargo, se han ido añadiendo factores de riesgo a nivel mundial. Por un lado, la imposición unilateral de aranceles sobre las importaciones de acero en EEUU, que puede afectar al escenario globalizador de los intercambios dominante en los últimos años y, por otro lado, el aumento del precio del petróleo que se observa en los últimos meses, debido en primera instancia al acuerdo entre los productores y, en las últimas semanas, en especial desde comienzos del mes de septiembre, a la situación prebélica que se vive en Oriente Medio con el potencial ataque de EEUU a Irak. Además, tras un vigoroso crecimiento del PIB de EEUU en el primer trimestre de 2002, hasta el 5%, apenas se ha sobrepasado el 1% en el segundo trimestre, de manera que la esperada recuperación de la economía mundial para finales de este año parece que puede retrasarse más de lo previsto. Entre las causas principales destaca el escaso crecimiento de las principales potencias mundiales, la incertidumbre generada por los mercados financieros y el cada vez más inminente ataque

de EEUU a Irak. Aunque todo ello no debe interpretarse con signo fatalista, la falta de confianza en la Bolsa desacelera tanto consumo privado como inversión, augurando un horizonte futuro de recuperación algo más gris de lo esperado a mediados de año.

1.1.1 Situación actual de las economías avanzadas: G7 y UEM

La UEM no ha sabido aprovechar la oportunidad que la importante reducción de la actividad económica estadounidense durante 2001 le ha brindado para reducir el diferencial de crecimiento con ésta. Así, en 2001 la UEM sólo creció 3 décimas por encima de EEUU (1,2%), y las previsiones apuntan a que el diferencial de crecimiento volverá a ser favorable a EEUU en 2002 (3,3% frente a 1,4%, según las previsiones menos elevadas correspondientes al FMI, World Economic Outlook, April 2002). La clave de este resultado parece ser el reducido aumento de la productividad en la UEM, apenas un 0,3% en 2001 según la Comisión Europea, frente a casi el 2% de EEUU.

PIB real, IPC y Tasa de paro - G7 y UEM						
Tasas de variación media anual (%)						
	PIB real		IPC		Tasa de paro	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001
G7	3,5	1,1	2,3	2,1	5,8	6,0
Alemania	3,0	0,6	2,1	2,4	7,9	7,9
Canadá	4,4	1,5	2,7	2,5	6,8	7,2
Estados Unidos	4,1	1,2	3,4	2,8	4,0	4,8
Francia	3,6	2,0	1,8	1,8	9,5	9,0
Italia	2,9	1,8	2,6	2,7	10,6	9,5
Japón	2,2	-0,4	-0,8	-0,7	4,7	5,0
Reino Unido	3,0	2,2	2,1	2,1	5,6	5,1
UEM	3,4	1,5	2,4	2,6	8,8	8,3
España	4,1	3,0	3,4	3,6	14,1	12,7

Fuentes: FMI e INE

En la cumbre de Lisboa, celebrada en 2000, se estableció un ambicioso programa de reformas destinadas a convertir a Europa en 10 años en la economía más competitiva y dinámica del mundo. Dos años después, en la cumbre de Barcelona, los resultados no han estado a la altura. En primer lugar, aunque en el mercado de trabajo aumentó la tasa de empleo, debido esencialmente a la exigencia de los objetivos de la Estrategia de Empleo para el colectivo de mujeres, los mayores de 55 años no se han visto beneficiados. En segundo lugar, respecto a la competencia y la conexión entre las economías, la mejoría ha sido escasa, abandonándose algunos de los objetivos planteados en Lisboa. Por último, con

respecto a la Sociedad del Conocimiento, si bien se ha avanzado en la regulación del mercado de telecomunicaciones, se observa una ampliación del diferencial en gasto en I+D con EEUU a favor de éste, ya que Europa no ha logrado aumentar la proporción de gasto en este ámbito.

En otro orden de cosas, la UEM ha logrado un mejor comportamiento que EEUU en el tema de la inflación en 2001, a pesar de la presión de los precios de los alimentos, situándose dos décimas por debajo (2,6%). Sin embargo, a este resultado no ha contribuido la evolución de los precios en ninguno de los países europeos pertenecientes al G7 (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido), donde la inflación se ha mantenido o aumentado en 2001 con respecto a 2000. También España ha sufrido un cierto empeoramiento de la inflación, alcanzando un 3,6% en 2001 y superando en 1 punto porcentual (pp) la media de la UEM.

Por último, la tasa de paro ha experimentado un comportamiento desigual en los miembros del G7 y de la UEM. Mientras que en EEUU ha crecido casi 1 pp, en la UEM ha descendido medio punto, a lo que ha contribuido la reducción en Italia de casi un punto y de 5 décimas en Francia. España también ha reducido su tasa de paro hasta el 12,7% en 2001, tras superar el 14% en 2000; reduciendo su diferencial con la media de la UEM.

1.1.2 Previsiones económicas 2002-2003 para las economías avanzadas: G7 Y UEM

Las previsiones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de las economías avanzadas proporcionan una substancial diferencia entre lo que se espera para 2002, bastante moderado, y las perspectivas para 2003, con una mejoría notable. Las previsiones de las tres instituciones consultadas, FMI (World Economic Outlook, April 2002), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Economic Outlook, nº 71, Junio 2002) y Comisión Europea (Spring 2002 Economic Forecasts), son bastante coincidentes en ambos años.

Los primeros meses de 2002 mostraron síntomas de lo que parecía una recuperación indiscutible de la economía estadounidense, con respecto a una desaceleración que no puede calificarse de usual. En concreto, no ha habido recesión técnica, en tanto que si se ha producido una importante fortaleza de algunos componentes

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

de la demanda, como el consumo privado. Este último hecho, junto un crecimiento de más del 5% en el primer trimestre de 2002 apuntaban a una pronta recuperación en 2002. Las previsiones realizadas antes de verano se situaron entre el 2,7% de la Comisión Europea y el 2,3% del FMI, apuntando a una consolidación de la misma para 2003, con una previsión entre el 3,5% de la OCDE y el 3,1% de la Comisión Europea.

Previsiones del PIB real - G7 y UEM						
Tasas de variación media anual (%)						
	2002			2003		
	Comisión Europea	FMI	OCDE	Comisión Europea	FMI	OCDE
G7	n.d.	1,5	1,5	n.d.	2,8	2,7
Alemania	0,8	0,9	0,7	2,7	2,7	2,5
Canadá	n.d.	2,5	3,2	n.d.	3,6	4,0
Estados Unidos	2,7	2,3	2,5	3,1	3,4	3,5
Francia	1,6	1,4	1,4	2,8	3,0	3,0
Italia	1,4	1,4	1,5	2,7	2,9	2,8
Japón	-0,8	-1,0	-0,7	0,6	0,8	0,3
Reino Unido	2,0	2,0	1,9	3,0	2,8	2,8
UEM	1,4	1,4	1,5	2,9	2,9	2,8
España	2,1	2,3	2,1	3,1	3,2	3,3

Fuentes : Comisión Europea, FMI y OCDE

Las previsiones de crecimiento de la UEM para 2002 se situaron aproximadamente 1 pp por detrás de las estadounidenses, el 1,5% según la OCDE y el 1,4% según el FMI y la Comisión Europea. Tras esta previsión, se ponía confianza en la aportación del sector exterior, con un crecimiento notable de las exportaciones, gracias a la recuperación de la economía de EEUU, y moderado de las importaciones, debido a la debilidad de la demanda interna, en especial del consumo privado. A este último hecho, también contribuyó, por una parte, la estancada confianza de los consumidores de los primeros meses del año, ante el deterioro de los datos de empleo y de las expectativas de inflación, y su falta de entusiasmo para realizar gastos importantes, lo que también se reflejó en las expectativas de los comerciantes. Por tanto, para el año 2002, se vaticinó un crecimiento semejante al experimentado en 2001 (1,5%), que prácticamente se duplicará según las previsiones para 2003, a lo que contribuirá un incremento de la inversión a partir de la segunda mitad de 2002, gracias a la mejora de las expectativas empresariales como consecuencia de la recuperación de las exportaciones.

La situación de la economía japonesa no ha mejorado en 2001, con un fuerte deterioro de la inversión y de las exportaciones, y un proceso de deflación alimentado por la recesión. El saneamiento bancario se ha ido consolidando, la política económica, y en particular, la monetaria está condicionada por la situación grave de muchas empresas de los sectores financiero, de construcción y de distribución comercial, y el déficit del sector público ha seguido empeorando, con un volumen de deuda del 140% del PIB. Se han llevado a cabo reformas parciales, pero no de fondo, lo que puede generar mayores riesgos para reflotar la economía en un futuro. En este contexto, la previsión de crecimiento del PIB sigue siendo negativa para 2002, sin llegar al -1%, aunque se augura cierta recuperación, al menos a tasas positivas para 2003, condicionada a la recuperación internacional y a la reestructuración y saneamiento internos.

Tras estas primeras previsiones de primavera, las instituciones internacionales y los propios Gobiernos nacionales han revisado a la baja sus perspectivas de crecimiento para el bienio 2002-03. Los datos de los tres últimos meses sobre la evolución de la economía mundial señalan que la esperada recuperación no se ha consolidado. Así, el FMI ha bajado la previsión de crecimiento de EEUU al 2,2% en 2002 y 2,6% en 2003, y de la UEM al 1,1% y 2,5%, respectivamente, en tanto que Consensus Forecast coincide con el FMI en las nuevas previsiones para la UEM y es algo más optimista para EEUU, 2,3% en 2002 y 3,1% en 2003. Sin embargo, estas cifras pueden seguir empeorando en los próximos meses porque los mercados financieros, que suelen adelantar el ciclo de la economía real, no muestran todavía signos de recuperación, y la sombra de guerra con Irak planea cada vez con más fuerza, generando una creciente incertidumbre. A esto se añade, en particular para la UEM, el mal dato de crecimiento del segundo trimestre de 2002 (0,6%), que ha llevado a reconocer a los responsables de economía europeos (reunidos en Copenhague el 6 de septiembre) que la economía está estancada y se retrasa su recuperación. No parece probable que la economía de la UEM supere un crecimiento del 1% en 2002, de manera las instituciones están pensando en revisar a la baja todavía más sus previsiones de crecimiento para este año. En concreto, la Comisión Europea, que en julio bajó una décima su previsión hasta el 1,3%, volverá a realizar una revisión en noviembre que es probable no supere el 1%.

Con respecto a las perspectivas de evolución de la tasa de paro para 2002 en la UEM, las instituciones consultadas no se ponen de acuerdo (8,5% según la Comisión Europea y el FMI, y 7,6% según la OCDE), generando una dificultad en la interpretación si

se compara el dato con el observado en 2001 (8,3%). Lo que si parece claro es que ante la mejora de la previsión de crecimiento del PIB para 2003, también se espera una disminución de las previsiones de la tasa de paro (entre el 8,2% del FMI y el 7,5% de la OCDE), aunque menos importantes que aquélla.

Para EEUU se prevé un empeoramiento de su tasa de paro a partir de 2002, superando el 5% y alcanzando incluso el 5,7% de media este año según la Comisión Europea. Sin embargo, estas previsiones no suponen una sorpresa negativa, puesto que ya se esperaban desde años anteriores en que se venía observando que los crecimientos tan importantes de productividad se cobraban su tributo vía ajuste del mercado de trabajo. Para 2003, por tanto, se espera seguir superando la previsión del 5% (entre el 5,6% de la Comisión Europea y el 5,3% de las otras dos instituciones).

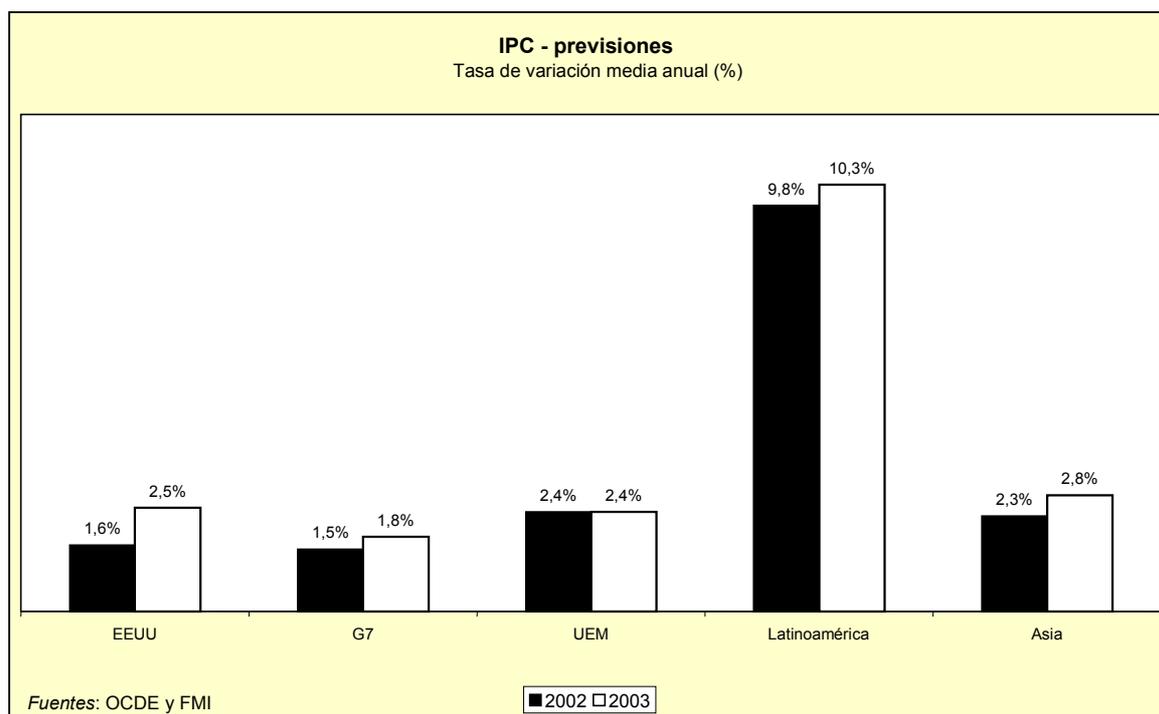
Previsiones de la Tasa de paro - G7 y UEM						
% sobre población activa						
	2002			2003		
	Comisión Europea	FMI	OCDE	Comisión Europea	FMI	OCDE
G7	n.d.	6,5	7,2	n.d.	6,3	7,1
Alemania	7,8	8,2	7,8	7,9	8,1	7,6
Canadá	n.d.	7,1	7,6	n.d.	6,7	7,2
Estados Unidos	5,7	5,5	5,6	5,6	5,3	5,3
Francia	8,8	9,2	9,2	8,4	8,7	9,0
Italia	9,5	9,3	9,1	8,9	8,9	9,0
Japón	6,2	5,8	5,8	7,1	5,7	6,0
Reino Unido	5,3	5,4	5,3	5,3	5,4	5,3
UEM	8,5	8,5	7,6	8,1	8,2	7,5
España	12,8	13,0	10,7	11,8	12,4	10,5

Fuentes: Comisión Europea, FMI y OCDE

El Índice de Precios de Consumo (IPC) ha seguido diferentes tendencias según las zonas económicas. En la UEM, los aumentos de la imposición indirecta, la climatología, y el “efecto redondeo” del euro, han obstaculizado el control de la inflación durante los primeros meses de 2002. Pero lo más preocupante, es el repunte de los precios de factores más estructurales, como los servicios y los bienes industriales no energéticos, que ha repercutido en el empeoramiento de la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados y sin energía). El objetivo del 2%, fijado por el Banco Central Europeo (BCE), sigue sin cumplirse, repercutiendo tal hecho en las previsiones del IPC, que se sitúan en el 2,4% (OCDE) para el presente año y el próximo. Además, la subida del petróleo puede generar mayores presiones inflacionistas, a lo que se añade la relajación fiscal de algunos miembros de la

UEM, como Francia, Alemania y Portugal, (con el consiguiente deterioro del equilibrio presupuestario), y el aumento de la conflictividad laboral en la zona, en especial, una mayor presión de subidas salariales de los sindicatos alemanes.

A diferencia de lo sucedido en la UEM, las expectativas de precios en EEUU son de baja inflación para 2002, con la consiguiente previsión optimista del 1,6% (FMI) para este año, a lo que ha contribuido la contención en el crecimiento de los bienes industriales. No obstante, las tensiones inflacionistas son uno de los principales problemas en el futuro inmediato para la economía estadounidense, en un contexto de incierta recuperación económica, notable reducción de los tipos de interés y aumento de los precios del petróleo. Esto provoca que la previsión de la inflación estadounidense para 2003 se sitúe en el 2,5% (FMI), claramente peor que la esperada para la UEM, lo cual, sin embargo, no constituye una sorpresa puesto que su inflación tendencial se sitúa en torno al 2,5% según el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA – Situación Global, Abril 2002).



1.1.3 Escenario actual y futuro próximo de las economías emergentes – Asia y América Latina

- **Asia**

La desaceleración del crecimiento de los países industrializados, generada por la caída de la demanda interna, ha repercutido de forma negativa en el crecimiento de los países asiáticos, muy dependientes de las ventas al exterior de bienes tecnológicos. Se ha hecho notar de forma particular en las Nuevas Economías Avanzadas (NEA) de Asia (Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwan), que han registrado la tasa de crecimiento más baja en 2001 (0,8%) desde la recesión sufrida en 1998. Así, Singapur y Taiwan experimentaron crecimientos negativos de aproximadamente el -2%, destacando por su mayor flexibilidad Corea que alcanzó el 3%. Además, la inflación aumentó en 8 décimas, hasta el 1,9% en 2001, pero sigue manteniéndose por debajo del 2% por tercer año consecutivo. En este contexto, las perspectivas de crecimiento están muy condicionadas a la de sus principales mercados de exportación, situándose la previsión media ofrecida por el FMI en torno al 4,5% para el bienio 2002-03.

Las economías de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN - Indonesia, Filipinas, Malasia y Tailandia) no sufrieron una desaceleración tan acusada como las NEA, por su menor dependencia de las exportaciones de bienes ligados a la comunicación y las nuevas tecnologías, excepto el caso de Malasia que experimentó una importante desaceleración hasta tasas de crecimiento de apenas medio punto porcentual. En 2001 el grupo ASEAN alcanzó el 2,6% de crecimiento medio y está prevista una recuperación media para el bienio 2002-2003 del 3,5%, junto con una moderación de la inflación a partir de 2003 (3,5% en 2003 frente a 6,6% en 2002).

PIB real e IPC - Asia								
Tasas de variación media anual (%)								
	PIB				IPC			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Asia	6,9	5,0	5,6	6,2	1,8	2,5	2,3	2,8
China	8,0	7,3	7,0	7,4	0,4	0,7	0,3	1,5
NEA	8,5	0,8	3,6	5,1	1,1	1,9	1,3	1,9
Corea	9,3	3,0	5,0	5,5	2,3	4,1	2,7	2,6
Hong Kong	10,5	0,1	1,5	3,6	-3,7	-1,6	-2,5	-
Singapur	10,3	-2,1	3,2	5,1	1,1	1,0	1,1	1,6
Taiwan	5,9	-1,9	2,3	4,8	1,3	-	0,4	1,6
ASEAN	5,1	2,6	3,3	4,1	3,0	6,6	6,6	3,5
Indonesia	4,8	3,3	3,5	4,0	3,8	11,5	12,4	8,2
Filipinas	4,0	3,4	4,0	4,2	4,3	6,1	5,0	5,1
Malasia	8,3	0,4	3,0	5,5	1,6	1,4	1,8	2,5
Tailandia	4,6	1,8	2,7	3,5	1,6	1,7	0,6	2,7

Fuente: FMI

La economía china, ante su ingreso en la Organización Mundial del Comercio, ha experimentado un proceso de renovación y modernización de su aparato productivo, que le ha supuesto un crecimiento del 7,3% en 2001, tan solo una ligera desaceleración de 6 décimas con respecto al dato de 2000. El efecto de la desaceleración de las exportaciones, se ha paliado con una política de gasto público para estimular la economía y una política monetaria más expansiva. En este contexto la previsión media de crecimiento de la economía china para el bienio 2002-03 se sitúa en el 7,2%, aunque tendrá cierto problema de deflación para 2002 (0,3% de crecimiento de los precios al consumo), que probablemente remitirá cuando la recuperación económica se consolide en 2003, previéndose para entonces una inflación del 1,5%.

En términos globales, se espera a partir de 2002 cierta recuperación del ritmo de crecimiento del PIB asiático, hasta el 5,6%, y una mayor consolidación en 2003, hasta el 6,2%, junto con cierto repunte de los precios para 2003, hasta el 2,8%.

• América Latina

Con respecto a América Latina, el acontecimiento que acapara la máxima atención es la crisis de Argentina. En la actualidad la principal restricción a su crecimiento es la falta de financiación, que encuentra su principal obstáculo en la pérdida de confianza de los inversores internacionales, ante la falta de credibilidad de sus instituciones políticas, sociales y económicas. Por el momento, la única fuente de financiación es el superávit por cuenta

corriente, pero para recuperarse de la crítica situación se hace necesaria la reforma del sistema financiero, la renegociación de la deuda pública, y el acuerdo con el FMI, lo que exige un nuevo modelo de política monetaria. La única situación ventajosa de la actual crisis argentina, con relación a crisis pasadas, es que todavía cuenta con reservas con las que vender dólares contra pesos, evitando una hiperinflación.

La crisis argentina no ha supuesto una sorpresa para los expertos. Su impacto comercial, además, ha sido limitado, puesto que la mayoría de las economías latinoamericanas, salvo México y Chile, son relativamente cerradas. Son sus socios del Mercosur, Brasil y Uruguay, con un 12% y 18% de exportaciones hacia Argentina en 2000, los que más afectados se han visto. Brasil experimenta cierta debilidad económica agudizada por las turbulencias habituales de épocas electorales, y Uruguay sufre una importante recesión, en la que se hace notar la pérdida de competitividad del peso uruguayo, y la debilidad de la demanda externa de su mercado de exportación argentino. También Chile se ve afectado por sus inversiones en Argentina, aunque, en general, puede considerarse que la actual situación financiera argentina no se ha transmitido a los países de América Latina, gracias al carácter anticipado de la crisis, y a una valoración más ajustada de los activos latinoamericanos respecto a crisis anteriores, que han permitido la vuelta de los flujos financieros a los países de la zona sin problemas internos. Así, Brasil, México y Perú han realizado recientemente con éxito emisiones globales de bonos.

La crisis argentina no es la culpable de todo, aunque contribuye. En los últimos cinco años, se ha producido una desaceleración generalizada de las economías de América Latina esencialmente debido a la huida de capitales de la zona. En 2002, por cuarto año consecutivo, la región sufrirá una salida neta de recursos al exterior junto con un debilitamiento de la inversión extranjera. Para 2002 se prevé un ingreso de capitales a América Latina en torno a 50.000 millones de dólares, mucho menos que los 74.000 millones que anualmente entraron de promedio entre 1996 y 1998.

En términos de crecimiento económico, el año 2001 ha marcado notablemente las diferencias entre las diferentes zonas de América Latina. Como se ha indicado anteriormente, algunos países de Mercosur (Argentina, Brasil y Uruguay) son los países más afectados por la crisis argentina, lo que se refleja en un crecimiento medio de la zona muy bajo, apenas el 1%, aunque las perspectivas de mejora no tanto para 2002, pero si para 2003 sitúan el crecimiento en torno al 3,0% de media, no solo por la recuperación más

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

acusada de Brasil y Uruguay, sino por la esperanza puesta en el logro de financiación para Argentina. En el otro extremo geográfico del área de Latino América, México es la economía con mayor desaceleración en 2001, no superando siquiera valores positivos de crecimiento, en un entorno de depreciación del peso mexicano, riesgo de pérdida de control de la inflación y desequilibrio presupuestario alejado del objetivo del 0,65% del PIB, y ante el reto de coordinar las políticas fiscal y monetaria para solucionar gran parte de los problemas. Las perspectivas de recuperación son buenas, aunque muy condicionadas a la recuperación de la economía estadounidense, de forma que para 2003 se prevé un crecimiento de casi el 5%, junto con una inflación no superior al 4%.

PIB real e IPC - América Latina								
Tasas de variación media anual (%)								
	PIB				IPC			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Latinoamérica	4,0	0,7	0,7	3,7	8,1	6,4	9,8	10,3
Mercosur (1)	2,9	0,9	-0,9	3,0	5,0	4,9	10,5	9,7
Argentina	-0,8	-3,7	-10 - -15	0 - 3	-0,9	-1,1	25 - 30	30 - 35
Brasil	4,4	1,5	2,5	3,5	7,0	6,8	6,1	3,9
Uruguay	-1,3	-3,1	-1,7	3,0	4,8	4,4	7,1	9,4
Región Andina	3,3	2,2	2,1	4,0	13,0	8,8	8,7	7,6
Chile	4,4	2,8	3,0	6,0	3,8	3,6	2,3	3,0
Colombia	2,8	1,5	2,5	3,3	9,2	8,0	7,1	5,3
Ecuador	2,3	5,2	3,1	6,0	96,2	37,0	15,5	8,0
Perú	3,1	0,2	3,7	5,0	3,8	2,0	1,8	2,3
Venezuela	3,2	2,7	-0,8	1,3	16,2	12,5	20,8	20,2
América Central	6,0	0,2	1,9	4,6	8,8	6,6	4,5	4,0
Guatemala	3,6	1,8	2,3	3,5	5,1	8,7	5,0	3,9
México	6,6	-0,3	1,7	4,9	9,5	6,4	4,3	3,8
R. Dominicana	7,8	3,0	3,5	5,2	7,7	8,9	3,7	3,9

(1) Incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay
Fuente: FMI

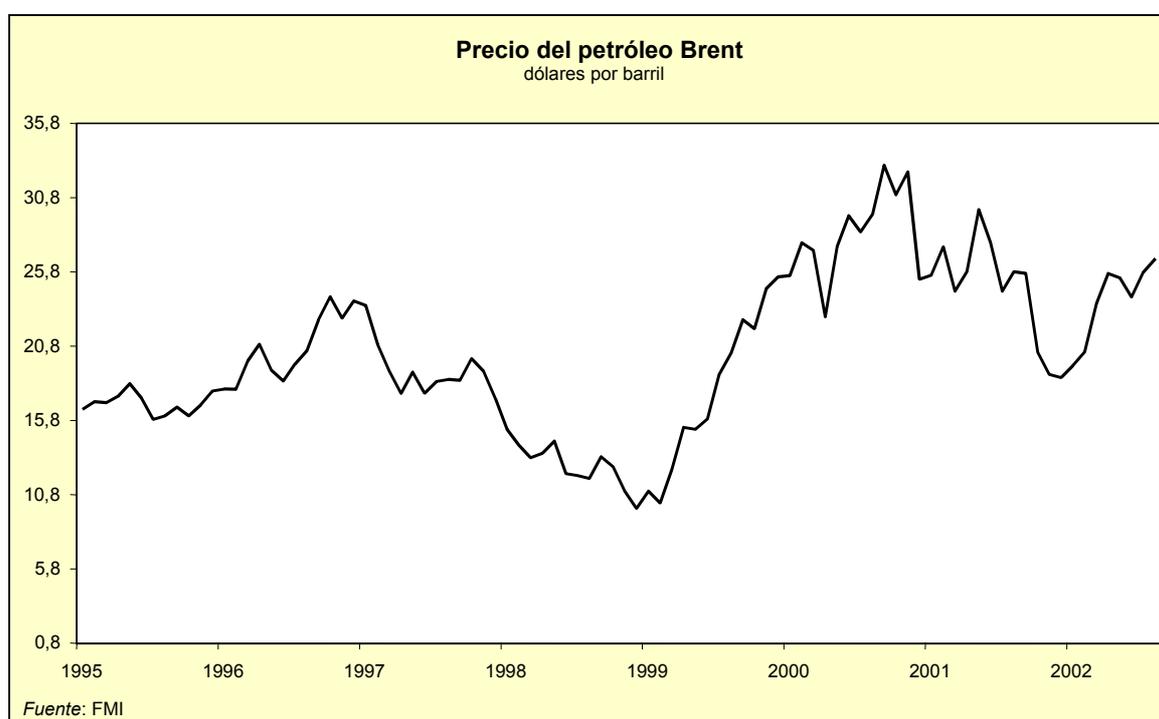
Por tanto, los dos principales condicionantes de una mejoría de las perspectivas de evolución de las economías de América Latina, son la solución de la crisis financiera argentina y la recuperación económica de EEUU.

1.2 El petróleo

Desde los 18,7 dólares por barril (\$/b) que alcanzó el petróleo Brent en diciembre de 2001, se ha producido un ascenso imparable del precio del crudo hasta casi los 29\$/b de

mediados de septiembre de 2002, en un contexto de expectativas de mayores aumentos. Pueden distinguirse tanto factores de demanda como de oferta tras esta curva ascendente.

Por el lado de demanda, las perspectivas de recuperación de la economía mundial patentes en la primera mitad del año y su revisión al alza a lo largo de 2002, generaron también una revisión al alza del consumo de crudo hasta los 76,8 millones de barriles por día (Mb/d) en 2002.



Por el lado de oferta, el acuerdo de recorte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en vigor desde enero de 2002, ha supuesto una reducción de la cuota de producción, hasta 21,7 Mb/d, durante la primera mitad de año, a lo que se suma una decisión semejante entre los principales productores no miembros de la OPEP (Rusia, Noruega, México, Omán y Angola), hasta 462.500 b/d. Si bien tales reducciones no se han cumplido en su totalidad, el grado de cumplimiento de los acuerdos por parte de todos los países implicados ha sido considerablemente elevado. A lo que se añade que no está previsto ningún aumento de cuota de producción para los próximos 10 años.

También existe factor limitativo para el aumento del precio del petróleo. Así, los inventarios de crudo se encuentran cerca de los niveles máximos de 1999.

Los problemas del petróleo están siempre latentes y en algún caso, como sucede en la actualidad, se hacen explícitos. En concreto, las tensiones prebélicas que se viven entre EEUU e Irak (tercer productor de la OPEP) están generando importantes incertidumbres acerca de la evolución del precio del petróleo, augurando un mantenimiento en niveles elevados en los próximos meses, por encima de los 25\$/b.

1.3 Situación económica de Estados Unidos

Parece que la economía de EEUU tocó fondo en el tercer trimestre de 2001, aunque no puede hablarse de recesión técnica, al no haberse producido un decrecimiento de la actividad consecutivo durante dos trimestres. La sorprendente recuperación del cuarto trimestre de 2001 (1,4% de crecimiento del PIB) y, sobre todo, del primer trimestre de 2002 (5%), junto con los síntomas de recuperación de los principales indicadores económicos y de la confianza de consumidores e inversores en los primeros meses de 2002, generaron unas expectativas muy favorables sobre su inminente recuperación económica.

La desaceleración de la economía estadounidense ha tenido sus peculiaridades. En primer lugar, se ha producido una notable liquidación de inventarios a nivel global, es decir, un inmediato ajuste ante las expectativas de desaceleración de la demanda, que ha perjudicado en especial a los sectores de alta tecnología, poniendo incluso en peligro la continuidad del proceso productivo. En segundo lugar, el consumo privado ha presentado un crecimiento inusual (3,1% en 2001), a lo que ha contribuido, por una parte, la relajación de las políticas fiscal y monetaria y la reducción de los precios del petróleo en la segunda mitad de 2001, generando un aumento de la renta disponible y, por tanto, de la capacidad de compra, y, por otra parte, la refinanciación de las hipotecas favorecida por los reducidos tipos de interés acumulados.

En este escenario, para el próximo bienio las previsiones de la OCDE (Economic Outlook, nº 71) se sitúan con relación a la demanda interna, por una parte, en una moderación leve del consumo privado, incluso con un crecimiento del 2,6% en 2003. Los factores que lo impulsaron durante estos últimos meses, como el recorte impositivo y la caída de los precios del petróleo, se están debilitando. Además, también se espera una subida de tipos de interés por parte de la Reserva Federal, con el consiguiente recorte del consumo. Pero, por otra parte, pronostica un crecimiento de la inversión de hasta el 5,5% en 2003, sobre la base de varios factores, como la necesidad de recuperar inventarios, la

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

relativa fortaleza del consumo y la evolución positiva de los costes laborales, aunque ello no revierta en una recuperación rápida de la inversión en bienes de equipo que todavía se tomará su tiempo. Asimismo, las previsiones con respecto a la aportación al crecimiento del PIB de la demanda externa son algo más negativas que en 2001 (hasta el -0,6% en 2003), ante una importante recuperación de las importaciones frente a mayor moderación en las exportaciones.

Escenario macroeconómico - Estados Unidos							
Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario							
	1999	2000	2001	2002		2003	
				OCDE	BBVA	OCDE	BBVA
Consumo privado	5,0	4,8	3,1	3,0	2,7	2,6	2,3
Consumo público	2,2	2,9	3,1	4,2	4,6	4,2	2,8
Formación bruta de capital	7,9	7,8	-2,2	-0,7	-3,9	5,5	5,0
Privada residencial	6,7	0,8	1,5	2,4	1,9	1,1	2,4
Privada no residencial	8,2	9,9	-3,2	-3,2	-5,5	7,6	5,9
Pública	8,3	2,0	5,6	4,5	-	4,1	-
Demanda interna total (1)	5,0	5,0	1,1	3,0	2,5	3,9	3,2
Exportaciones	3,2	9,5	-4,5	-2,8	-2,2	7,3	8,0
Importaciones	10,5	13,4	-2,7	2,3	0,6	8,8	5,9
Exportaciones netas (1)	-1,1	-0,9	-0,1	-0,7	-0,4	-0,6	0,0
PIB real	4,1	4,1	1,2	2,5	2,0	3,5	3,2
Otros indicadores							
Deflactor consumo privado	1,6	2,7	1,9	1,4	-	1,8	-
Empleo total	1,9	1,3	-0,1	-0,4	-	1,4	-
Tasa de paro (2)	4,2	4,0	4,8	5,6	-	5,3	-
Saldo presupuestario (3)	0,8	1,7	0,5	-1,0	-	-0,7	-
Saldo cuenta corriente (3)	-3,5	-4,5	-4,1	-4,4	-	-4,9	-
Tasa de ahorro familiar (4)	2,4	1,0	1,6	1,7	-	2,2	-
Brecha s/PIB potencial (5)	1,3	1,7	-0,7	-1,2	-	-0,9	-

(1) Contribución a la variación del PIB real
(2) % de población activa
(3) % de PIB
(4) % de renta disponible
(5) Desviación del PIB real respecto al PIB potencial en porcentaje sobre éste
Fuentes: BBVA y OCDE

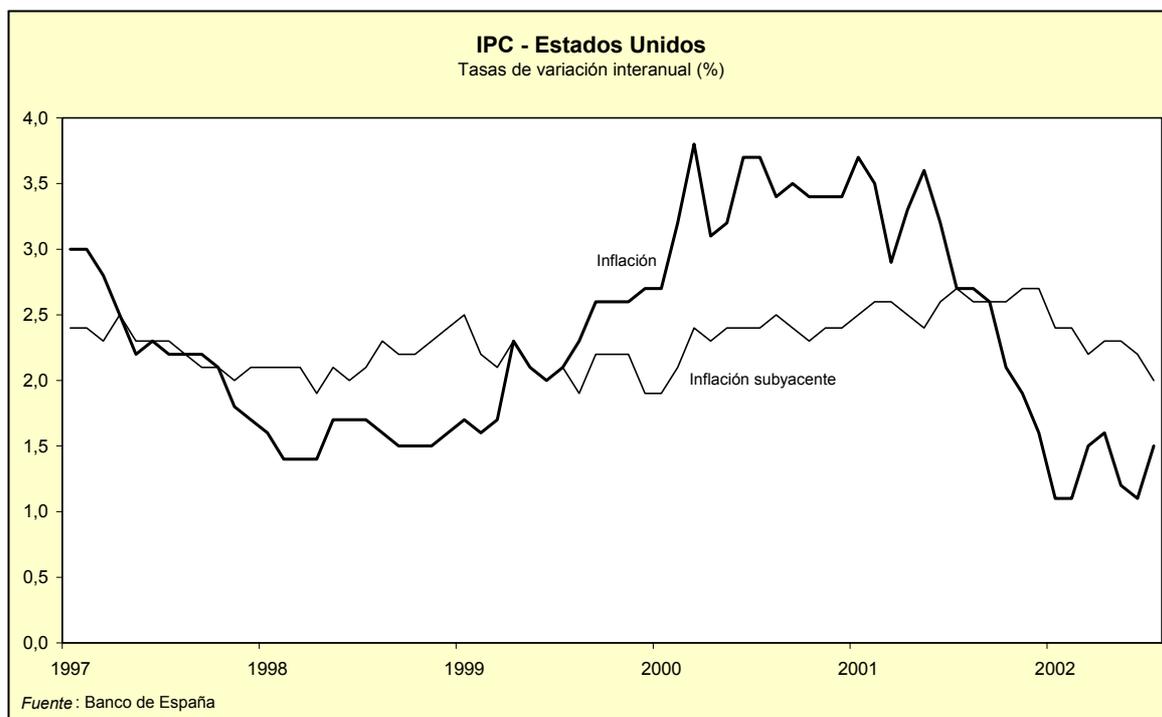
Sin embargo, estas previsiones optimistas se han encontrado con el dato de crecimiento del PIB del segundo trimestre de 2002, que ha bajado hasta un 1,1%. Ante este dato, rápidamente los analistas han cambiado sus valoraciones de inminente recuperación de la economía estadounidense, pasando de considerar que la recuperación para 2002 iba a ser más rápida de lo que inicialmente se había esperado, a argumentar que la ralentización podría adquirir forma de W, esto es, dos moderaciones en rápida sucesión con un periodo corto de aceleración entre medias. Como principales causas se apuntan la incertidumbre actual causada por la volatilidad de los mercados financieros y la incertidumbre político-

bélica en Oriente Medio. En este nuevo contexto, el BBVA (Situación Global, Julio 2002) sitúa las últimas previsiones de crecimiento en un 2% para 2002 y un 3,2% en 2003.

Si bien no se esperan sorpresas negativas en el sentido de que se produzca una recesión, parece haber consenso con respecto a un crecimiento moderado en los próximos meses, manteniendo la Reserva Federal bajos los tipos de interés. En este contexto, la recuperación de la confianza de los inversores en Bolsa es crucial para mejorar las expectativas de gasto de consumidores e inversores, pero a la vista aparece una nueva sombra, ante el potencial conflicto entre EEUU e Irak y la consiguiente subida del precio del petróleo, proyectada sobre la evolución de la economía americana en los meses más inmediatos.

• La inflación

La moderación de la actividad económica y el control de los precios del petróleo hasta entrado el año 2002, han contribuido a una reducción progresiva de la inflación de EEUU, que lejos de constituir un problema, ha permitido lograr mínimos históricos y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles también históricamente bajos.

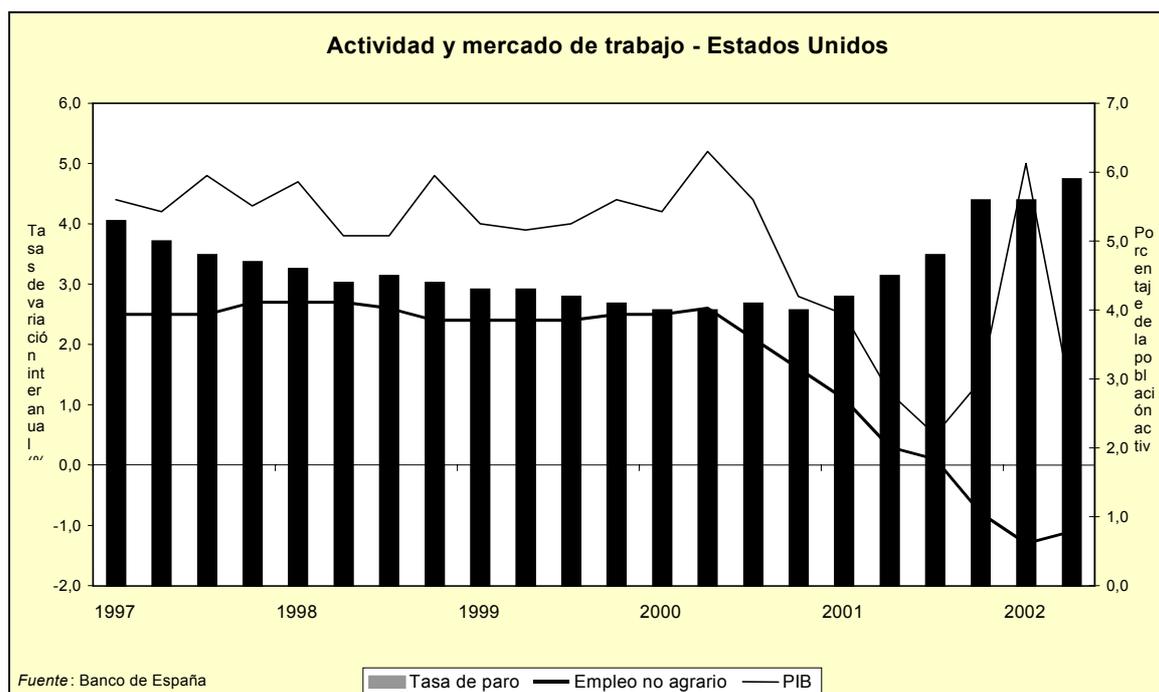


Cabe señalar que en 2001 ha sido más notable la moderación de la inflación total que de la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados y sin energía), pasando de un valor medio de 3,4% y 2,3%, respectivamente en 2000, a valores de 2,8% y 2,6% en 2001. Es más, la inflación total se ha seguido reduciendo en los primeros meses de 2002, incluso hasta el 1,1% en enero-febrero (gracias a los moderados precios de la energía), aunque ha recuperado casi medio punto en julio (1,5%), mientras que la inflación subyacente ha ido descendido paulatinamente hasta el 2% en el mismo mes.

La evolución del precio del petróleo, que ha contribuido durante 2001 y primeros meses de 2002 al control de la inflación, vuelve a ser causante de incertidumbre y aumento de las expectativas de inflación a partir del tercer trimestre del año, aunque habrá que esperar algunos meses ante el panorama político de Oriente Medio. Aún sin tener en cuenta esta última circunstancia, el FMI (World Economic Outlook, April 2002) aunque presenta una previsión de inflación baja para 2002 (1,6%), eleva ésta casi un punto porcentual para 2003 (2,5%).

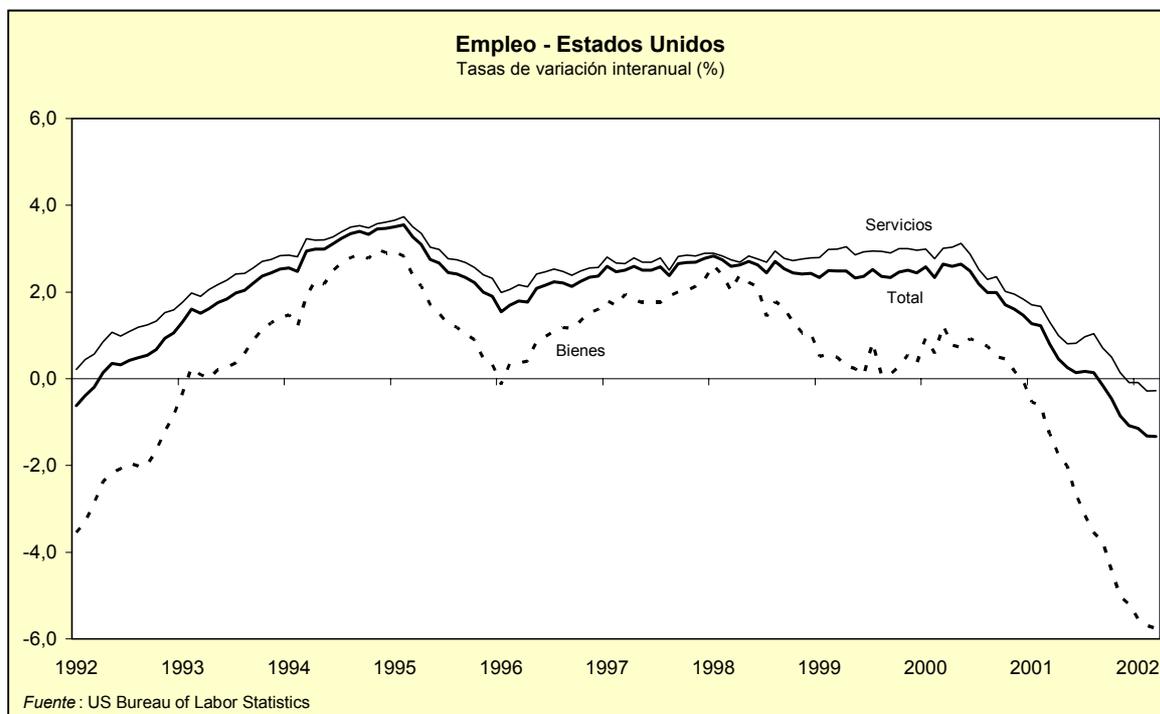
• El mercado de trabajo

No hay duda de que la evolución del paro y el empleo de EEUU en los últimos meses, encajan en un contexto de acusada ralentización económica.



Con relación al paro, desde el primer trimestre de 2001 ha ido incrementándose de forma acelerada conforme avanzaba el año. Así se cierra el año con una tasa de paro media del 4,8%, incrementándose tal cifra hasta el 5,9% en el segundo trimestre de 2002. Ante la incertidumbre que todavía se cierne sobre la recuperación de la actividad económica, la previsión de la tasa de paro para el año 2002 se cifra, según el FMI y la OCDE, en el 5,6%, con una ligera moderación en tres décimas para 2003.

A esto se añade la evolución desfavorable del empleo. Se ha hecho notar de forma substancial en el sector manufacturero, donde ha experimentado un decrecimiento medio en 2001 del -2,8% y ha seguido empeorando hasta el -5,7% en marzo de 2002, y en especial en el sector bienes de tipo tecnológico y asociados a la sociedad del conocimiento. Asimismo, el empleo en el sector servicios también ha ido remitiendo desde el segundo trimestre de 2000, aunque lo ha hecho muy moderadamente e incluso ha experimentado algunos repuntes coincidiendo con la época estival, como en agosto de 2001 que creció un 1,4%. Sin embargo, desde diciembre de 2001 sufre crecimientos negativos que han alcanzado el -0,3% en marzo de 2002.



1.4 Rasgos básicos de la economía japonesa

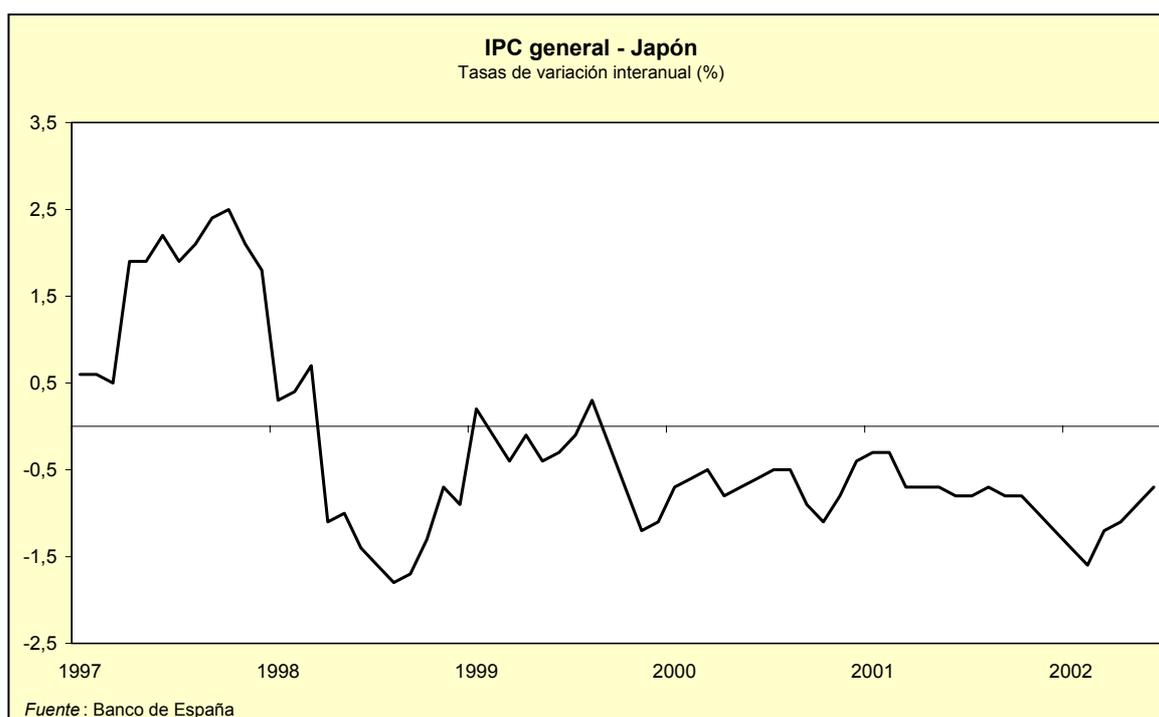
Japón prosigue inmerso en el proceso de recesión que viene sufriendo desde la última década del siglo pasado. La tímida mejoría del consumo privado durante el último trimestre de 2001 no pudo compensar el profundo deterioro de la inversión y la caída de las exportaciones (hasta el 6,6% en 2001), de manera que el crecimiento del año no logró superar valores negativos (-0,4%). A esto se añade un contexto de deflación, que se prolonga ya durante tres años seguidos.

Escenario macroeconómico - Japón							
Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario							
	1999	2000	2001	2002		2003	
				OCDE	BBVA	OCDE	BBVA
Consumo privado	1,2	0,6	0,4	-0,4	0,6	0,5	0,5
Consumo público	4,5	4,6	3,2	2,5	2,8	2,2	2,9
Formación bruta de capital	-0,8	3,2	-1,7	-5,8	-5,7	-4,3	1,6
Privada residencial	1,2	1,6	-7,8	-1,8	-	1,2	
Privada no residencial	-4,2	10,4	0,5	-8,2	-	-0,6	
Pública	5,5	-9,8	-3,4	-1,7	-	-15,5	
Demanda interna total (1)	0,8	1,9	0,3	-1,5	-0,8	-0,4	0,0
Exportaciones	1,4	12,4	-6,6	1,9	-2,5	9,0	6,6
Importaciones	3,0	9,6	-0,5	-5,6	-3,2	3,1	6,4
Exportaciones netas (1)	-0,1	0,5	-0,7	0,7	0,0	0,7	1,0
PIB real	0,7	2,4	-0,4	-0,7	-0,8	0,3	1,0
Otros indicadores							
Deflactor consumo privado	-0,5	-1,1	-1,5	-1,6	-	-1,7	-
Empleo total	-0,8	-0,2	-0,5	-1,5	-	-0,4	-
Tasa de paro (2)	4,7	4,7	5,0	5,8	-	6,0	-
Saldo presupuestario (3)	-7,1	-7,4	-7,1	-8,0	-	-7,8	-
Saldo cuenta corriente (3)	2,4	2,4	2,2	3,3	-	4,3	-
Tasa de ahorro familiar (4)	10,6	10,3	10,5	10,8	-	11,0	-
Brecha s/PIB potencial (5)	-1,2	0,1	-1,4	-3,0	-	-3,5	-
(1) Contribución a la variación del PIB real							
(2) % de población activa							
(3) % de PIB							
(4) % de renta disponible							
(5) Desviación del PIB real respecto al PIB potencial en porcentaje sobre éste							
Fuentes: BBVA y OCDE							

El gabinete Koizumi, en el poder durante el último año, ha aplicado solo reformas parciales, y no las necesarias de corte estructural y profundo, eludiendo sus promesas iniciales. Esta estrategia, sin embargo, puede crear problemas cada vez más difíciles de resolver. En primer lugar, las políticas económicas han estado muy determinadas por la grave situación de ciertas empresas de los sectores financieros, de construcción y de distribución comercial, aplicándose políticas monetarias expansivas. En segundo lugar, se ha anunciado un plan de lucha contra la deflación consistente en líneas de crédito

especiales para pequeñas y medianas empresas, medidas para dificultar las ventas a muy corto plazo en bolsa, apoyo a entidades con graves crisis financieras e impulso a una mayor amortización de créditos dudosos de bancos e inspecciones a entidades financieras para analizar sus riesgos. Este plan está dando resultados positivos a lo largo de 2002, puesto que la deflación que en febrero alcanzó el -1,6% ha remitido hasta la mitad en julio. Pero las cuentas del sector público han seguido empeorando en los últimos años, con lo que se espera alcanzar un volumen de deuda del 140% del PIB a finales de 2002.

Este contexto no resulta muy prometedor, pero ante la perspectiva, ahora más alejada que a primeros de año, de recuperación de la crisis económica mundial y el compromiso de reestructuración profunda de la economía japonesa, particularmente de los sectores en crisis señalados más arriba, las previsiones de crecimiento del PIB todavía son muy limitadas para 2002 (-0,7% según la OCDE, pero atisban un cambio de signo para 2003 (0,3%, incluso el BBVA apunta hasta el 1%). Tras este último se apunta cierta recuperación de la inversión en algunos de sus componentes, como la inversión privada residencial (1,2%), un mantenimiento del consumo privado en niveles algo por encima de cero, y una recuperación de la aportación del sector exterior al crecimiento del PIB de un 0,7%, gracias a un importante impulso de las exportaciones (9,0%) y más moderado de las importaciones (3,1%).



1.2

LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA MONETARIA

2. LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA MONETARIA

2.1 Panorama general

La UEM no ha sabido aprovechar la oportunidad que la crisis de la economía estadounidense durante los últimos meses le ha brindado para convertirse en líder económico mundial. Es más, en 2001 el PIB real de la UEM creció un 1,6%, tan solo 3 décimas más que el estadounidense, y se prevé que el diferencial a favor de EEUU aumente de nuevo a partir de 2002. Uno de los principales factores tras este resultado es el escaso crecimiento de la productividad en la UEM, tan sólo el 0,3% en 2001, frente al 2% en EEUU a pesar de la crisis.

El año 2002 comenzó para la UEM con síntomas de recuperación en sus indicadores económicos, tras un cuarto trimestre de 2001 con crecimiento negativo, el primero desde la crisis de 1993. Pero de nuevo la recuperación de la UEM ha quedado a la zaga a la zaga de la estadounidense, dado que el relativo buen comportamiento de las exportaciones durante 2001 (crecieron el 3,4%) se está presentando como el principal motor de la demanda. Las mejores perspectivas para la economía de EEUU y del Reino Unido, principales mercados de exportación de la UEM, y un euro no muy fuerte (salvo en los dos últimos meses), son las causas de este resultado. Por el contrario, las importaciones crecieron menos en 2001 (1,8%), ante mayor debilidad de la demanda interna.

En otros ámbitos, la confianza industrial experimenta un leve aumento, en concordancia con la mejora de las expectativas de los empresarios de EEUU, lo que anticipa cierta recuperación de la producción industrial, que ha sido uno de los sectores que más ha sufrido la desaceleración. No obstante, tras los fuertes incrementos de principios de año, las expectativas empresariales se han moderado ante las recientes incertidumbres de recuperación de la economía mundial que los últimos datos de la economía estadounidense han suscitado. En particular, Alemania, principal motor económico de la UEM, está sufriendo una lenta recuperación de la producción industrial, junto con una moderación de la confianza de consumidores y comerciantes, que ponen de manifiesto la debilidad de su demanda interna. De manera que, como se ha indicado más arriba, es el sector exterior el que tira de su economía, al igual que sucede con la UEM en general.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

La economía europea sigue manifestando una clara debilidad de la demanda interna, tanto en su vertiente de consumo como de inversión. Con respecto al primero, la confianza de los consumidores está estancada, viéndose afectado como consecuencia el consumo privado, particularmente de bienes de consumo duradero. Además, el moderado crecimiento de la renta disponible, el deterioro de las expectativas de inflación y de las perspectivas de creación de empleo, aparecen como las causas principales que han llevado al consumo privado a un crecimiento de sólo 1,8% en 2001. Las previsiones para 2002 no son todavía muy optimistas, entre el 0,7% (BBVA – Situación Global, Julio 2002) y el 1,4% (OCDE – Economic Outlook, nº 71), aunque si aparecen muestras de dinamismo para 2003, entre el 1,9% (BBVA) y el 2,4% (OCDE).

Escenario macroeconómico - UEM							
Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario							
	1999	2000	2001	OCDE	2002 BBVA	2003 OCDE	2003 BBVA
Consumo privado	3,3	2,6	1,8	1,4	0,7	2,4	1,9
Consumo público	2,1	1,9	2,2	1,6	1,8	1,3	1,3
Formación bruta de capital	5,6	4,6	-0,2	-0,1	-0,4	3,5	2,8
Privada residencial	3,7	1,1	-2,0	0,1	-	1,7	-
Privada no residencial	6,7	6,7	0,6	-0,4	-	4,5	-
Pública	4,6	2,8	2,6	2,6	-	nd	-
Demanda interna total (1)	3,2	2,9	0,9	1,2	0,3	2,7	1,9
Exportaciones	4,5	13,2	3,4	7,6	1,1	nd	6,9
Importaciones	7,8	10,0	1,8	7,5	-0,9	nd	6,5
Exportaciones netas (1)	-0,4	0,7	0,6	0,2	0,7	nd	0,4
PIB real	2,7	3,5	1,6	1,3	1,0	2,9	2,3
Otros indicadores							
Deflactor consumo privado	1,1	2,1	2,3	2,0	-	1,9	-
Empleo total	1,6	2,3	1,4	0,5	-	1,1	-
Tasa de paro (2)	9,5	8,5	8,0	8,2	-	8,1	-
Saldo presupuestario (3)	-1,3	0,2	-1,3	-1,5	-	-1,2	-
Saldo cuenta corriente (3)	0,4	-0,3	0,4	0,9	-	1,0	-
Tasa de ahorro familiar (4)	9,9	9,7	9,9	9,8	-	nd	-
Brecha s/PIB potencial (5)	-0,9	0,3	-0,5	-1,6	-	-1,1	-

(1) Contribución a la variación del PIB real
(2) % de población activa
(3) % de PIB
(4) % de renta disponible
(5) Desviación del PIB real respecto al PIB potencial en porcentaje sobre éste
Fuentes: BBVA y OCDE

Por lo que se refiere a la inversión, como en la crisis de 1993, el ajuste a la baja que ha supuesto la desaceleración ha sido más fuerte que en el consumo. Como muestra, el crecimiento durante 2001 ha sido negativo (-0,2%), tras el 4,6% alcanzado en 2000, viéndose particularmente afectada la inversión privada residencial (descendió un -2%). No se espera un cambio de tendencia significativo, de hecho, las previsiones de crecimiento se

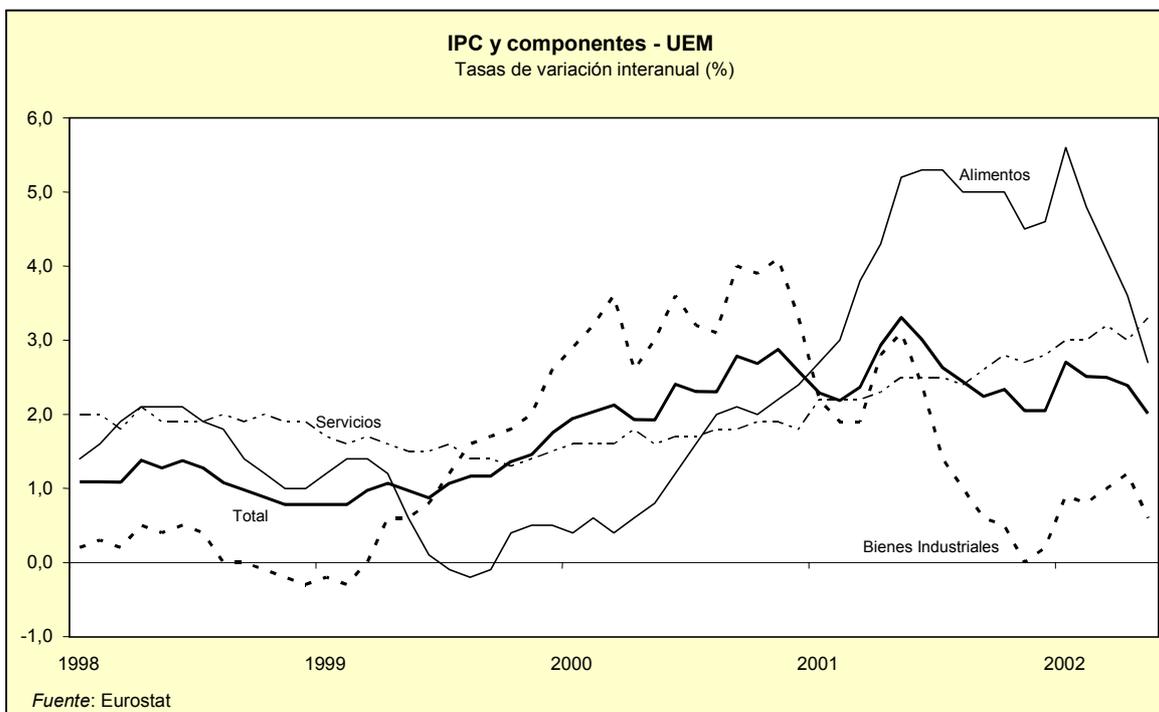
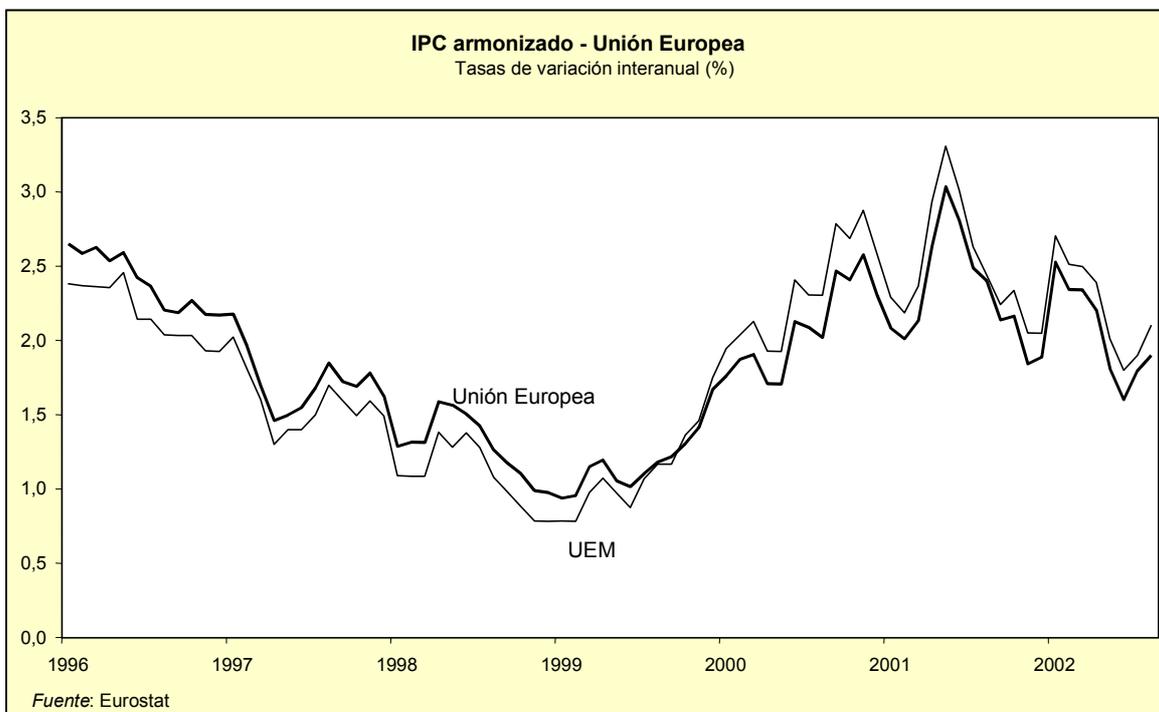
sitúan entre el -0,4% (BBVA) y el -0,1% (OCDE) en 2002, aunque se muestran más optimistas para 2003, entre el 2,8% (BBVA) y el 3,5% (OCDE). Tras estas perspectivas se apunta la baja utilización de la capacidad productiva de los últimos meses, que ha descendido a niveles cercanos al 65% después de haber alcanzado una media del 80% en 1996-98, y que no se espera una substancial mejoría de los costes de financiación. Aún así, la elevación de la confianza empresarial, gracias a la recuperación de las exportaciones, parece que acabará teniendo el efecto de incentivar el incremento de la inversión, hecho que se esperaba a partir de finales de 2002, pero que no llegará hasta entrado 2003.

Ante este escenario de debilidad de la demanda interna y cierta fortaleza de la demanda externa, las previsiones de crecimiento del PIB para 2002 se sitúan entre el 1% (BBVA) y el 1,3% (OCDE), todavía muy moderado en relación al 2,3% (BBVA) y 2,9% (OCDE) que se augura para 2003. A esto se añade que los ministros de Finanzas de la Unión Europea, reunidos el 6 de septiembre en Copenhague, constatan que la recuperación se retrasa y reconocen que el crecimiento para 2002 rondará el 1%, tras conocerse el dato de crecimiento correspondiente al segundo trimestre (0,6%). Las instituciones ya apuntan a una nueva revisión de sus previsiones de crecimiento. Así, el BBVA ha rebajado su previsión para 2003 del 2,3% al 1,7%, y la Comisión Europea, que ya bajó en una décima su previsión en julio, hasta el 1,3%, la volverá a bajar en torno al 1%. Las causas apuntadas por los propios responsables europeos son la crisis por la falta de confianza en las bolsas de EEUU, que está lacrando las economías europeas, la incertidumbre sobre el precio del petróleo de la posible guerra contra Irak, la volatilidad de los mercados y el contagio de las crisis latinoamericanas.

2.2 La inflación

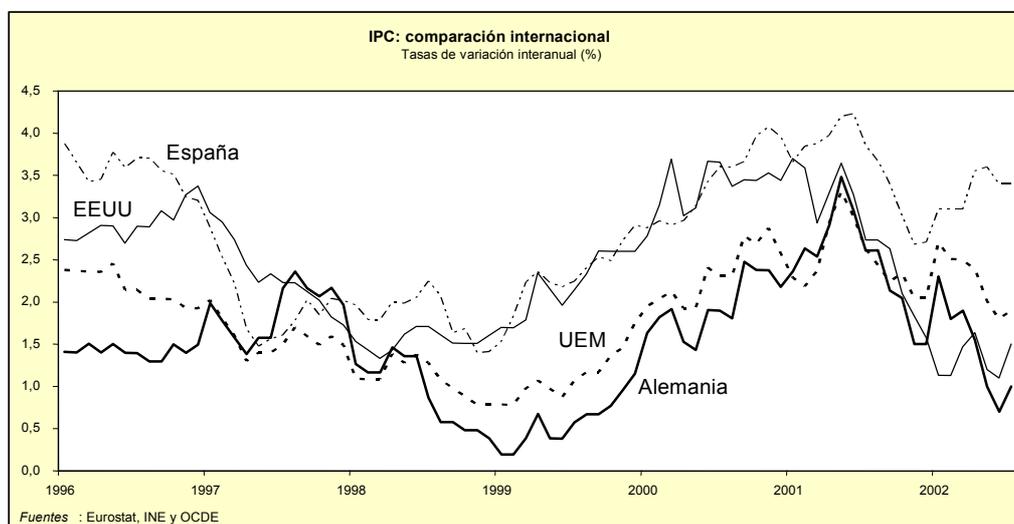
El deterioro de las expectativas de inflación a lo largo de 2002 es un hecho preocupante en el panorama económico de la UEM. Tras la reducción de las tensiones inflacionistas a finales de 2001, consecuencia del control de los precios del petróleo, los primeros meses de 2002 revivieron un repunte, debido a la subida de impuestos indirectos, de los precios de algunos servicios públicos y de los alimentos frescos por la adversa climatología, junto con un cierto cambio de tendencia al alza del precio del crudo, y un difícil de cuantificar efecto euro. Así la UEM alcanzó una inflación media del 2,6% en el primer trimestre de 2002, si bien es cierto que se ha moderado hasta el 2,1% en agosto y se espera

todavía una mayor desaceleración en el tercer trimestre, debido a la comparación con la negativa evolución del petróleo y de los alimentos frescos de 2001.



Sin embargo, la inflación subyacente está teniendo una evolución preocupante. A lo largo de 2001 se aceleró 1 pp, como consecuencia de la aceleración de sus tres componentes: servicios (aumentó 1 pp), y bienes industriales no energéticos (aumentó 0,6 décimas) y alimentos elaborados (subió 1,5 pp). Durante los primeros meses de 2002, las cosas no han mejorado en algunos componentes como servicios, cuya tasa de variación de precios ha alcanzado el 3,3%, bienes industriales, que tras una moderación de su precio a finales de 2001, ha experimentado un repunte en los primeros meses de 2002. Tan solo los alimentos están evolucionando más favorablemente, puesto que de enero a mayo han bajado a la mitad su inflación, de 5,6% a 2,7%, respectivamente.

No obstante, sería necesario un descenso por debajo del 2% de la inflación subyacente, es decir al nivel de 1996, para que la inflación total se controlara y también descendiera bajo esa cifra. La situación, sin embargo, es diferente a 1996 cuando se comenzaba el proceso de convergencia nominal para la creación de la UEM. Entonces todos los agentes sociales y económicos contribuyeron al control de la inflación, que alcanzó mínimos históricos y permitió reducir los diferenciales entre países. Pero en la actualidad no se dan semejantes circunstancias institucionales que comprometan a los diferentes agentes, ni tampoco parece que vaya a reducirse el diferencial de inflación entre los países miembros. Así, mientras Alemania y Francia mantienen controlada su inflación bajo el 2%, y con semejantes perspectivas para 2002 y 2003, España está sufriendo en algunos meses de 2002 un repunte de la misma que pone en peligro, no solo el objetivo de inflación del 2% para 2002 fijado por el Gobierno, sino también el objetivo semejante establecido por el BCE para la UEM.



En este contexto, se ha producido una revisión al alza de las previsiones de inflación de la UEM por parte de algunas instituciones, como la OCDE que la cifra en un 2,4% para 2002, aunque sigue manteniendo una cifra idéntica para 2003.

Como apunte final, cabe señalar que el rebrote de las tensiones inflacionistas del petróleo, a causa del ambiente prebélico entre EEUU e Irak, genera una fuente más de incertidumbre con importantes repercusiones sobre la evolución de la inflación próximamente.

2.3 El mercado de trabajo

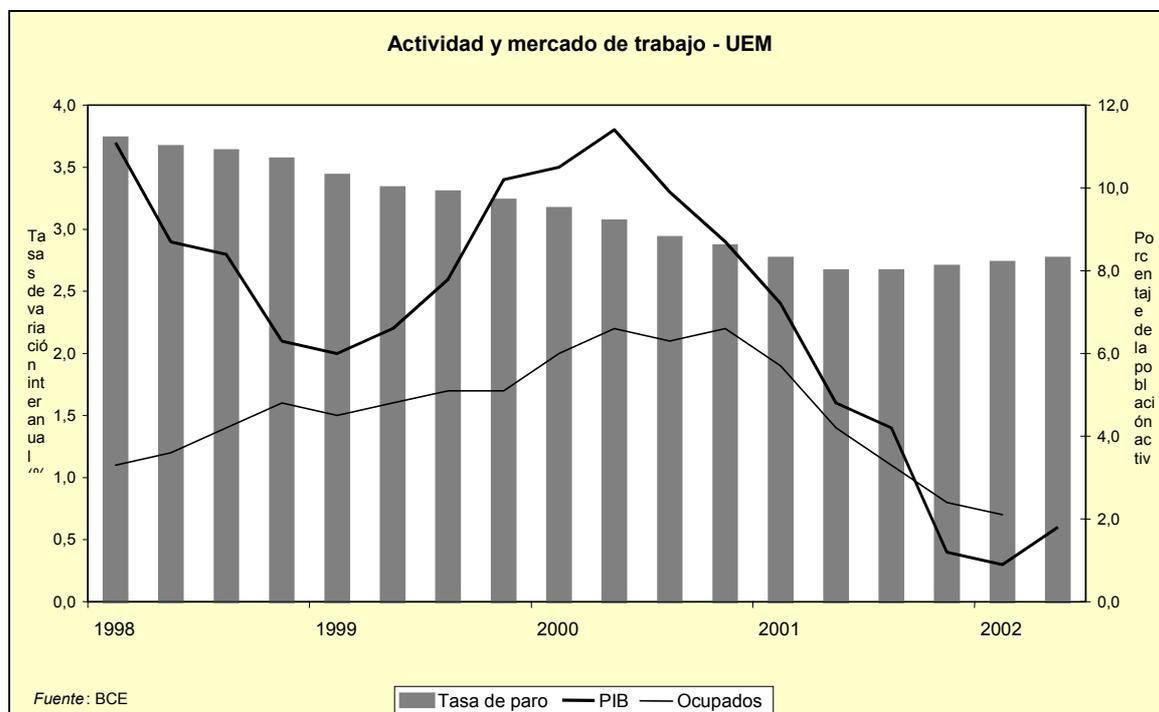
Como era de esperar, los malos resultados en términos de crecimiento económico de la UEM durante 2001 se han reflejado en el mercado de trabajo. Los ocupados totales crecieron al ritmo del 1,4%, frente al 2,1% de 2000. Este descenso afectó esencialmente al sector industrial que bajo en medio pp su crecimiento (hasta el 0,5% en 2001), aunque el sector servicios también se vio afectado por la pérdida de casi un 1 pp (hasta el 1,9%), pero partiendo de tasas más elevadas. Para la primera mitad de 2002 no se espera una mejoría significativa, teniendo en cuenta el retardo con el que la creación neta de empleo responde al ciclo económico. De ahí, que las expectativas de empleo, que inicialmente apuntaban a que la posible recuperación económica se haría notar positivamente en el mercado laboral a finales de año, se prolonguen hasta bien entrado 2003.

Mercado de trabajo - UEM							
Tasas de variación anual (%)				% sobre población activa			
Ocupados				Tasa de paro			
	Total	Industria	Servicios	Total	de 25 o más años	menores de 25 años	
1999	1,7	0,3	2,6	9,5	8,2	18,6	
2000	2,1	1,0	2,8	8,5	7,4	16,8	
2001	1,4	0,5	1,9	8,1	7,0	16,1	
2000 I	2,0	0,8	2,8	9,5	8,2	18,4	
II	2,2	1,0	2,9	9,2	8,0	17,9	
III	2,1	1,1	2,8	8,8	7,6	17,2	
IV	2,2	1,3	2,7	8,6	7,5	16,9	
2001 I	2,0	1,2	2,3	8,3	7,2	16,7	
II	1,5	0,7	1,9	8,0	7,0	16,0	
III	1,2	0,3	1,7	8,0	7,0	16,0	
IV	0,9	-0,1	1,6	8,1	7,0	16,2	
2002 I	-	-	-	8,2	7,1	16,4	

Fuentes : BCE y Eurostat

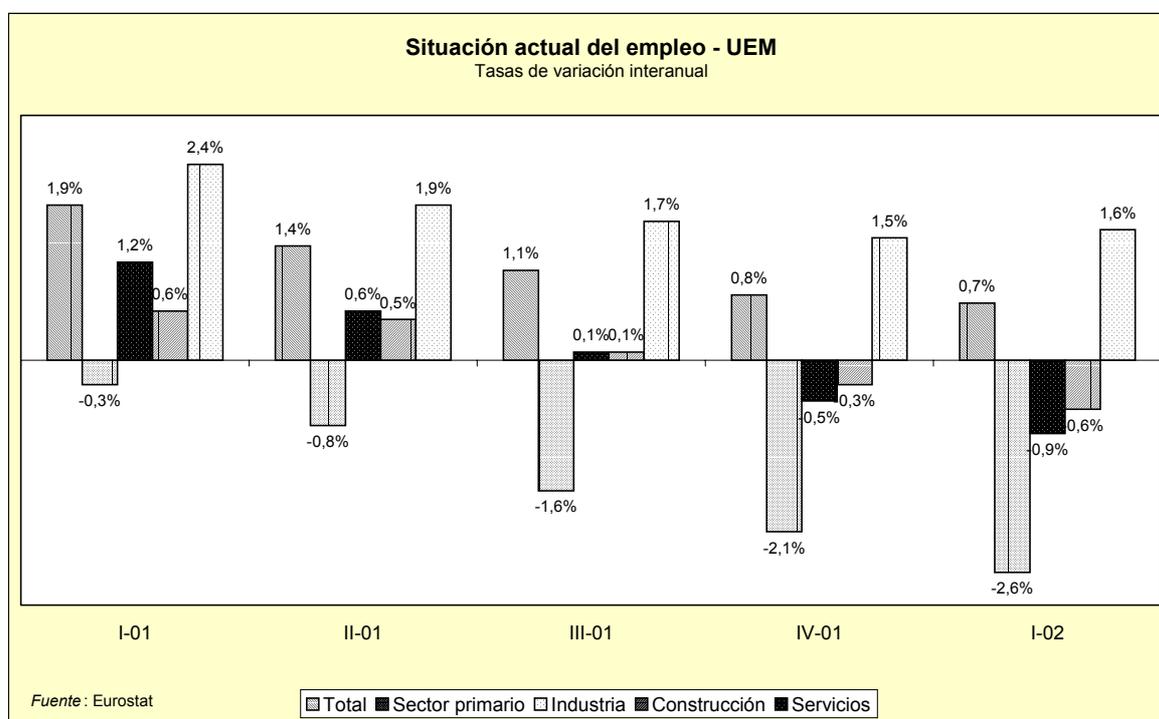
En cuanto a la tasa de paro, el año 2001 se cerró con un 8,1%, 4 décimas menos que en 2000. Por grupos de edad, para los mayores de 25 años se llegó al 7%, en tanto que para los menores apenas se superó el 16%. Sin embargo, el primer trimestre de 2002 ha comenzado con tasas de paro para ambos grupos de edad ligeramente más elevadas, tras lo cual se apunta el moderado crecimiento del empleo junto un aumento de la población activa. A esto se añade el record de despidos que han provocado los atentados del 11-S. Según un informe de la Comisión Europea, entre febrero de 2001 y abril de 2002, las grandes empresas europeas anunciaron el despido de 600.000 trabajadores europeos, el 30% de ellos entre octubre y noviembre.

En esta línea, la OCDE estima un crecimiento del empleo para 2002 en la UEM del 0,5% (frente al 1,4% de 2001) y de la tasa de paro del 8,2% (2 décimas más elevado que el año anterior). Para 2003, sin embargo, ante la supuesta recuperación económica se eleva el crecimiento del empleo hasta el 1,1% y el de la tasa de paro se reduce en una décima respecto a 2002.



En cuanto a los sectores productivos, el crecimiento del empleo total ha ido descendiendo a lo largo de 2001 y pasado el primer trimestre de 2002, pasando del 1,9% en primer trimestre de 2001 al 0,7% un año después. Además del Sector primario, cuyo empleo

se ha desacelerado del -0,3% al -2,6%, la Industria es la actividad más perjudicada, puesto que el ritmo de crecimiento de su empleo ha pasado del 1,2% al -0,9%, seguida de la Construcción, que del -0,6% ha descendido a un crecimiento negativo análogo. También los Servicios han sufrido las consecuencias de la desaceleración económica, pero al menos el ritmo de crecimiento del empleo no ha bajado a negativo en dicho periodo (del 2,4% al 1,6%). Con estos datos se pone de manifiesto que, como en crisis anteriores, el mayor ajuste del empleo la está sufriendo la actividad industrial.



2.4 El comercio exterior

La desaceleración económica mundial unida a la propia de las economías de los países de la UEM han provocado una pérdida de dinamismo del sector exterior, desde el último trimestre de 2000. La primera de las causas apuntadas, manifestada esencialmente en la crisis de la economía estadounidense, ha supuesto que de un crecimiento de las exportaciones que alcanzó el máximo de los últimos años en mayo de 2000 (40%) se haya bajado hasta el -2,3% en marzo de 2002. En términos anuales, las exportaciones pasaron de crecer un 13,2% en 2000 a hacerlo en un 3,4% en 2001. Si bien es cierto que el cambio de tendencia de la evolución económica de EEUU y también del Reino Unido (otro de los socios comerciales más importantes de la UEM) observada en los últimos meses, apuntan a

una clara recuperación del ritmo de ventas de productos de la zona al exterior. Aún así, es razonable hacer implícita de nuevo la recomendación de precaución en el optimismo que se espera de la recuperación de las exportaciones, ante la incertidumbre que los últimos datos del crecimiento económico estadounidense ha suscitado en los mercados, y la tendencia a la apreciación del euro frente al dólar.

La segunda de las causas indicadas más arriba, relativa a la desaceleración de las economías de la UEM, con un importante componente de reducción de la demanda interna, puede apuntarse como factor determinante de la debilidad de las importaciones. Así se observa que tras el máximo del 41,5%, también alcanzado en mayo de 2000, se ha producido una reducción, mucho más drástica que en las exportaciones, hasta el -10,9% de marzo de 2002. La recuperación de las importaciones puede prolongarse un poco más en el tiempo que el de las exportaciones, porque la recuperación de la economía de la UEM se prevé más suave y lenta que la de EEUU.



Las previsiones de las instituciones nacionales e internacionales no se ponen de acuerdo. La OCDE (Economic Outlook, nº 71) apunta a un crecimiento de las exportaciones e importaciones muy semejante, en torno al 7,5%, con un todavía efecto positivo sobre la contribución del saldo exterior al crecimiento del PIB del 0,2%. Por su parte, las previsiones

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

para 2002 del BBVA (Situación Global, Julio 2002) indican una pérdida de dinamismo de ambas acorde, por una parte, con la ralentización de la demanda interna y a pesar de los signos de cierta reanimación, que desacelera el crecimiento de las importaciones hasta el -0,9%, y, por otra parte, con la desaceleración de la economía mundial en un momento de incierta recuperación, que limita la expansión de las exportaciones hasta el 1,1%, en un contexto de cierto fortalecimiento del euro. Para el 2003 el BBVA se muestra más optimista, apuntando una recuperación de ambas hasta el 6,5% y el 6,9%, respectivamente, y con una aportación del sector exterior al crecimiento del PIB del 0,4%.

2.5 Las finanzas públicas

Las últimas actualizaciones de los Programas de Estabilidad presentados por los miembros de la UEM ante el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea a finales de 2001, permiten extraer las estimaciones del déficit medio de las Administraciones Públicas (AAPP) (en % del PIB), que se sitúa en un 1,1% en 2001, 3 décimas superior al alcanzado en 2000. La deuda (en % del PIB), por el contrario, se reduce del 70,5% en 2000 al 68,7% en 2001. Los saldos presupuestarios en 2001 registraron un deterioro en aproximadamente la mitad de los países de la UEM y mejoraron o se mantuvieron en el resto. Como causas del deterioro se apunta la desaceleración económica, con la consiguiente reducción de ingresos, y los recortes impositivos que, en algunos países, no se compensaron con un control adecuado del gasto.

Programa de estabilidad - UEM								
Programa actualizado (Dic-2001)								
	Saldo presupuestario (% del PIB)				Deuda pública (% del PIB)			
	2002	2003	2004	2005	2002	2003	2004	2005
Bélgica	0,0	0,5	0,6	0,7	103,3	97,7	93,0	88,6
Alemania	-2,0	-1,0	0,0	0,0	60,0	59,0	57,0	55,5
Grecia	0,8	1,0	1,2	-	97,3	94,4	90,0	-
España	0,0	0,0	0,1	0,2	55,7	53,8	51,9	50,0
Francia	-1,4	-1,0	0,0	0,3	56,3	55,3	53,6	51,8
Irlanda	0,7	-0,5	-0,6	-	33,7	33,8	34,1	-
Italia	-0,5	0,0	0,0	0,2	104,3	101,0	98,0	95,4
Luxemburgo	2,8	3,1	3,4	-	4,6	4,2	3,9	-
Países Bajos	0,4	0,2	0,5	1,0	48,0	45,0	42,0	-
Austria	0,0	0,0	0,2	0,5	59,6	57,2	54,7	52,1
Portugal	-1,8	-1,0	0,0	0,4	55,7	55,5	54,0	53,2
Finlandia	2,6	2,1	2,6	-	42,9	43,0	41,8	-

Fuente : BCE

Los países que mantienen un cierto déficit en sus cuentas públicas son Alemania, Francia, Portugal e Italia. Alemania registró un déficit público del 2,7% del PIB, muy lejos del 1,5% que se había estimado inicialmente, y muy cerca del 3% de tope establecido por el Pacto de Estabilidad. El efecto conjunto de la desaceleración económica y de los recortes impositivos están tras este resultado que, sin embargo, resulta llamativo para el país que si bien en el proceso de construcción de la UEM fue de los que más recomendó la disciplina fiscal, ahora está cerca de ser el primero en incumplir el Pacto de Estabilidad. El panorama para lo que resta de año es pesimista con relación a una reducción del déficit bajo el 3%, teniendo en cuenta las próximas elecciones, el crecimiento económico débil y las recientes catástrofes sufridas que exijan nuevas inversiones en infraestructuras y ayudas a los damnificados. A lo que se añade el incremento del gasto público extraordinario que se espera para afrontar las inundaciones sufridas durante este verano.

La situación actual de las finanzas públicas francesas también es preocupante, ante un déficit estructural que alcanzó el 2% en 2001, y está previsto que alcance el 2,6% en 2002. Pero a diferencia de Alemania, la situación de su economía no es tan delicada, encontrándose en una fase del ciclo más expansiva. Prácticamente se ha descolgado del objetivo de déficit cero para 2004, ya que lo supedita a un crecimiento del 3% durante los dos próximos años, lo que difícilmente sucederá.

Portugal es el país con más problemas presupuestarios. Al igual que le ha sucedido a Alemania, en la actualidad tiene un grave problema de déficit estructural, por los escasos esfuerzos realizados para reducirlo en una época de situación económica favorable, como el bienio 1999-2000. A esto se añade que en la revisión que realizó el Gobierno elevó el déficit público hasta el 4,1% en 2001, lo que ha llevado a la Comisión Europea a abrir un "procedimiento de déficit excesivo" previsto por el Pacto, que puede acarrearle fuertes sanciones financieras (si no rectifica a partir de las recomendaciones que reciba, deberá entregar en depósito el 0,5% de su PIB).

A estos países se añade Italia, que mantiene la previsión oficial de 2,2% de déficit para 2002, pero el Gobierno reconoce que se rebasará, por lo que quiere reducir en un 25% el gasto de los ministerios.

En la actualidad existe un debate abierto acerca del Pacto de Estabilidad, entre los que abogan por flexibilizar las normas presupuestarias que rigen a los países de la UEM, y

los que consideran peligrosa tal medida. Durante el proceso de creación de la UEM se insistió mucho en el saneamiento de las finanzas públicas de los futuros países miembros. La razón es que en una zona de moneda única, la posibilidad que un país pueda tener para compensar una situación económica de desaceleración o debilidad con una expansión fiscal, debe verse limitada por el perjuicio que ello pueda tener sobre la estabilidad nominal de dicha zona, en forma de inflación. Entre 1995 y 1997 se realizó un importante esfuerzo de saneamiento, pero una vez firmado el Tratado de Maastricht, la disciplina del Pacto se comenzó a relajar. Desde 1998 se comenzó a ralentizar la reducción del déficit público, que en 2001 aumentó hasta el 1,5%, cinco décimas con respecto a 2000. Pero el problema no es solo el aumento del déficit coyuntural, sino que también ha aumentado su componente estructural, en particular 3 décimas en el último año.

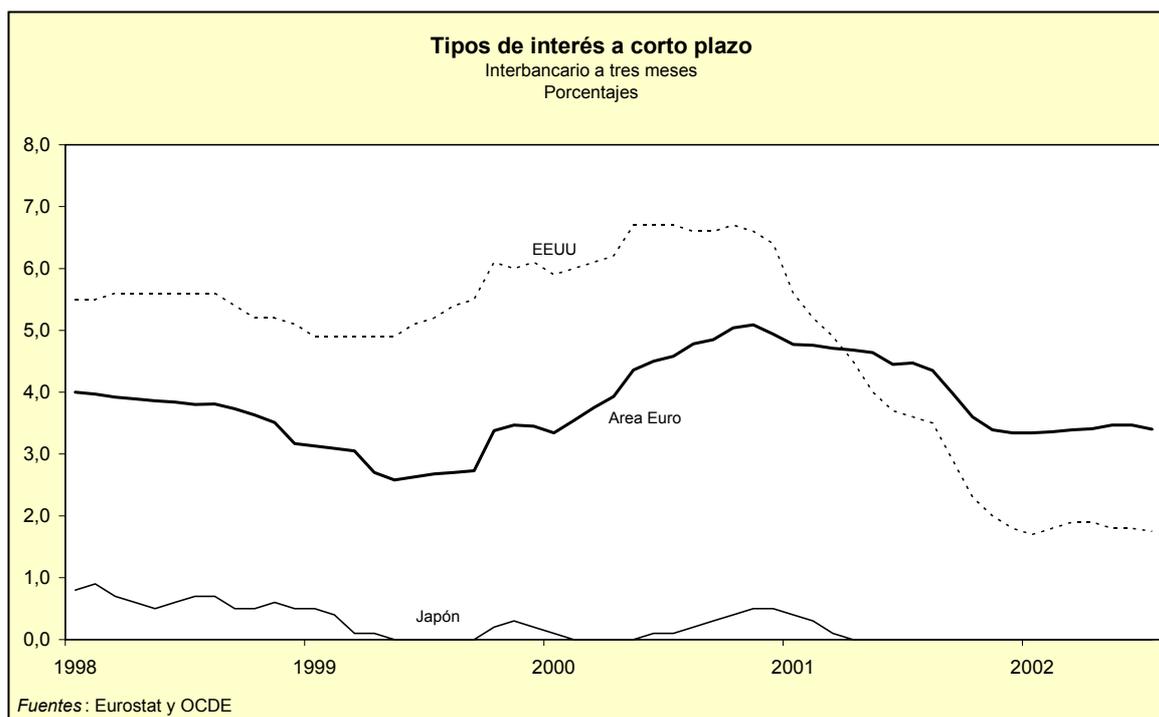
En cualquier caso, por unas u otras razones se va retrasando el cumplimiento del Pacto de Estabilidad. La actualización de los Programas presentada a comienzos de 2001 auguraba una mejora de las situaciones presupuestarias en prácticamente todos los países de la UEM, que generaría el cumplimiento de déficit cero o superávit para 2003. Tras los malos resultados en algunos países en 2001 y a lo largo de 2002, se apunta a un cumplimiento del Pacto para 2004, aunque no parece probable que vaya a producirse.

2.6 Tipos de interés

Mientras que en algunos países avanzados se han comenzado a practicar políticas monetarias tendentes a subir el tipo de interés, como es el caso de Suecia, Australia y Canadá, en la UEM y en EEUU se siguen manteniendo tipos de interés en mínimos históricos. Y parece que el panorama no va a cambiar de inmediato.

El empeoramiento de las expectativas económicas en los países de la UEM y la falta de sorpresas respecto a la evolución de la inflación, que incluso podría terminar el año ligeramente más elevada del objetivo oficial del 2%, son las causas principales de que los miembros del Comité de Seguimiento del BCE consideren que podrían ser necesarios recortes de tipos en los próximos meses. No terminan de ponerse de acuerdo en si los tipos deben mantenerse o rebajarse, pero la mayoría de los expertos aconseja al BCE que debería advertir sobre el riesgo de un estancamiento de la recuperación, de manera que si los tipos no se bajan de inmediato quede una puerta abierta a descensos en las siguientes reuniones. Los defensores de la rebaja inmediata insisten en que a la debilidad económica

solo se le puede hacer frente con unos tipos más bajos, y los que prefieren esperar y ver (la mayoría) recuerdan el riesgo de repunte de la inflación, ante el efecto sobre el precio del petróleo de una guerra contra Irak, y que el actual estancamiento de la recuperación puede ser temporal.



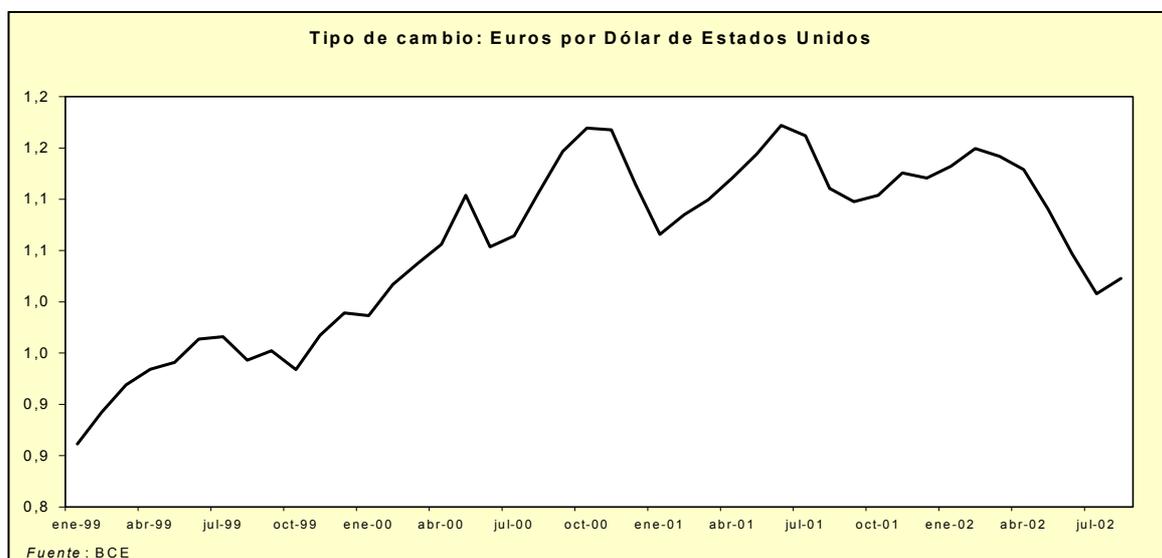
La Reserva Federal de EEUU tampoco tiene muchos motivos para elevar los tipos de interés. La confianza de los mercados estadounidenses está acusando en los últimos meses las malas noticias derivadas del colapso de la compañía Enron y del descubrimiento de irregularidades en los métodos contables aplicados, a lo que se añade las recientes noticias menos optimistas con respecto a la evolución de los principales indicadores económicos. Las expectativas de beneficios para los próximos trimestres se están revisando a la baja, a la vez que se acentúa la caída de la Bolsa. Todo esto junto con la falta de presiones inflacionistas proporciona un escenario en el que la Reserva Federal parece que esperará un tiempo para subir los tipos de interés. En cuanto a las previsiones, el BBVA sitúa el interbancario a 3 meses en 3,1% para diciembre de 2002, elevándolo al 4,3% para junio de 2003.

2.7 El euro

La entrada en vigor del euro el 1 de enero de 2002 representó una leve fortaleza para la nueva divisa con relación al dólar, que supuso una cotización por encima de 0,90 dólar/euro momentáneamente, para bajar desde entonces a oscilar entre 0,88 y 0,86, y repuntar nuevamente a partir de mayo hasta superar en el verano el valor de 0,95.

La cotización del euro ha permanecido durante los meses transcurridos de 2002 prácticamente constante. La incertidumbre que los acontecimientos del 11-S generaron en los mercados de EEUU no supusieron una apreciación del euro, la vuelta al optimismo de primeros de año ante la inminente recuperación de su economía tampoco perjudicaron especialmente la cotización de la moneda europea, así como tampoco la nueva incertidumbre abierta sobre tal recuperación.

Si bien el euro ha experimentado en los últimos meses repuntes puntuales a la sombra de su puesta física en funcionamiento y de los vaivenes de la economía estadounidense, no parece que existen factores consistentes que lideren una apreciación sostenida. Los expertos consideran que la paridad del euro con el dólar no está en la actualidad tan alejada de su nivel a largo plazo, aunque éste se ha revisado a la baja en los últimos tiempos. Es más, en los últimos estudios realizados se han sucedido diversas revisiones del equilibrio del euro a la baja, tras lo cual se apunta principalmente el mantenimiento de un diferencial de productividad favorable a EEUU con respecto a la UEM, de manera que comienza a admitirse que 0,95 podría ser el nivel de equilibrio dólar/euro.



No obstante, el último dato sobre el crecimiento de la economía estadounidense no tan bueno como en el primer trimestre de 2002 (1,1% en el segundo trimestre frente a 5% en el primero), ha generado una revisión a la baja de las expectativas de beneficios y dudas sobre la inminencia de la recuperación. La consecuencia más inmediata ha sido un debilitamiento del dólar hasta situarse en agosto la cotización dólar/euro en 0,98, tras alcanzar casi la paridad entre ambas un mes antes (0,99). Esto abre un panorama de incertidumbre sobre la evolución futura de las divisas europea y estadounidense, pero no parece probable que el escenario actual se mantenga durante mucho tiempo.

Las previsiones apuntan a que el euro permanecerá en torno a 0,95 hasta finales de año, aprovechando las incertidumbres que pesan sobre la economía estadounidense y el diferencial de tipos a largo plazo favorable a Europa. Pero también se espera para 2003 que la economía estadounidense vaya recuperando confianza ante las perspectivas de recuperación, que revertirá no solo en el aumento del diferencial de crecimiento con la UEM durante el bienio 2002-03, sino también en la moderación de la presión sobre el dólar. Si a esto se añaden otros factores, como las elevadas expectativas de inflación de la UEM, que también contribuyen a deteriorar el diferencial de inflación entre ambas economías, y la ampliación del diferencial de los tipos de interés a largo plazo prevista a favor de la economía estadounidense, es bastante probable que el euro vuelva a bajar a la cotización 0,90 dólar/euro para finales del próximo año.

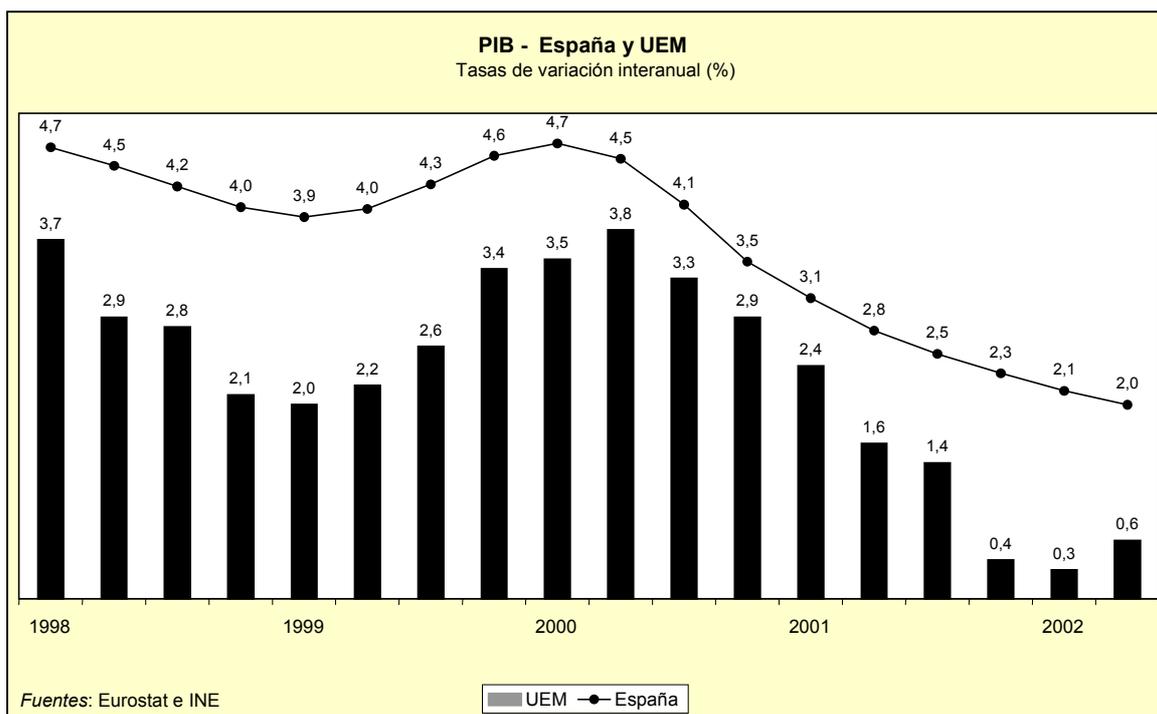
1.3

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

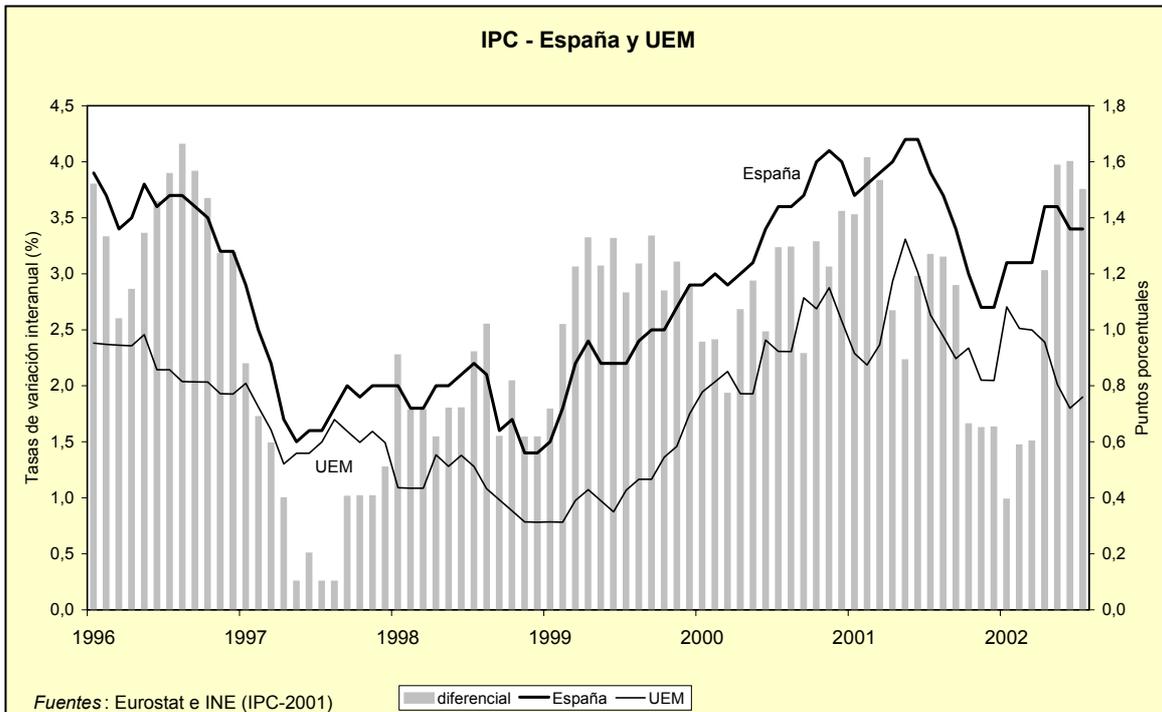
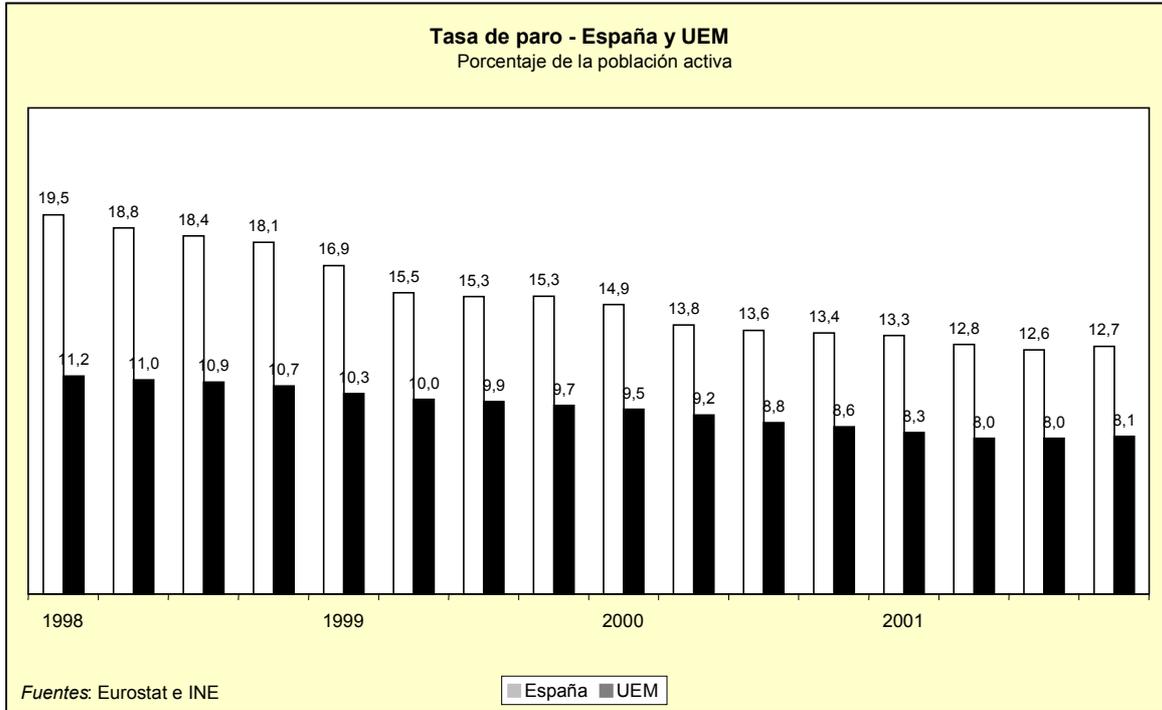
3.1 Situación económica actual. Comparativa con la UEM

La desaceleración económica, que de forma muy negativa han sufrido algunos países europeos como Alemania, ha generado una reducción del crecimiento del PIB en la UEM, que ha rozado el valor cero. En este contexto económico y geográfico tan cercano, la falta de vigor de la economía también se ha notado en España, aunque de forma más suave, lo que ha acentuado el diferencial en términos de tasa de crecimiento del PIB entre España y la UEM, a favor de España, que ha alcanzado 1,2 pp.



En este contexto, las notas discordantes se deben a la evolución no tan positiva de la tasa de paro y la inflación. Por una parte, la tasa de paro española, cuyo diferencial a favor de la UEM se ha reducido en 1 pp de 1999 a 2001, todavía se eleva hasta el 12,9% en 2001 frente al 8,1% en la UEM. Por otra parte, España está teniendo serias dificultades para contener la inflación en los últimos meses, generando un diferencial de inflación con la UEM que se ha elevado a 1,6 pp en Mayo de 2002, en un contexto de elevadas expectativas de

inflación para la propia UEM. Y esto último, como consecuencia de las subidas registradas en impuestos indirectos y precios regulados al comenzar el año, y el efecto euro.



Este escenario de crecimiento de la economía española, incluso en una época de crisis internacional y, en especial, de algunos de sus socios comunitarios, no debe esconder la ralentización que ha sufrido desde el 4,5% en el primer trimestre de 2000 al 2% en el segundo trimestre de 2002. Si bien esta moderación de la actividad económica ha estado agudizada por la situación internacional, se debe esencialmente a factores internos. Factores de demanda y de oferta han dado importante impulso a la economía que ha crecido desde 1997 por encima de su potencial, situado en torno al 2,6%, a lo que se añade el adelanto del gasto que generó la entrada en vigor del euro. Pero el crecimiento por encima del potencial no puede sostenerse en el tiempo, por los desequilibrios que genera. Así, en 2001 los déficits comercial y por cuenta corriente se elevaron a 6,6% y 2,8%, respectivamente, a pesar de la debilidad del euro frente al dólar. Además, la elevación del diferencial de inflación con la UEM ha reducido la capacidad competitiva de la economía, a lo que se añade que el efecto de la entrada en vigor del euro ha producido distorsiones en las decisiones de consumo y en el sector de la construcción que, como consecuencia, están afectando a la baja al PIB.

De forma más concreta, en los últimos veinte meses se ha venido produciendo el agotamiento de los factores que en los últimos años noventa impulsaron el crecimiento económico. Por el lado de la demanda, una política monetaria expansiva, con tipos de interés muy bajos, y una depreciación del tipo de cambio desde 1995, que permitió a la economía española ganar competitividad en el ámbito internacional hasta 2000, a pesar del diferencial de inflación con la UEM. El problema ha resurgido a partir de 2001, cuando la depreciación del euro no ha podido compensar dicho diferencial, con la consiguiente nueva merma de la competitividad internacional española. A esto se añade la aplicación de una política fiscal acomodada al ciclo, de manera que en un momento de debilidad económica se convierte en contractiva; ésto que beneficia la consecución del equilibrio presupuestario no supone, por el contrario, un incentivo a la demanda.

Con respecto a los factores de oferta, la reducción de costes que impulsó el importante crecimiento económico antes de 2001 ha ido desapareciendo. Así, el precio del petróleo alcanzó máximos en 2001 y tras una moderación en los primeros meses de 2002, vuelve a sufrir tensiones al alza ante el potencial ataque de EEUU a Irak. Junto a esto, aunque los costes laborales han crecido en 2001 no más del 0,8% y está previsto no superar esta cifra para 2002, existe el riesgo de que la moderación salarial de los últimos años, basada en la indiciación de salarios (las subidas salariales se fijan sobre la inflación

pasada y no sobre la esperada), en un contexto de inflación por encima de la prevista en 2001, se vea afectada negativamente y comiencen a producirse tensiones salariales a partir de 2002.

Por último, el efecto euro, que supuso un incentivo al consumo y la inversión los dos años antes de su entrada física en vigor en enero de 2002, y por tanto, dotó de un mayor dinamismo a la actividad económica, está teniendo el efecto contrario en el presente año. Así, se ven afectados tanto el consumo de las familias como la inversión en edificación.

A todo esto hay que añadir los datos de crecimiento del PIB más recientes. El segundo trimestre de 2002 ha terminado con cierta reanimación de la economía de la UEM (el PIB creció un 0,6%) frente a un nuevo freno a la actividad española (el PIB bajó al 2%), reduciéndose el diferencial alcanzado en el trimestre anterior a 1,4 pp. Estos datos no son muy optimistas. La economía de la UEM no termina de recuperarse, puesto que su dato de crecimiento ha sido la mitad de lo previsto, y la economía española no remonta la desaceleración que viene padeciendo desde el primer trimestre de 2000. La incertidumbre que se ha apoderado de la escena internacional, ante la previsible guerra con Irak, no está ayudando a cambiar este panorama.

3.2 Las ramas de actividad

La comparación del crecimiento, el peso y la aportación al crecimiento del VAB de las diferentes ramas de actividad correspondientes al periodo 1996-2000 (expansión económica) con los del año 2001 (moderación económica), permite apreciar la diferencia entre ambos periodos sobre la base de información de carácter coyuntural (crecimiento), de carácter estructural (peso) y de carácter mixto (aportación al crecimiento).

En los últimos años noventa, época que puede calificarse de expansión económica no solo nacional sino también de una coyuntura internacional buena, con un crecimiento medio del 3,6%, las principales ramas de actividad mantuvieron crecimientos medios por encima del 3% (sector Agrario) e incluso del 3,5% (el resto), salvo los servicios no destinados a la venta (2,4%). La estructura de la economía española presentaba en esta época un peso sobre la actividad total de más del 95% del sector no agrario, destacando el casi 49% de los servicios destinados a la venta y el 19,2% de la energía. Si bien, esta estructura puede identificarse con la de las economías más avanzadas, todavía se debería

incidir en la línea de aumento del peso de los servicios de mercado y de la industria, cuyo peso medio del 4,1% puede considerarse escaso, aunque cabe hacer notar que es uno de los sectores que más sufre los altos y bajos de la actividad económica. Con respecto a la aportación de cada rama de actividad al crecimiento del VAB total (3,6%), en consonancia con su peso sobre el VAB total, destaca el 1,8% de los servicios de mercado y el 0,8% de la energía, seguidos del 0,4% de la construcción y los servicios no destinados a la venta.

Crecimiento, peso y aportación al crecimiento del VAB de las ramas de actividad						
España						
	media 1996-2000			2001		
	tva (%)	peso (%)	aportación (pp)	tva (%)	peso (%)	aportación (pp)
Precios constantes de 1995						
Sector Agrario	3,1	4,9	0,1	-0,3	4,3	0,0
Sector no Agrario	3,6	95,1	3,5	3,0	95,7	2,9
Industria Total	3,9	23,3	0,9	1,3	23,0	0,3
Industria	3,6	4,1	0,1	2,2	4,1	0,1
Energía	3,9	19,2	0,8	1,1	19,0	0,2
Construcción	4,6	7,8	0,4	5,5	8,5	0,5
Servicios	3,4	63,9	2,2	3,3	64,2	2,1
de mercado	3,8	48,9	1,8	3,5	49,5	1,7
de no mercado	2,4	15,0	0,4	2,9	14,6	0,4
VAB total	3,6	100,0	-	2,9	100,0	-

Fuentes: INE (CNTR) y elaboración propia

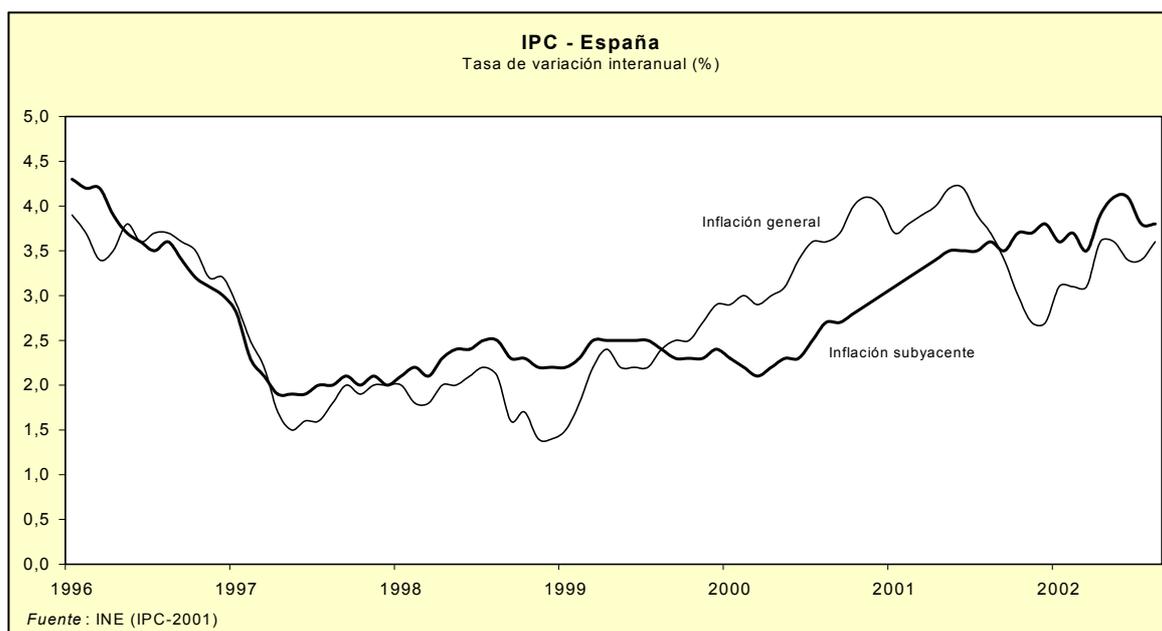
El año 2001 es el primero en sufrir el peso de la crisis económica, de alcance internacional, gestada desde finales de 2000. El crecimiento del VAB español se cifró en un 2,9%, elevado si se tiene en cuenta su entorno económico, pero en cualquier caso más moderado que el 3,6% de media alcanzado en el periodo 1996-2000. Además del sector agrario, cuyo crecimiento pasó a negativo (-0,3%), más por causas climatológicas que de crisis global, el sector industrial ha sido el más perjudicado, en particular la energía (bajó al 1,1%) puesto que la industria sin energía ni construcción se mantuvo en un razonable 2,2%. Por el contrario, el sector que menos ha sentido la coyuntura desfavorable ha sido el de servicios, es más, los no destinados a la venta han aumentado hasta el 2,9% y los de mercado apenas han perdido unas décimas en su ritmo de crecimiento. A esta información, puramente coyuntural, se puede añadir que los cambios en el peso de cada rama sobre el VAB total no han sido significativos en este último año con respecto a los años inmediatamente anteriores, de acuerdo con su carácter estructural que exige la aplicación de reformas de fondo y tiempo para ver sus efectos. En cuanto a la aportación al crecimiento

del PIB, los servicios de mercado han seguido conservando el liderazgo, seguidos de la construcción y servicios de no mercado.

3.3 Los precios

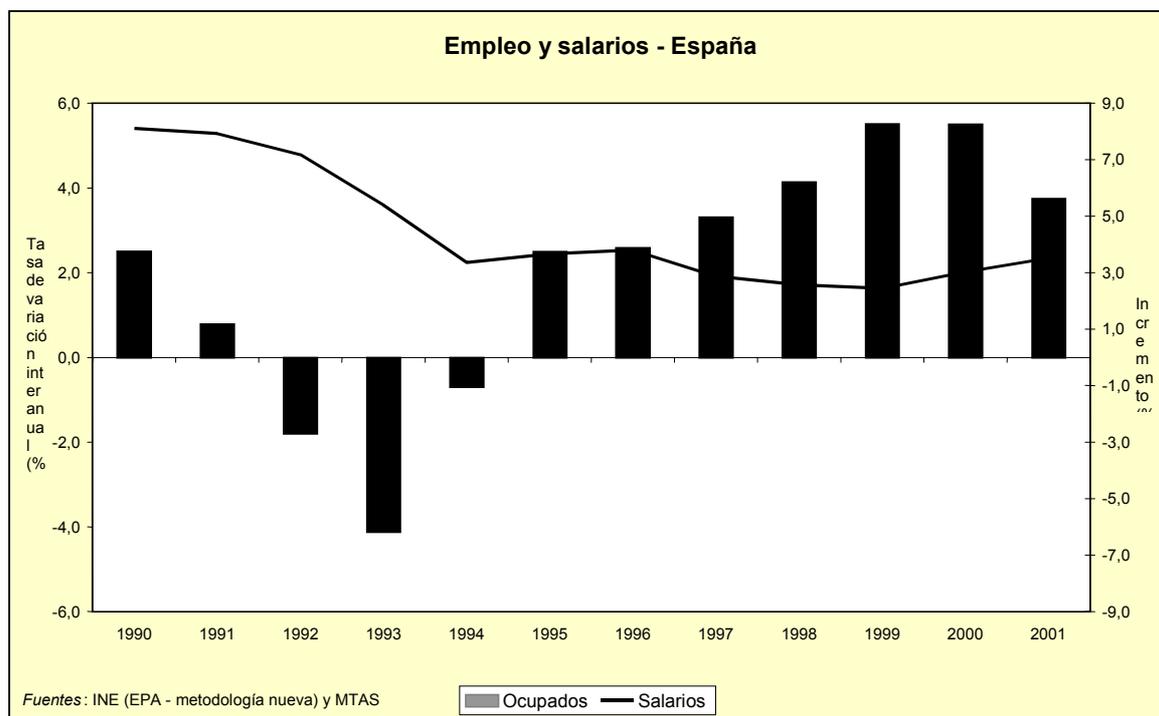
El nuevo IPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), ha entrado en vigor en enero de 2002. Desde el punto de vista metodológico es más robusto y permite la construcción de un índice no de base fija sino encadenado. Hasta este momento, el IPC se calculaba sobre la base de una cesta de artículos que se mantenía fija en el año base (1992), de manera que los precios calculados en cada momento estaban referidos a ese año. La actual revisión de la cesta también supondrá el cambio de referencia de los precios corrientes; en 2002 a los del año 2001, y a partir de 2003, a los precios de diciembre del año anterior. Se añaden nuevos procedimientos de corrección en los ajustes de calidad de los bienes de la cesta, y se han mejorado las propiedades estadísticas del índice.

Además, se incorpora las rebajas y ofertas. Ésta, que es una de las novedades más importantes, supone una ruptura en las series que no se puede solucionar con los coeficientes de enlace legal, habituales en otros cambios de base. Además, genera un cambio en el componente estacional de las series de precios. No obstante, el INE está aplicando desde enero de 2002 un método que permite disponer de una serie homogénea de tasas anuales de variación del IPC (inflación).



Pero este nuevo IPC no se ha inaugurado en un contexto de control de la inflación. A primeros de 2002, la inflación alcanzaba el 3,1%, tras lo cual se indicaba las subidas registradas de impuestos indirectos y precios regulados, como el nuevo impuesto especial de carburantes, los precios del transporte públicos, el aumento del IVA del butano y los peajes, etc., además del efecto redondeo del euro. En agosto la inflación ha subido hasta el 3,6%, pero lo más preocupante es que la inflación subyacente (sin energía ni alimentos no elaborados) ha alcanzado el 3,8%, aunque sus componentes han tenido un comportamiento bastante heterogéneo. Los principales causantes de este incremento han sido los precios de los servicios (sobre todo turísticos) que han subido hasta el 6,2%, siguiendo la evolución al alza que se está produciendo desde 2001. También han contribuido los precios de los alimentos elaborados, bebidas y tabaco, aunque más moderadamente, creciendo el 4,6%. Por el contrario, los precios de los bienes industriales se mantuvieron, alcanzando su variación el 1,9%. Con respecto al precio de los componentes más volátiles, los alimentos frescos elevaron su tasa de variación hasta el 5,6%, en tanto que los bienes energéticos la aumentaron solo un 0,2%. Esto no ha sido suficiente para compensar la evolución negativa de los componentes estructurales del IPC, de manera no se ha resuelto ni la falta de control de la inflación general ni los problemas de fondo.

A esto hay que añadir que desde enero de 2002 se ha ido produciendo un crecimiento paulatino del precio del crudo. Esto significa que, a los problemas de contención de los precios de los componentes estructurales, particularmente los servicios, se añade un componente coyuntural de riesgo en la evolución próxima del IPC general, teniendo en cuenta la importante dependencia energética de la economía española, lo que reduce todavía más la posibilidad de alcanzar al finalizar el año el objetivo de inflación del Gobierno, fijado en un 2%.



Por último, la moderación salarial de los años 1999 y 2000, resultado de una inflación más elevada que la esperada sobre la que se fijaban los salarios (indiciación), comienza a remitir. Así, ante las sorpresas negativas de los dos últimos años, las expectativas de inflación han ido aumentando, haciéndose notar tal hecho sobre la evolución durante 2001 de los salarios, que han aumentado hasta el 3,5%, tras crecer un 2,4% y 3%, respectivamente, en los dos años anteriores. Esto supone un riesgo para la evolución económica, ya que si la inflación se redujera por debajo de sus expectativas, los salarios reales podrían aumentar automáticamente, generando a su vez nuevas presiones inflacionistas.

3.4 El mercado de trabajo

La Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el INE, es la estadística de referencia para cualquier análisis del mercado de trabajo. La nueva EPA, puesta en funcionamiento desde el primer trimestre de 2002, incorpora tres cambios: (1) nuevas proyecciones de población basadas en el Censo de 1991, que corrigen la infraestimación de la inmigración, (2) reponderación de los factores de elevación de la muestra, con los que solucionar la infraestimación de la población entre 25 y 44 años, que son los de mayor tasa de actividad y, por tanto, más difíciles de entrevistar, y (3) nueva definición de parado

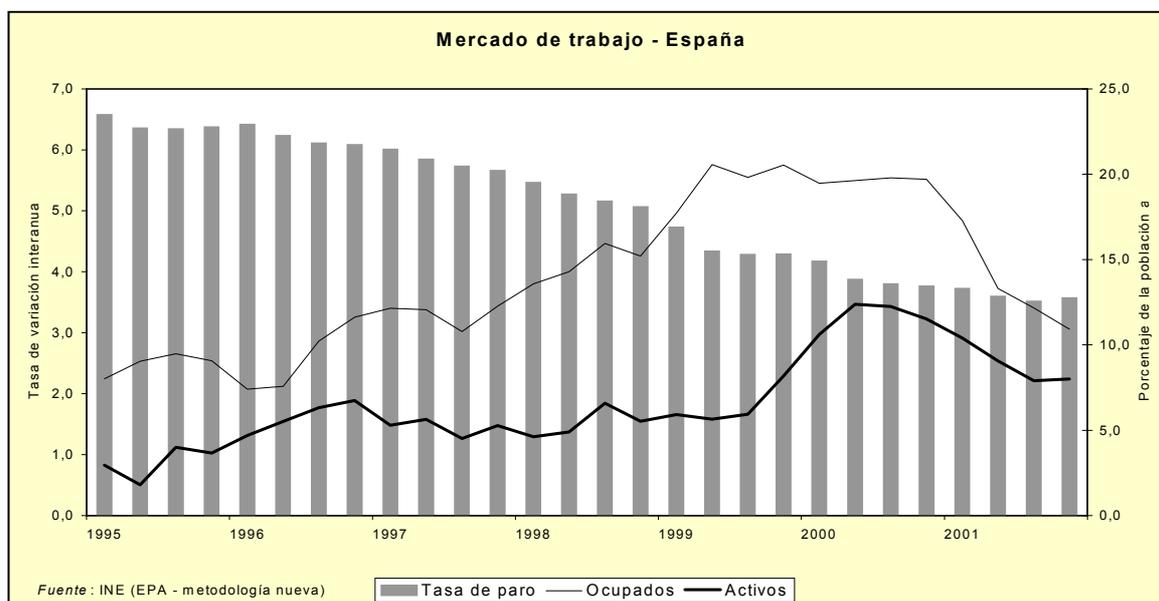
(persona de +16 años disponible para el empleo o que lo busca activamente), a través de una especificación más concreta de métodos de búsqueda de empleo. Los tres cambios afectan a todo lo relacionado con la actividad y el paro, mientras que sólo los dos primeros afectan al empleo. Además, con esta nueva metodología los registros de la EPA suponen, con respecto a la antigua, más empleo, menos paro y más actividad.

Empleo y paro - España						
Empleo	Miles de personas			Tasas de variación media anual (%)		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001
Ocupados (EPA)	14568,0	15369,7	15945,6	5,5	5,5	3,7
Afiliados a la Seguridad Social	14344,9	15062,9	15641,0	5,5	5,0	3,8
Ocupados (CNTR)	15161,2	15632,5	16025,9	3,5	3,1	2,5
Paro						
Parados (EPA)	2722,4	2486,9	2352,5	-14,3	-8,7	-5,4
Parados registrados (INEM)	1651,6	1557,5	1529,9	-12,6	-5,7	-1,8
Tasa de paro (EPA) (% población activa)	-	-	-	15,7	13,9	12,9

Nota: Los datos de la EPA incorporan las nuevas ponderaciones y las nuevas proyecciones de población (ocupados), y la definición de paro antigua (parados y tasa de paro)

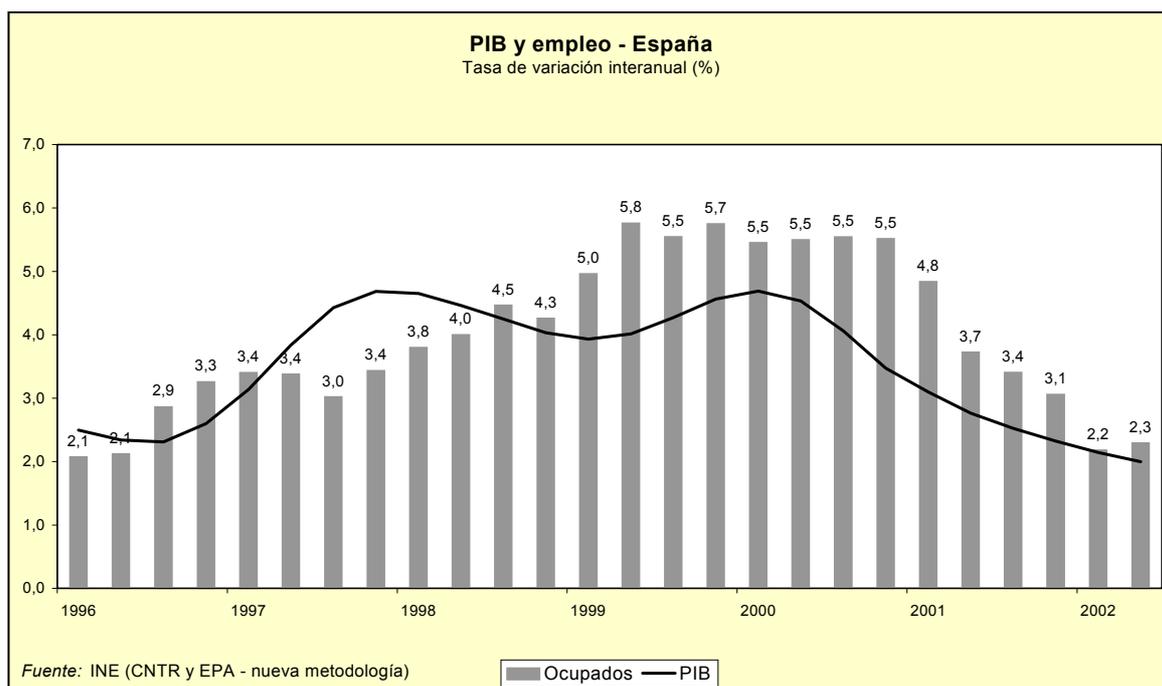
Fuentes: INE y MTAS

Comenzando con el empleo, no sólo con la información de la EPA, sino también con la estadística de ocupados de la Contabilidad Trimestral de España (CNTR) y los afiliados a la Seguridad Social (estas medidas no son comparables entre sí, por diferencias metodológicas y de definición), queda patente que desde 1999 se está reduciendo la creación de empleo.



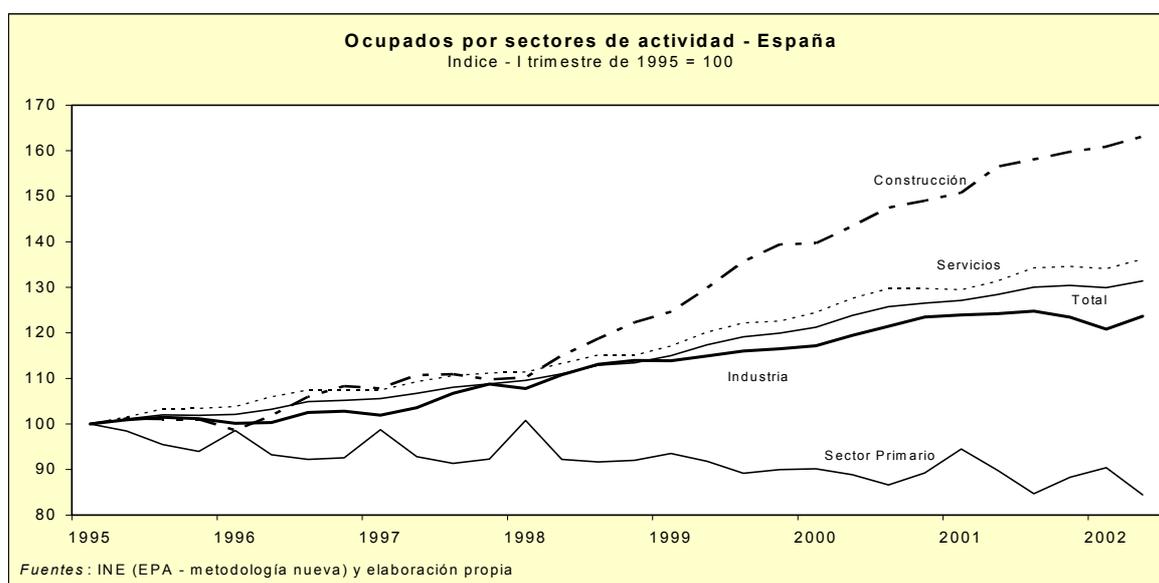
También, el paro, tanto registrado como de EPA, ha evolucionado negativamente, en especial, durante 2001. La tasa de paro según EPA descendió casi 2 pp de 1999 a 2000, en tanto que solo se ha reducido en 1 pp de 2000 a 2001 (hasta el 12,9%, según EPA). Además, en términos de paro registrado, los últimos datos publicados, correspondientes al mes de agosto de 2002, muestran una ruptura de la tendencia a la baja del paro iniciado en el mes de marzo. Los sectores de la industria y la construcción han sido los más afectados por el incremento del paro, de manera que no puede achacarse el empeoramiento observado al efecto estacional del estío, que se haría notar de manera especial en los servicios y se espera para los dos próximos meses, ni tampoco a la incorporación al mercado de trabajo de nuevos potenciales demandantes, que también se notará más próximamente.

De forma coherente con estos resultados, se observa una reducción del crecimiento de los activos durante 2001 hasta el 2,5%, 8 décimas menos que el año anterior, causado por el “desánimo” de los potenciales trabajadores a participar en el mercado laboral, ante las escasas perspectivas de encontrar un trabajo. Estos resultados, no obstante, no pueden calificarse de sorprendentes en un contexto de ralentización de la actividad económica, en especial, desde finales de 2000.



Desde el tercer trimestre de 1998, el empleo ha crecido por encima de la actividad. El mayor diferencial se registró en el cuarto trimestre de 2000, cuando el empleo creció 2 pp por encima del PIB (que lo hizo al 3,5%). Pero este diferencial se ha ido reduciendo, en especial a lo largo de 2001, de manera que en el segundo trimestre de 2002 es de tan solo 3 décimas (2,3% de crecimiento del empleo). Estos resultados ponen de manifiesto, una vez más, el importante ajuste que sufre el empleo en momentos de debilidad económica, aunque sea más moderada como está sucediendo en España en relación a su entorno económico.

En la evolución del empleo por ramas de actividad durante 2001, destaca la aceleración de las actividades de servicios, especialmente inmobiliarias y servicios a empresas, que crecieron un 10% en el año. Sin embargo, como sucede de forma habitual en épocas de recesión tanto nacional como internacional, el empleo industrial descendió su ritmo de crecimiento, y de crecer un 6% en el cuarto trimestre de 2000 descendió al 0% un año después. Con respecto a la construcción, no se registraron cambios significativos, manteniéndose la creación de empleo por encima del 7,5% de media en 2001. Ya entrado el año 2002, la industria, además del sector agrario, ha comenzado el año con crecimiento negativo (-0,4% en el segundo trimestre, tras un -2,5% en el primero), soportando más que ningún otro sector la crisis, mientras que la construcción ha comenzado a un fuerte 6,7% en el primer trimestre, aunque ha perdido fuelle en el segundo bajando al 4,2%, seguida por los servicios 1,5 pp por detrás. Todo esto ha llevado al empleo total hasta un crecimiento del 2,3% en el segundo trimestre, 1,4 pp menos que un año antes.



Cabe hacer notar que la ralentización del proceso de creación de empleo en la economía se produce en un contexto no solo de moderación de la actividad, sino de reducción de la etapa de moderación salarial disfrutada en los años más recientes. Esta etapa comenzó tras la reforma del mercado de trabajo de 1994, en un contexto de importante destrucción de empleo en los dos años anteriores. Ha sido uno de los factores que más ha beneficiado la expansión del empleo en España, puesto que ha permitido un crecimiento de éste por encima del PIB a lo largo de la segunda mitad de los noventa. Pero, como se indica en el Apartado 3.3, puede estar llegando a su fin.

3.5 El comercio exterior

La actividad comercial de España durante 2001, aunque deteriorada por la crisis internacional (que ha mermado las exportaciones) y una demanda interna debilitada (que ha perjudicado la evolución de las importaciones), se ha ralentizado con respecto a años anteriores, pero ha mantenido un carácter dinámico que ha permitido alcanzar un grado de apertura (flujo comercial total en porcentaje del PIB corriente a precios de mercado) a la economía nacional con relación al resto del mundo del 46,2%. Esta cifra, aunque importante, es de esperar que siga elevándose en los próximos años, porque la globalización y, como consecuencia, la interdependencia comercial entre las diferentes economías, seguirá avanzando por encima de crisis internacionales.

Con respecto a la composición del comercio exterior de España por países durante 2001, del total de la actividad comercial realizada, el 64,7% fue con la UE. Francia con un 18,2% y Alemania con un 13,7%, seguidas de lejos por el 9% de Italia, acapararon la mayor parte de los movimientos comerciales. En la cesta de productos extranjeros de mayor demanda en España destacan, con mayor peso, los productos de sus socios de la UEM, en particular el 16,8% son franceses, el 15,5% alemanes y el 9,1% italianos, en tanto que los productos fuera de las fronteras de la moneda única más solicitados, son los de Reino Unido (7,7%), los de EEUU (4,6%) y los chinos (3,1%).

Composición del comercio exterior por países - España

Año 2001

	Exportaciones		Importaciones	
	millones de euros	% del total	millones de euros	% del total
Unión Europea	87655,8	68,1	105103,0	61,2
Alemania	15238,4	11,8	26688,2	15,5
Austria	1151,4	0,9	1837,6	1,1
Dinamarca	884,6	0,7	1170,4	0,7
Finlandia	473,4	0,4	1281,9	0,7
Francia	25103,2	19,5	28889,8	16,8
Grecia	1405,7	1,1	399,7	0,2
Irlanda	785,9	0,6	2412,9	1,4
Italia	11526,1	9,0	15599,4	9,1
Países Bajos	4547,7	3,5	6686,9	3,9
Portugal	12921,0	10,0	4775,6	2,8
Reino Unido	12356,9	9,6	13259,5	7,7
Suecia	1261,8	1,0	2101,2	1,2
Estados Unidos	5664,2	4,4	7903,9	4,6
Canadá	536,5	0,4	714,3	0,4
Rusia	747,8	0,6	2057,5	1,2
Japón	1230,2	1,0	4353,7	2,5
China	1149,0	0,9	5351,3	3,1
Subtotal	96983,4	75,4	125483,8	73,1
Resto	31688,6	24,6	46207,0	26,9
Total	128672,0	100,0	171690,8	100,0

Fuente: ICEX

Por lo que se refiere a las ventas al exterior, los principales mercados de productos españoles son las que se encuentran en su entorno geográfico más cercano, destacando el peso del 19,5% (Francia), el 11,8% de Alemania, el 10% de Portugal y el 9% de Italia, a los que se añaden entre los mercados fuera de la UEM, Reino unido (9,6%) y EEUU (4,4%).

En cuanto al comercio exterior de España por sectores de actividad durante 2001, tanto en las compras como las ventas al exterior, destaca como signo dominante la concentración, es decir, sólo unos pocos sectores protagonizan el flujo comercial. Entre las exportaciones, el 18% corresponde a vehículos de transporte, seguidas de las ventas de productos químicos, equipos, componentes y accesorios de automoción, y productos hortofrutícolas, con un peso entre el 9% y el 5%. Entre las importaciones, el grado de concentración se relaja, correspondiendo las principales compras a los sectores productos químicos, combustibles y lubricantes, vehículos de transporte, equipos, componentes y accesorios de automoción y electrónica e informática, con un peso entre el 11,4% y el 7,3%.

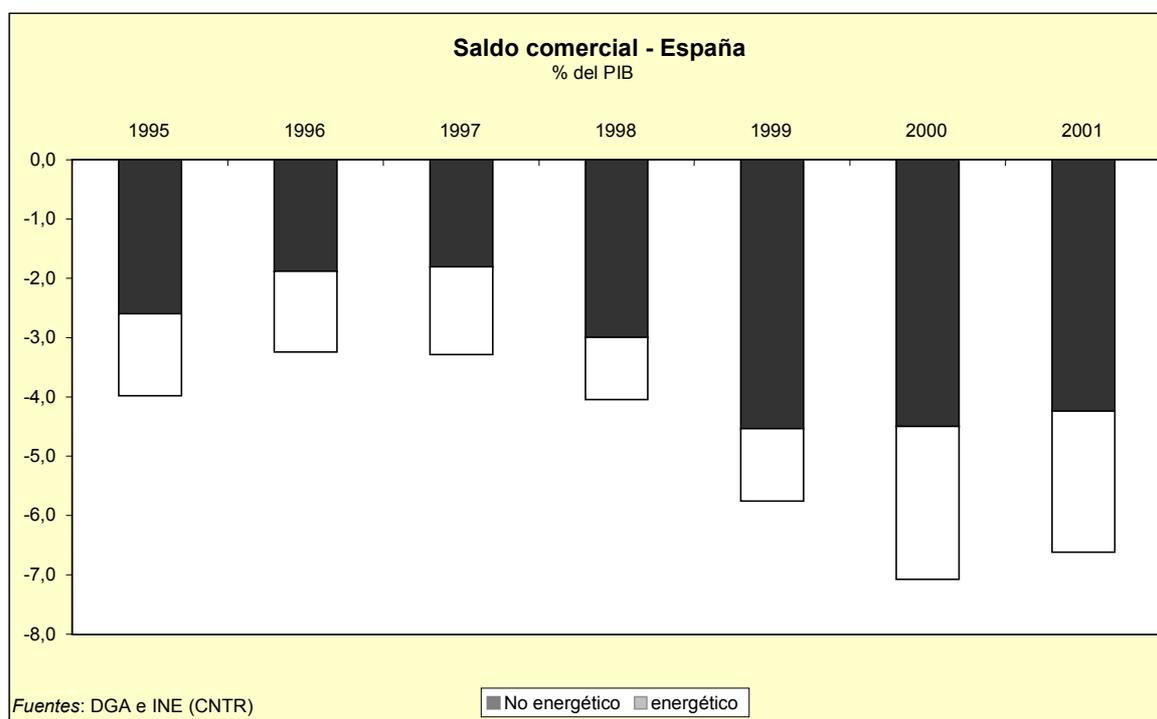
**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Principales sectores de exportación e importación - España					
Año 2001					
	Exportaciones		Importaciones		
	millones de euros	% del total	millones de euros	% del total	
Vehículos de transporte	23107,6	18,0	Productos químicos	19563,5	11,4
Productos químicos	12214,7	9,5	Combustibles y lubricantes	18970,5	11,0
Equipos, componentes y accesorios de automoción	11244,8	8,7	Vehículos de transporte	17281,5	10,1
Productos hortofrutícolas	6460,1	5,0	Equipos, componentes y accesorios de automoción	16115,6	9,4
Electrónica e informática	4835,2	3,8	Electrónica e informática	12460,9	7,3
Productos siderúrgicos	4328,1	3,4	Productos siderúrgicos	6115,0	3,6
Combustibles y lubricantes	3660,7	2,8	Material eléctrico	5063,7	2,9
Material eléctrico	3408,8	2,6	Productos sin elaborar	4238,9	2,5
Materias textiles	3238,6	2,5	Prendas textiles de vestir	4072,2	2,4
Electrodomésticos	2599,9	2,0	Pescados, moluscos y crustáceos	3802,4	2,2
Prendas textiles de vestir	2225,0	1,7	Materias textiles	3403,7	2,0
Otros productos no comprendidos en otro sector	2085,3	1,6	Semimanufacturas de madera y papel	3019,0	1,8
Calzado	2063,2	1,6	Semillas y frutos	2939,4	1,7
Semimanufacturas de madera y papel	1990,3	1,5	Demás maquinaria y bienes de equipo	2796,4	1,6
Pavimentos y revestimientos	1987,8	1,5	Electrodomésticos	2620,7	1,5
Productos semielaborados metálicos no ferrosos	1767,4	1,4	Productos semielaborados metálicos no ferrosos	2334,6	1,4
Productos sin elaborar	1762,1	1,4	Artículos deportivos	2055,5	1,2
Pescados, moluscos y crustáceos	1592,1	1,2	Instrumentación científica y técnica	1788,9	1,0
Muebles	1499,7	1,2	Equipos para manipulación de fluidos	1774,6	1,0
Equipos y material de transporte	1480,8	1,2	Equipo médico-hospitalario	1711,0	1,0
Subtotal	93552,1	72,7	Subtotal	132128,0	77,0
Resto	35119,8	27,3	Resto	39562,8	23,0
Total	128672,0	100,0	Total	171690,8	100,0

Fuente: ICEX

Cabe hacer notar que, cuatro de los cinco principales productos de importación y de exportación corresponden a los mismos sectores, Vehículos de transporte, Productos químicos, Equipos, componentes y accesorios de automoción y Electrónica e informática, poniendo de manifiesto la existencia de un comercio intrasectorial. Este hecho es de importancia significativa, porque este tipo de comercio puede considerarse esencial en una estructura productiva madura y desarrollada.

Con respecto al saldo comercial, la situación más deteriorada se alcanzó en 2000. Aunque el déficit no energético se mantuvo alrededor del 4,5% (en % del PIB), el déficit energético creció hasta el 2,6%, tras un 1,2% en 1999, como consecuencia del efecto sobre un país tan dependiente energéticamente como España de la elevación del precio del petróleo, generando un crecimiento del déficit total hasta un 7,1%.



El año 2001 ha supuesto una leve reducción para el déficit total de tan sólo 4 décimas. Las exportaciones han tenido una evolución más positiva que las importaciones, gracias a la menor fortaleza de la divisa europea frente a la estadounidense, a pesar de que el deterioro de la demanda mundial (con el consiguiente efecto negativo sobre las exportaciones) ha sido mayor que el de la demanda interior (con el consiguiente efecto negativo sobre las importaciones). Esto ha generado una ligera reducción del déficit no energético hasta el 4,2%, 3 décimas menos que el año anterior. A esto se añade la contención de los precios del petróleo, a partir de la segunda mitad de 2001, que ha permitido contener el avance del déficit energético (ha bajado en 2 décimas con respecto a 2000, hasta el 2,4%). La incertidumbre, sin embargo, se cierne otra vez sobre la evolución de este déficit, ante el proceso de crecimiento de los precios del crudo que el potencialmente cada día más cercano conflicto bélico de EEUU con Irak ha abierto.

3.6 Las finanzas del Estado. Relación con el escenario macroeconómico

En 2001, por primera vez se situó la deuda pública en el 57,2%, por debajo del objetivo del 60% del PIB establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Tras este resultado global, sin embargo, se esconde un comportamiento dispar de las diferentes AAPP. Por una parte, en 2001, al igual que en 2000, la reducción del déficit público se ha

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

debido a la reducción del déficit del Estado hasta el 0,4% del PIB y al superávit de la Seguridad Social elevado al 0,8% del PIB. Además, la consecución del equilibrio presupuestario en 2001 es el resultado de la reducción del peso del gasto público en 2 pp y del aumento de los ingresos en 1 pp, con respecto a 2000.

Administraciones Públicas - España						
% del PIB						
	2000	2001	2002 (*)	2003 (*)	2004 (*)	2005 (*)
Ingresos totales	39,9	40,0	39,4	39,2	39,1	39,2
Gastos totales	40,3	40,1	39,4	39,2	39,1	38,9
Gastos corrientes	35,3	34,9	34,3	33,9	33,7	33,4
Gastos de capital	4,9	5,1	5,2	5,2	5,4	5,5
FBK	3,3	3,1	3,5	3,6	3,7	3,8
Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación AAPP						
Total AAPP	-0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2
AAPP Centrales	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2
Estado	-0,6	-0,4	-0,5	-0,5	-0,4	-0,3
Seguridad Social	0,5	0,8	0,5	0,5	0,5	0,5
AAPP Territoriales	-0,3	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda bruta	61,1	57,2	55,7	53,8	51,9	50,0
Superávit primario	2,9	3,1	2,9	2,9	2,8	2,9
Ahorro Bruto	3,5	3,9	3,9	4,0	4,3	4,6

(*) Previsiones del Programa de Estabilidad del Reino de España 2001-2005
Fuente: Ministerio de Economía

Con respecto a los ingresos, los debidos a impuestos indirectos, como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y las cotizaciones sociales, así como los derivados de intereses y dividendos, tuvieron una evolución favorable en 2001. El buen comportamiento del empleo, a pesar de la no tan buena marcha de la economía, explica que los ingresos por cotizaciones sociales crecieran al 8,6%, y los datos en términos de caja del Estado confirman que la recaudación por IRPF lo hizo al 13,4%. Frente a estos datos, el resto de los impuestos impositivos no tuvieron tan buen comportamiento. No obstante, los ingresos totales aumentaron en 2001 una décima su peso sobre el PIB y mantuvieron su crecimiento en el 7% (3 décimas menos que en 2000).

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Escenario macroeconómico 2000-2005 - España

Precios constantes de 1995

Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario

	2000	2001	Diciembre 2001 (*)		Agosto 2002	
			2002	media 2003-05	2002	2003
PIB y agregados de la demanda						
Gasto en consumo final nacional	4,0	2,8	2,2	2,6	2,2	2,9
Gasto en consumo final de los hogares (1)	4,0	2,7	2,2	2,8	-	-
Gasto en consumo final de las AAPP	4,0	3,1	2,0	2,0	-	-
Formación Bruta de Capital	5,0	4,4	3,3	4,6	-	-
Formación Bruta de Capital Fijo	5,7	2,5	3,4	4,7	1,9	3,8
Bienes de equipo y otros productos	5,1	-1,2	2,2	5,4	-	-
Construcción	6,2	5,7	4,3	4,1	-	-
Demanda interna (2)	4,2	2,8	2,4	3,1	2,1	3,1
Exportación de bienes y servicios	9,6	3,4	4,5	7,6	-0,1	4,3
Importación de bienes y servicios	9,8	3,7	4,6	7,7	0,1	4,6
Saldo exterior (2)	-0,2	-0,1	-0,1	-0,2	0,0	-0,2
PIB	4,1	2,8	2,4	3,0	2,2	3,0
Precios y costes						
Deflactor del PIB	3,4	3,9	2,8	2,4	3,5	2,8
Deflactor del gasto en consumo final de los hogares	3,2	3,6	2,6	2,0	-	-
Mercado de trabajo						
Empleo (3): variación en %	3,1	2,4	1,1	1,8	1,1	1,8
variación en miles	452,3	324,2	169,5	286,2	-	-
Tasa de paro (EPA) (4)	14,1	12,7	12,4	10,3	-	-
Otros indicadores						
Cap. (+) o Nec. (-) de financiación frente al resto del mund	-2,6	-2,4	-2,4	-2,8		

La actividad en 2002 se ha desacelerado más de lo previsto, de manera que el Gobierno ha tenido que revisar a la baja en el verano su previsión de crecimiento del PIB hasta el 2,2%, cifrada en un 2,4% en la actualización del Programa de Estabilidad 2001-2005. Esto se produce en un contexto internacional de freno al proceso de recuperación de las principales economías, en especial, la estadounidense, tras la sorpresa negativa de la cifra de crecimiento en el segundo trimestre. De momento, hay que esperar la situación que ofrezcan los indicadores económicos en los meses más inmediatos, para saber si esto se trata de un bache en el proceso de recuperación, o es algo más serio.

3.7 Previsiones para 2002-2003

La previsión acerca del crecimiento de la economía española para 2002, presenta escasas diferencias entre las instituciones internacionales. El FMI (World Economic Outlook, April 2002) la cifra en un 2,3%, 2 décimas mayor que la OCDE (Economic Outlook, nº 71) y la Comisión Europea (Spring 2002 Economic Forecast). Para 2003, las tres instituciones se arriesgan por una previsión de más de un 3%, siendo la OCDE la más optimista con un 3,3%.

Previsiones macroeconómicas - España						
Organismos internacionales						
Tasas de variación media anual (%)						
	OCDE		FMI		Comisión Europea	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
PIB	2,1	3,3	2,3	3,2	2,1	3,1
Precios de consumo	2,8	2,6	2,3	2,3	2,9	2,6
Tasa de paro	10,7	10,5	13	12,4	12,8	11,8

Fuentes: Comisión Europea, FMI y OCDE

Entre las instituciones españolas, el BBVA (Situación España Julio 2002) es la más pesimista, puesto que prevé un crecimiento de la economía española del 1,7% para 2002, frente al 2,1% de Analistas Financieros Internacionales (AFI). Lo cierto es que estas previsiones son de antes de verano, cuando los principales indicadores económicos apuntaban a una recuperación de la actividad, en especial internacional, más rápida de lo previsto inicialmente. Sin embargo, los tímidos datos de crecimiento de las principales potencias en el segundo trimestre de 2002, la crisis de los mercados de valores que no encuentra la vía para remontar, y la creciente preocupación ante un ataque de EEUU a Irak, suponen un riesgo al proceso incipiente de recuperación de la economía no sólo mundial sino también española. Ante estos últimos acontecimientos, el Gobierno ha revisado durante el verano su previsión de crecimiento económico para 2002, reduciéndola en 2 décimas hasta el 2,2%, aunque se sigue manteniendo en un 3% para 2003-05.

Los expertos no son muy optimistas y esperan todavía un crecimiento económico para 2002 menor que el de la última revisión del Gobierno, como el caso de Caja Madrid que no apuesta por más de un 1,9%. Si bien es cierto que de momento España mantiene su diferencial de crecimiento con la UEM, gracias a los fondos estructurales y al importante crecimiento de la inversión en vivienda en el último año, entre otros factores, comienzan a

aparecer nubes en el horizonte. La caída del turismo, que supone el 10% del PIB y el 12% del empleo, es un hecho, y a medio plazo, la escasa inversión en bienes de equipo, junto con una inflación elevada, provocará una pérdida de competitividad exterior de la economía española.

Previsiones macroeconómicas - España

Marzo de 2002

Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario

	AFI		BBVA		Caja Madrid		FUNCAS		Intermoney		La Caixa	
	2002	2002	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003
PIB	2,1	1,7	2,0	3,0	1,9	2,9	2,0	2,1	1,9	2,5		
Producción industrial (IPI)	0,5	-0,7	1,0	3,0	1,2	4,6	-0,6	1,0	0,5	3,6		
IPC (1)	2,9	3,6	3,2	2,9	3,1	3,0	2,9	2,6	2,9	2,7		
Empleo (2)	0,9	0,9	1,0	2,0	1,3	2,0	0,2	1,0	1,0	1,7		
Tasa de paro (3)	12,7	13,5	12,7	12,5	12,8	11,8	13,6	13,0	13,1	12,8		
Déficit Balanza de Pagos (4, 5)	-2,5	-1,9	-2,4	-2,0	-2,5	-2,4	-2,2	-2,4	-2,9	-2,9		
Déficit público (5)	-0,2	-0,5	-0,3	-0,2	-0,3	-0,5	-1,0	-0,5	-0,4	-0,2		

(1) Media anual

(2) En términos de CN: puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo

(3) % de población activa

(4) Saldo de la balanza por cuenta corriente, según estimaciones del Banco de España

(5) % del PIB

A todo esto se añade el pesimismo con relación a la evolución de los precios. Se espera que el crecimiento del IPC, que en primavera se estimó por los expertos alrededor del 3% para 2002, alcance cerca del 4%, prácticamente el doble que el objetivo del Gobierno. No solo por motivos coyunturales, como los que en las últimas semanas mantienen en vilo al mercado internacional de crudo, sino por motivos estructurales, como la dificultad para la contención del precio de los servicios, que se viene observando a lo largo del año.

Tampoco los últimos datos del paro registrado, correspondientes a agosto de 2002, invitan al optimismo. La subida en 3.553 del número de parados registrados, sitúa el número total en 1.552.000 y la tasa sobre la población activa en el 8,6%, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Si a este dato se añade el esperado repunte del paro por motivos estacionales en los próximos meses, las perspectivas más inmediatas de la evolución del paro se resienten. Y todo ello, en un contexto de incertidumbre ante la recuperación de la actividad económica y, por consiguiente, del empleo, como el que se está viviendo en las últimas semanas.

1.4

LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

4. LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.1 Convergencia real

En un contexto económico de ralentización de la actividad y de la creación de empleo, como el que se está viviendo en Europa en los últimos meses, el proceso de convergencia de Castilla-La Mancha, en términos de PIB por habitante, tanto con España como con la Unión Europea, sigue su curso. Este hecho, analizado con más detalle a continuación, indica la capacidad de aprovechar oportunidades que muestra la economía regional.

Los principales cambios en la estructura productiva de Castilla-La Mancha, comparando los años 1995 y 2001, se hacen notar en dos sectores. El Sector Agrario va perdiendo importancia relativa en la generación del VAB total, pasa de un 12,5% del peso en 1995 a un 11,9% en 2001, y el sector Servicios la va ganando, de un 57,8% en 1995 a un 58,2% en 2001, permaneciendo Industria y Construcción prácticamente constantes. Podría pensarse que la variación experimentada por el peso de los sectores señalados es pequeña, sin embargo, debe tenerse presente que la estructura productiva de una economía es un fenómeno estructural, que para cambiar requiere transformaciones de fondo, las cuales se hacen notar en el medio o largo plazo. Por eso, los cambios experimentados, precisamente en esos sectores, son los adecuados para avanzar en el proceso de madurez de la economía castellano-manchega. En términos de empleo, el avance es todavía más importante, puesto que el peso de la Agricultura ha descendido del 12,8% en 1995 al 10,9% en 2001, y de los Servicios ha aumentado del 52,2% al 55%.

Con respecto a la convergencia con España, también se ha reducido el diferencial de Castilla-La Mancha en el periodo 1995-2001. El PIB per cápita castellano-manchego alcanza actualmente el 82,1% del nacional. Además, el tamaño de los Servicios de Castilla-La Mancha respecto a los nacionales ganan 6 décimas en producción y 1,7 pp en empleo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores del mercado de trabajo - UE15, España y CCAA

2000

	Tasa de paro (%)				Tasa de empleo (% de población de 15-64 años)		
	Total	Paro de larga duración (% del paro total)	Mujeres	Jóvenes	Total	Mujeres	Hombres
UE15	8,4	44,8	9,9	16,1	63,8	54,3	73,4
<i>España</i>	14,4	41,0	21,0	26,4	55,2	40,6	70,2
Noroeste	15,6	50,0	22,2	30,8	52,9	39,9	66,3
Galicia	15,0	47,1	20,6	29,0	55,5	43,6	67,7
Principado de Asturias	17,9	56,3	26,7	35,6	47,5	33,5	62,2
Cantabria	14,2	52,1	22,6	32,2	50,0	34,0	67,3
Noreste	9,8	43,3	15,8	21,2	59,0	43,7	74,3
País Vasco	12,4	47,8	18,7	25,3	57,3	43,7	71,4
Comunidad Foral de Navarra	4,9	26,8	8,8	13,9	63,5	47,5	79,0
La Rioja	8,1	45,3	15,9	18,6	59,4	41,5	76,7
Aragón	7,3	33,9	13,2	18,0	60,0	42,7	76,9
Comunidad de Madrid	11,9	49,1	16,8	22,9	57,5	43,8	71,7
Centro	15,9	39,0	26,0	28,0	53,0	35,1	70,8
Castilla y León	14,1	45,7	23,6	30,9	54,0	37,2	70,8
Castilla-la Mancha	12,7	36,4	22,0	20,1	54,6	34,4	74,7
Extremadura	24,8	32,4	37,0	35,1	48,3	31,4	64,8
Este	9,8	39,6	14,2	19,2	61,3	47,9	75,2
Cataluña	9,0	46,5	12,5	18,6	63,0	50,6	75,8
Comunidad Valenciana	11,9	31,7	18,1	21,5	58,1	43,0	73,8
Islas Baleares	4,8	37,8	7,6	10,4	65,5	53,1	78,6
Sur	23,5	36,9	33,2	36,1	46,9	31,5	62,8
Andalucía	25,3	37,2	35,6	38,0	45,4	30,2	61,0
Región de Murcia	12,0	28,8	18,0	23,2	56,5	39,7	74,1
Ceuta y Melilla	25,5	52,4	36,6	43,1	46,0	29,3	64,8
Canarias	14,5	37,7	20,5	25,6	53,9	40,3	68,2

Fuente: Eurostat

Con relación a la Unión Europea, Castilla-La Mancha también ha avanzado en la convergencia, y el PIB per cápita (Paridad de Poder de Compra) ha pasado del 64,8 en 1995 al 67,0 en 1999, lo que puede interpretarse muy positivamente, puesto que a pesar de la expansión que vivieron en esos años las economías europeas (salvo el bache de 1998), Castilla-La Mancha siguió mejorando. A esto se añade que en el periodo 2000-2001 la economía castellano-manchega ha crecido 1 pp más que la española, lo que revierte en un aumento de la convergencia con Europa durante estos años.

Con respecto a los principales indicadores económicos de Castilla-La Mancha, tomando como referencia España y la Unión Europea, en primer lugar destacan los resultados del empleo por sectores en el año 2000. Todavía se nota la importancia del

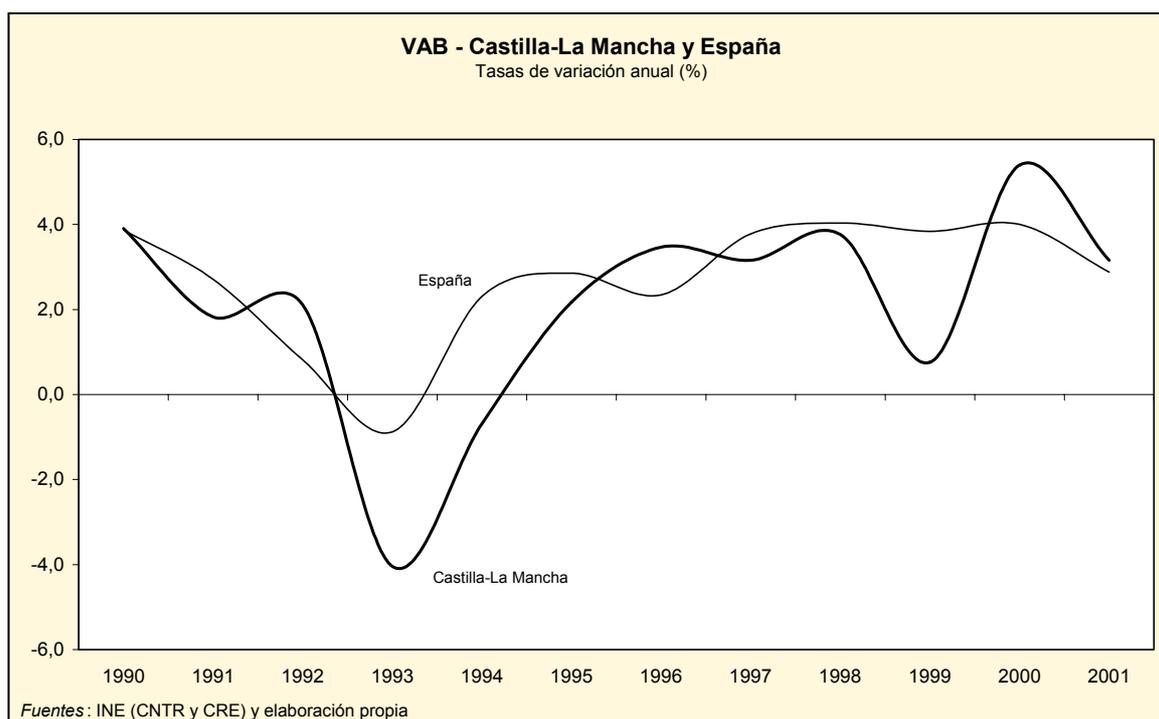
empleo agrario en la estructura del empleo castellano-manchego (10,7%, frente a 6,9% de España y 4,3% de Europa), pero este dato no es extraordinario comparado con el de otras CCAA españolas, como Galicia (17,9%), Extremadura (13,9%), Región de Murcia (11,9%), Andalucía (11%), con mayor peso de la Agricultura que Castilla-La Mancha, y Castilla y León (10%), Principado de Asturias (9,5%) y La Rioja (9,2%), entre las que se encuentran inmediatamente por debajo. Por lo que se refiere al peso del empleo en Servicios, es precisamente el sector con más potencial de crecimiento, dado que su importancia alcanza el 55,2%, algo más de 10 pp por debajo del peso que tiene en la media de la Unión Europea.

Por último, con respecto a los indicadores del mercado de trabajo en 2000, empezando con el empleo, se observa que la mayor diferencia de Castilla-La Mancha con España y Europa radica en que la tasa de empleo masculina (74,7% de la población de 15-64 años) es 4,5 pp más elevada que la española e incluso y 1,3 pp más que la europea, en tanto que la femenina mantiene todavía un diferencial negativo. Por lo que se refiere a la tasa de paro, Castilla-La Mancha presenta mejores resultados que España. Así, la tasa de paro total es 1,7 pp menor que la española (14,4%), los parados de larga duración alcanzan el 36,4% del paro total frente a un 41% en España, la tasa de paro femenina es tan solo un 1% mayor que la española (21%), mientras que la tasa de paro de los jóvenes es 6,3% veces menor que la media española. Estos resultados acerca de la evolución del paro en el mercado laboral de Castilla-La Mancha son satisfactorios, ya que muestran que los colectivos generalmente más castigados por el paro, como son, jóvenes y parados de larga duración, presentan tasas de paro más reducidas que la media española.

4.2 Estructura productiva

Entre las principales potencialidades con las que cuenta la economía de Castilla-La Mancha para lograr una creciente integración de su economía en el contexto nacional e internacional, cabe destacar la flexibilidad y capacidad de respuesta de su estructura productiva. A esto hay que añadir la posición estratégica de la región en las relaciones Norte-Sur y Este-Oeste en el territorio nacional, lo que contribuye a la localización de nuevas actividades económicas o la relocalización de las existentes, junto con el papel esencial desempeñado en esta dinámica por las pequeñas y medianas empresas.

Muestra de ello, es que la desaceleración de la economía nacional de los dos últimos años no se ha trasladado con la misma intensidad a la economía de Castilla-La Mancha, que ha sabido aprovechar este periodo de tiempo para crecer con más intensidad. Así, durante el bienio 2000-01 ha experimentado un crecimiento medio anual del VAB de un 4,3%, casi 1 pp superior al registrado en España.



En este escenario de recuperación, la aportación al crecimiento del VAB de las distintas ramas productivas muestra cambios importantes. El año 2001 marca una notable diferencia con 2000, comparando Castilla-La Mancha con España. Desciende la aportación del Sector agrario en ambos territorios, aunque resulta más notable en Castilla-La Mancha porque pasa de un 2,71 pp en 2000 a un 0,08 pp en 2001, lo que se traduce en un aumento de la aportación del Sector no agrario por encima de la nacional, en particular del sector Servicios. Si bien es cierto que al 3,2% que creció el VAB en 2001 en Castilla-La Mancha, los Servicios de no mercado realizaron una considerable aportación, con una clara justificación en el esfuerzo que el Gobierno Autónomo está realizando en el desarrollo de nuevas competencias y servicios, no lo es menos que el principal protagonista para explicar el crecimiento del VAB en 2001 fueron los Servicios a la venta, que aportaron 1,39 pp frente al 1,12 pp en 2000, poniendo de manifiesto el avance en el proceso de madurez de la

estructura productiva castellano-manchega y permitiendo una reducción de la diferencia con la mayor aportación en España de tal sector en ambos años.

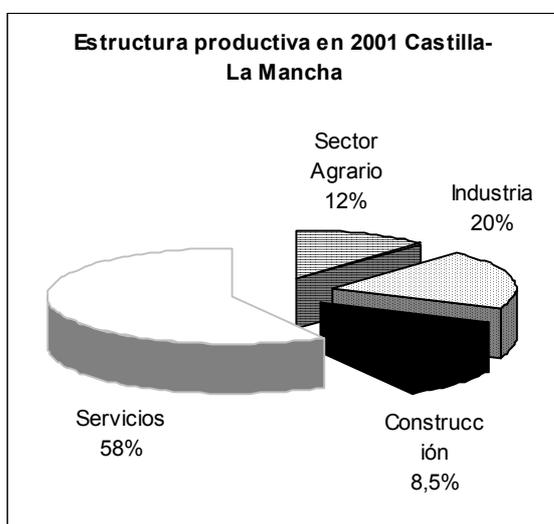
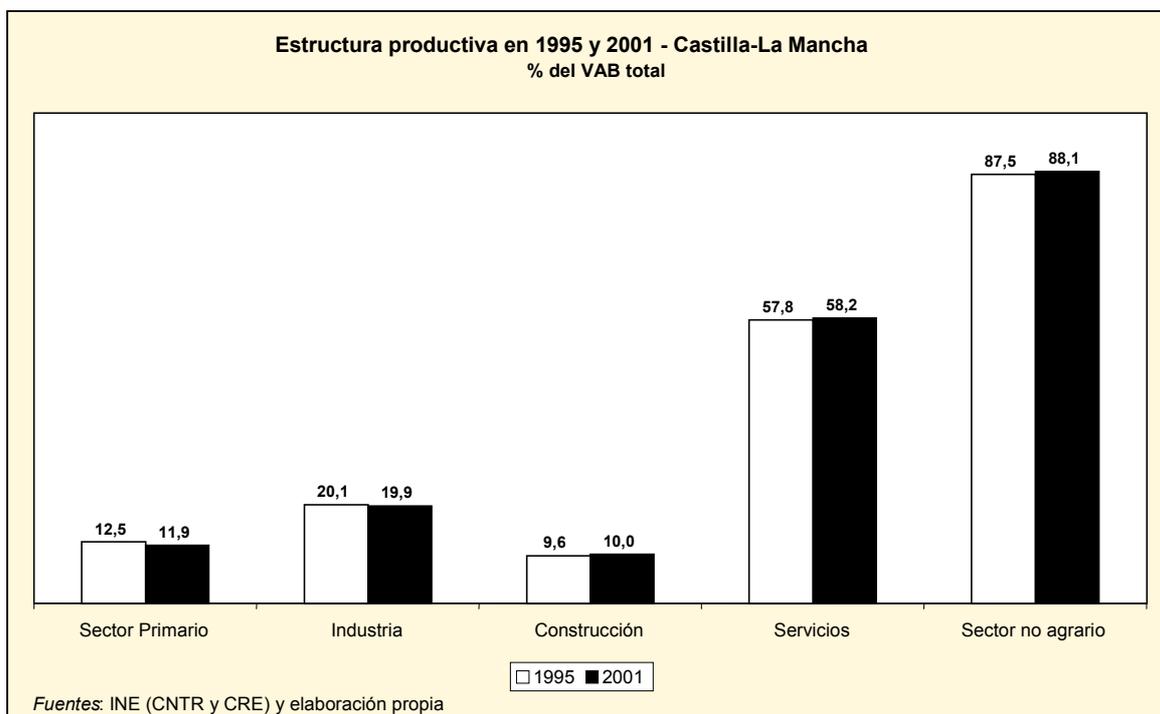
Aportación al crecimiento del VAB de las ramas de actividad						
Castilla-La Mancha y España						
	media 96-99		2000		2001	
	Castilla La Mancha	<i>España</i>	Castilla La Mancha	<i>España</i>	Castilla La Mancha	<i>España</i>
Precios constantes de 1995						
Puntos porcentuales						
Sector Agrario	-0,25	0,16	2,71	0,07	0,08	-0,01
Sector no Agrario	3,03	3,34	2,69	3,93	3,07	2,89
Industria Total	0,67	0,89	0,57	0,94	0,51	0,31
Industria	0,56	0,14	0,67	0,16	0,16	0,09
Energía	0,11	0,74	-0,09	0,78	0,34	0,22
Construcción	0,35	0,32	0,63	0,51	0,25	0,45
Servicios	2,01	2,13	1,49	2,49	2,32	2,13
de mercado	1,45	1,77	1,12	2,09	1,39	1,70
de no mercado	0,56	0,36	0,36	0,40	0,93	0,43
Tasa de variación anual (%)						
VABpb	2,79	3,50	5,40	4,00	3,16	2,88

Fuentes: INE (CNTR y CRE) y elaboración propia

Este resultado supone, por una parte, una llamada de atención para incentivar el desarrollo de sectores de importancia estratégica en el desarrollo de una economía, como la Industria, que ha sufrido un descenso importante en la aportación al crecimiento del VAB de la región castellano-manchega en 2001. Pero, por otra parte, es muy alentador para la economía castellano-manchega, porque indica que otros sectores dinámicos, como los Servicios están a la cabeza como motores del crecimiento, en especial los Servicios de mercado y, dentro de éstos, los orientados al sector empresarial y al comercio.

Con respecto a la composición del VAB de la economía de Castilla-La Mancha (peso del VAB de las ramas de actividad sobre el VAB total) entre 1995 y 2001, se observan ligeros cambios, dado el reducido número de años de diferencia para un fenómeno, como este, de carácter estructural. El efecto, no obstante, ha sido positivo sobre el Sector no agrario. La pérdida de peso de la Agricultura se ha trasladado a Construcción y Servicios, mientras que la Industria ha perdido tan sólo 2 décimas.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003



Con los últimos datos del VAB proporcionados por el INE, correspondientes a 2001, se observa que el Sector agrario de Castilla-La Mancha tiene un peso más elevado (11,9%) que en España (4,3%), pero con la observación positiva de que esa diferencia desciende

hasta un diferencial de 4,5 pp cuando la comparación es en términos de empleo, hecho que está relacionado con mayor productividad aparente del sector primario, lo que supone que se ha llevado a cabo una modernización de las estructuras agrarias en Castilla-La Mancha. Además, la diferencia, en términos de actividad, del peso del Sector no agrario en España con el correspondiente a la economía de Castilla-La Mancha, se redujo del 8,8 pp en 1996 hasta el actual 7,6 pp en 2001. Este resultado pone de manifiesto el esfuerzo de la economía castellano-manchega en aplicar reformas estructurales, que le permitan avanzar en el proceso de convergencia de su estructura productiva con la española.

Estructura de las ramas de Energía e Industria - Castilla-La Mancha y España						
% del VAB de Energía e Industria a precios constantes						
	1990			2001		
	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)
ENERGÍA	100,0	99,9	-	100,0	100,0	-
Extracción de productos energéticos, otros minerales y refino de petróleo	66,2	27,7	2,4	64,2	23,7	2,7
Energía eléctrica, gas y agua	33,8	72,2	0,5	35,8	76,3	0,5
INDUSTRIA	100,0	100,0	-	100,0	100,0	-
Metalurgia y productos metálicos	7,4	13,5	0,5	10,1	12,1	0,8
Otros productos minerales no metálicos	20,6	8,0	2,6	14,7	8,0	1,8
Industria química	11,6	9,0	1,3	8,4	9,0	0,9
Productos Metálicos	11,4	14,0	0,8	9,1	14,4	0,6
Maquinaria y equipo mecánico	5,4	6,3	0,9	4,5	6,8	0,7
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	6,1	7,7	0,8	4,7	7,5	0,6
Fabricación de material de transporte	2,9	10,2	0,3	3,6	12,6	0,3
Alimentación, bebidas y tabaco	18,5	16,7	1,1	19,7	15,4	1,3
Textil, confección, cuero y calzado	13,7	8,6	1,6	14,9	7,5	2,0
Papel; edición y artes gráficas	2,5	8,6	0,3	3,3	8,5	0,4
P. Industrias manufactureras diversas	11,3	11,4	1,0	16,1	12,5	1,3
Madera y corcho	4,7	2,6	1,8	6,1	2,8	2,2
Caucho y plástico	1,9	4,7	0,4	2,6	5,1	0,5
Industrias manufactureras diversas	4,7	4,1	1,1	7,4	4,7	1,6

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización en Castilla-La Mancha)
Fuentes: INE y elaboración propia

Siguiendo con la estructura de los diferentes sectores productivos, en el sector de la Energía, Castilla-La Mancha muestra mayor especialización¹ que España en la Industria extractiva y de refino de petróleo (64,2% del VAB de Energía e Industria en 2001, IE=2,7), que hace pasar a un segundo plano a la Energía eléctrica, gas y agua (el restante 35,8%).

¹ Índice de Especialización (IE): peso de una rama de actividad sobre el VAB de su sector en Castilla-La Mancha/el peso de la misma en España. Valores mayores que 1 indican mayor especialización en Castilla-La Mancha que en España.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

En el sector Industrial destaca la especialización de Castilla-La Mancha, si se compara con la española, en Otros productos minerales no metálicos (IE=1,8 en 2001), Alimentación, bebidas y tabaco (IE=1,3), Textil, confección, cuero y calzado (IE=2,0), Madera y corcho (IE=2,2) e Industrias manufactureras diversas (IE=1,6). Cabe destacar que la especialización castellano-manchega ha aumentado de 1990 a 2001 en todas las ramas indicadas, salvo en Otros productos minerales no metálicos. Entre las ramas de menor especialización de la industria regional están Metalurgia y productos metálicos,

Maquinaria y equipo mecánico, Equipo eléctrico, electrónico y óptico, Fabricación de material de transporte, Papel, edición y artes gráficas, y Caucho y plástico, que están poco asentadas en la economía castellano-manchega con relación a la española (con un IE menor que 1 en cada caso). Es llamativo el caso de la Industria química, que de un IE=1,3 en 1990 ha bajado a 0,9 en 2001.

Estructura de las ramas de Servicios de mercado- Castilla-La Mancha y España						
% del VAB de Servicios de mercado a precios constantes						
	1990			2001		
	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)
SERVICIOS DE MERCADO	100,0	100,0	-	100,0	100,0	-
Comercio, reparación y hostelería	38,5	36,7	1,0	39,6	37,1	1,1
Comercio y reparación	24,6	22,5	1,1	25,4	23,1	1,1
Hostelería	13,8	14,2	1,0	14,2	14,0	1,0
Transportes y comunicaciones	15,0	14,2	1,1	17,1	16,8	1,0
Intermediación financiera	12,7	13,2	1,0	8,7	8,8	1,0
Otros servicios de mercado	33,8	35,8	0,9	34,5	37,3	0,9
Inmobiliarias y servicios empresariales	24,5	24,7	1,0	24,9	26,0	1,0
Educación de mercado	1,8	2,6	0,7	1,9	2,8	0,7
Sanidad y servicios sociales de mercado	2,5	3,5	0,7	2,5	3,6	0,7
Otras actividades sociales y otros servicios de mercado	5,1	4,9	1,1	5,2	5,0	1,0

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización en Castilla-La Mancha)
Fuentes: INE y elaboración propia

La especialización de las ramas de Servicios de mercado de Castilla-La Mancha es muy parecida a la de España, con un IE igual o muy próximo a 1. Las excepciones, entre las ramas con IE<1, son Educación y Sanidad y Servicios sociales de mercado (IE=0,7), y entre las ramas con IE>1, Comercio y reparación (IE=1,1). No obstante, estas diferencias son muy pequeñas y coherentes con el importante avance de las ramas de Servicios en la economía

castellano-manchega, avalando los resultados más arriba presentados acerca del proceso de terciarización de la economía regional.

A modo de resumen, las características más destacadas de la estructura productiva de Castilla-La Mancha son: paulatino descenso de la participación del sector primario y fuerte participación energética en la producción total, peso relativo menor de la Industria y mayor de la Construcción que la media española, y un sector Servicios dinámico y con potencialidad y capacidad amplia de desarrollo.

4.3 Estructura empresarial

Las empresas castellano-manchegas dedicadas a actividades no agrarias son el 3,8% (año 2001) de las españolas, dato ligeramente superior al porcentaje de VAB no agrario ni público español generado por Castilla-La Mancha (3,2%).

Empresas y VAB por ramas de actividad - Castilla-La Mancha y España						
Año 2001						
Empresas	Castilla-La Mancha		España		IE (1)/(2)	
	Número	% del total (1)	Número	% del total (2)	%	
Total	100.804	100,0	2.645.317	100,0	-	
Energía	135	0,1	2.866	0,1	1,2	
Industria	12.499	12,4	241.396	9,1	1,4	
Construcción	15.354	15,2	314.705	11,9	1,3	
Servicios de mercado	72.816	72,2	2.086.350	78,9	0,9	
VAB no agrario ni público precios de 1995	millones de euros		millones de euros			
Total	12.875	100,0	401.431	100,0	-	
Energía	746	5,8	20.103	5,0	1,2	
Industria	2.851	22,1	93.918	23,4	0,9	
Construcción	1.806	14,0	41.981	10,5	1,3	
Servicios de mercado	7.472	58,0	245.429	61,1	0,9	

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)
Fuentes: INE (CRE, CNTR y DIRCE) y elaboración propia

Las empresas de Castilla-La Mancha presentan una especialización por sectores diferente a las españolas. El IE más elevado aparece en la Industria (IE=1,4, las empresas industriales son el 12,4 de las empresas no agrarias ni públicas de la región frente a un 9,3% en España), mientras que en términos de VAB es menor que 1 (IE=0,9; el VAB industrial es el 22,1% del VAB no agrario ni público de la región, frente a un 23,4% en España). En el resto de los sectores, el IE de las empresas regionales muestra el mismo

valor que el VAB regional, siendo más elevado que 1 en Energía y Construcción (1,2 y 1,3, respectivamente) y más bajo en Servicios. En este último sector (IE= 0,9) operan el 72,2% de empresas castellano-manchegas no agrarias ni públicas, produciendo el 58% del VAB no agrario ni público (en España estos datos son 78,9% y 61,1%, respectivamente).

De estos resultados se puede observar, en primer lugar, cómo se está produciendo un proceso de convergencia de la región con España en el sector Servicios. En segundo lugar, la existencia en Industria y Servicios de mayor porcentaje de empresas con un porcentaje menor de producción en Castilla-La Mancha que en España, hace notar que en Castilla-La Mancha existen numerosas pequeñas empresas dedicadas a actividades comerciales y e industriales tradicionales, relacionadas con las producciones de la región. Pero estos resultados lejos de tener una lectura negativa, ponen de manifiesto dónde está la potencialidad de cambio y de crecimiento de la estructura productiva de la región.

Empresas de las ramas de la Energía - Castilla-La Mancha y España

Año 2001

	Castilla-La Mancha		España		IE (1)/(2)
	Número	% del total (1)	Número	% del total (2)	%
ENERGÍA	135	100,0	2708	94,5	-
Extracción de crudos de petróleo y gas natural	1	0,7	48	1,7	0,4
Extracción de minerales no metálicos metálicos	5	3,7	64	2,2	1,7
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	129	95,6	2596	90,6	1,1

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Empresas de las ramas de la Industria - Castilla-La Mancha y España

Año 2001

	Castilla-La Mancha		España		IE (1)/(2) %
	Número	% del total (1)	Número	% del total (2)	
INDUSTRIA	12.499	100,0	241.396	100,0	-
Alimentación, bebidas y tabaco	2.870	23,0	33.281	13,8	1,7
Textil, confección, cuero y calzado	2.201	17,6	34.237	14,2	1,2
Madera y corcho	1.113	8,9	19.516	8,1	1,1
Papel, edición, art. gráficas y grabados	542	4,3	25.232	10,5	0,4
Industria química	170	1,4	4.713	2,0	0,7
Caucho y plástico	155	1,2	6.202	2,6	0,5
Otros prod. minerales no metálicos	775	6,2	12.591	5,2	1,2
Metalurgia y productos metálicos	2.327	18,6	43.972	18,2	1,0
Maquinaria y equipo mecánico	442	3,5	15.489	6,4	0,6
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	258	2,1	10.018	4,2	0,5
Fabricación de material de transporte	126	1,0	4.732	2,0	0,5
Industrias manufactureras diversas	1.520	12,2	31.413	13,0	0,9

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Por ramas productivas, las diferencias entre la estructura empresarial de Castilla-La Mancha y la de España son semejantes a las encontradas entre las estructuras sectoriales de ambas. Comenzando con la Energía, las empresas castellano-manchegas están más especializadas que las españolas en la Extracción de minerales metálicos (IE=1,7) y no metálicos (IE=1,1), acorde con la producción de la región.

Con respecto a las empresas industriales, las ramas de actividad que concentran la mayor proporción de empresas son Alimentación, bebidas y tabaco (un 23% del total y un IE=1,7), Textil, confección, cuero y calzado (17,6%, IE=1,2), Metalurgia y productos metálicos (18,6%, IE=1,0) e Industrias manufactureras diversas (12,2%, IE=0,9).

Y entre las empresas de Castilla-La Mancha dedicadas a los Servicios de mercado, desarrollan su actividad mayoritariamente en Comercio y reparación (un 45,3%, 7 pp más que en España, con un IE=1,2), seguido de Inmobiliarias y Servicios empresariales (un 15,2%, con un IE=0,7), Hostelería (un 14,1%, con un IE=1,1), y Transportes y comunicaciones (un 10,8%, con un IE=1,0).

Empresas de las ramas de Servicios de mercado

Castilla-La Mancha y España

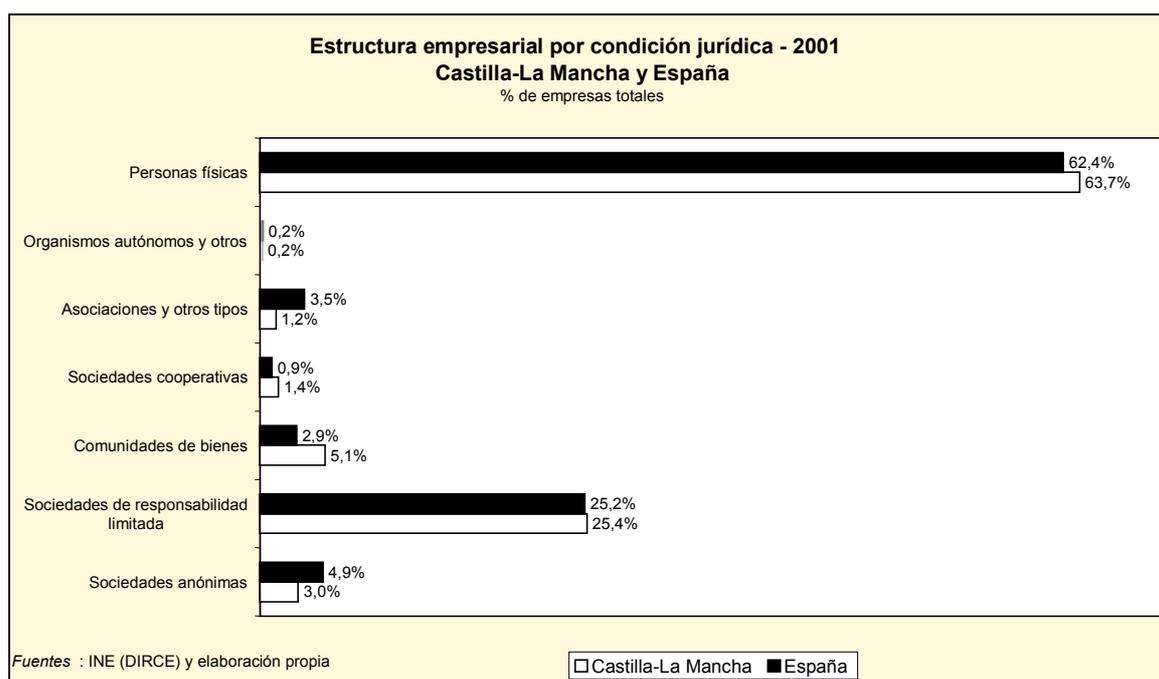
Año 2001

	Castilla-La Mancha		España		IE (1)/(2) %
	Número	% del total (1)	Número	% del total (2)	
Servicios de mercado	72.816	100,0	2.086.350	100,0	-
Comercio y reparación	33.010	45,3	796.690	38,2	1,2
Hostelería	10.236	14,1	263.740	12,6	1,1
Transportes y comunicaciones	7.893	10,8	225.426	10,8	1,0
Intermediación financiera	1.686	2,3	45.491	2,2	1,1
Inmobiliarias y ser. empresariales	11.089	15,2	469.582	22,5	0,7
Educación, sanidad y ser. sociales	4.077	5,6	146.316	7,0	0,8
Otros servicios de mercado	4.825	6,6	139.105	6,7	1,0

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Por último, la condición jurídica de las empresas indica que la mayoría de empresas castellano-manchegas son microempresas; el 63,7% pertenecen a personas físicas (1,3 pp más que en España y 1,4 pp menos que en 1999). A continuación, el 25,4% son Sociedades de responsabilidad limitada (prácticamente el mismo porcentaje que en España y 1.8 pp más que en 1999). Estos resultados indican que, si bien la microempresa sigue siendo esencial en el tejido empresarial castellano-manchego, se ha comenzado a producir un cambio en los últimos años tendente a la creación de empresas de tamaño mayor; hay más Sociedades limitadas y menos empresas de Personas físicas en 2001 que en 1999.



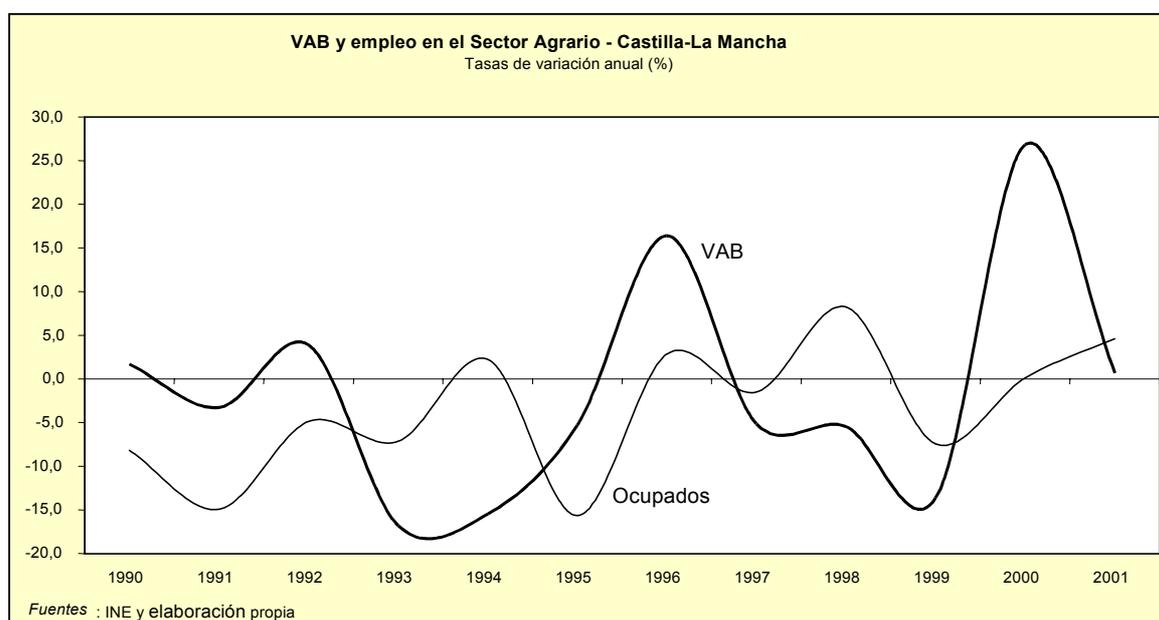
Las diferencias más notables entre las empresas de Castilla-La Mancha y la media española, en términos de su condición jurídica, radican en las Comunidades de bienes, que son el 5,1% en Castilla-La Mancha (frente al 2,9% de España), y en Sociedades anónimas, que son casi dos puntos porcentuales menos que en España (donde alcanzan el 4,9%).

4.4 Evolución de los sectores productivos – Castilla-La Mancha

4.4.1 El Sector Primario

Tras un trienio 1997-99 de débil comportamiento del VAB del Sector agrario, el 26,8% de crecimiento en 2000 resulta espectacular. Pero los vaivenes no quedan ahí, puesto que el crecimiento logrado en 2001 ha sido del 0,7 por ciento. No hay que olvidar, que Castilla-La Mancha es una región con un peso relativo importante de la Agricultura y ganadería, cuya dependencia de factores exógenos en la evolución de su producción (fundamentalmente de carácter climatológico) generan estos resultados.

Desde la segunda mitad de los años noventa, el Sector agrario de Castilla-La Mancha ha ido adaptándose de forma paulatina al peso en términos de VAB y en términos de empleo de la economía española. Con respecto al VAB, el peso de la Agricultura ha pasado del 12,3% de media en 1996-99 al 11,3% en 2001, mientras que en términos de empleo, ha pasado del 12,6% al 10,9%.

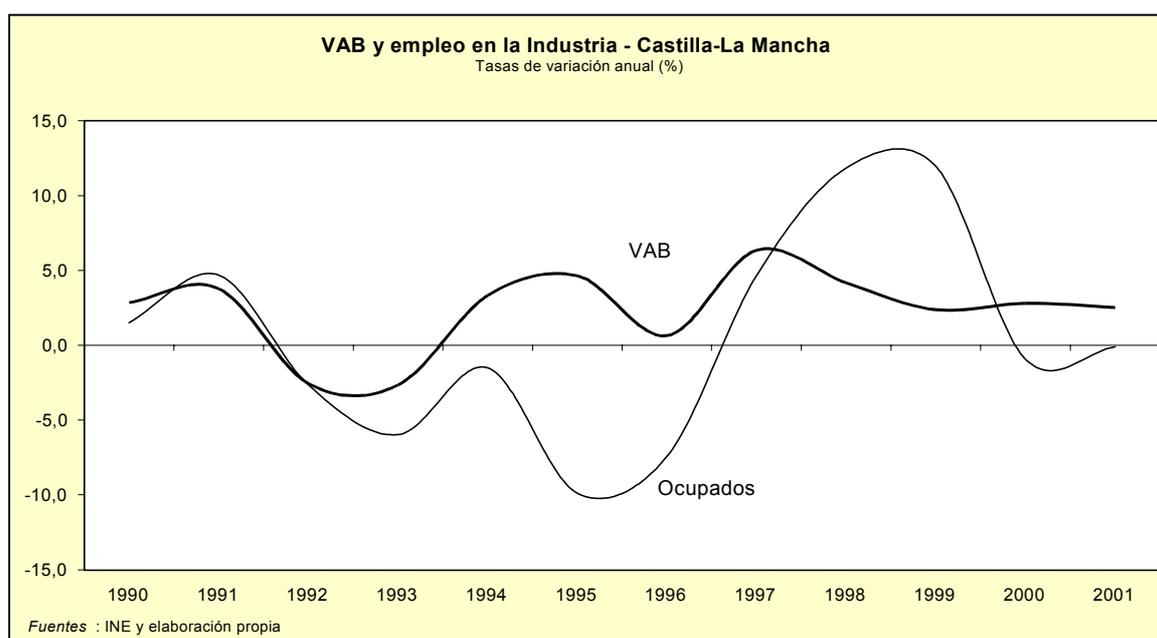


Indicadores del Sector Agrario - Castilla-La Mancha y España	media 1996-99		2000		2001	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb (precios constantes 1995)	-2,0	3,6	26,8	1,5	0,7	-0,3
Ocupados	0,5	-1,5	0,1	-2,6	4,6	0,7
VABpb por ocupado en el Sector Agrario (índice España = 100)	142,2	100,0	153,4	100,0	149,1	100,0
(<i>%</i>)						
VABpb agrario/PIBpm	12,3	4,6	11,5	4,1	11,3	3,9
Ocupados agrarios/ocupados totales	12,6	8,3	10,7	6,6	10,9	6,4
VABpb por ocupado en el Sector Agrario/PIBpm por ocupado	97,3	56,2	108,0	61,8	103,8	61,7

Fuentes: INE (CRE y EPA nueva metodología) y elaboración propia

4.4.2 La Industria

Aunque en términos de crecimiento del empleo, Castilla-La Mancha ha reflejado unas tasas inferiores a las de España en 2001, no ha ocurrido así en términos de VAB, puesto que en 2001 ha sido prácticamente el doble el crecimiento en la industria regional (2,5% frente a 1,3%) en consonancia con un mejor resultado también en términos de IPI (-0,1% frente a -1,2%). Todo ello justifica la elevación del VAB por ocupado en la Industria castellano-manchega del 78,8 en 2000 (índice España=100) hasta el 82,3 en 2001.



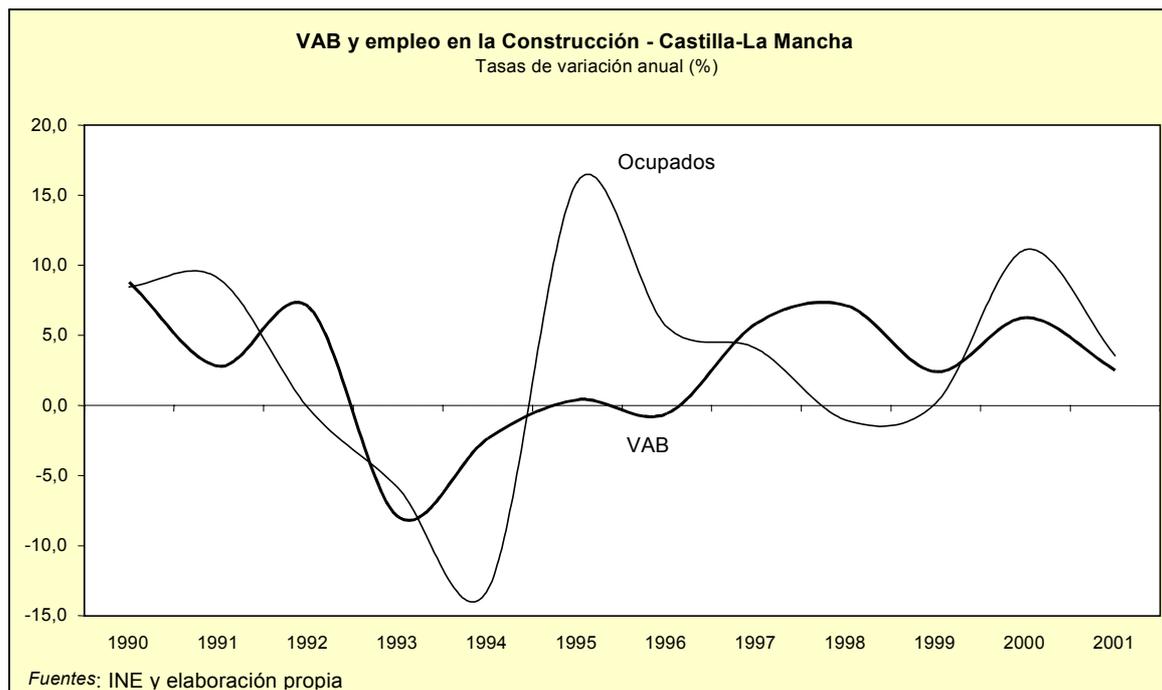
Indicadores de la Industria - Castilla-La Mancha y España

	media 96-99		2000		2001	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb (precios constantes de 1995)	3,4	3,8	2,8	4,0	2,5	1,3
IPI	2,3	3,6	2,4	4,0	-0,1	-1,2
ICI	-9,0	-3,3	-1,1	2,4	-5,4	-5,4
Utilización de la capacidad productiva	75,7	79,2	70,0	80,7	68,5	79,2
Ocupados	5,2	3,4	-0,9	4,4	-0,1	3,1
VABpb por ocupado en la Industria (índice España = 100)	83,3	100,0	78,8	100,0	82,3	100,0
(%)						
VABpb de la Industria/PIBpm	19,2	21,4	19,0	21,3	18,9	21,0
Ocupados en la Industria/ocupados totales	19,0	20,4	19,8	20,0	19,2	19,9
VABpb por ocupado en la Industria/PIBpm por ocupado	100,7	104,8	95,9	106,7	98,3	105,9

Fuentes: INE, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Hacienda (BCR) y elaboración propia

4.4.3 La Construcción

El perfil de evolución del VAB y el empleo en el sector de la Construcción castellano-manchega pone en evidencia que el empleo en este sector, está condicionado por la coyuntura económica.



Indicadores de la Construcción - Castilla-La Mancha y España						
	media 96-99		2000		2001	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb (precios constantes de 1995)	3,7	4,2	6,3	6,2	2,5	5,5
Consumo de cemento	2,2	8,2	11,9	11,0	6,0	9,7
Licitación oficial	4,5	15,6	6,4	-7,7	-38,2	43,5
Edificación	28,6	16,1	-48,4	-3,0	2,8	62,3
Ingeniería civil	-1,5	17,4	53,1	-9,8	-50,0	34,8
Ocupados	2,2	7,1	11,1	9,5	3,6	7,8
VABpb por ocupado en la Construcción (índice España = 100)	77,2	100,0	83,6	100,0	84,6	100,0
(%)						
VABpb de la construcción/PIBpm	9,2	7,1	9,5	7,5	9,5	7,7
Ocupados en la Construcción/ocupados totales	15,1	9,7	14,8	11,2	14,9	11,6
VABpb por ocupado en la Construcción/PIBpm por ocupado	60,8	72,7	64,4	67,6	63,7	66,7
<i>Fuentes: INE, Ministerio de Fomento, Oficemen y elaboración propia</i>						

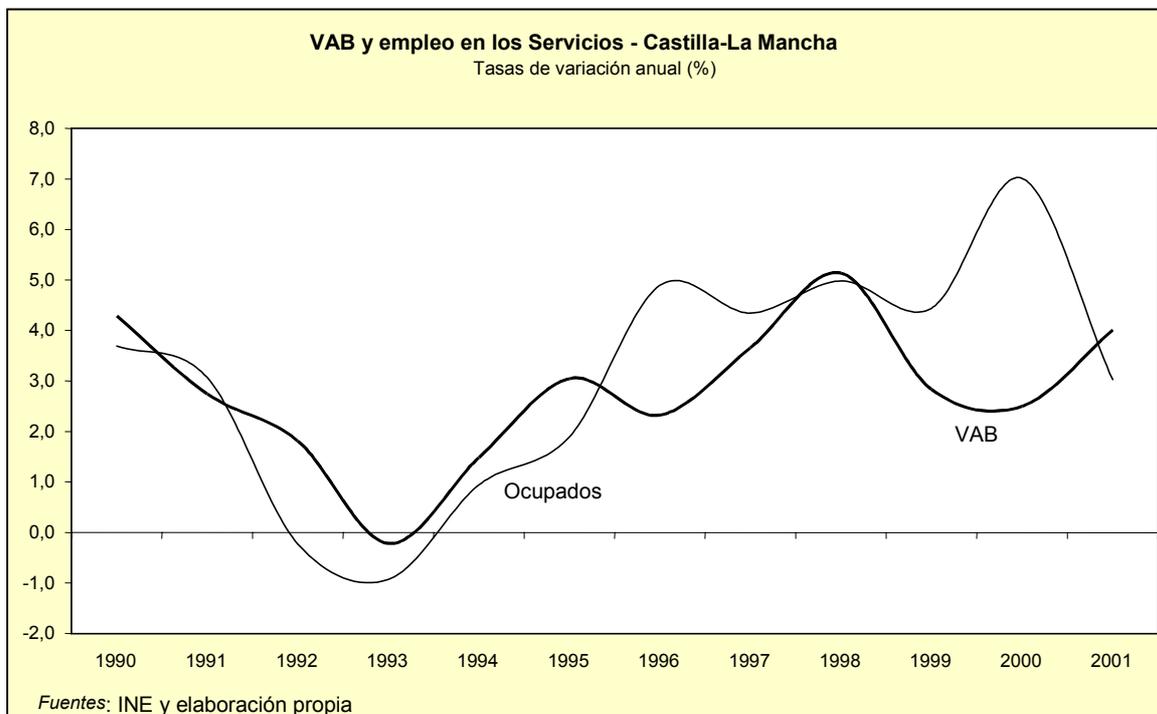
El empleo en el último bienio 2000-01 se ha beneficiado, por una parte del efecto rebote ante crecimientos muy bajos en los años anteriores y, por otra, del crecimiento elevado de la producción. En especial, 2000 fue excelente, con un crecimiento del 11,1%, 1,6 pp más elevado que en España, aunque también el VAB superó al crecimiento nacional al alcanzar el 6,2%. El año 2001 también cierra con un mayor crecimiento del empleo (3,6%, con 12.310 puestos de trabajo netos más que en 1999) que del VAB (2,5%).

En cuanto a indicadores de actividad, el consumo de cemento en Castilla-La Mancha ha sufrido una moderación en el último año (del 11,9% en 2000 a 6% en 2001), acorde con la moderación del VAB y la drástica reducción del crecimiento de la Licitación oficial en ingeniería civil. El crecimiento de ésta en los últimos años ha sido muy importante, indicativo de la relevancia de la inversión en Construcción de infraestructuras, pero ha cedido el testigo a la Licitación en Construcción de viviendas, que se ha recuperado del descenso de 2000, pasando a crecer un 2,8% en 2001.

4.4.4 El sector de Servicios

El año 2001 puede calificarse de bueno para el sector Servicios de Castilla-La Mancha, poniendo de manifiesto el potencial de crecimiento de dicho sector en la región en

comparación con España, precisamente en una época de desaceleración de la actividad económica como la que se está viviendo.



A los buenos resultados de la región ha contribuido en gran medida el desarrollo del turismo, en especial del resto de España, puesto que las visitas de turistas extranjeros a España y cualquiera de sus CCAA han sufrido una desaceleración tras los acontecimientos terroristas del 11-S.

A la vez que el crecimiento del número de pernoctaciones descendía hasta el 0,6% en España en 2001, en especial debido a los extranjeros, en Castilla-La Mancha ascendía hasta el 5,9%, alcanzando el 1,6% entre los extranjeros. También el crecimiento del VAB de los Servicios en Castilla-La Mancha superó al de España en 0,7 pp llegando hasta el 4%, siendo el crecimiento de los ocupados ligeramente inferior en la región (3% frente a 3,6% en España), pero permitiendo la creación de 10.200 empleos netos.

Indicadores de Servicios - Castilla-La Mancha y España						
	media 96-99		2000		2001	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb Servicios (precios constantes de 1995)	3,5	3,3	2,5	3,9	4,0	3,3
Servicios de mdo	3,5	3,6	2,6	4,2	3,4	3,5
Serv. de no mdo	3,4	2,3	2,1	2,7	5,6	2,9
Nº de viajeros	9,0	8,5	3,4	1,2	1,8	1,0
Españoles	8,0	6,8	3,4	1,1	2,8	2,3
Extranjeros	13,3	10,6	3,5	1,3	-2,5	-0,5
Nº de pernотaciones	7,8	6,5	5,2	-1,5	5,9	0,6
Españoles	6,7	4,4	5,5	2,3	6,8	2,0
Extranjeros	14,0	7,8	3,4	-3,5	1,6	-0,2
Ocupados	4,7	4,2	7,0	6,1	3,0	3,6
VABpb por ocupado en los Servicios (índice España = 100)	95,5	100,0	93,3	100,0	94,4	100,0
(%)						
VABpb de los Servicios/PIBpm	55,2	58,9	54,7	58,3	55,3	58,6
Ocupados en los Servicios/ocupados totales	53,3	61,6	54,8	62,3	55,0	62,1
VABpb por ocupado en los Servicios/PIBpm por ocupado	103,7	95,6	99,7	93,7	103,7	95,6
<i>Fuentes : INE y elaboración propia</i>						

En el proceso de trasvase de empleo agrario a sectores no agrarios, el sector de los Servicios es protagonista indiscutible en Castilla-La Mancha. De hecho, en términos de empleo, el peso del sector ha pasado del 53,3% de media en 1996-99 al 55% en 2001, diferencia de 1,7 pp, que tan sólo ha sido de 1 décima en términos de VAB. Si bien es cierto que las diferencias en peso del sector Servicios de Castilla-La Mancha con España, a favor de ésta, son todavía más importantes en términos de empleo que de VAB (en 2001, la diferencia es de 3,3 pp en VAB y 7,1 pp en empleo), este resultado pone de relieve el esfuerzo que se está realizando en Castilla-La Mancha para crear empleo estable en los Servicios y para canalizar el paulatino trasvase de puestos de trabajo en el Sector agrario.

4.5 Situación actual y perspectivas

El último registro de la Contabilidad Regional de España (CRE) para Castilla-La Mancha, correspondiente al año 2001, indica que el crecimiento del VAB total real ha ascendido al 2,9% (igual que el de España), destacando el mal comportamiento del Sector agrario (0,7%) y el muy bueno de los Servicios (4%).

Si Bien la economía castellano-manchega, en consonancia con la desaceleración de las economías de su entorno, ha tenido tasas de crecimiento modestas durante el año 2001, con respecto a 2000, esto no ha afectado sin embargo al sector Servicios, (creció un 4% en 2001 frente a un 2,5% en 2000).

El Sector agrario, con un crecimiento en 2001 del 0,7% frente al 26,8% del año precedente, ha notado esta desaceleración. Cara al futuro, la previsión para el año 2002 supone una mejora respecto a 2001, alcanzando el 2,9 por ciento.

La Industria ha tenido en el año 2001 un crecimiento del 2,5%, tras registrar un 3,9% en 2000. Sin embargo, no han corrido la misma suerte sus dos subsectores. La Industria (sin Energía) ha alcanzado el 1%, en tanto que el crecimiento del sector energético se ha elevado hasta el 8,8% durante 2001. La explicación puede estar en que el carácter oligopolístico del sector energético favorezca la elevación del excedente empresarial y las consiguientes subidas en el margen comercial.

La Construcción ha crecido un 2,5% frente al 6,3% de 2000, ya que se ha producido una reducción de la Licitación en infraestructuras. Para el año próximo, se espera una recuperación, incluso hasta el 3,8% en 2002, amparada por un aumento de la demanda de viviendas y, por tanto, de la Licitación oficial, que compense la menor inversión en infraestructuras.

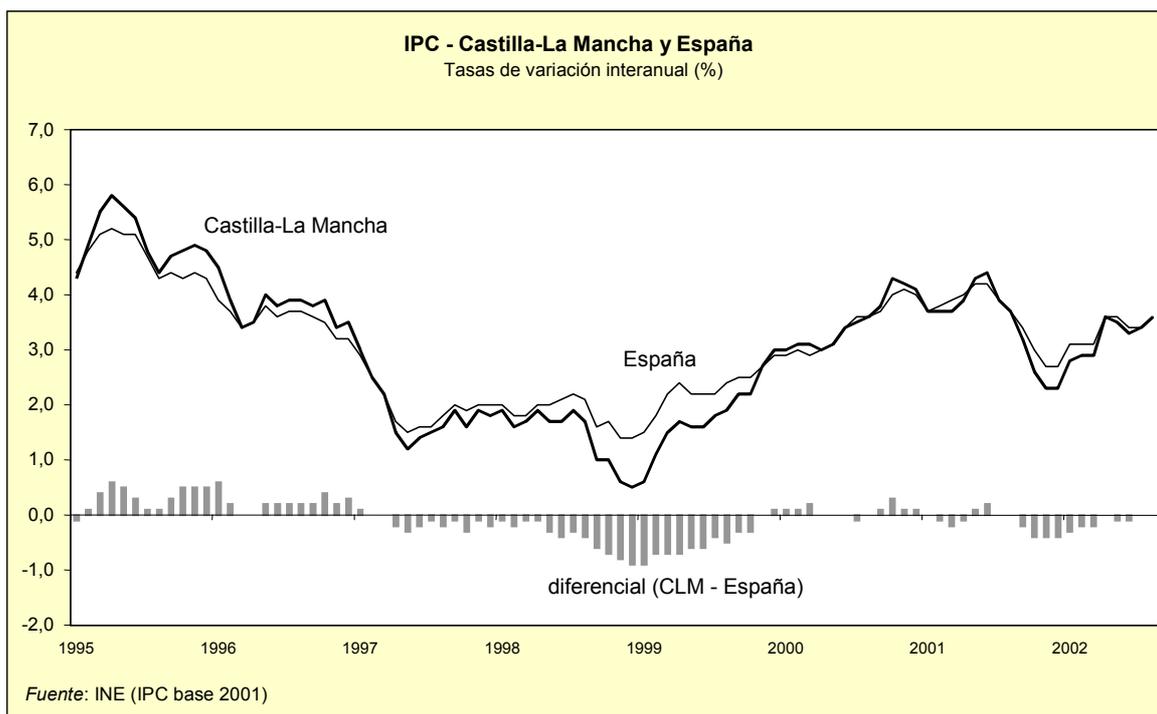
El sector Servicios ha tenido un comportamiento dinámico, creciendo más que ningún otro sector (4%) y más que su homólogo nacional (3,3%). Aunque los Servicios no destinados a la venta han crecido más del doble en 2001 (5,6%) que en 2000, también los Servicios de mercado han marcado un crecimiento más elevado en 2001 (3,4% frente al 2,6% de 2000). Las previsiones de las fuentes consultadas sitúan a este sector con crecimientos en torno al 2,6%.

Para 2003, las fuentes consultadas sitúan el crecimiento de los sectores no agrarios en un 3,2% y, por tanto, superior al esperado para la economía española, que es del 2,9%. El crecimiento total requerirá del dato que aporte el sector agrario que, de mantenerse en un 2,9%, similar al previsto para 2002, haría que la economía regional alcanzara una tasa de crecimiento del 3,1% al 3,2%, superior en 2-3 puntos a la española.

Por último, las previsiones sobre el mercado de trabajo regional de la Universidad de Castilla-La Mancha, dejando aparte las dificultades para realizar cualquier tipo de previsión como consecuencia de los cambios metodológicos que incorpora la EPA en 2002, apuntan a un aumento del empleo real en 2002 (en media anual) en torno a 7.142 nuevos puestos de trabajo (1,13%), considerando que la cifra no es despreciable para un año que inicialmente parecía que iba a marcar el final de la desaceleración económica, aunque finalmente se prolongue unos meses más.

4.6 La inflación

La nueva metodología de elaboración del IPC, puesta en vigor por el INE desde enero de 2002, muestra un perfil de evolución del IPC (expresado en tasas de variación interanual o inflación) de Castilla-La Mancha muy semejante al del IPC de España.



El diferencial (inflación en Castilla-La Mancha – inflación en España) es favorable a Castilla-La Mancha desde Septiembre de 2001, alcanzándose la diferencia mayor (-0,4 pp) en los meses de octubre a diciembre de 2001, cuando se logró una inflación de 2,3% en Dic-

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

2001 frente al 2,7% a nivel nacional. También hay que destacar que, salvo levísimos repuntes de 2000 y 2001 (el más elevado en octubre de 2000, cuando la inflación en Castilla-La Mancha alcanzó un 4,3% y en España un 4%), el comportamiento de los precios de la región castellano-manchega ha sido mejor que el de la media nacional desde 1997.

Los datos de inflación correspondientes a 2002 muestran un acercamiento de Castilla-La Mancha a España. De hecho, el diferencial se hizo nulo en julio y agosto, cuando la inflación castellano-manchega y española se igualaron en 3,4% y 3,6%, en cada mes respectivo, apuntándose como causas principales la subida del precio del tabaco, del transporte, de carburantes y lubricantes, y de los servicios, en particular turísticos.

El análisis del comportamiento de los componentes del IPC en 2001, ante una inflación general en Diciembre del 2,3% en Castilla-La Mancha (4 décimas menor que en España), indica que tan solo tres grupos han tenido una inflación mayor que su homóloga española y de tan solo dos o tres décimas: bebidas alcohólicas y tabaco, menaje, y hoteles, cafés y restaurantes. La inflación de transporte y de comunicaciones ha descendido más en Castilla-La Mancha que en España (aunque en las dos regiones ha sido negativa) y en el resto de los grupos también se observa un mejor comportamiento a nivel regional que nacional, siendo destacable una deflación en vivienda en Castilla-La Mancha (-0,7%) frente a una inflación del 1,8% en España.

IPC general y grupos - Castilla-La Mancha y España

Tasas de variación interanual (%)

	Media- diciembres 96-99		Diciembre-2000		Diciembre-2001	
	Castilla	España	Castilla	España	Castilla	España
	La Mancha		La Mancha		La Mancha	
General	2,2	2,4	4,1	4,0	2,3	2,7
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,2	1,2	3,6	3,2	5,9	5,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	7,1	7,2	4,6	3,8	4,4	4,2
Vestido y calzado	2,4	2,1	2,3	2,3	2,6	3,2
Vivienda	3,0	2,8	5,7	4,6	-0,7	1,8
Menaje	1,8	2,3	2,4	3,0	3,0	2,8
Medicina	2,6	2,7	2,5	2,3	1,8	2,7
Transporte	2,3	2,5	6,2	6,3	-3,3	-2,9
Comunicaciones	0,5	0,7	-3,1	-3,0	-2,7	-2,6
Ocio y cultura	1,5	2,1	4,0	5,1	4,2	4,3
Enseñanza	3,6	4,5	3,2	5,5	4,1	4,1
Hoteles, cafés y restaurantes	3,0	3,4	4,6	4,6	5,0	4,7
Otros bienes y servicios	2,3	2,9	5,1	4,2	3,3	3,5

Fuente: INE (IPC base 2001)

4.7 El mercado laboral

El cambio metodológico de la Encuesta de Población Activa, publicada por el INE, puesto en vigor desde el primer trimestre de 2002, genera substanciales modificaciones en las cifras. Se han incorporado tres cambios: nuevas proyecciones de población, reponderación de los factores de elevación y nueva definición de parado. Los dos primeros afectan a ocupados, pero el INE ha proporcionado una serie enlazada hacia atrás, de manera que no hay problemas en su seguimiento temporal. Pero el tercer cambio también afecta a parados, activos (ocupados + parados) y tasa de paro, sin que esté disponible una serie enlazada hacia atrás homogénea que permita su seguimiento. Con el fin de facilitar el conocimiento del contenido de las cifras que se presentan en los cuadros y tablas correspondientes a esta sección, en cada uno de éstos se señala los cambios metodológicos incorporados.

4.7.1 Oferta de trabajo

Los indicadores que determinan la oferta de empleo, población en edad de trabajar (mayor o igual de 16 años) y activos, en Castilla-La Mancha han seguido en los últimos años una evolución paralela a sus homólogos nacionales, aunque con el condicionamiento impuesto por las peculiaridades demográficas de la región.

Mercado de trabajo - Castilla-La Mancha y España						
	media 1996-99		2000		2001	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
Población > 16 años	0,6	0,9	0,8	1,1	0,8	1,1
Activos	2,2	1,6	2,2	3,3	2,3	2,5
Ocupados	3,8	3,9	5,1	5,5	2,7	3,7
Sector Primario	0,5	-1,5	0,1	-2,6	4,6	0,7
Industria	5,2	3,4	-0,9	4,4	-0,1	3,1
Construcción	2,2	7,1	11,1	9,5	3,6	7,8
Servicios	4,7	4,2	7,0	6,1	3,0	3,6
Parados	-5,0	-7,4	-14,5	-8,7	0,1	-5,4
Inactivos	-0,9	0,1	-0,3	-1,1	-0,2	-0,2
Media anual (%)						
Tasa de actividad	48,2	51,8	50,0	53,6	50,8	54,3
Varones	nd	65,4	nd	66,6	nd	67,3
Mujeres	nd	39,1	nd	41,3	nd	42,0
Tasa de paro	17,5	19,3	12,6	13,9	12,3	12,9
Varones	nd	14,5	nd	9,6	nd	9,0
Mujeres	nd	26,9	nd	20,5	nd	18,8

Nota 1: Todos los datos están reponderados e incorporan las nuevas proyecciones de población desde 1996

Nota 2: Los datos de 2001 están calculados con la antigua definición de paro para conservar la homogeneidad de la serie

Fuente : INE (EPA)

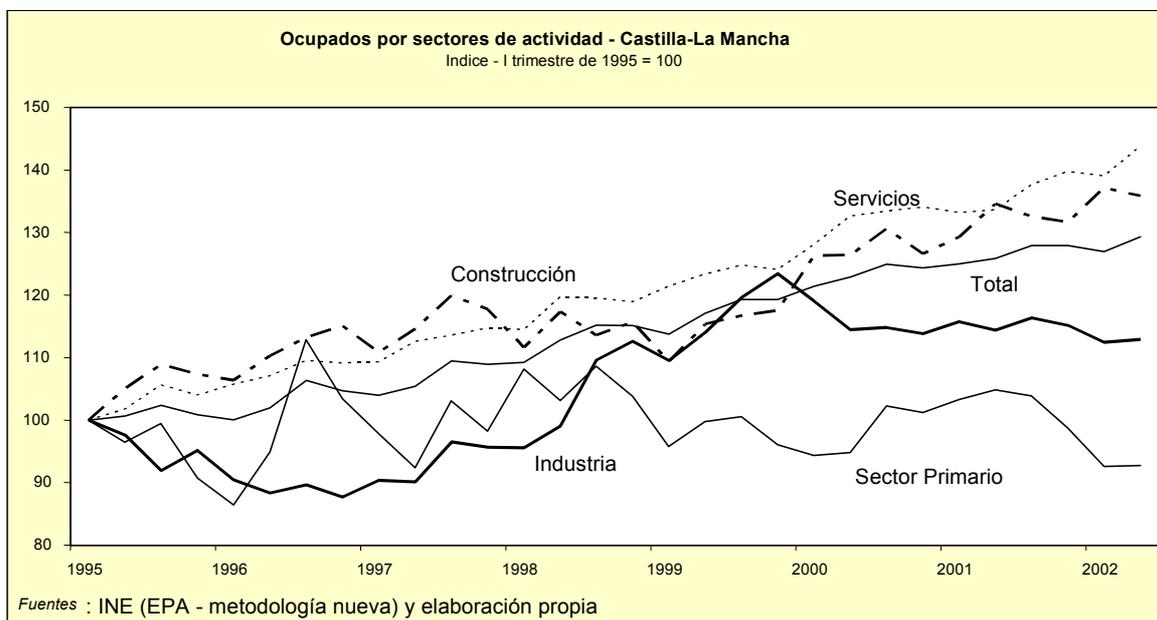
Tanto la población en edad de trabajar como los activos han crecido a un ritmo ligeramente inferior que sus homólogos nacionales, aunque la distancia se ha acortado en el último año 2001 en los activos (2,3% en Castilla-La Mancha, tan solo 0,2 pp por detrás que en España). Téngase presente que el último bienio 2000-01 ha estado marcado por la desaceleración económica y que, dado el carácter un tanto retrasado del empleo con relación a la actividad, es en el último año donde las consecuencias más desfavorables para el empleo se hacen notar.

En cuanto a la tasa de actividad, con la nueva EPA no es posible el seguimiento temporal de la tasa de actividad por sexo, aunque se dispone de una serie enlazada hacia atrás (sin la incorporación de la nueva definición de parado), que permite la comparativa entre regiones de la tasa de actividad total. No obstante, con la información existente de la EPA antigua, se puede demostrar que la razón principal es la incorporación más tardía de la mujer al mercado laboral y, por tanto, la menor tasa de actividad femenina regional frente a la nacional, puesto que la tasa de actividad masculina es semejante a la media nacional.

Durante los últimos años, el empleo de Castilla-La Mancha se ha beneficiado del buen estado de la actividad económica y, en especial, de las medidas adoptadas por el Gobierno Regional, que han mejorado las condiciones de contratación y apostado por programas de formación de jóvenes y mujeres. Esto indica que, si bien las buenas condiciones económicas en gran medida condicionan la creación de empleo, el diálogo social es esencial para garantizarlo. La ruptura de este diálogo entre el Gobierno y las instituciones representantes de los trabajadores, ocurrida en el segundo semestre de 2002 y culminada con una huelga general el 20 de Junio, debe solucionarse como medida esencial para procurar la recuperación del empleo.

4.7.2 Demanda de trabajo

La capacidad de generación de empleo de la economía de Castilla-La Mancha se ha traducido en la creación de 16.310 nuevos puestos de trabajo en el año 2001, con un crecimiento total del 2,7%.



Por sectores productivos, los ocupados del sector agrícola han experimentado una evolución muy favorable durante 2001, creciendo hasta el 4,6%, pero también entre los trabajadores no agrarios se han alcanzado 13.290 nuevos empleos, de los cuales el 76,7% han correspondido al sector Servicios, auténtico motor de la economía castellano-manchega en términos de empleo, y el resto a la Construcción, que ha alcanzado un elevado ritmo de crecimiento (3,6%). Ambos sectores han compensando conjunta y sobradamente el ajuste vía empleo sufrido por la Industria (caída del -0,1%), como consecuencia de que la desaceleración económica se ha cebado principalmente en este sector.

Estructura del empleo - Castilla-La Mancha y España

% del empleo total

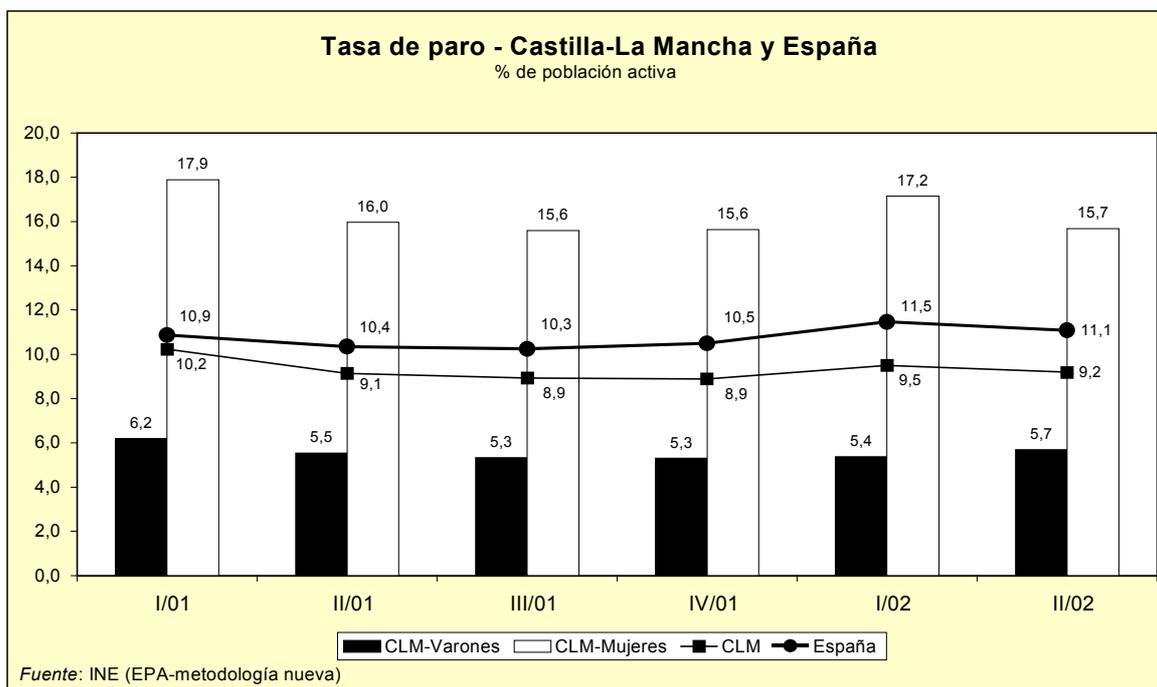
	1990		1995		2001	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Sector Primario	18,4	11,5	12,8	8,8	10,9	6,4
No agrario	81,6	88,5	87,2	91,2	89,1	93,6
Industria	22,0	23,7	20,1	20,6	19,2	19,9
Construcción	13,4	9,9	14,9	9,5	14,9	11,6
Servicios	46,2	55,0	52,2	61,0	55,0	62,1

Fuentes: INE (EPA - metodología nueva) y elaboración propia

Con relación al peso del empleo sectorial sobre el empleo total en Castilla-La Mancha, pueden destacarse los siguientes hechos. En primer lugar, se ha producido una importante reducción del peso del empleo agrario, pasando de 18,4% en 1990 a 10,9% en

2001, si bien es justo reseñar que todavía supera a su homóloga nacional en 4,5 pp. A la vez, está teniendo lugar un trasvase de ocupados hacia sectores no agrarios, en particular la Construcción, cuya importancia alcanza el 14,9% del total durante 2001 (frente al 11,6% en España) y, principalmente, los Servicios, que han aumentado en los últimos diez años su importancia en el empleo total en 10 pp, alcanzado en 2001 el 55%. Con relación a este último sector, puede añadirse que el incremento de su peso en términos de empleo ha sido de casi 3 pp de 1995 a 2001 frente a poco más de 1pp conseguido por su homólogo nacional (situado en 62,1% en 2001), hecho que compensa este último dato porque indica dos realidades muy importantes: que el proceso de terciarización de la economía castellano-manchega se va consolidando y que el proceso de convergencia en el empleo de Castilla-La Mancha con España continúa avanzando positivamente.

En cuanto a la evolución de la tasa de paro desde el primer trimestre de 2001 hasta el segundo trimestre de 2002, últimos datos disponibles, destacan tres hechos. En primer lugar, la tasa de paro total de Castilla-La Mancha (9,2% en II/02) es menor que su homóloga nacional, con una diferencia que se ha ido incrementando desde el I/01 hasta casi los 2 pp en el periodo indicado. En segundo lugar, la tasa de paro masculina también es más elevada en España (8,2%) que en Castilla-La Mancha (5,7%), con una diferencia que también se ha ido incrementando hasta alcanzar los 2,5 pp en el II/02. Y, por último aunque no por ello menos importante, la tasa de paro femenina, aunque tradicionalmente ha sido más elevada entre las mujeres castellano-manchegas que en la media nacional, ha experimentado en el último año una evolución positiva en el sentido de reducirse ese diferencial hasta tan solo 0,65 pp en II/02. Esto significa que las condiciones laborales de las mujeres castellano-manchegas se aproximan con celeridad a la media nacional, ahondando todavía más en el proceso de convergencia del mercado laboral regional con el nacional.



4.8 El comercio exterior

Los flujos comerciales de Castilla-La Mancha se han intensificado durante el año 2001 hasta alcanzar un grado de apertura (flujo comercial total en porcentaje del PIB corriente a precios de mercado) de la economía regional al resto de los países del 25,1%, notablemente más elevado que el 7,7% alcanzado en 1999. Este resultado puede interpretarse como muy positivo porque refleja la creciente contribución del sector exterior al desarrollo de la economía regional, así como la creciente capacidad de venta de su tejido económico.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Composición del comercio exterior por países - Castilla-La Mancha

Año 2001

	Esportaciones		Importaciones		Comercio Total
	millones de euros	% del total	millones de euros	% del total	% del total
Unión Europea	1460,6	74,3	3152,1	85,4	79,8
Alemania	201,4	10,2	1848,1	50,1	30,2
Austria	12,2	0,6	17,0	0,5	0,5
Dinamarca	19,3	1,0	9,5	0,3	0,6
Finlandia	10,3	0,5	16,0	0,4	0,5
Francia	340,7	17,3	300,7	8,1	12,7
Grecia	15,4	0,8	1,7	0,0	0,4
Irlanda	8,8	0,4	70,0	1,9	1,2
Italia	141,1	7,2	237,8	6,4	6,8
Países Bajos	65,2	3,3	80,4	2,2	2,7
Portugal	492,8	25,1	170,1	4,6	14,8
Reino Unido	127,2	6,5	386,5	10,5	8,5
Suecia	26,3	1,3	14,4	0,4	0,9
Estados Unidos	114,8	5,8	81,1	2,2	4,0
Canadá	8,0	0,4	7,2	0,2	0,3
Rusia	18,9	1,0	2,2	0,1	0,5
Japón	9,2	0,5	20,3	0,6	0,5
China	15,3	0,8	61,2	1,7	1,2
Subtotal	1626,7	82,7	3324,1	90,0	86,4
Resto	339,2	17,3	367,8	10,0	13,6
Total	1965,9	100,0	3691,9	100,0	100,0

Fuente: ICEX

Con respecto a la composición del comercio exterior de Castilla-La Mancha por países, del total de la actividad comercial que Castilla-La Mancha mantuvo con el exterior en el año 2001, el 79,8% la realizó con la Unión Europea. Alemania con un 30,2%, seguida de Portugal con un 14,8% y Francia con un 12,7%, fueron los países que acapararon la mayor parte de los movimientos comerciales. Por una parte, los productos exteriores más demandados por los castellano-manchegos fueron alemanes (50,1%), seguidos a mucha distancia por británicos (10,5%). Entre los países no europeos, EEUU y China realizaron la mayor contribución a las importaciones castellano-manchegas, aunque en un porcentaje muy bajo, alrededor del 2% cada uno. Por otra parte, las ventas de productos de Castilla-La Mancha se concentran esencialmente en los tres países de la Unión Europea señalados, Portugal (25,1%), Francia (17,3%) y Alemania (10,2%). Estados Unidos (5,8%) de nuevo es el país no europeo que compra más a Castilla-La Mancha, haciéndose notar que compra más del doble de lo que vende a la región.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Principales sectores de exportación e importación - Castilla-La Mancha

Año 2001

	Exportaciones		Importaciones		
	millones de euros	% del total	millones de euros	% del total	
Productos químicos	309,1	15,7	Vehículos de transporte	1110,7	30,1
Equipos, componentes y accesorios de automoción	173,3	8,8	Electrónica e informática	616,8	16,7
Vinos	154,0	7,8	Equipos, componentes y accesorios de automoción	326,0	8,8
Electrónica e informática	118,4	6,0	Productos químicos	285,4	7,7
Calzado	116,1	5,9	Maquinaria de obras públicas, construcción y minería	147,5	4,0
Muebles	87,6	4,5	Otras bebidas alcohólicas	141,2	3,8
Carnes y despojos frescos	81,6	4,2	Productos sin elaborar	100,2	2,7
Leches y derivados	69,4	3,5	Artículos de parafarmacia, limpieza e higiene	65,2	1,8
Otras bebidas alcohólicas	65,8	3,3	Semimanufacturas de madera y papel	58,8	1,6
Bebidas sin alcohol	53,1	2,7	Material eléctrico	55,8	1,5
Material eléctrico	50,2	2,6	Prendas textiles de vestir	46,6	1,3
Productos hortofrutícolas	44,9	2,3	Equipos de medio ambiente	39,8	1,1
Productos semielaborados metálicos no ferrosos	44,1	2,2	Materias textiles	37,9	1,0
Otros materiales de construcción	41,5	2,1	Productos siderúrgicos	37,1	1,0
Grasas y aceites	32,6	1,7	Ferretería	36,2	1,0
Semimanufacturas de madera y papel	32,5	1,7	Cueros y pieles	32,2	0,9
Envases y embalajes	30,5	1,6	Productos semielaborados metálicos no ferrosos	28,7	0,8
Menaje de mesa y cocina	27,5	1,4	Otros materiales de construcción	23,2	0,6
Armas deportivas y municiones	24,0	1,2	Carnes y despojos	22,1	0,6
Artículos de papelería, escritorio y dibujo	22,9	1,2	Envases y embalajes	21,7	0,6
Subtotal	1578,9	80,3	Subtotal	3233,2	87,6
Resto	387,0	19,7	Resto	458,7	12,4
Total	1965,9	100,0	Total	3691,9	100,0

Fuente: ICEX

Con referencia a los sectores de actividades en los que principalmente se concentran las compras y ventas de Castilla-La Mancha en 2001, la concentración es un signo dominante. Entre las exportaciones, el 15,7% corresponde a productos químicos, seguidas de las ventas de equipos componentes y accesorios de automoción, vinos, electrónica e informática y calzado, con un peso entre el 6% y 9%. Entre las importaciones, la concentración todavía es mayor, correspondiente a vehículos de transporte el 30,1% y a electrónica e informática el 16,7%, que junto con equipos, componentes y accesorios de automoción y productos químicos, acaparan el 63,4% de las importaciones castellano-manchegas.

Como nota destacable, se hace notar que algunos sectores como electrónica e informática y Productos químicos se encuentran entre los principales en exportación e importación, poniendo de manifiesto la existencia de un cierto grado de comercio intrasectorial. Este resultado es muy positivo, porque este tipo de comercio puede considerarse esencial en una estructura productiva madura y desarrollada.

4.9 Nueva Economía: Innovación

4.9.1 Características básicas del Sistema de Innovación de Castilla-La Mancha

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha sumado al proceso de análisis y diseño de una estrategia propia de innovación, que se ha plasmado en el primer Plan Regional de Innovación (PRICAMAN) para el periodo 2000-2003. Para el Gobierno de Castilla-La Mancha, ha sido vital la búsqueda de instrumentos capaces de actuar aprovechando de forma óptima sus puntos fuertes y tratando de superar racionalmente los obstáculos que se presentan para el desarrollo de la innovación. Por ello, el Gobierno regional ha planificado el apoyo a la innovación teniendo en cuenta la necesidad de:

- Trabajar en pro de una cultura más favorable a la innovación
- Impulsar la creación de nuevas empresas innovadoras
- Apoyar una investigación focalizada en áreas prioritarias
- Promover la innovación en las empresas
- Apoyar la oferta tecnológica desde la expresión de las necesidades del tejido empresarial

Destaca en primer lugar, entre las características básicas del sistema de Investigación+Desarrollo+Innovación (I+D+i) de Castilla-La Mancha, su juventud en relación con la mayoría de los sistemas regionales de innovación españoles, habida cuenta que alguno de sus elementos fundamentales como la Universidad, los centros tecnológicos y la totalidad del resto de los servicios e infraestructuras de apoyo a la innovación se han creado recientemente. También su reducida dimensión, en gran parte debido a la juventud de

muchas de sus infraestructuras científicas y tecnológicas. Por último, su dinamismo, puesto de manifiesto en el notable crecimiento de los indicadores de innovación. Todo esto ha situado a Castilla-La Mancha a la cabeza en cuanto al crecimiento del esfuerzo tecnológico.

4.9.2 Indicadores

Los gastos internos invertidos en actividades de I+D en Castilla-La Mancha (INE – Estadística de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico) durante el año 2000 han alcanzado 118,6 millones de euros, un 82,1% más que el año anterior (un 14,5% en España), lo que la ha situado a la cabeza de las regiones españolas.

El esfuerzo tecnológico de Castilla-La Mancha, que mide la parte de PIB dedicada a I+D, ha pasado del 0,14 en 1990 a 0,57 en 2000. Este valor supone el mayor de toda la historia de la región y un importante avance en el proceso de convergencia con la media nacional y las economías regionales más desarrolladas.

Especialmente positiva también ha sido la evolución durante la década de los noventa del personal dedicado a las actividades de I+D. El personal investigador ascendió a 1.073 personas (en equivalencia de dedicación plena) en 2000, una cifra 4,7 veces más elevada que a comienzos de la década pasada. Además, en el periodo 1990-2000 la tasa media de variación anual del personal investigador de Castilla-La Mancha ha sido 2,3 veces superior a la experimentada por la media nacional.

Por último, el gasto invertido en innovación por las empresas (gasto en I+D, diseño industrial, equipamiento e ingeniería industrial, lanzamiento de la fabricación, comercialización de nuevos productos, adquisición de tecnologías materiales e inmateriales, etc.) ascendió a 254,8 millones de euros, lo que supone el 2,5% del total nacional (INE - Encuesta sobre la innovación tecnológica en la empresa). Además, el análisis del comportamiento de esta variable durante la pasada década hay que calificarlo también como positivo. Así en el periodo 1994-2000, la tasa de variación media de Castilla-La Mancha fue el 19,9%, frente al 18,2% de la media nacional.

ABREVIATURAS

- AAPP: Administraciones Públicas
- AFI: Analistas Financieros Internacionales
- ASEAN: Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
- BBVA: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
- BCE: Banco Central Europeo
- CNTR: Contabilidad Nacional Trimestral
- CRE: Contabilidad Regional de España
- EEUU: Estados Unidos
- EPA: Encuesta de Población Activa
- EUROSTAT: Oficina estadística de las Comunidades Europeas
- FBKF: Formación Bruta de Capital Fijo
- FMI: Fondo Monetario Internacional
- FUNCAS: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas
- G7: Los siete países más industrializados del mundo
- I+D+i: Investigación+Desarrollo+Innovación
- IE: Índice de Especialización
- INE: Instituto Nacional de Estadística
- INEM: Instituto Nacional de Empleo
- IPC: Índice de Precios de Consumo
- IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido
- Mb/d: Millones de barriles por día
- MTAS: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- NEA: Nuevas Economías Avanzadas
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo
- PIB: Producto Interior Bruto
- pp: punto porcentual
- PRICAMAN: Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha
- UEM: Unión Europea y Monetaria
- VAB: Valor Añadido Bruto
- \$/b: dólares de Estados Unidos por barril

2
SEGUNDA PARTE

2.1

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y
ENTIDADES PÚBLICAS

2.1.1
INTRODUCCIÓN

2.1.1. INTRODUCCIÓN A LOS PRESUPUESTOS.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003 son la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, podrán reconocer la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, así como los derechos económicos que se prevén liquidar durante 2003. Contienen además, las estimaciones de gastos e ingresos de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, y la totalidad de gastos e ingresos del resto de entidades que forman parte dicho sector público regional.

Estos Presupuestos son los segundos cuya elaboración y presentación se confeccionan íntegramente en la moneda de la Unión Económica y Monetaria Europea, el euro, consolidándose de esta forma como unidad de cuenta de nuestro sistema monetario. Al igual que en los Presupuestos para 2002, se ha optado por su presentación en millares de euros incluyendo dos decimales, para un mejor estudio y análisis de su contenido.

Por otro lado, y configurándose como una de las características más importantes de los mismos, en estos Presupuestos aparecen, por primera vez, las dotaciones financieras relativas a las competencias recientemente asumidas en materia de asistencia sanitaria. Con ello, la Administración regional consolida su ámbito competencial al tener asumidas la práctica totalidad de las competencias de gran importancia para una sociedad. Tan sólo faltan por asumir las competencias en materia de políticas activas de empleo y en materia de justicia, estando próximas a recibir las primeras de ellas.

La asunción de competencias en materia sanitaria y su plasmación, por vez primera, en estos Presupuestos, han supuesto un salto cuantitativo en el mismo, ya que son en gran parte la causa de que las dotaciones financieras contenidas en ellos experimenten un incremento del 46,45 por ciento, con respecto a las consignadas en el anterior Presupuesto. No obstante, este crecimiento no se debe únicamente a la inclusión de las competencias sanitaria, ya que si tenemos en cuenta el presupuesto homogeneizado para 2002, esto es, incluyendo además de los créditos iniciales, los procedentes del traspaso de competencias que fueron efectivas el 1 de enero de 2002, el crecimiento medio de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, se sitúa en el 8,41 por ciento, lo que indica el importante esfuerzo cuantitativo que el resto de

políticas de gasto, además de la asistencia sanitaria, han tenido a la hora de elaborar estos Presupuestos.

Otro factor decisivo y que también ha tenido su impacto en todo el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, ha sido la evolución del sector público regional, el cual ha ganado no sólo en tamaño, sino en complejidad: A los dos organismos autónomos, un ente público y dos empresas públicas, presentes en el Presupuesto de 2002 se ha añadido un nuevo organismo autónomo recientemente creado por la Ley 10/2002, de 21 de julio, de Estadística de Castilla-La Mancha, el “Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha”, organismo autónomos dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Además de este organismo autónomo, la Ley 3/2002, de 7 de marzo, constituyó el “Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha” como entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Industria y Trabajo.

La Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha también ha creado la entidad pública “Aguas de Castilla-La Mancha” adscrita a la Consejería de Obras Públicas.

Por su parte, la Ley 15/2001, de 20 de diciembre, creó la empresa pública “Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, SA” adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda, constituyéndose de forma efectiva el 1 de marzo de 2002.

Mientras que la Ley 16/2002, de 11 de julio, del IV Centenario de la publicación de “El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha”, ha creado la empresa pública “Don Quijote de la Mancha 2005” quedando adscrita a la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y estando actualmente en proceso de constitución.

Como puede observarse fácilmente, el sector público regional ha ganado en complejidad con respecto al ejercicio anterior y más aún con respecto a otros precedentes. Pero también ha ganado en volumen, por las ya citadas transferencias de las competencias en materia de asistencia sanitaria, y para ello basta comparar las dotaciones financieras que contempla el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en estos Presupuestos para 2003, que ascienden a más de 1.520.000 miles de euros, frente a los 5.455,86 miles de euros que contenían los Presupuestos para 2002, habiendo experimentado un crecimiento de más de

1.514.000 miles de euros, lo que supone, en términos relativos, un crecimiento de más del 277 por ciento.

Por todo lo anteriormente expuesto, todos los estados financieros que aparecen en este informe económico-financiero, presentan datos consolidados de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y entidades públicas sujetas a presupuestos limitativos. En cuanto a los datos comparativos, se ha tenido en cuenta el Presupuesto inicialmente aprobado por las Cortes de Castilla-La Mancha para 2002, con la salvedad de haber recodificado las inversiones nuevas, que ahora aparecen en el artículo 60 de la clasificación económica de los gastos, habiendo desaparecido la distinción entre inversión nueva financiada por el Fondo de Compensación Interterritorial o fondos propios, y la imputación de los ingresos tributarios al órgano gestor 06 Dirección General de Tributos, de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.1.2
OBJETIVOS

2.1.2. OBJETIVOS.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, con unas dotaciones de recursos financieros de 5.793,33 millones de euros, presentan una clasificación por objetivos presupuestarios similar a la contenida en los presupuestos precedentes, excepción hecha de las políticas de actuación en materia de sanidad, que aparecen por primera vez reflejadas íntegramente en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A los tradicionales objetivos en materia de promoción y protección social, que han hecho de esta política una de las más eficaces, consiguiendo unos niveles de bienestar y asistencia social considerablemente altos, los Presupuestos para 2003 van a tener como prioridad, sin mermar el resto de actuaciones, el establecimiento de las condiciones necesarias y suficientes para una asistencia sanitaria de calidad, eficaz y de cercanía al ciudadano. Pero tampoco hay que olvidar la continuidad con el gran impulso que en los dos Presupuestos precedentes se ha dado a la educación en Castilla-La Mancha, dotando a la región de un sistema educativo que garantice la correcta formación de un capital humano, necesario en el desarrollo de toda sociedad.

En cuanto a los objetivos de estos Presupuestos, con un carácter marcadamente económico, seguirán centrados en el desarrollo de las infraestructuras básicas que permitan y afiancen un desarrollo económico sostenido de nuestra sociedad, incidiendo también en la creación de empleo y en el resto de políticas generadoras del mismo, como son las incentivación de las inversiones, la competitividad empresarial, el fomento de la investigación y el uso de nuevas tecnologías, desarrollando las infraestructuras y proyectos necesarios para catapultar a la sociedad castellano-manchega en la sociedad del conocimiento.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003 destinarán a alcanzar los objetivos previstos en las políticas de gastos, importantes recursos financieros, destacando:

- En materia de sanidad, los Presupuestos para 2003 contienen dotaciones financieras por importe de 1.634,96 millones de euros, experimentando por este motivo, un

importante salto cuantitativo, pero también cualitativo, al tener la capacidad de orientar la asistencia sanitaria desde las ópticas de la calidad y la cercanía, procurando avanzar el camino que en estos últimos años nos ha separado de otras Comunidades Autónomas mejor dotadas en este ámbito. Para ello, se destina casi el 8 por ciento de este volumen de recursos a efectuar inversiones directas en materia de infraestructura sanitaria, a las que hay que añadir los 34,04 millones de euros que se invertirán a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA.

- En materia de educación, con la prioridad de consolidar los avances realizados en los dos anteriores presupuestos, se destinarán 1.102,49 millones de euros, a financiar las actuaciones en materia de política educativa, destacando también el importante esfuerzo inversor, que durante 2003 concluirá en Plan de la "Red de centros" aprobado por las Cortes de Castilla-La Mancha.

- Para la creación de empleo, se ha presupuestado un importante volumen de recursos financieros, no solamente en las políticas que directamente inciden en la creación de empleo, sino también en las destinadas a establecer sistemas de incentivos para la competitividad y la inversión en las empresas, como garantía del mantenimiento y creación del empleo en las mismas, de incentivación en el uso de nuevas tecnologías así como de la investigación y el desarrollo, y finalmente en el mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras básicas que garanticen un crecimiento económico progresivo y equilibrado. A estos fines se destinarán más de 1.779,47 millones de euros, absorbiendo el 30,72 por ciento del total del Presupuesto.

- Para asegurar y mejorar aún más el bienestar social, impulsando las acciones de solidaridad e integración con los colectivos más desfavorecidos y necesitados, y promocionando las actividades sociales que redunden en una mejor calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se destinarán más de 557,86 millones de euros, lo que supone destinar a estos fines el 9,63 por ciento del presupuesto.

En definitiva, estos Presupuestos contribuyen de forma decisiva a consolidar el gran avance que se viene realizando en cuanto a convergencia con los países más desarrollados de nuestro entorno. El esfuerzo realizado en convergencia, no solamente se asienta en un desarrollo económico, sino también en el desarrollo social y del bienestar de las ciudadanos, y prueba de ello, es que en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha para 2003, las dotaciones financieras destinadas a gastos sociales, en el amplio sentido del término, ascienden a casi 3.415,63 millones de euros, representando sobradamente la mitad del total del Presupuesto, exactamente, el 58,96 por ciento. Asimismo, destaca el importante volumen de dotaciones financieras destinadas a la inversión directa e indirecta, con unos volúmenes de 600.337,24 y 981.799,56 miles de euros, respectivamente, a los que hay que añadir los 237,91 millones de euros de inversión a realizar a través de la empresa pública, Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA.

2.1.3

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

2.1.3. POLÍTICA PRESUPUESTARIA.

Para analizar la política presupuestaria desarrollada por el Gobierno regional, hay que servirse de un documento de indudable valor para dicho análisis, como es la cuenta financiera, ya que pone de manifiesto la capacidad o necesidad de financiación para ejecutar las distintas políticas de gasto público, permitiendo igualmente la determinación de los principales indicadores de la política presupuestaria.

La cuenta financiera nos ofrece tres magnitudes de indudable valor a la hora de analizar la política presupuestaria seguida por un Gobierno: el ahorro público, la formación de capital y la capacidad o necesidad de financiación de la Administración.

• Ahorro público

El ahorro público está calculado por la diferencia entre los ingresos corrientes consignados en el Presupuesto, y que están compuestos por los capítulos I, II, III, IV y V de la clasificación económica de ingresos, y el volumen de recursos financieros presupuestados como gasto corriente, compuesto por los créditos que figuran en los capítulos I, II, III y IV de la clasificación económica de los gastos.

El ahorro público es, por tanto, el volumen de recursos que una Administración pública puede generar con el funcionamiento habitual de su actividad pública, en exceso sobre los necesarios para financiar dicha actividad, obteniendo de esta forma recursos financieros que podrá destinar a sufragar las inversiones en capital que son necesarias para el incremento y reposición de las reservas de capital público.

En los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, las previsiones por ingresos corrientes ascienden a 4.602.401,09 miles de euros, mientras que las dotaciones consignadas en los presupuestos de gastos, de carácter corriente, suponen 4.141.825,65 miles de euros. Se puede observar que tanto unos, como otros, experimentan un fuerte aumento, con relación a las mismas magnitudes consignadas en los anteriores presupuestos, y ello debido, a la incorporación a los mismos, por vez primera, de los recursos destinados a financiar la asistencia sanitaria.

En consecuencia, el ahorro público de estos Presupuestos para 2003, asciende a un total de 460.572,44 miles de euros, con un fuerte aumento, respecto a esta misma magnitud en los Presupuestos para 2002, que se sitúa en el 40,93 por ciento. Este importante volumen de ahorro público permite abordar más inversiones, teniendo en cuenta que en el marco que se impuso a través del Pacto de estabilidad y crecimiento, limitando el recurso al endeudamiento de las Administraciones Públicas, el ahorro se configura como la única fuente para aumentar las reservas de capital público de cualquier sociedad.

• **Formación de capital**

La formación de capital está compuesta por la diferencia entre los ingresos de capital y los gastos de la misma naturaleza. En los ingresos de capital se incluyen las previsiones que se contienen en los capítulos VI y VII de la clasificación económica de los ingresos, mientras que los gastos de capital están compuestos por las dotaciones financieras contenidas en los mismos capítulos, pero de la clasificación económica de los gastos.

En los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, los ingresos de capital suponen unas previsiones de 1.121.564,36 miles de euros, con un incremento del 9,48 por ciento, respecto a las previsiones contenidas en los Presupuestos para 2002, mientras que los gastos de capital suponen un volumen de recursos de 1.582.136,80 con un incremento del 17,09 por ciento, respecto a las mismas dotaciones del anterior Presupuesto.

Con ello, la formación de capital que suponen estos Presupuestos para 2003, asciende a 460.572,44 miles de euros, financiada exclusivamente con los recursos procedentes del ahorro público. Esto demuestra la eficaz política presupuestaria llevada a cabo por el Gobierno regional, consistente en una contención de los gastos corrientes, sin mermar en absoluto, la capacidad de funcionamiento de los servicios esenciales y en especial los que directamente son recibidos por los ciudadanos. Con esta contención en el gasto corriente, especialmente el de funcionamiento, se consigue cada vez más y mayor ahorro público que puede ser destinado a la formación de capital, incrementando las reservas de capital y haciendo que la sociedad castellano-manchega pueda crecer económicamente de forma progresiva y equilibrada.

• **Capacidad o necesidad de financiación**

La capacidad o necesidad de financiación pone de manifiesto el equilibrio entre el ahorro y la formación de capital, configurándose como la diferencia entre el ahorro público y la formación de capital. Si el ahorro público es incapaz de financiar la formación de capital, estamos ante un presupuesto con déficit y por tanto con necesidad de financiación del mismo. Si por el contrario, el ahorro público es superior a la formación de capital, estamos ante un presupuesto con superávit que podrá ser destinado a la reducción del endeudamiento neto, aunque con ello se perdería una importante oportunidad de generar mas reservas de capital para beneficio de la sociedad en general.

En los Presupuestos para 2003, al igual que en los dos anteriores presupuestos, no hay ni capacidad, ni necesidad de financiación, al financiar la totalidad del ahorro público la formación de capital. Ello hace que las operaciones financieras puedan presentarse equilibradas, es decir, los ingresos financieros financien totalmente los gastos de carácter financiero, permitiendo con ello la reducción paulatina del endeudamiento neto, que en los Presupuestos para 2003, se consigue en un -3,17 por ciento, suponiendo la cifra de endeudamiento neto un importe de 4.963,48 miles de euros. Este endeudamiento neto, no es otra cosa que la diferencia entre el endeudamiento bruto y las amortizaciones que se prevén van a efectuarse durante 2003, así el endeudamiento bruto para 2003 asciende a 62.432,93 por ciento, con un incremento del 37,47 por ciento, con respecto a la misma magnitud del ejercicio anterior. Pero las amortizaciones a efectuar durante 2003 experimentan un incremento superior, concretamente del 42,64 por ciento, ascendiendo en términos absolutos a 57.469,45 miles de euros, suponiendo, en consecuencia la diferencia, los 4.963,48 miles de euros del endeudamiento neto, destinada a financiar la variación de activos financieros.

Como resumen cabe añadir que una vez más se consiguen unos presupuestos con equilibrio, sin déficit, que permite cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, pero no como un objetivo en si mismo, sino como una consecuencia de la política presupuestaria seguida por el Gobierno regional a lo largo de ejercicios precedentes. Y es que la consecución del llamado déficit cero, no se plantea por el Gobierno regional como un objetivo de política presupuestaria, sino que resulta la consecuencia de la rigurosidad en la gestión de la hacienda pública. Esta política presupuestaria ha estado y sigue estando caracterizada por una contención en los gastos corrientes, especialmente los de

funcionamiento, que permiten conseguir un mayor volumen de ahorro público para destinarlo a la formación de capital, potenciando de esta forma las políticas inversoras, frente a aquellas que consumen fundamentalmente gasto de funcionamiento. Y todo ello, a pesar de que en un corto periodo de tiempo se han asumido dos competencias de gran importancia como son la educación y la asistencia sanitaria, que por su función, consumen un importante volumen de recursos de funcionamiento.

No obstante, el ahorro público no se consigue a costa de los gastos de funcionamiento que se destinan a la prestación directa de servicios esenciales para la comunidad, sino de una correcta asignación de los recursos presupuestarios a las prioridades establecidas por el Gobierno regional.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

CUENTA FINANCIERA

(Evolución 2002/2003 - Presupuestos consolidados)

(miles de euros)			
1. OPERACIONES CORRIENTES	2002	2003	% 2003/2002
INGRESOS	2.880.139,73	4.602.401,09	59,80%
1 Impuestos directos	66.712,34	405.939,87	508,49%
2 Impuestos indirectos	160.755,71	1.176.879,55	632,09%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	100.023,85	129.915,28	29,88%
4 Transferencias corrientes	2.539.077,89	2.875.273,57	13,24%
5 Ingresos patrimoniales	13.569,94	14.392,82	6,06%
GASTOS	2.553.324,96	4.141.828,65	62,21%
1 Gastos de personal	1.010.741,47	1.741.017,65	72,25%
2 Gasto en bienes corrientes y servicios	178.639,75	518.627,40	190,32%
3 Gastos financieros	31.301,73	36.340,27	16,10%
4 Transferencias corrientes	1.332.642,01	1.845.843,33	38,51%
AHORRO	326.814,77	460.572,44	40,93%
2. OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS			
INGRESOS	1.024.446,08	1.121.564,36	9,48%
6 Enajenación de inversiones reales	55.625,16	57.099,68	2,65%
7 Transferencias de capital	968.820,92	1.064.464,68	9,87%
GASTOS	1.351.260,85	1.582.136,80	17,09%
6 Inversiones reales	457.338,73	600.337,24	31,27%
7 Transferencias de capital	893.922,12	981.799,56	9,83%
FORMACIÓN DE CAPITAL	326.814,77	460.572,44	40,93%
DÉFICIT: NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00%
3. OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS	51.214,49	69.368,51	35,45%
8 Activos financieros	5.797,71	6.935,58	19,63%
9 Pasivos financieros	45.416,78	62.432,93	37,47%
GASTOS	51.214,49	69.368,51	35,45%
8 Activos financieros	10.923,82	11.899,06	8,93%
9 Pasivos financieros	40.290,67	57.469,45	42,64%
FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00%
4. ENDEUDAMIENTO NETO	5.126,11	4.963,48	-3,17%
ENDEUDAMIENTO BRUTO	45.416,78	62.432,93	37,47%
AMORTIZACIONES	40.290,67	57.469,45	42,64%

2.1.4

POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

2.1.4. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO.

Recordando el anterior análisis efectuado en el epígrafe anterior, el endeudamiento neto se reducía en un 3,17 por ciento con respecto al ejercicio anterior y asciende en los Presupuestos para 2003, a la cantidad de 4.963,48 miles de euros.

Esta reducción paulatina del endeudamiento, ha originado que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se sitúe en una inmejorable posición con respecto al resto de Comunidades Autónomas en relación a la carga financiera producida por el endeudamiento.

Si tenemos en cuenta la relación de la deuda viva y el Producto Interior Bruto de todas las Comunidades Autónomas, se observa que Castilla-La Mancha tiene el segundo porcentaje más bajo, con un 2,6 por ciento. El 2,6 por ciento de Castilla-La Mancha está muy por debajo de la media del resto de Comunidades Autónomas que conforman su mismo grupo competencial, situado en un 5 por ciento, pero también está por debajo de los porcentajes del resto de grupos competenciales, y sobre todo, por debajo del 6,5 por ciento de media de todas las Comunidades Autónomas.

Si analizamos otro dato significativo, en términos de deuda pública, como es la deuda viva por habitante, Castilla-La Mancha, con 343 euros por habitante, muy por debajo del resto de Comunidades Autónomas que tienen una media, en su conjunto, de 1.025 euros por habitante, es la que presenta un mayor nivel de deuda por habitante de todas las Comunidades Autónomas.

Estos datos corroboran la eficacia de la política de endeudamiento seguida por el Gobierno regional y que es reconocida internacionalmente.

En los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, se prevé la emisión de deuda pública por importe de 62.432,93 miles de euros destinadas a la amortización a efectuar durante 2003, por importe de 57.469,45 miles de euros, resultando el endeudamiento neto un importe de 4.963,48 miles de euros, con una reducción con respecto a la misma magnitud del presupuesto anterior, en un -3,17 por ciento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

DEUDA VIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	DEUDA (millones euros)	Deuda s/ PIB (%)	Deuda (euros / hab)
Navarra	644	5,7%	1.159
País Vasco	1.241	3,0%	596
CC.AA. Rég. Foral	1.885	3,6%	714
Aragón	920	4,5%	764
Castilla-La Mancha	603	2,6%	343
Castilla y León	1.252	3,3%	510
Extremadura	718	6,3%	678
Asturias	789	5,3%	742
Baleares	375	2,4%	446
Cantabria	258	3,0%	482
Madrid	7.502	6,6%	1.383
Murcia	667	4,3%	557
La Rioja	176	3,6%	636
CC.AA. Art. 143	13.260	5,0%	838
Andalucía	7.024	7,9%	955
Canarias	815	3,1%	481
Cataluña	9.526	7,8%	1.502
Galicia	3.054	8,7%	1.133
C. Valenciana	6.292	9,7%	1.511
CC.AA. Art. 151	26.711	8,0%	1.200
TOTAL GENERAL	41.856	6,5%	1.025

Fuente: Banco de España. (Boletín Estadístico) y elaboración propia.

2.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.2.1. INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Presupuesto de ingresos para 2003 sufre una importante modificación, en cuanto a su estructura, con respecto a los presupuestos anteriores, como consecuencia del Acuerdo sobre el nuevo modelo de financiación autonómica aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Autonómica, en su reunión del 27 de julio de 2001. El peso específico de los ingresos tributarios ha pasado de ser un 8,28 por ciento en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2002, a suponer un 29,56 por ciento del total de previsiones contenidas en los presupuestos de ingresos para 2003.

Los ingresos financieros y patrimoniales siguen teniendo un peso específico similar a los de ejercicios anteriores, y las transferencias recibidas del sector público, aunque siguen siendo la principal fuente de recursos, ha pasado del 88,68 por ciento en el ejercicio 2002, a suponer del 68 por ciento en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPOS DE INGRESO						
Descripción	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %	
01 INGRESOS TRIBUTARIOS	327.491,90	8,28	1.712.734,70	29,56	422,99	
02 INGRESOS PATRIMONIALES	74.992,81	1,90	78.428,08	1,35	4,58	
03 TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	3.507.898,81	88,68	3.939.738,25	68,00	12,31	
04 INGRESOS FINANCIEROS	45.416,78	1,15	62.432,93	1,08	37,47	
Total	3.955.800,30	100,00	5.793.333,96	100,00	46,45	

La implantación del nuevo sistema de financiación citado, ha supuesto la cesión de nuevas figuras tributarias a las Comunidades Autónomas. Cesión que se recoge en la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y que ha quedado materializada en la Ley 26/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

En virtud de estas disposiciones legales, esta Comunidad Autónoma tiene cedidos los siguientes tributos: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con carácter parcial, con el límite del 33 por ciento; en su totalidad, el Impuesto sobre el Patrimonio, el de Sucesiones y Donaciones, el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los tributos del Juego, el Impuesto especial sobre la Electricidad, el Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte y el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos; el Impuesto sobre el Valor Añadido, con el límite del 35 por ciento; y por último, con el límite del 40 por ciento, el Impuesto especial sobre la Cerveza, el Impuesto especial sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, el Impuesto especial sobre Productos Intermedios, el Impuesto especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, el Impuesto especial sobre Hidrocarburos y el Impuesto especial sobre las Labores del Tabaco.

Por recaudación de estas figuras tributarias y las propias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se prevé recaudar durante 2003, un volumen de recursos de casi 1.713 millones de euros, lo que supone casi el 30 por ciento del presupuesto total de ingresos.

En concepto de transferencias del sector público figura una previsión en los estos de ingresos, de casi 3.940 millones de euros, lo que representa el 68 por ciento del total de recursos previstos.

Analizando más en detalle la estructura económica de las previsiones de ingresos, sin perjuicio de que en epígrafes posteriores se profundizará aún más en esta información, destacan las previsiones contenidas en el capítulo IV, Transferencias corrientes, por importe de 2.875,27 millones de euros, conteniendo principalmente la participación en los tributos del Estado y las dotaciones financieras procedentes de la Unión Europea en concepto de fondos FEOGA-Garantía para el mantenimiento del nivel de renta de los agricultores castellano-manchegos. El resto de previsiones están compuestas por aquellos recursos de carácter condicionado que la Administración del Estado va a transferir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

Tal y como se apuntaba en párrafos precedentes, la transformación de la estructura del presupuesto de ingresos tiene su concreción en los mayores pesos específicos que tanto los impuestos directos, como los indirectos, van a tener para el próximo ejercicio 2003. Así,

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

los primeros contemplan previsiones de recaudación por importe de 405.939,87 miles de euros, lo que supone un 7,01 por ciento del total del presupuesto de ingresos, frente al 1,69 por ciento del ejercicio anterior. Por su parte, las previsiones de recaudación para los impuestos indirectos, ascienden a 1.176,88 millones de euros, representando un 20,31 por ciento del total de previsiones, frente a algo más del 4 por ciento que representaba en el anterior presupuesto para 2002. Consecuencia de este cambio estructural, las transferencias corrientes contenidas en el capítulo IV del Presupuesto de ingresos, pasan a representar algo menos del 50 por ciento del total, frente al 64,19 por ciento del presupuesto de 2002.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS						
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	66.712,34	1,69	405.939,87	7,01	508,49	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	160.755,71	4,06	1.176.879,55	20,31	632,09	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	100.023,85	2,53	129.915,28	2,24	29,88	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.539.077,89	64,19	2.875.273,57	49,63	13,24	
5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.569,94	0,34	14.392,82	0,25	6,06	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	55.625,16	1,41	57.099,68	0,99	2,65	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	968.820,92	24,49	1.064.464,68	18,37	9,87	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.797,71	0,15	6.935,58	0,12	19,63	
9 PASIVOS FINANCIEROS	45.416,78	1,15	62.432,93	1,08	37,47	
Total	3.955.800,30	100,00	5.793.333,96	100,00	46,45	

El resto de capítulos del presupuesto de ingresos mantiene prácticamente sus mismos pesos específicos, con ligeras variaciones a la baja consecuencia de la mayor importancia relativa de los ingresos de carácter tributario.

Por último, los recursos recogidos en el capítulo IX, Pasivos financieros ascienden a un total de 62.432,93 miles de euros, cuyo origen estará en la emisión de deuda pública para financiar la amortización y cancelación anticipada de préstamos, experimentando un aumento de mas del 37 por ciento, en sintonía con el aumento de las amortizaciones, especialmente las de carácter anticipado, con fin de cancelar aquellas operaciones que han

dejado de tener atractivo desde el punto de vista de sus condiciones financieras, al ser mejores las que imperan en los mercados financieros en la actualidad.

2.2.2. CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS.

Dentro de este capítulo de la clasificación económica de los ingresos, se recogen las previsiones de recaudación de todas aquellas figuras tributarias de carácter directo, cuyo hecho imponible está constituido por actos y negocios jurídicos con contenido económico y que ponen de manifiesto la capacidad contributiva de los sujetos pasivos, mediante la obtención de renta o la posesión de elementos patrimoniales de contenido económico.

Como novedad para el ejercicio 2003, aparece una nueva figura tributaria, que como ya se apuntó anteriormente, es consecuencia de la cesión de tributos en el nuevo marco de la financiación autonómica. Esta figura tributaria no es otra que la cesión parcial y con el límite de hasta el 33 por ciento, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que dado su poder recaudatorio y la configuración del mismo como impuesto progresivo, se configura como la figura impositiva más importante dentro de nuestro sistema fiscal. Así, para 2003 se prevé recaudar por este concepto un volumen importante de recursos que asciende a 334,2 millones de euros, lo que implica un cambio sustancial en la distribución económica de las dotaciones dentro de este capítulo ya que esta figura impositiva pasa a tener un peso específico dentro del capítulo, del 82,33 por ciento, muy superior al resto de figuras impositivas, que quedan establecidas entre el 3 y el 9 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS				
Concepto		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	0,00	0,00	334.200,00	82,33	0,00
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	33.656,68	50,45	35.339,51	8,71	5,00
111	Impuesto sobre el patrimonio	15.025,30	22,52	15.350,00	3,78	2,16
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	18.030,36	27,03	21.050,36	5,19	16,75
Total Capítulo		66.712,34	100,00	405.939,87	100,00	508,49

Por el Impuesto sobre sucesiones y donaciones se esperan obtener 35.339,51 miles de euros, representando el 8,71 por ciento del total de previsiones contenidas en este capítulo. Cabe destacar que en esta previsión, ya se han descontado los efectos que producirá en la recaudación, las medidas fiscales que se introducirán por la futura Ley de medidas fiscales que actualmente se encuentra en tramitación en las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, contiene unas previsiones de 21.050,36 miles de euros, suponiendo el 5,19 por ciento del total del capítulo, con un incremento, respecto a las previsiones contenidas en el anterior presupuesto, del 16,75 por ciento. Este incremento se destinará a financiar los gastos de actuación de los programas gestionados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en materia medioambiental: calidad ambiental y ordenación y conservación del medio natural.

2.2.3. CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS.

Los impuestos de carácter indirecto están constituidos por aquellas figuras impositivas mediante las cuales se pone de manifiesto la capacidad contributiva de los sujetos pasivos, de una forma indirecta. En este caso la capacidad contributiva se cuantifica en función de la circulación de bienes o servicios o del consumo de la renta del sujeto pasivo. De ahí que los impuestos indirectos giren en torno al consumo de bienes y servicios, o sobre transacciones económicas en general.

En el capítulo II del Presupuesto de ingresos para 2003, al igual que ha ocurrido en el capítulo I, aparecen nuevas figuras impositivas como consecuencia del nuevo modelo de financiación para las Comunidades Autónomas, que comporta la cesión de nuevos impuestos con carácter parcial y en algunos casos, total. Así aparece por primera vez, las previsiones de recaudación en el Impuesto sobre el Valor Añadido, cedido en un 35 por ciento; el Impuesto sobre venta minoristas de determinados hidrocarburos, cedida la totalidad de la recaudación y los impuestos especiales sobre fabricación, que son cedidos en un 40 por ciento, a excepción de los impuestos sobre la electricidad y sobre determinados medios de transportes, cuya recaudación es cedida en su totalidad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

En los Presupuestos para 2003 figuran unas previsiones de ingresos, dentro del capítulo II que ascienden a 1.176,88 millones de euros, suponiendo un 20,31 por ciento del total del presupuesto de ingresos. De este importante volumen de recursos financieros, son destacables los procedentes del Impuesto sobre el valor añadido, que con 497 millones de euros, supone el 42,23 por ciento del total del capítulo II. A continuación se sitúan las previsiones de recaudación por Impuestos especiales, con 456,17 millones de euros, representando el 38,76 por ciento del total de previsiones contenidas en el capítulo II, Impuestos indirectos.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS				
Concepto		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
200	Sobre transmisiones intervivos	102.172,06	63,56	107.300,00	9,12	5,02
201	Sobre actos jurídicos documentados	54.692,10	34,02	57.450,00	4,88	5,04
210	Impuesto sobre los premios del juego del bingo	3.891,55	2,42	3.900,55	0,33	0,23
220	Impuestos especiales	0,00	0,00	456.170,00	38,76	0,00
230	Impuesto sobre el valor añadido	0,00	0,00	497.000,00	42,23	0,00
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	0,00	0,00	55.059,00	4,68	0,00
Total Capítulo		160.755,71	100,00	1.176.879,55	100,00	632,09

Por otro lado, los impuestos cedidos con anterioridad al nuevo sistema de financiación, en el caso concreto de impuestos indirectos el de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, incrementan su previsión respecto al Presupuesto de 2002, en un 5,02 por ciento, en su variante de transmisiones patrimoniales y de un 5,04 por ciento en la de actos jurídicos documentados, con un volumen de ingresos previstos de 107,30 y 57,45 millones de euros, respectivamente. Reducen su peso específico dentro del capítulo II, hasta un 9,12 y un 4,88 por ciento, teniendo en cuenta que en el anterior presupuesto su participación en el total de ingresos por impuestos indirectos era del 63,56 por ciento, en el caso de transmisiones patrimoniales, y del 34,02 por ciento respecto a los actos jurídicos documentados.

Por último, el Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos contiene unas previsiones de ingresos de 55.059 miles de euros, lo que supone un 4,68 por

ciento sobre el total del capítulo, y las previsiones sobre la recaudación por el Impuesto sobre los premios del bingo, apenas sufren variación con respecto al ejercicio anterior, situándose en 3.900,55 miles de euros.

2.2.4. CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

En este capítulo de la clasificación económica de los ingresos, se incluyen las previsiones sobre la recaudación de tasas de la Comunidad Autónoma, que consisten en figuras tributarias exigidas en contraprestación de servicios prestados por la Administración en el ejercicio de sus potestades públicas. Además se incluyen las dotaciones financieras que se prevén ingresar en conceptos de precios públicos, por las entregas de bienes o prestación de servicios en concurrencia con el sector privado, fundamentalmente por la prestación de servicios en centros de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destinados a la asistencia social y educativa.

Por último, se incluyen otros ingresos de derecho público que por su naturaleza no puedan encuadrarse en las agrupaciones de las tasas o precios públicos, pero que son ingresos que se exigen las Administraciones en uso de sus facultades públicas.

Analizando la distribución de las previsiones de ingresos contenidas en el capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, se observa que las figuras de las tasas de la Comunidad Autónoma suponen el 54,12 por ciento del total del capítulo, con unas previsiones totales de 70.313,80 miles de euros y un crecimiento del 5,27 con respecto al ejercicio anterior, debido, en primer, lugar a la actualización de las tasas por la propia Ley de Presupuestos y, en segundo, por el aumento del número de tasas exigidas por la Comunidad Autónoma consecuencia de los nuevos traspasos de competencias y el aumento del número de servicios que se van a prestar y que tienen como contraprestación económica el pago de tasas.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
Concepto		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
300	Venta de publicaciones	457,62	0,46	457,62	0,35	0,00
301	Venta de productos agropecuarios	847,43	0,85	879,67	0,68	3,80
302	Venta de impresos de autoliquidación	0,00	0,00	122,00	0,09	0,00
303	Venta de cartones del bingo	0,00	0,00	212,50	0,16	0,00
309	Venta de otros bienes	72,12	0,07	118,50	0,09	64,31
310	Tarifas de publicidad	973,64	0,97	973,64	0,75	0,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	481,11	0,48	756,50	0,58	57,24
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	17.412,88	17,41	18.992,70	14,62	9,07
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	150,00	0,15	150,00	0,12	0,00
315	De asistencia sanitaria	0,00	0,00	17.259,39	13,29	0,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	2.135,50	2,14	4.610,90	3,55	115,92
320	Tasas sobre el juego	44.379,34	44,37	45.040,90	34,67	1,49
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	6,01	0,01	6,01	0,00	0,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	7.512,65	7,51	9.486,00	7,30	26,27
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	5.168,70	5,17	5.740,91	4,42	11,07
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.168,70	5,17	5.168,70	3,98	0,00
325	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	913,54	0,91	958,00	0,74	4,87
326	Tasas en materia de sanidad	1.562,63	1,56	1.562,63	1,20	0,00
327	Tasas en materia de educación	859,45	0,86	1.100,00	0,85	27,99
329	Otras tasas	1.224,52	1,22	1.250,65	0,96	2,13
380	De ejercicios cerrados	2.625,85	2,63	6.152,00	4,74	134,29
381	De presupuesto corriente	319,10	0,32	1.163,00	0,90	264,46
390	Recargos y multas	6.911,64	6,91	6.911,64	5,32	0,00
399	Ingresos diversos	841,42	0,84	841,42	0,65	0,00
Total Capítulo		100.023,85	100,00	129.915,28	100,00	29,88

Los ingresos previstos en concepto de precios públicos y prestación de servicios en general, suponen 42.743,13 miles de euros, representando un 32,90 por ciento respecto al total del capítulo III. Siguen en importancia las previsiones contenidas en el artículo 39,

Otros ingresos y en el 38, Reintegro de operaciones corrientes, con unas previsiones de 7.753,09 y 7.315,00 miles de euros, respectivamente.

Analizando más en detalle las previsiones contenidas en este capítulo, se observa que en materia de tasas, las relativas al juego suponen el 34,67 por ciento del total del capítulo, con unas previsiones que para 2003 ascienden a 45.040,90 miles de euros. Merece especial mención, asimismo, las previsiones que figuran como Tasas por dirección e inspección de obras, que ascienden a 9.486,00 miles de euros, suponiendo un 7,30 por ciento del total de previsiones contenidas en el capítulo III, con un importante incremento respecto de las previsiones del anterior presupuesto, y es que esta tasa tiene una evolución paralela al volumen de inversión directa contemplada en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por lo que respecta a los precios públicos, como en ejercicios anteriores, destacan las previsiones contenidas en el concepto 312, Derechos de alojamiento, restauración y residencia, que con unas previsiones de 18.992,70 miles de euros suponen el 14,62 por ciento del total de las contenidas en este capítulo. Estas previsiones se corresponden con los ingresos previstos por la prestación de servicios en las residencias titularidad de la Junta que prestan servicios sociales a distintos colectivos de nuestra sociedad. Así la Consejería de Bienestar Social contiene unas previsiones por este concepto, de 16.222,18 miles de euros, por los servicios que presta en las distintas residencias de su titularidad. La Consejería de Educación y Cultura, contiene unas previsiones, igualmente por este concepto, que ascienden a 2.750,00 miles de euros, por los servicios prestados principalmente en residencias universitarias. Estas dos Consejerías absorben prácticamente la totalidad de las previsiones que los Presupuestos para 2003 contienen por este concepto.

Como novedad para los Presupuesto de 2003, figuran las previsiones de ingresos el concepto de prestación de servicios por asistencia sanitaria, procedentes de empresas aseguradoras, mutualidades y otros entes que conciertan la asistencia sanitaria para sus clientes y colectivos con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Para 2003, se ha consignado una previsión, por este concepto, de 17.259,39 miles de euros, suponiendo un 13,29 por ciento con respecto al total del capítulo III del presupuesto de ingresos.

Para finalizar este análisis del capítulo III de la clasificación económica de los ingresos, el análisis desde un punto de vista orgánico de las previsiones de este capítulo,

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

nos ofrecen una estructura acorde con lo apuntado en lo expuesto anteriormente. Así, la Consejería de Economía y Hacienda, que contiene las previsiones, entre otras, de los ingresos a recaudar por las tasas en materia de juego, absorbe el 37,38 por ciento de las previsiones totales del capítulo, con 48.557,77 miles de euros. En un segundo escalón figuran las previsiones contenidas en la sección 27, Consejería de Bienestar Social, que como prestadora de servicios sociales en residencias propias, contiene unas previsiones totales en el capítulo III de 18.854,93 miles de euros, representando un 14,51 por ciento del total del mismo. También hay que destacar las previsiones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que con 17.259,39 miles de euros de previsiones para 2003 dentro de este capítulo III, absorbe el 13,29 por ciento de las previsiones totales de ingresos, principalmente por los ingresos recaudados por la prestación de asistencia sanitaria en sus centros a colectivos procedentes de distintas mutualidades y empresas aseguradoras.

EVOLUCIÓN DEL CAPÍTULO III DE INGRESOS POR SECCIONES						
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
	SECCION	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	47.251,19	47,24	48.557,77	37,38	2,77
17	OBRAS PÚBLICAS	8.777,95	8,78	11.877,69	9,14	35,31
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	6.508,52	6,51	8.075,72	6,22	24,08
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	7.873,29	7,87	7.986,65	6,15	1,44
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	8.184,67	8,18	12.202,53	9,39	49,09
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.054,41	3,05	3.015,11	2,32	-1,29
26	SANIDAD	2.091,15	2,09	1.926,58	1,48	-7,87
27	BIENESTAR SOCIAL	16.126,41	16,12	18.854,93	14,51	16,92
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	156,26	0,16	158,91	0,12	1,70
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	17.259,39	13,29	0,00
Total Capítulo		100.023,85	100,00	129.915,28	100,00	29,88

Y para finalizar este análisis, no pueden pasar inadvertidas las previsiones contenidas en la sección 21, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que en materia de tasas propias de su departamento, tiene previsto recaudar 12.202,53 miles de euros, mientras que la sección 17, Consejería de Obras Públicas, contiene unas previsiones totales en este capítulo, de 11.877,69 miles de euros, procedentes en su mayor parte de la Tasa

por dirección e inspección de obras, como Consejería eminentemente ejecutora de inversiones.

2.2.5. CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las previsiones de ingresos contenidas en este capítulo de la clasificación económica de los ingresos, contienen las que, en concepto de transferencias corrientes, tienen su procedencia del sector público, especialmente las recibidas de la Administración del Estado y de la Unión Europea.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Concepto		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
430	Participación en los tributos del Estado	1.629.677,07	64,18	1.903.966,53	66,22	16,83
432	De diversos Ministerios	75.862,22	2,99	108.637,90	3,78	43,20
434	De organismos autónomos estatales	159,36	0,01	850,87	0,03	433,93
440	De la Seguridad Social	2.202,02	0,09	2.202,02	0,08	0,00
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	0,00	0,00	18,03	0,00	0,00
493	FEOGA-Garantía	766.950,25	30,21	793.761,12	27,61	3,50
494	Fondo Social Europeo	61.725,74	2,43	63.261,19	2,20	2,49
499	Otras transferencias	2.501,23	0,10	2.575,91	0,09	2,99
Total Capítulo		2.539.077,89	100,00	2.875.273,57	100,00	13,24

Las procedentes de la Administración del Estado están compuestas principalmente por la participación en los tributos del estado y las recibidas con carácter condicionado para la realización de actividades financiadas por dicha Administración.

Por su parte, las procedentes de la Unión Europea tienen su principal exponente en los fondos procedentes del FEOGA, sección garantía, en aplicación de las medidas contempladas en la Política Agraria Comunitaria, con la finalidad de mantener el nivel de renta de los agricultores y ganaderos. En este apartado de transferencias procedentes de la

Unión Europea, tampoco se debe olvidar los recursos recibidos que tienen su encuadre dentro Fondo Social Europeo destinados a financiar actividades de formación e inserción profesional de los trabajadores.

En los Presupuestos para 2002, la participación en los tributos del Estado experimentó un importante avanza como consecuencia del nuevo sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del 27 de julio de 2001. En los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, este concepto aparece con unas previsiones totales que ascienden a 1.903,97 millones de euros, representando el 66,22 por ciento del total de transferencias corrientes que se esperan recibir. Se incrementan estas previsiones, con respecto al ejercicio anterior en un 16,83 por ciento, que junto con los incrementos en capítulos I y II de la clasificación económica de ingresos por la inclusión de nuevas figuras impositivas, se debe a que en los Presupuestos de 2003, se consignan por primera vez, las dotaciones financieras necesarias para financiar la asistencia sanitaria; competencia asumida el pasado 1 de enero de 2002. El importe de la previsión en concepto de participación en los tributos del Estado, contiene la relativa al Fondo de Suficiencia, tanto por competencias comunes, como por competencias sanitarias; la liquidación a percibir correspondiente al ejercicio 2001; y las dotaciones financieras correspondientes al Fondo Complementario regulado en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial, y que para 2003, y según la cantidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asciende a 17.942,53 miles de euros.

Por transferencias corrientes condicionadas a la realización de determinadas actuaciones en colaboración con la Administración del Estado, u otras actividades que ésta deba financiar, se prevén obtener recursos por importe de 108.637,90 miles de euros, un 43,20 por ciento mas que en el ejercicio anterior.

De los organismos autónomos Estatales y de la Seguridad Social, se estima recaudar importe por valor de 850,87 miles de euros y 2.202,02 miles de euros, respectivamente, suponiendo estos últimos, la financiación correspondiente a los costes de gestión de las pensiones asistenciales.

Por lo que respecta a las transferencias procedentes de la Unión Europea, los originarios del FEOGA sección garantía, ascenderán durante 2003 a la cifra de 793.761,12

miles de euros, suponiendo el 27,61 por ciento del total de recursos financieros previstos en este capítulo. Mientras que del Fondo Social Europeo se esperan obtener 63.261,19 miles de euros, durante 2003.

En conclusión, las transferencias corrientes procedentes del resto del sector público ascienden a 2.875,27 millones de euros, con un incremento del 13,24 por ciento, con respecto a las previstas en los anteriores presupuestos, y suponen el 49,63 por ciento respecto al total de previsiones contenidas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003.

2.2.6. CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.

El capítulo V de la clasificación económica de los ingresos recoge las previsiones de los mismos que tienen su origen en el producto del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Son ingresos obtenidos como consecuencia de la utilización por terceros de bienes integrantes del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya sea mediante concesiones administrativas, o bien por otras figuras de cesión, como el arrendamiento.

En los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003 se contienen unas previsiones de ingresos por estos conceptos, por valor de 14.392,82 miles de euros, representando el 0,25 por ciento del total del presupuesto de ingresos y experimentando un incremento del 6,06 por ciento con respecto a las previsiones contenidas en el ejercicio anterior.

Desde el punto de vista de la naturaleza económica de los ingresos previstos, destacan los procedentes de los arrendamientos de bienes inmuebles, especialmente los urbanos, con unas previsiones totales de 4.475,68 miles de euros, lo que supone el 31,10 por ciento del total de previsiones de este capítulo.

En segundo lugar, los intereses de cuentas bancarias con un total de 4.244,10 miles de euros van a suponer el 29,49 por ciento del total de previsiones que se contienen en este capítulo V, consecuencia de la retribución financiera de los fondos líquidos que la

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene situados en las distintas entidades financieras que operan en la región.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES						
Concepto		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	1.508,54	11,12	1.388,21	9,65	-7,98
520	Intereses de cuentas bancarias	4.237,13	31,22	4.244,10	29,49	0,16
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.756,33	27,68	4.475,68	31,10	19,15
541	Arrendamientos de fincas rústicas	174,29	1,28	174,29	1,21	0,00
550	De concesiones administrativas	2.944,96	21,70	3.004,97	20,88	2,04
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	766,29	5,65	798,46	5,55	4,20
559	Otras concesiones y aprovechamientos	180,30	1,33	299,21	2,08	65,95
590	Otros ingresos patrimoniales	2,10	0,02	7,90	0,05	276,19
Total Capítulo		13.569,94	100,00	14.392,82	100,00	6,06

Por último, las concesiones y aprovechamientos suponen el tercer grupo en importancia dentro de este capítulo. Así, por concesiones administrativas, se esperan recaudar en el próximo ejercicio de 2003 un total de 3.004,87 miles de euros, absorbiendo el 20,88 por ciento del total de previsiones de este capítulo.

La distribución de estas previsiones, desde el punto de vista orgánico, obedece a las características de las mismas apuntadas en párrafos precedentes. Así, la Consejería de Obras Públicas, como gestora del parque de vivienda que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene entregadas en régimen de arrendamiento, figura en primer lugar en cuanto a las previsiones de este capítulo, con un 35,10 por ciento y unas previsiones totales que ascienden a 5.052,36 miles de euros, procedentes en su práctica totalidad del arrendamiento de viviendas de promoción pública.

La Consejería de Economía y Hacienda, como gestora de la Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en concepto de intereses de cuentas bancarias fundamentalmente, figura en segundo lugar en cuanto a importancia por el montante de previsiones contenidas en este capítulo V, con un montante que asciende a 3.770,21 miles de euros, lo que representa un 26,20 por ciento respecto al total del capítulo.

Asimismo, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con unas previsiones dentro del capítulo V de la clasificación económica de los ingresos, que ascienden a 3.685,05 miles de euros, representando el 25,60 por ciento, aparece en tercer lugar en importancia dentro de este capítulo. Como ya se apuntó anteriormente, la práctica totalidad de estas previsiones corresponden a concesiones administrativas y aprovechamientos agrícolas y forestales concedidos a terceros.

EVOLUCIÓN DEL CAPÍTULO V DE INGRESOS POR SECCIONES						
Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES						
SECCION		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	0,63	0,00	0,63	0,00	0,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	3.679,95	27,12	3.770,21	26,20	2,45
17	OBRAS PÚBLICAS	4.964,32	36,58	5.052,36	35,10	1,77
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	91,91	0,68	50,20	0,35	-45,38
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	1.604,14	11,82	1.604,14	11,15	0,00
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	3.005,73	22,15	3.685,05	25,60	22,60
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12,00	0,09	12,00	0,08	0,00
26	SANIDAD	42,98	0,32	42,98	0,30	0,00
27	BIENESTAR SOCIAL	150,25	1,11	150,25	1,04	0,00
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	18,03	0,13	25,00	0,17	38,66
Total Capítulo		13.569,94	100,00	14.392,82	100,00	6,06

2.2.7. CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

El capítulo VI, de enajenación de inversiones reales, contiene las previsiones que en concepto de ingresos por la enajenación de las inversiones reales, de las que es titular la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se esperan obtener durante 2003.

Por ello se han contemplado en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, un total de previsiones que asciende a la cantidad de 57.099,68 miles de euros, llegando a representar cerca del 1 por ciento del total

de previsiones de estos Presupuestos, con un ligero aumento respecto al presupuesto anterior del 2,65 por ciento.

En función de la procedencia de los ingresos previstos en este capítulo, según su naturaleza económica, destacan las previsiones contenidas como consecuencia de la enajenación de otras inversiones reales, que ascenderán durante 2003 a 30.813,90 miles de euros suponiendo casi el 54 por ciento del total de previsiones de este capítulo y que tienen su procedencia, casi exclusivamente, la recaudación de las cantidades aplazadas en las ventas de viviendas de promoción pública.

En el ámbito de las viviendas de promoción pública, y procedentes de las cantidades aplazadas en anteriores ventas y que tienen su vencimiento a lo largo de 2003, se han incluido en estos Presupuestos unas previsiones de ingresos por estos conceptos que asciende a 14.713,57 miles de euros, representando el 25,77 por ciento del total del capítulo.

Por último, se prevén ingresos procedentes de la venta de suelo para viviendas de protección oficial, habiendo consignado unas previsiones por estos conceptos para 2003, por valor de 7.868,40 miles de euros. La puesta a disposición de suelo para las distintas promociones de viviendas de protección oficial, se enmarca en la acción de gobierno para potenciar la vivienda en nuestra región, poniendo a disposición de los promotores públicos o privados el suelo suficiente para cumplir con el objetivo de dotar de vivienda asequible y digna a todos los castellano-manchegos.

Una vez más, la distribución orgánica de las previsiones contenidas en este capítulo V, obedece a las características ya destacadas en cuanto a su distribución económica.

Así la Consejería de Economía y Hacienda absorbe el 52,63 por ciento de las previsiones totales de este capítulo, al contar con las correspondientes a los ingresos procedentes de la anticipación de las cantidades aplazadas en las operaciones de venta de vivienda de promoción pública, contando por ello, con unas previsiones que ascienden para 2003 a 30.050,61 miles de euros.

Por su parte, la Consejería de Obras Públicas, con unas previsiones de 24.307,82 miles de euros, absorbe el 42,57 por ciento del total de las contenidas en este capítulo,

incluyendo en las mismas las procedentes de los ingresos por las ventas de viviendas y de suelo para viviendas de protección oficial.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				
Concepto		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
600	Venta de solares de naturaleza urbana	1.215,97	2,19	1.385,24	2,43	13,92
601	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección oficial (VPO)	7.868,40	14,15	7.868,40	13,78	0,00
603	Venta de terrenos no urbanos	132,22	0,24	229,57	0,40	73,63
610	Venta de viviendas	13.522,77	24,31	14.713,57	25,77	8,81
611	Venta de garajes y locales	300,51	0,54	300,51	0,53	0,00
612	Venta de maquinaria	0,98	0,00	0,98	0,00	0,00
613	Venta de instalaciones técnicas	240,40	0,43	257,50	0,45	7,11
615	Venta de elementos de transporte	7,81	0,01	7,81	0,01	0,00
619	Venta de otras inversiones reales	30.813,90	55,40	30.813,90	53,97	0,00
680	De ejercicios cerrados	1.480,29	2,66	1.480,29	2,59	0,00
681	De presupuesto corriente	41,91	0,08	41,91	0,07	0,00
Total Capítulo		55.625,16	100,00	57.099,68	100,00	2,65

2.2.8. CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En este capítulo VII de la clasificación económica de los ingresos se contienen las previsiones que, en concepto de transferencias de capital, se van a recibir a lo largo de 2003 procedentes del sector público, destacando las previsiones de ingresos en concepto de la participación de los ingresos del Estado de las corporaciones locales, se contemplan en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, en atención a lo dispuesto en materia de financiación de dichas corporaciones locales por el Estatuto de Autonomía de la Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

De la Administración del Estado y sus organismos autónomos, se tiene previsto recaudar en total, algo más de 650 millones de euros, de los cuales 128.697,56 miles de euros corresponden a fondos de carácter condicionado para financiar inversiones que ejecutará la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha directa o indirectamente en colaboración con otros agentes económicos. También se contemplan 53.827,57 miles de euros, en concepto de ingresos por el Fondo de Compensación, según la asignación que para nuestra Comunidad Autónoma figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, experimentando un aumento, con respecto al ejercicio anterior, del 5,36 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Concepto	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %	
730	Fondo de compensación interterritorial	51.088,11	5,27	53.827,57	5,06	5,36
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	446.166,00	46,05	468.474,30	44,01	5,00
732	De diversos Ministerios	100.050,45	10,33	115.029,60	10,81	14,97
733	Otras transferencias	4.586,66	0,47	3.000,00	0,28	-34,59
734	De organismos autónomos estatales	10.667,96	1,10	10.667,96	1,00	0,00
760	De ayuntamientos	420,71	0,04	420,71	0,04	0,00
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	151.621,45	15,65	177.290,53	16,66	16,93
791	Fondo de cohesión	43.018,91	4,44	45.075,00	4,23	4,78
792	FEOGA-Orientación	76.654,27	7,91	84.434,50	7,93	10,15
793	FEOGA-Garantía	82.527,00	8,52	103.703,17	9,74	25,66
799	Otras transferencias	2.019,40	0,21	2.541,34	0,24	25,85
Total Capítulo		968.820,92	100,00	1.064.464,68	100,00	9,87

De la Unión Europea, se prevén recibir algo más de 413 millones de euros, correspondiendo su desglose a las siguientes partidas:

- 177.290,53 miles de euros que corresponden a la cofinanciación de las inversiones enmarcadas en los Programas Operativos 2000-2006, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), suponiendo el 16,66 por ciento del total de previsiones contenidas en este capítulo VII:

- Procedentes del FEOGA, sección garantía, y fundamentalmente en materia de reforestación, figura una previsión de ingresos por importe de 103.703,17 miles de euros, absorbiendo el 9,74 por ciento del total del capítulo.

- Del FEOGA, sección orientación, con el objeto de financiar los proyectos enmarcados en los Programas Operativos 2000-2006, se prevé recibir fondos por valor de 84.434,50 miles de euros, suponiendo el 7,93 por ciento del capítulo VII.

- Por último, en concepto de instrumento financiero de cohesión se ha previsto un montante financiero de 45.075,00 miles de euros, lo que representa el 4,23 por ciento del total de previsiones de este capítulo, a lo que hay que añadir los 2.541,34 miles de euros recibidos para financiar otros proyectos no encuadrados en los epígrafes anteriores.

Las transferencias de capital previstas en los presupuestos de ingresos para 2003, suponen 1.063,58 millones de euros, representando el 18,37 por ciento del total de previsiones contenidas en los mismos.

2.2.9. CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS.

Se incluyen en este capítulo VIII las cantidades que se prevén recaudar como ingresos procedentes de la devolución de los anticipos y préstamos concedidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos al personal a su servicio y a otros agentes económicos con finalidades muy concretas como es, la promoción de polígonos industriales por parte de los ayuntamientos de nuestra región.

Para 2003 se tiene previsto ingresar por estos conceptos, la cantidad de 6.935,58 miles de euros, lo que supone absorber solamente el 0,12 por ciento del total de previsiones contenidas en estos Presupuestos.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS				
Concepto		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
820	A corto plazo	1.841,27	31,76	1.882,26	27,14	2,23
821	A largo plazo	3.956,44	68,24	5.053,32	72,86	27,72
Total Capítulo		5.797,71	100,00	6.935,58	100,00	19,63

Estos recursos de naturaleza financiera tienen su origen en la devolución de anticipos y préstamos concedidos a corto plazo, por importe de 1.882,26 miles de euros, suponiendo un 27,14 por ciento del total de devoluciones contempladas en este capítulo. A esta previsión hay que añadir, la de ingresos procedentes de la devolución de anticipos y préstamos a largo plazo, y que para 2003 se ha cifrado en 5.053,32 miles de euros, lo que supone el 72,86 por ciento del total de ingresos de esta naturaleza financiera.

Según la distribución orgánica de estas previsiones, destaca la Consejería de Obras Públicas con unas previsiones totales en este capítulo de 2.081,61 miles de euros, representando el 30,01 por ciento del total del capítulo VIII. De estas previsiones cabe destacar las procedentes de los ingresos por devolución de préstamos a corporaciones locales por importe de 1.666,92 miles de euros, que absorben el 24,03 por ciento del total de previsiones del capítulo. De esta cuantía, 1.021,84 miles de euros corresponden a las previsiones de ingresos por devolución de préstamos a ayuntamientos para la promoción de polígonos industriales y 645,08 miles de euros por el reintegro de préstamos concedidos a corporaciones locales para la promoción de viviendas de protección oficial de promoción pública.

2.2.10. CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS.

En los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, figura la autorización para la emisión de deuda pública por importe de 57.457,43 miles de euros, con lo que la previsión contenida en el estado de ingresos, concretamente

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

en el capítulo IX, coincide con la autorización contenida en el texto articulado de la Ley, coincidiendo con el importe de la amortización prevista para el ejercicio 2003.

Por otro lado se prevé acudir a préstamos a corto plazo por importe de 4.975,50 miles de euros para financiar la variación de activos financieros por igual importe.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS				
Concepto		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
901	Emisión de Deuda a largo plazo	40.278,65	88,69	57.457,43	92,03	42,65
910	Préstamos recibidos a corto plazo	5.138,13	11,31	4.975,50	7,97	-3,17
Total Capítulo		45.416,78	100,00	62.432,93	100,00	37,47

En conclusión, la emisión de deuda pública supone el 92,03 por ciento del total de emisión de pasivos financieros, mientras que los préstamos a recibir a corto plazo suponen solamente un 7,97 por ciento del total del capítulo IX.

2.3

PRESUPUESTO DE GASTOS

2.2.1. INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos destinarán, durante 2003, a financiar las distintas acciones de gobierno enmarcadas en los principios y objetivos del Gobierno regional, un volumen de recursos que asciende a 5.793,33 millones de euros, con un crecimiento importante respecto de los créditos consignados en los Presupuestos para 2002, del 46,45 por ciento. Este importante aumento en las dotaciones financieras del presupuesto se debe, al incremento de las políticas de gasto gestionadas mediante el presupuesto, que tradicionalmente viene marcando la tendencia de este Gobierno y la incorporación, por primera vez, en estos Presupuestos de las políticas de gastos relativas a la prestación de la asistencia sanitaria, recientemente asumida su competencia por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que serán ejecutadas por el organismo autónomo "Servicio de Salud de Castilla-La Mancha".

No obstante, si tenemos en cuenta las dotaciones financieras recibidas a lo largo de 2002, derivadas del traspaso de competencias en materia de asistencia sanitaria, el crecimiento resulta ser del 8,41 por ciento, mostrando el carácter expansivo, en las políticas prioritarias de gasto de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

En este epígrafe del informe económico financiero que acompaña a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, se analiza el presupuesto de gastos desde diversas ópticas: desde el punto de vista de su estructura orgánica, esto es, la distribución de las dotaciones financieras en las distintas secciones presupuestarias que conforman la estructura del Gobierno regional; desde el punto de vista funcional, o lo que es lo mismo, la distribución de estas dotaciones financieras según los objetivos perseguidos con las mismas, en cuanto a políticas de actuación llevadas a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos; y por último, desde el punto de vista económico, que agrupa las dotaciones económicas de los Presupuestos según la naturaleza del gasto a realizar con las mismas.

En los distintos apartados en los cuales se divide este análisis del presupuesto de gastos, se detalla en profundidad el contenido de las dotaciones financieras de los

Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, pasando al análisis, en estas líneas, de una forma más genérica.

• **Análisis orgánico**

Si se analiza el presupuesto de gastos para 2003 según la distribución de sus dotaciones financieras por secciones presupuestarias, se observa que tres secciones presupuestarias absorben más del 68 por ciento del total del mismo. De estas tres secciones presupuestarias hay que destacar, por primera vez en la estructura presupuestaria de esta región, la sección 61, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que con unas dotaciones financieras que ascienden a algo más de 1.520 millones de euros, figura en primer lugar en cuanto a importancia cuantitativa dentro de los Presupuestos para 2003. Ello es debido a las recientemente recibidas competencias en materia de asistencia sanitaria, culminando con ellas el traspaso de las grandes políticas de actuación que una Administración pública debe llevar a cabo como garante del bienestar de sus ciudadanos. El crecimiento de los recursos destinados a asistencia sanitaria, con respecto a los destinados durante 2002 que ya han sido objeto de incremento, a su vez, con respecto a las dotaciones financieras transferidas del INSALUD, resulta ser del 9,07 por ciento, por encima del crecimiento medio de los Presupuesto para 2003 sobre los Presupuestos homogeneizados de 2002.

La sección 21, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, cuenta para 2003, con unos recursos financieros que ascienden a casi 1.270 millones de euros, con un incremento del 5,54 por ciento con respecto a las dotaciones para 2002. Esta sección presupuestaria gestionará, como viene siendo habitual, las actuaciones enmarcadas en el ámbito de la Política Agraria Comunitaria, sin perjuicio de otras acciones en materia de medio ambiente y de protección y potenciación de nuestros recursos naturales.

A pesar de contar con las nuevas competencias en materia de asistencia sanitaria, el Gobierno regional mantiene la prioridad presupuestaria sobre las políticas en materia de educación. Así, la sección 18, Educación y Cultura, contará para 2003 con unas dotaciones financieras de más de 1.177 millones de euros, para financiar las actuaciones que en materia educativa se vienen ejecutando por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde el 1 de enero de 2000. El crecimiento que experimenta esta sección presupuestaria se sitúa en el 7,70 por ciento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Por último, destacar los importantes crecimientos que experimentan las secciones presupuestarias 27, Consejería de Bienestar Social, con un aumento relativo respecto de 2002, del 18,88 por ciento, y la sección 16, Consejería de Ciencia y Tecnología, que incrementa sus dotaciones financieras, respecto de 2002, en un 18,77 por ciento. Estos incrementos dan una idea más de las prioridades del Gobierno regional, al destinar cada vez más recursos a los servicios sociales básicos y también apostar de forma decidida por las nuevas tecnologías.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
SECCION	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %	
02 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	10.183,29	0,26	13.479,50	0,23	32,37	
03 SINDICATURA DE CUENTAS	1.225,06	0,03	1.349,51	0,02	10,16	
04 CONSEJO CONSULTIVO	984,34	0,02	996,62	0,02	1,25	
05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	427,93	0,01	742,42	0,01	73,49	
06 DEUDA PÚBLICA	71.580,38	1,81	93.797,70	1,62	31,04	
11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA	11.852,88	0,30	12.719,29	0,22	7,31	
15 ECONOMÍA Y HACIENDA	26.609,52	0,67	30.605,39	0,53	15,02	
16 CIENCIA Y TECNOLOGÍA	77.338,97	1,96	91.855,79	1,59	18,77	
17 OBRAS PÚBLICAS	283.134,69	7,16	290.982,99	5,02	2,77	
18 EDUCACIÓN Y CULTURA	1.092.974,02	27,63	1.177.103,10	20,32	7,70	
20 INDUSTRIA Y TRABAJO	188.546,02	4,77	207.165,79	3,58	9,88	
21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	1.203.049,68	30,41	1.269.657,89	21,92	5,54	
22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	539.345,94	13,63	568.419,91	9,81	5,39	
26 SANIDAD	113.379,39	2,87	120.226,97	2,08	6,04	
27 BIENESTAR SOCIAL	326.106,26	8,24	387.671,38	6,69	18,88	
50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	3.606,07	0,09	3.817,11	0,07	5,85	
55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	0,00	0,00	962,00	0,02	0,00	
61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	5.455,86	0,14	1.520.026,59	26,24	27.760,44	
65 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	0,00	0,00	1.754,01	0,03	0,00	
Total	3.955.800,30	100,00	5.793.333,96	100,00	46,45	

• **Análisis funcional**

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

La asignación de los recursos financieros por programas se realiza en función de los objetivos propuestos para cada uno de ellos, así como las actividades necesarias para la consecución de los mismos. La estructura funcional se organiza por programas agrupados en subfunciones, funciones y grupos de función.

La distribución del presupuesto de gastos para 2003 por funciones se materializa en 22 funciones representativas de los objetivos en materia de gasto público, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES					
Función	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
01 DEUDA PÚBLICA	71.580,38	1,81	93.797,70	1,62	31,04
11 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	24.673,50	0,62	29.287,34	0,51	18,70
12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	535.602,86	13,54	562.337,71	9,71	4,99
13 RELACIONES EXTERIORES	730,57	0,02	806,91	0,01	10,45
22 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	4.819,50	0,12	4.788,87	0,08	-0,64
31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	304.157,26	7,69	358.107,94	6,18	17,74
32 PROMOCIÓN SOCIAL	132.019,93	3,34	152.145,91	2,63	15,24
41 SANIDAD	113.848,43	2,88	1.634.957,49	28,22	1.336,08
42 EDUCACIÓN	1.020.605,12	25,80	1.102.489,86	19,03	8,02
43 VIVIENDA Y URBANISMO	52.754,86	1,33	52.944,17	0,91	0,36
44 BIENESTAR COMUNITARIO	36.823,65	0,93	39.077,33	0,67	6,12
45 CULTURA Y DEPORTES	71.292,48	1,80	73.386,57	1,27	2,94
46 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	0,00	0,00	2.520,00	0,04	0,00
51 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	229.618,08	5,80	237.511,90	4,10	3,44
52 COMUNICACIONES	63.538,79	1,61	76.143,88	1,31	19,84
53 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	122.290,95	3,09	132.193,19	2,28	8,10
54 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	17.580,87	0,44	21.451,01	0,37	22,01
61 REGULACIÓN ECONÓMICA	18.786,66	0,47	20.084,33	0,35	6,91
63 REGULACIÓN FINANCIERA	7.092,29	0,18	9.714,15	0,17	36,97
71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.049.509,03	26,53	1.104.042,38	19,06	5,20
72 INDUSTRIA Y ENERGÍA	64.085,81	1,62	68.807,89	1,19	7,37
75 TURISMO Y COMERCIO	14.389,28	0,36	16.737,43	0,29	16,32
Total	3.955.800,30	100,00	5.793.333,96	100,00	46,45

Para 2003, igualmente destaca de manera clara la importancia relativa que pasa a tener la función 41, Sanidad, que con unas dotaciones de casi 1.635 millones de euros, representa el 28,22 por ciento del Presupuesto. Tal y como se ha destacado en apartados anteriores, la importancia de estas dotaciones viene dada por los recientes trasposos de competencias en materia sanitaria, llevados a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde el pasado 1 de enero de 2002.

La función 42, Educación, se sitúa en un lugar destacado, absorbiendo el 19,03 por ciento del presupuesto con un volumen de recursos financieros que ascienden a más de 1.102 millones de euros, incrementándose en un 8,02 por ciento con respecto a las mismas dotaciones que figuraban en los Presupuestos para 2002.

También la función 71, Agricultura, ganadería y pesca, tiene gran importancia cuantitativa, ya que con sus más de 1.104 millones de euros, representa el 19,06 por ciento del presupuesto total. Pero este análisis no podía concluir sin destacar los incrementos más significativos, después de los relativos a la política sanitaria. Así, la función 54, Investigación científica, técnica y aplicada, experimenta un incremento del 22,01 por ciento con respecto a las dotaciones que contenía en los Presupuestos del ejercicio anterior.

Las funciones 31, Seguridad y protección social, así como la 32, Promoción social, experimentan crecimientos importantes, con un 17,74 y un 15,24 por ciento, respectivamente, como no podía ser de otra manera, ya que las políticas de protección y las de promoción social constituyen unos de los pilares fundamentales de la acción de gobierno, destinando a las mismas, un volumen de recursos financieros de más de 510 millones de euros.

• **Análisis económico**

La estructura económica de los presupuestos de gastos agrupa las dotaciones financieras en función de la naturaleza económica de los gastos que financian. Así se pueden observar los gastos de actuación suponen el 59,29 por ciento del total de presupuesto, con unos recursos financieros de 3.434.973,74 miles de euros. Esta agrupación contiene los capítulos 4, 6 y 7 de la clasificación económica de los gastos, más los gastos en activos financieros que son destinados a financiar determinadas actuaciones

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

consideradas estratégicas de posicionamiento en el capital de empresas, públicas y privadas, o determinadas actividades inversoras de otros agentes económicos. Teniendo estos recursos últimos la consideración de préstamos reintegrables.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR TIPOS DE GASTO						
Descripción		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
01	GASTOS DE ACTUACIÓN	2.690.756,14	68,02	3.434.973,74	59,29	27,66
02	GASTOS FINANCIEROS	75.662,94	1,91	98.715,17	1,70	30,47
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.189.381,22	30,07	2.259.645,05	39,00	89,98
Total		3.955.800,30	100,00	5.793.333,96	100,00	46,45

Con esta estructura económica del presupuesto de gastos para 2003 pueden deducirse las prioridades básicas del Gobierno en materia de políticas de gasto público, ya que los gastos de actuación suponen más de la mitad del presupuesto con unas dotaciones financieras.

Para gastos de funcionamiento, que agrupan los gastos de personal y los destinados a la adquisición de bienes corrientes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración regional, se destinarán más de 2.259 millones de euros, absorbiendo el 39 por ciento del presupuesto total. La importancia cuantitativa de este epígrafe reside en que dos de las actuaciones prioritarias del Gobierno regional, como son la sanidad y la educación requieren de un importante número de profesionales, bien cualificados y remunerados, para prestar estos servicios en las mejores condiciones de calidad posibles. Por ello, las dotaciones para remuneración de los profesionales de la sanidad y la educación, adquieren una gran importancia dentro del presupuesto, sin olvidar a otros profesionales, especialmente los destinados a la prestación directa de la asistencia social.

Pues bien, constatada la importancia de los gastos de personal en las áreas descritas anteriormente, en el resto de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, prevalece una política de contención del gasto y de correcta utilización de los efectivos disponibles, junto con la contención impuesta por la normativa estatal básica, en cuanto a incrementos retributivos.

Otro componente de los gastos de funcionamiento, son los que se agrupan en el capítulo II de la clasificación económica de gastos. Y aquí también se ha de distinguir entre aquellos gastos de funcionamiento ligados a los servicios administrativos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, de aquellos otros gastos de funcionamiento de centros que prestan servicios directamente a los ciudadanos, como son los centros sanitarios, los docentes públicos y los asistenciales y de carácter social. Son, efectivamente, este tipo de gastos, los que más importancia cuantitativa y cualitativa tienen dentro de los gastos de funcionamiento de la Administración regional.

Por último, hay que hacer mención a los gastos financieros, destinados al pago de los intereses y a la amortización de la deuda, que representan tan sólo el 1,7 por ciento del total del presupuesto, con un volumen de recursos de 98.715,17 miles de euros.

Pasando a analizar con más detalle la estructura económica de los gastos, cabe destacar que las operaciones de capital absorben el 27,31 por ciento del total del presupuesto para 2003, con un volumen de recursos que supera los 1.582 millones de euros. El total de operaciones corrientes representa el 71,49 por ciento con un total de dotaciones financieras que casi llega a los 4.142 millones de euros, principalmente por los gastos de personal sanitario, docente y de asistencia social, pero también por el importante volumen de transferencias corrientes que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos destinarán a otros agentes económicos, superando en este caso los 1.845 millones de euros.

Por el contrario, las operaciones financieras solamente suponen el 1,2 por ciento del presupuesto de gastos para 2003, con algo más de 69 millones de euros, que se compensan con la amortización de préstamos que las entidades financieras tienen concedidos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, todo ello sin perjuicio de las amortizaciones anticipadas que se puedan acordar respecto de aquellos préstamos, cuyas condiciones financieras hayan dejado de ser favorables por las mejores condiciones imperantes en los mercados financieros en cada momento.

En conclusión, el Presupuesto de gastos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos para 2003, asciende a 5.793,33 millones de euros con un crecimiento del 46,41 por ciento, respecto al presupuesto de 2002.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.010.741,47	25,55	1.741.017,65	30,05	72,25
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	178.639,75	4,52	518.627,40	8,95	190,32
3 GASTOS FINANCIEROS	31.301,73	0,79	36.340,27	0,63	16,10
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.332.642,01	33,69	1.845.843,33	31,86	38,51
Operaciones Corrientes	2.553.324,96	64,55	4.141.828,65	71,49	62,21
6 INVERSIONES REALES	457.338,73	11,56	600.337,24	10,36	31,27
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	893.922,12	22,60	981.799,56	16,95	9,83
Operaciones de Capital	1.351.260,85	34,16	1.582.136,80	27,31	17,09
Operaciones No Financieras	3.904.585,81	98,71	5.723.965,45	98,80	46,60
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.923,82	0,28	11.899,06	0,21	8,93
9 PASIVOS FINANCIEROS	40.290,67	1,02	57.469,45	0,99	42,64
Operaciones Financieras	51.214,49	1,29	69.368,51	1,20	35,45
Total	3.955.800,30	100,00	5.793.333,96	100,00	46,45

2.2.2. CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL.

Los gastos de personal son el conjunto de recursos que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destina a retribuir a las personas que dependen de ella por razón de los servicios que prestan a los ciudadanos. También recogen las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y otros sistemas de previsión social según el régimen de cada colectivo y otros gastos sociales a cargo del empleador.

Se imputan al Capítulo II (Gastos en bienes corrientes y servicios) las indemnizaciones satisfechas al personal para compensar los gastos que éste realiza en el desempeño de su labor profesional.

El importe total de los créditos destinados en el presupuesto para 2003 a estos gastos asciende a la cantidad de 1.741.017,65 miles de euros con un incremento absoluto de 730.276,18 miles de euros con respecto al presupuesto inicial para 2002, es decir, un aumento del 72,25 por ciento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL						
SECCION		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.058,76	0,10	1.151,96	0,07	8,80
04	CONSEJO CONSULTIVO	680,10	0,07	701,17	0,04	3,10
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	255,40	0,03	432,79	0,02	69,46
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3.477,06	0,34	3.615,31	0,21	3,98
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	13.680,51	1,35	14.330,33	0,82	4,75
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4.812,00	0,48	4.944,33	0,28	2,75
17	OBRAS PÚBLICAS	30.650,68	3,03	31.493,57	1,81	2,75
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	684.958,76	67,77	724.905,87	41,64	5,83
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	18.647,20	1,84	19.719,41	1,13	5,75
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	76.001,20	7,52	78.851,24	4,53	3,75
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	13.900,34	1,38	14.328,60	0,82	3,08
26	SANIDAD	70.902,69	7,01	72.852,50	4,18	2,75
27	BIENESTAR SOCIAL	88.761,85	8,78	94.978,04	5,46	7,00
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	1.935,27	0,19	2.005,38	0,12	3,62
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	0,00	0,00	150,00	0,01	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.019,65	0,10	675.830,93	38,82	66.180,68
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	0,00	0,00	726,22	0,04	0,00
Total Capítulo		1.010.741,47	100,00	1.741.017,65	100,00	72,25

Este fuerte aumento hace variar la composición del presupuesto por capítulos pasando a representar los gastos de personal previstos un 30,05 por ciento del total del presupuesto para 2003 mientras que para 2002, inicialmente, este capítulo constituía el 25,55 por ciento de los créditos previstos para dicho ejercicio. Este hecho pone de manifiesto el refuerzo del papel de prestadora de servicios que desempeña la Administración regional. Es por ello que, ahora más que en otros ejercicios, no es posible considerar el Capítulo I como gastos de funcionamiento sino como verdaderos gastos de actuación ya que más del 87 por ciento del mismo se destina a docentes, personal de instituciones sanitarias y personal laboral que trabaja en los diferentes tipos de centros (de mayores, infancia, etc.) dependientes de la Administración Regional.

Este incremento ha de ser contemplado desde la perspectiva que supone el traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por Real Decreto 1476/01 de 27 de diciembre, que supone un ajuste en las dotaciones para este tipo de gastos de 600.385,35 miles de euros. Una vez tenido en cuenta este efecto, el incremento neto que experimenta este capítulo asciende a 129.890,83 miles de euros, lo que representa un aumento del 8,06 por ciento sobre el presupuesto homogeneizado para 2002.

Para el presupuesto de 2003 se incluyen por primera vez créditos para satisfacer sus remuneraciones al personal que presta sus servicios en instituciones sanitarias como consecuencia de la transferencia antes citada de funciones y servicios del INSALUD. Para un mejor seguimiento y control del gasto que las retribuciones del personal de estos centros representan es por lo que se ha modificado la clasificación económica de este capítulo creándose un artículo nuevo, el 18, denominado Personal de Instituciones Sanitarias; formado principalmente por personal estatutario con una estructura retributiva especial para la que no era adecuada la anterior clasificación económica y, por otro lado, la importante cuantía que se destina a este colectivo hace más justificada aún una clasificación específica.

Por análogos motivos, estructura retributiva con características propias, complementos especialmente adaptados a las características de la función docente e importante volumen de recursos destinado a dicho personal, es por lo que se ha creado también un nuevo artículo, el 17 (Personal Docente) lo cual facilita el análisis de los estados de gastos del presupuesto distinguiendo los importes destinados a profesionales que prestan servicios directos a los ciudadanos de aquellos profesionales que realizan servicios más puramente administrativos.

Del volumen de recursos que se destinan a estos colectivos da idea el hecho de que un 34,09 por ciento del capítulo I se dedica a retribuciones de personal docente mientras que para el personal de instituciones sanitarias se asigna un 26,25 por ciento del global del capítulo I. Para el personal laboral (excluyendo al de instituciones sanitarias), se destina un 8,79 por ciento del global del capítulo I. Como resultado de la clasificación realizada se puede observar que los créditos destinados al personal funcionario administrativo solamente suponen el 12,29 por ciento del total del capítulo.

De los datos que se deducen del análisis de este capítulo de gastos se deben destacar los siguientes conceptos que explican el crecimiento del mismo:

- El aumento del cupo de personal docente necesario para la atención de las nuevas unidades creadas, para la diversificación de los servicios educativos ofrecidos y para la mejora de la calidad de la enseñanza que significa disminuir la ratio de alumnos que, como media, hay por cada profesor.

- Independientemente de que se produce un fuerte aumento en el número de personas que dependen de la administración regional a causa de las transferencias sanitarias, a este colectivo se destinan un 10,76 por ciento más de recursos de los que se destinaban por el Estado, con lo que se pretende cubrir áreas que vinieron con insuficiente dotación de personal en la transferencia además de continuarse con el plan de choque para la reducción de las listas de espera que es una de las prioridades de actuación para el Gobierno regional en materia sanitaria.

- Incremento en las dimensiones generales de la administración regional y ampliación de competencias en materia tributaria como consecuencia del nuevo marco legal de financiación de las comunidades autónomas, que han hecho preciso adaptar determinadas estructuras complementarias como la Consejería de Economía y Hacienda en la que se ha creado la Dirección General de Tributos y se han reforzado áreas, como la Intervención General, para atender el mayor volumen de trabajo que los nuevos servicios originan.

- Actualización de las retribuciones de todos los empleados públicos para compensar la pérdida de poder adquisitivo que produce la inflación. Esta actualización asciende a un 2 por ciento, coeficiente idéntico al aplicado en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 ya que esta es una materia básica que se regula por la legislación estatal.

- Aumento en las retribuciones que se han de satisfacer a los empleados como consecuencia de los trienios devengados por ellos, así como los complementos específicos por la formación permanente del profesorado que retribuyen el esfuerzo e interés de éste por mejorar su cualificación profesional, aumentando así la calidad de la educación que reciben sus alumnos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

- El cumplimiento de los aspectos económicos del Acuerdo Administración – Sindicatos de 13 de enero de 2000 aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero del mismo año y que tiene incidencia en los emolumentos a devengar en los ejercicios de 2000 a 2003.

- Por último, citar la correlativa y proporcional variación que los aumentos antes citados producen en las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y otros regímenes de previsión.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO						
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL				
		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
001	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	17.243,79	1,71	18.294,42	1,05	6,09
002	CORPORACIONES LOCALES	2.333,46	0,23	2.192,15	0,13	-6,06
003	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	88.761,85	8,78	94.978,04	5,46	7,00
004	SANIDAD	71.922,34	7,12	748.683,43	43,00	940,96
005	EDUCACIÓN	673.275,69	66,61	713.908,10	41,01	6,04
006	INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	6.338,31	0,63	6.504,79	0,37	2,63
007	CULTURA Y DEPORTES	11.683,07	1,16	10.997,77	0,63	-5,87
008	INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	29.414,85	2,91	30.245,60	1,74	2,82
009	MEDIO AMBIENTE Y AGUA	20.913,62	2,07	21.661,10	1,24	3,57
010	REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	53.659,84	5,31	55.691,21	3,20	3,79
011	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	13.474,92	1,33	14.799,81	0,85	9,83
012	INDUSTRIA Y COMERCIO	11.927,10	1,18	12.787,96	0,73	7,22
013	PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	9.792,63	0,97	10.273,27	0,59	4,91
Total		1.010.741,47	100,00	1.741.017,65	100,00	72,25

En lo que se refiere a la distribución del Capítulo I entre las diferentes políticas de gasto que el Gobierno regional tiene previsto acometer durante el próximo ejercicio hay que destacar que la gran mayoría de los estos recursos se destinan a gasto social. La política Sanitaria recibirá 748.683,43 miles de euros, (43,00 por ciento del capítulo I), la política Educativa recibirá 713.908,10 miles de euros (41,01 por ciento del capítulo I) y a Protección y Promoción Sociales se dedicarán 94.978,04 miles de euros (5,46 por ciento del capítulo I) por lo que al conjunto de estas tres grandes áreas de actuación, se destinará un 89,47 por

ciento del global de los gastos de personal lo cual es un indicador bastante significativo de las prioridades que se reflejan en el planteamiento de los Presupuestos para 2003.

2.2.3. CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Al capítulo II de la clasificación económica de los gastos se imputan las adquisiciones de bienes destinados al consumo inmediato, también denominados bienes fungibles, y los bienes que de forma previsible no puedan figurar inventariados por tiempo superior a un año, así como la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos.

Comprende, entre otros, los gastos destinados a satisfacer los arrendamientos de los inmuebles que no siendo propiedad de la Junta, son necesarios para la correcta prestación de los servicios; los destinados al mantenimiento y conservación de los bienes propiedad de la Junta, tanto muebles como inmuebles; la prestación de servicios con medios ajenos y la adquisición de aquellos bienes de carácter fungible o consumo no duradero.

Las dotaciones financieras destinadas a estos fines para 2003 ascienden a 518.627,40 miles de euros, lo que supone solamente el 8,95 por ciento del total de los créditos consignados en los Presupuestos consolidados. Y ello teniendo en cuenta que, dentro de este capítulo, se contienen tres importantes actuaciones en el ámbito de la acción de gobierno, como son las siguientes:

- Gastos derivados de la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos. Con la reciente incorporación de las transferencias de competencias en materia sanitaria, a la prestación de servicios sanitarios mediante la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas se van a destinar 97.013,87 miles de euros, lo que supone un 18,32 por ciento del total de este capítulo. Estas dotaciones financieras harán posible la mejora de la asistencia en el ámbito de la asistencia sanitaria, reduciendo las demoras y las listas de espera fundamentalmente, y solamente en aquellos casos en los que la mejora del

rendimiento de la actividad de los medios propios, no sea oportuno o necesaria, estableciéndose un sistema de autoconcertación o conciertos con centros ajenos.

- Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos y transporte escolar. A financiar el transporte escolar desde los hogares de residencia de los alumnos a los centros escolares, en los casos en los que sea necesario, se destinarán recursos financieros por valor de 21.734,24 miles de euros, que unidos a los 40.056,93 miles de euros destinados a sostener el funcionamiento de los centros docentes públicos y los servicios de comedor en los mismos, suponen destinar el 11,72 por ciento de las dotaciones contenidas en el capítulo II del presupuesto de gastos.

- Gastos derivados de la prestación de servicios sociales con medios ajenos. Al igual que en el primer caso, la prioridad de la Administración regional es la de prestar los servicios sociales de su competencia con la mayor eficacia. Para ello, resulta necesario acudir a conciertos con centros ajenos, que convenientemente supervisados por la Consejería de Bienestar Social, contribuyen a dicha prestación de servicios sociales. Consiguientemente, los créditos que para 2003 se destinarán a esta finalidad, ascienden a la cifra de 32.923,74 miles de euros, experimentando un crecimiento del 6,68 por ciento, con respecto a las dotaciones contenidas en los Presupuestos para 2002. A este importante volumen de recursos habría que añadir los destinados al funcionamiento de los centros sociales propios de la Junta, que se encuentran distribuidos entre las distintas partidas que componen este capítulo, en función de la naturaleza del gasto que financian.

En definitiva, y se puede afirmar que las dotaciones financieras incluidas en el capítulo II de la clasificación económica de los gastos, no solamente están destinadas a sostener el funcionamiento del aparato administrativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sino que gran parte de dichas dotaciones están destinadas directamente a mejorar el bienestar de los ciudadanos, lo que significa que, sin abandonar la tendencia de contención de los gastos de funcionamiento experimentada históricamente, debe también compaginarse una tendencia a incrementar las dotaciones financieras destinadas a estas prestaciones de servicios que son destinadas directamente a contribuir a la mejora del bienestar de la ciudadanía.

• Distribución orgánica

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

La distribución de las dotaciones financieras del capítulo II de la clasificación económica de los gastos, Por secciones presupuestarias ofrece una situación influenciada en gran medida por lo apuntado anteriormente, es decir, son las secciones que gestionan la sanidad, la educación y los servicios sociales, las que tienen un mayor peso relativo en dicha distribución. Entre las tres secciones, significan más del 90 por ciento del total de créditos consignados en este capítulo.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
	SECCION	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	108,90	0,06	108,90	0,02	0,00
04	CONSEJO CONSULTIVO	175,88	0,10	197,25	0,04	12,15
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	103,41	0,06	217,61	0,04	110,43
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	674,97	0,38	688,51	0,13	2,01
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	4.221,84	2,36	4.526,65	0,87	7,22
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5.012,00	2,81	6.518,20	1,26	30,05
17	OBRAS PÚBLICAS	6.273,72	3,51	6.399,19	1,23	2,00
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	76.824,83	43,01	86.666,08	16,71	12,81
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	4.490,03	2,51	4.891,33	0,94	8,94
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	14.408,01	8,07	14.872,97	2,87	3,23
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.937,95	2,76	5.222,84	1,01	5,77
26	SANIDAD	5.586,24	3,13	5.934,48	1,14	6,23
27	BIENESTAR SOCIAL	55.224,52	30,91	63.905,52	12,32	15,72
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	260,32	0,15	263,40	0,05	1,18
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	0,00	0,00	482,00	0,09	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	337,13	0,19	317.537,47	61,23	94.088,43
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	0,00	0,00	195,00	0,04	0,00
Total Capítulo		178.639,75	100,00	518.627,40	100,00	190,32

Así, se observa que la sección 61, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, absorbe el 61,23 por ciento del total del capítulo II, con una dotación que asciende a 317.537,47 miles de euros, destinados en casi en su totalidad a sufragar los gastos de funcionamiento de los centros sanitarios que, al incluir los hospitales, fácilmente se puede

deducir la importancia de este tipo de gastos en dichos centros, además de resultar imprescindibles para el buen funcionamiento de los mismos y la prestación de un servicio de asistencia sanitaria de calidad. Igualmente, las dotaciones de la sección 18, Educación y Cultura ascienden a 86.666,08 miles de euros lo que supone un 16,71 por ciento del total del capítulo, conteniendo los créditos destinados a financiar los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos, incluido el servicio de comedor y el transporte escolar. En este sentido cabe destacar que el crecimiento con respecto a las dotaciones que figuraban en los Presupuestos de 2002 es del 12,81 por ciento, debido a la puesta en funcionamiento de nuevos centros, la continuación en la mejora del servicio de comedor y a proseguir con el esfuerzo de mejorar cada vez más el servicio de transporte escolar, incluyendo la figura del acompañante en las rutas establecidas.

Finalmente, destacar el peso específico que la sección 27, Bienestar Social, tiene dentro de este capítulo con unas dotaciones que ascienden a 63.905,52 miles de euros, lo que represente un 12,32 por ciento del total del capítulo, incluyéndose en estas partidas las dotaciones presupuestarias destinadas a la prestación de servicios sociales con medios ajenos, los gastos de funcionamiento de los centros sociales propios y los programas, ya tradicionales, sobre turismo social y termalismo.

En definitiva, abstrayendo estas importantes partidas, el capítulo II de la clasificación económica de gastos queda reducido a unas dotaciones que son las estrictamente necesarias para el funcionamiento de la actividad administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sin merma de la eficacia de la misma, ya que el principio de eficiencia prevalece sobre cualquier otro en este aspecto.

• **Distribución económica**

Analizando la distribución económica de las dotaciones incluidas en este capítulo, se observa que el artículo 22, Material, suministros y otros, absorbe el 67,70 por ciento del total, con una dotación que asciende a 351.094,75 miles de euros, donde están incluidos los gastos de funcionamiento de centros docentes públicos, transporte escolar, funcionamiento de los centros propios de servicios sociales y los programas de termalismo y turismo social.

Por otro lado, con 97.013,87 miles de euros y un 18,71 por ciento del total, figura el artículo 25, Atención sanitaria con medios ajenos, donde se incluyen los conciertos con

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

centros ajenos para la prestación del servicio sanitario, en lo que se refiere tanto a intervenciones quirúrgicas, como a consulta y exploración. Estas dotaciones financieras son necesarias para la autoconcertación y conciertos con centros ajenos, que necesariamente tendrán que incrementarse en los casos en los cuales el aprovechamiento de los recursos propios haya llegado a su nivel máximo y la prestación de los servicios sanitarios tenga que seguir aumentando para disminuir los tiempos de espera y reducir el número de pacientes en lista de espera.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
Artículo		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
20	Arrendamientos y cánones	3.187,54	1,78	5.685,24	1,10	78,36
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	8.019,26	4,49	22.173,20	4,28	176,50
22	Material, suministros y otros	129.898,90	72,72	351.094,75	67,70	170,28
23	Indemnizaciones por razón del servicio	6.671,76	3,73	9.736,60	1,88	45,94
24	Prestación de servicios sociales con medios ajenos	30.862,29	17,28	32.923,74	6,35	6,68
25	Atención sanitaria con medios ajenos	0,00	0,00	97.013,87	18,71	0,00
Total Capítulo		178.639,75	100,00	518.627,40	100,00	190,32

En tercer lugar en importancia, destaca el artículo 24, Prestación de servicios sociales con medios ajenos, que contiene créditos por importe de 382923,74 miles de euros, lo que supone un 6,35 por ciento del total de créditos consignados en el capítulo II de la clasificación económica de los gastos. Estos créditos se destinarán a sufragar los costes inherentes a la concertación de plazas en residencias ajenas a la Junta y que son necesarias para la prestación de los servicios sociales demandados, consiguiendo reducir listas de espera y, bajo la estricta supervisión de la Consejería de Bienestar Social, contribuir a la mejora constante de la calidad de dichos servicios.

Con carácter residual, se pueden mencionar las dotaciones financieras contenidas en el artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación, que no solamente incluyen las necesarias para financiar este tipo de gastos en los centros eminentemente administrativos, sino también los necesarios en los centros de uso público, ya sean centros sanitarios, centros docentes o bien centros de servicios sociales. Las dotaciones de este artículo suponen un 4,28 por ciento del total del capítulo II, con un importe de 22.173,20

miles de euros. Asimismo, figuran 9.736,60 miles de euros en el artículo 23 destinados a indemnizar al personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que necesita desplazarse de su lugar habitual de trabajo para realizar las labores propias de su puesto de trabajo. Y por último, el 1,10 por ciento del capítulo II se destina al pago de arrendamientos de bienes que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha necesita para garantizar una correcta prestación de los servicios de su competencia. En suma, el capítulo II de la clasificación económica de los gastos contiene unas dotaciones financieras por importe de 518.627,40 miles de euros con un crecimiento de algo más del 10 por ciento sobre las dotaciones del Presupuesto de 2002, si tenemos en cuenta los créditos procedentes de las recientemente asumidas, transferencias en materia de asistencia sanitaria, que no figuraban en dichos Presupuestos al producirse las mismas cuando éstos ya habían sido aprobados por las Cortes de Castilla-La Mancha.

• **Distribución por políticas de gasto**

Teniendo en cuenta la distribución de las dotaciones incluidas en el capítulo II de la clasificación económica de los gastos, según las distintas políticas de gasto llevadas a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se observa nuevamente, que las políticas sanitarias absorben el 62,37 por ciento del total con 323.471,95 miles de euros, seguidas de las destinadas a la educación que con un 14,90 por ciento, ascienden a 77.252,19 miles de euros. En tercer lugar, se sitúan las políticas dedicadas a la protección y promoción social, con 63.905,52 miles de euros y un 13,32 por ciento del total de créditos consignados en el capítulo II.

Tal y como se viene señalando en el análisis de este capítulo de la clasificación económica de gastos, estos tres epígrafes contienen la gran mayoría de los créditos destinados a la adquisición de bienes corriente y servicios, y ello no porque sean necesarios para el funcionamiento puramente administrativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sino porque esta Administración ejecuta directamente una serie de servicios de carácter eminentemente sociales (sanidad, educación y servicios sociales) que inciden directamente en el bienestar de los ciudadanos castellano-manchegos.

Por este motivo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concienciada en seguir mejorando e impulsando el bienestar de los ciudadanos, necesita destinar un importante número de recursos a dicho fin. Estos recursos son financiados, en parte, por los

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

créditos contenidos en el capítulo II de la clasificación económica de los gastos, y de ahí su importancia cuantitativa y cualitativa, con respecto al resto de gastos contenidos en este capítulo.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO						
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
001	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	6.766,51	3,79	7.361,90	1,42	8,80
002	CORPORACIONES LOCALES	702,35	0,39	716,40	0,14	2,00
003	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	55.224,52	30,91	63.905,52	12,32	15,72
004	SANIDAD	5.923,37	3,32	323.471,95	62,37	5.360,94
005	EDUCACIÓN	68.143,76	38,15	77.252,19	14,90	13,37
006	INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	5.012,00	2,81	6.518,20	1,26	30,05
007	CULTURA Y DEPORTES	7.604,65	4,26	8.187,22	1,58	7,66
008	INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	5.682,84	3,18	6.080,59	1,17	7,00
009	MEDIO AMBIENTE Y AGUA	3.202,19	1,79	3.049,28	0,59	-4,78
010	REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	11.816,62	6,61	12.165,29	2,35	2,95
011	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	3.830,51	2,14	4.305,13	0,83	12,39
012	INDUSTRIA Y COMERCIO	3.659,18	2,05	4.294,95	0,83	17,37
013	PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	1.071,25	0,60	1.318,78	0,25	23,11
Total		178.639,75	100,00	518.627,40	100,00	190,32

2.2.4. CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS.

En este capítulo de la clasificación económica de los gastos se presupuestan los destinados al pago de los gastos derivados de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El endeudamiento formalizado es destinado a financiar operaciones de inversión que contribuyen de forma decisiva a la creación de riqueza en la sociedad castellano-manchega.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Así, para 2003 se presupuestan 20.953,66 miles de euros para intereses y gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda pública, de los cuales 20.353,66 miles de euros se destinan al pago de intereses y 600 miles de euros a sufragar los gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	3 GASTOS FINANCIEROS					
	Artículo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
30	De Deuda pública	13.800,47	44,09	20.953,66	57,66	51,83
31	De préstamos en moneda nacional	15.097,21	48,23	14.184,58	39,03	-6,05
33	De depósitos, fianzas y otros	2.404,05	7,68	1.202,03	3,31	-50,00
Total Capítulo		31.301,73	100,00	36.340,27	100,00	16,10

Por lo que respecta a los intereses de préstamos concedidos por las diversas entidades financieras, se destinan para 2003, la cantidad de 14.184,58 miles de euros, lo que supone reducir estas cargas financieras con respecto al Presupuesto anterior, en un 6,05 por ciento.

Finalmente se presupuestan 1.202,03 miles de euros destinados a otros gastos financieros derivados de operaciones financieras denominadas "swap", experimentando una reducción del 50 por ciento con respecto a las dotaciones existentes en los Presupuestos para 2002.

En total, el capítulo III del presupuestos de gastos para 2003, solamente supone un 0,63 por ciento del total del mismo.

2.2.5. CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En este capítulo IV de Transferencias corrientes se contienen las dotaciones financieras destinadas financiar determinadas actividades, de carácter corriente, realizadas por diversos agentes económicos. Constituyen por tanto, recursos que la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha pone a disposición de dichos agentes de una forma directa, incidiendo de forma destacada en su economía y bienestar e incluyendo igualmente en los resultados de su gestión. Este tipo de gastos forma parte de los denominados gastos de actuación, junto con los consignados en los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, destinarán el próximo ejercicio 2003, un montante total de 1.845,84 millones de euros para ser transferidos a diversos agentes económicos, como transferencias corrientes, lo que supone destinar el 31,86 por ciento del presupuesto consolidado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a dichas transferencias.

A continuación se realiza un análisis de las dotaciones contenidas en este capítulo, desde un punto de vista orgánico, económico y su distribución por políticas de gasto.

• **Análisis orgánico**

Desde el punto de vista orgánico, cabe destacar, al igual que en Presupuestos anteriores, la gran importancia que dentro de las dotaciones totales del capítulo IV tiene la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente como gestora de las ayudas enmarcadas en la Política Agraria Comunitaria, destinadas a mantener el nivel de renta de los agricultores castellano-manchegos. Así, para el ejercicio 2003 se contemplan dotaciones financieras para estos fines por importe de 810,26 millones de euros, lo que supone el 43,72 por ciento del total de créditos que contiene este capítulo.

En segundo lugar en importancia, y como novedad para el ejercicio 2003, aparece la sección 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con una dotación en su capítulo IV que asciende a 406,63 millones de euros, absorbiendo el 22,03 por ciento del total del capítulo. Este importante volumen de recursos está destinado en su mayor parte a reintegrar el gasto farmacéutico derivado de las recetas médicas, que con un volumen que asciende a 390.004,43 miles de euros absorbe la mayor parte de las dotaciones de la sección 61 en el capítulo IV. El resto de recursos se destina a otros fines no menos importantes, como son las vacunas, prótesis, tiras reactivas, vehículos para inválidos y resto de material sanitario.

En otro lugar destacado, en cuanto a importancia relativa dentro del capítulo IV, se encuentra la Consejería de Educación y Cultura, que con 224.375,44 miles de euros tiene un peso específico dentro de este capítulo del 12,16 por ciento. En esta sección

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

presupuestaria, y dentro del capítulo IV, cabe destacar el volumen de recursos destinados a conciertos educativos con otros agentes económicos, para la educación infantil y primaria, por un lado, y para la educación secundaria por otro, con un total de 45.070,65 y 37.436,41 miles de euros, respectivamente, así como las dotaciones destinadas a la financiación del programa de gratuidad de los libros de texto, que en 2003 tiene su culminación al abarcar todos los cursos de primaria, al que se destinarán 11.245,82 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
SECCION		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	9.779,38	0,73	10.903,50	0,59	11,49
03	SINDICATURA DE CUENTAS	0,00	0,00	7,30	0,00	0,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	66,11	0,01	83,00	0,00	25,55
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	275,87	0,02	240,40	0,01	-12,86
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	673,32	0,05	650,34	0,04	-3,41
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	49.055,62	3,68	52.035,60	2,82	6,07
17	OBRAS PÚBLICAS	4.307,45	0,32	7.112,43	0,39	65,12
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	206.403,88	15,49	224.375,44	12,16	8,71
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	101.513,21	7,62	111.643,55	6,05	9,98
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	815.273,76	61,18	845.801,69	45,82	3,74
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.067,14	0,08	3.561,30	0,19	233,72
26	SANIDAD	13.498,58	1,01	18.032,90	0,98	33,59
27	BIENESTAR SOCIAL	130.177,60	9,77	164.228,84	8,90	26,16
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	180,30	0,01	183,91	0,01	2,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	0,00	0,00	300,00	0,02	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	369,79	0,03	406.628,13	22,03	109.861,91
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	0,00	0,00	55,00	0,00	0,00
Total Capítulo		1.332.642,01	100,00	1.845.843,33	100,00	38,51

Por último, también debe destacarse la sección 27, Consejería de Bienestar Social que con un total de 164.228,84 miles de euros mantiene un peso relativo del 9,08 por ciento, observándose un crecimiento del 26,16 por ciento con respecto a las dotaciones financieras contempladas en el anterior Presupuesto. Este importante volumen de recursos está

destinado a financiar los servicios sociales que, por encargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, vienen prestando distintas organizaciones sociales a los colectivos más desfavorecidos y necesitados. Así, se financian con estas dotaciones el Plan de atención a personas mayores de Castilla-La Mancha, la atención y el cuidado de las personas con alguna discapacidad, física o psíquica, las ayudas a domicilio y los programas de cooperación al desarrollo. Y también la sección 20, Industria y Trabajo, que tiene consignados en sus estados de gastos, dentro del capítulo IV, un montante de recursos que ascienden a 111.643,55 miles de euros, destinados a financiar distintas actuaciones fundamentalmente, en materia de empleo y formación.

• Distribución económica

Dada la importancia de este capítulo dentro del presupuesto de gastos, conviene analizar su distribución desde el punto de vista económico, en función de los destinatarios últimos de las transferencias presupuestadas. Así, estos destinatarios aparecen agrupados en los distintos artículos que componen la estructura económica de este capítulo.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Artículo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %	
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	130.534,79	9,80	143.624,76	7,78	10,03
43	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.722,25	0,13	2.046,38	0,11	18,82
45	A comunidades autónomas	1.562,63	0,12	1.562,63	0,08	0,00
46	A corporaciones locales	109.011,75	8,18	122.920,81	6,66	12,76
47	A empresas privadas	830.354,37	62,31	863.333,50	46,77	3,97
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	259.366,07	19,46	712.355,25	38,59	174,65
49	Al exterior	90,15	0,01	0,00	0,00	-100,00
Total Capítulo		1.332.642,01	100,00	1.845.843,33	100,00	38,51

Artículo 42. Transferencias corrientes a empresas públicas de la Junta y otros entes públicos.

En este artículo de la clasificación económica de los gastos se contienen las transferencias corrientes realizadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otros entes públicos no dependientes de otras Administraciones.

Su dotación presupuestaria para 2003 asciende a 143.624,76 miles de euros con un incremento respecto al presupuesto de 2002, del 10,03 por ciento y un peso específico dentro del capítulo, del 7,78 por ciento.

Las principales dotaciones financieras están destinadas a sufragar los gastos de funcionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha, con un volumen de 79.494,71 miles de euros, además de los destinados a la misma finalidad del Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá de Henares. Otra importante dotación financiera corresponde a la transferencia para financiar el presupuesto de explotación del Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha, por importe de 41.686,20 miles de euros y un incremento relativo con respecto al ejercicio anterior de solamente un 2 por ciento.

Artículo 46. Transferencias corrientes a Corporaciones locales.

El artículo 46 dentro del capítulo IV de la clasificación económica de los gastos, recoge las dotaciones financieras que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos destinarán de forma directa a las Corporaciones locales, en la práctica totalidad de los casos a ayuntamientos. Para 2003 se han presupuestado un total de 122.920,81 miles de euros con un crecimiento relativo, respecto al ejercicio anterior, de un 12,76 por ciento, lo que pone de manifiesto la clara voluntad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para colaborar estrechamente con los ayuntamiento en la gestión de las políticas de su competencia, y en las cuales, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aporta unos recursos financieros considerables, liberando así recursos de estas Corporaciones que podrán destinarlos a otras funciones.

No obstante, la importancia relativa de estas dotaciones con respecto al presupuesto total, viene reduciéndose de forma paulatina debido a las recientes e importantes transferencias recibidas en materia de educación y sanidad, las cuales, gestionadas directamente por la Junta, hacen perder peso relativo al resto de actuaciones que tradicionalmente se venían realizando en colaboración con los ayuntamientos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Dentro de este artículo, y analizando su distribución por secciones presupuestarias, la Consejería de Bienestar Social es la que más recursos destina a las Corporaciones locales, con un montante que asciende a 68.323,76 miles de euros, lo que representa un 55,58 por ciento del total de artículo y con un crecimiento relativo del 10,88 por ciento, que afianza la voluntad de esta Administración en su afán de colaboración con los ayuntamientos. Dentro de estos recursos cabe señalar los destinados a la ayuda a domicilio, con 14.526,69 miles de euros; el plan concertado con 10.665,65 miles de euros y los programas de integración social con un importe de 9.961,23 miles de euros, sin menospreciar las transferencias que como últimos beneficiarios tienen a los discapacitados, la protección social de la mujer y de la infancia, entre otros.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 46 POR SECCIONES						
Artículo 46 A corporaciones locales						
SECCION		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1.262,13	1,16	1.229,61	1,00	-2,58
17	OBRAS PÚBLICAS	66,11	0,06	60,10	0,05	-9,09
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	7.953,81	7,30	10.070,78	8,19	26,62
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	32.124,09	29,47	34.968,31	28,45	8,85
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	750,59	0,69	769,40	0,63	2,51
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	648,85	0,60	553,00	0,45	-14,77
26	SANIDAD	4.588,72	4,21	4.440,03	3,61	-3,24
27	BIENESTAR SOCIAL	61.617,45	56,52	68.323,76	55,58	10,88
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	2.505,82	2,04	0,00
Total Artículo		109.011,75	100,00	122.920,81	100,00	12,76

La Consejería de Industria y Trabajo, por su parte, destinará un total de 34.968,31 miles de euros para transferencias corrientes a ayuntamientos, lo que supone destinar a los mismos, en el ámbito de esta Consejería, el 28,45 por ciento del total del artículo. Entre las líneas de actuación, destacan las enmarcadas en el Acuerdo Regional por el Empleo, con un montante total de 25.641,49 miles de euros y las dotaciones financieras destinadas a la formación por importe de 8.113,16 miles de euros.

Por último, destacar igualmente, la Consejería de Educación y Cultura que destinará durante 2003, un total de 10.070,78 miles de euros, un 8,19 por ciento del total de

artículo, a transferencias corrientes destinadas a Ayuntamientos para financiar los programas de garantía social y otros 2.922,09 miles de euros a la financiación de las actividades destinadas a la educación de personas adultas en Castilla-La Mancha.

Artículo 47. Transferencias corrientes a empresas privadas.

En el artículo 47 de la clasificación económica de los gastos, se encuentran presupuestadas las dotaciones financieras necesarias para sufragar las transferencias corrientes destinadas a las empresas privadas. Para 2003, los recursos financieros destinados a las mismas, dentro de este artículo, ascienden a 863.333,50 miles de euros, suponiendo un 46,77 por ciento respecto del total del capítulo IV.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 47 POR SECCIONES						
Artículo 47 A empresas privadas						
SECCION		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
17	OBRAS PÚBLICAS	1.021,72	0,12	1.021,72	0,12	0,00
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	447,75	0,05	447,75	0,05	0,00
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	27.927,16	3,36	32.270,40	3,74	15,55
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	800.804,48	96,44	828.591,11	95,98	3,47
27	BIENESTAR SOCIAL	153,26	0,02	1.002,52	0,12	554,13
Total Artículo		830.354,37	100,00	863.333,50	100,00	3,97

Principalmente, dichas transferencias tienen su razón de ser en las medidas inherentes a la Política Agraria Comunitaria, que para 2003 contarán con un volumen de recursos de 809.973,41 miles de euros, lo que supone un 93,82 por ciento del artículo y un 43,88 por ciento del total de los créditos contenidos en el capítulo IV del presupuesto de gastos. Así, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, destinará a las empresas privadas un total de 828.591,11 miles de euros, absorbiendo casi el 96 por ciento del total de créditos que contiene el artículo.

Por último, es de destacar la importancia que las dotaciones contenidas en la sección 20, Consejería de Industria y Trabajo, figuran consignadas en el artículo 47 de la clasificación económica de los gastos. Se destinarán, desde esta Consejería, un total de

32.270,40 miles de euros a transferencias corrientes a empresas privadas, un 3,74 por ciento del total de transferencias de este tipo. Dentro de este importante volumen de recursos se destacan los destinados a financiar actividades de formación profesional que realicen estas empresas, con un total de recursos destinados a ello de 14.730,78 miles de euros; a la integración laboral del minusválido, con un montante total de 3.612,00 miles de euros y al fomento de la contratación indefinida de mujeres, con un volumen de recursos para este fin por importe de 3 millones de euros.

Artículo 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro.

Las transferencias corrientes presupuestadas en este artículo de la clasificación económica de los gastos, están destinadas a las familias y a entidades o asociaciones no lucrativas como prestadoras, estas últimas, de servicios públicos financiados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Desde el 1 de enero de 2002, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha gestiona los servicios de asistencia sanitaria que antes eran competencia del INSALUD, esto ha implicado una gran transformación en la composición del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos. En el caso concreto del artículo 48, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha ha pasado a tener el mayor peso específico en la distribución de las dotaciones financieras del mismo.

Para el ejercicio 2003 se destinarán para transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro, la cifra de 712.355,25 miles de euros, lo que supone el 38,59 por ciento del total del capítulo 4, transferencias corrientes. En este sentido, la sección 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha destinará 404.122,31 miles de euros, más del 56 por ciento del total del artículo, para transferencias a familias e instituciones sin fin de lucro, de las cuales cabe destacar las destinadas a compensar el gasto farmacéutico derivado de las recetas médicas por importe de 390.004,43 miles de euros.

En importancia, a continuación se sitúa la Consejería de Educación y Cultura que con las dotaciones financieras destinadas a los conciertos educativos, tanto en infantil y primaria, como en secundaria, y las destinadas al programa de gratuidad de los libros de

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

texto, contemple un montante de 121.095,38 miles de euros, lo que supone un 17,00 por ciento del total del artículo.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 48 POR SECCIONES						
Artículo 48 A familias e instituciones sin fin de lucro						
SECCION		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	9.779,38	3,77	10.903,50	1,53	11,49
03	SINDICATURA DE CUENTAS	0,00	0,00	7,30	0,00	0,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	66,11	0,03	83,00	0,01	25,55
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	275,87	0,11	240,40	0,03	-12,86
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	133,65	0,05	133,65	0,02	0,00
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4.640,82	1,79	5.659,55	0,79	21,95
17	OBRAS PÚBLICAS	246,41	0,10	235,49	0,03	-4,43
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	112.906,54	43,53	121.095,38	17,00	7,25
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	40.861,03	15,75	43.574,21	6,12	6,64
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	13.718,69	5,29	16.441,18	2,31	19,85
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	404,12	0,16	2.976,90	0,42	636,64
26	SANIDAD	7.816,03	3,01	11.932,46	1,68	52,67
27	BIENESTAR SOCIAL	67.967,33	26,21	94.466,01	13,26	38,99
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	180,30	0,07	183,91	0,03	2,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	0,00	0,00	300,00	0,04	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	369,79	0,14	404.122,31	56,73	109.184,27
Total Artículo		259.366,07	100,00	712.355,25	100,00	174,65

Igualmente, es preciso destacar el importante esfuerzo que se realiza a través de la Consejería de Bienestar Social, destinando un volumen de recursos financieros que ascienden a 94.466,01 miles de euros, un 13,26 por ciento del total del artículo, con el objetivo de financiar programas destinados a las personas con discapacidad y los destinados a la cooperación al desarrollo.

Y por último, la Consejería de Industria y Trabajo, con algo más del 6 por ciento del total del artículo, destinará 43.574,21 miles de euros para transferencias a familias, entidades y asociaciones no lucrativas, en el marco de las acciones de formación profesional ocupacional y del Acuerdo Regional por el Empleo, principalmente.

• **Distribución por políticas de gasto**

La distribución del capítulo IV, Transferencias corrientes, por políticas de gasto, ofrece una visión que resume lo expuesto en apartados precedentes, concentrando cinco políticas de gasto la practica totalidad de las transferencias corrientes presupuestadas para 2003.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO						
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
001	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	10.812,49	0,81	14.415,65	0,78	33,32
002	CORPORACIONES LOCALES	509,66	0,04	513,50	0,03	0,75
003	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	129.949,20	9,75	163.928,23	8,88	26,15
004	SANIDAD	13.868,37	1,04	424.661,03	23,01	2.962,08
005	EDUCACIÓN	192.056,92	14,41	208.908,48	11,32	8,77
006	INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	49.277,99	3,70	52.867,97	2,86	7,29
007	CULTURA Y DEPORTES	14.346,96	1,08	15.466,96	0,84	7,81
008	INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	4.327,30	0,32	4.372,73	0,24	1,05
009	MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1.086,28	0,08	4.098,43	0,22	277,29
010	REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	808.782,46	60,69	837.980,11	45,40	3,61
011	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	539,67	0,04	571,69	0,03	5,93
012	INDUSTRIA Y COMERCIO	6.787,07	0,51	6.228,57	0,34	-8,23
013	PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	100.297,64	7,53	111.829,98	6,06	11,50
Total		1.332.642,01	100,00	1.845.843,33	100,00	38,51

Así, la reforma, promoción y desarrollo agrario, absorben el 45,40 por ciento de las dotaciones financieras de este capítulo, por los motivos expuestos anteriormente; esto es, las líneas de ayudas encuadradas en la Política Agraria Comunitaria, que hacen que esta política destine unos recursos, para transferencias corrientes, de 837.980,11 miles de euros.

En segundo lugar se sitúan las políticas destinadas a la prestación de los servicios sanitarios, que con un volumen de recursos de 424.661,03 miles de euros, absorben el 23,01 por ciento del total de transferencias corrientes.

En tercer orden, en importancia, se sitúa la política de educación, con un 11,32 por ciento del total de transferencias corrientes, que ascienden, en este caso, a 208.908,48 por ciento, destacando el incremento, en este caso, del 8,77 por ciento con respecto a las dotaciones que contenía en los Presupuestos para 2002.

Finalmente, resulta conveniente mencionar la protección y promoción social que con un crecimiento importante, con respecto al ejercicio anterior y que asciende al 26,15 por ciento, destina un volumen de recursos financieros de 163.928,23 miles de euros, para transferencias corrientes. A esto hay que añadir, los 111.829,88 miles de euros destinados, dentro de la promoción empresarial y el empleo a transferencias corrientes.

2.2.7. CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES.

Las dotaciones financieras contempladas en el capítulo VI de la clasificación económica de los gastos, se destinan a la creación o adquisición de bienes de capital, de bienes inventariables en general y que por su naturaleza, son necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios. También se incluyen en este capítulo las dotaciones financieras destinadas a los gastos de naturaleza inmaterial y que por sus características tienen el carácter de amortizables y aquellos gastos destinados a mantener los bienes de carácter material e inmaterial, en óptimas condiciones de funcionamiento, o bien alargar la vida útil de los mismos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	6	INVERSIONES REALES				
Artículo		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
60	Proyectos de inversión nueva	343.502,69	75,11	440.963,49	73,45	28,37
61	Proyectos de inversión de reposición	113.836,04	24,89	159.373,75	26,55	40,00
Total Capítulo		457.338,73	100,00	600.337,24	100,00	31,27

Para el ejercicio 2003, los presupuestos de gastos contienen únicamente dos artículos; el artículo 60 destinado a financiar las inversiones nuevas y el artículo 61

destinado a financiar las inversiones de reposición. Se ha eliminado, por tanto, la distinción que en anteriores presupuestos se hacía sobre las inversiones nuevas financiadas por el Fondo de Compensación Interterritorial del resto de inversiones nuevas.

Así, para 2003, se contienen dotaciones financieras en este capítulo por importe de 600.337,24 miles de euros, lo que supone un 10,36 por ciento del total de los créditos consignados en el presupuesto de gastos. Este importante volumen de recursos, que aumenta con respecto al presupuesto anterior en un 31,27 por ciento, suponiendo en términos absolutos, 142.998,51 miles de euros, se destinan a financiar la inversión nueva por importe de 440.963,49 miles de euros, absorbiendo el 73,45 por ciento del total del capítulo, estando financiados por el Fondo de Compensación, proyectos por importe de 53.827,57 miles de euros, mientras que los proyectos financiados por el Fondo Complementario ascienden a 17.942,53 miles de euros.

Por su parte, la inversión de reposición cuenta con unas dotaciones financieras por valor de 159.373,75 miles de euros, representando un 26,55 por ciento del total del capítulo.

A este importante volumen de recursos hay que añadir los que la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA destina a la inversión por encargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que para 2003 asciende a la cantidad de 237,91 millones de euros.

• **Distribución orgánica**

Al analizar la distribución del capítulo VI, Inversiones reales, por secciones presupuestarias, se observa que la sección presupuestaria inversora por excelencia es la Consejería de Obras Públicas que absorbe el 32,21 por ciento del total del capítulo por importe de 193.390,81 miles de euros, destinados a la creación y conservación de las infraestructuras en carreteras por importe de 134.668,8 miles de euros, a obras hidráulicas por importe de 51.252,11 miles de euros e inversiones en materia de vivienda y transportes el resto.

Asimismo, y como consecuencia de la asunción de las competencias en materia de asistencia sanitaria, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha destinará 117.166,47 miles de euros, a financiar inversiones reales, lo que supone un porcentaje del 19,52 por ciento,

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

pasando a ser la segunda sección presupuestaria en importancia en cuanto a volumen de inversión.

Le siguen en importancia, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y la de Educación y Cultura, con unos porcentajes del 18,45 y 15,81 por ciento, respectivamente.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	6	INVERSIONES REALES				
	SECCION	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	42,07	0,01	66,02	0,01	56,93
04	CONSEJO CONSULTIVO	120,39	0,03	90,23	0,02	-25,05
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	184,96	0,04	188,67	0,03	2,01
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	7.536,02	1,65	10.400,24	1,73	38,01
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4.627,80	1,01	9.375,85	1,56	102,60
17	OBRAS PÚBLICAS	187.380,69	40,97	193.390,81	32,21	3,21
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	87.174,39	19,06	94.885,39	15,81	8,85
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	4.351,01	0,95	4.437,27	0,74	1,98
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	111.657,47	24,41	110.784,36	18,45	-0,78
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11.650,62	2,55	13.883,63	2,31	19,17
26	SANIDAD	17.579,75	3,84	13.519,68	2,25	-23,10
27	BIENESTAR SOCIAL	20.569,93	4,50	30.000,45	5,00	45,85
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	1.206,14	0,26	1.340,38	0,22	11,13
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	0,00	0,00	30,00	0,01	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	3.257,49	0,71	117.166,47	19,52	3.496,83
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	0,00	0,00	777,79	0,13	0,00
Total Capítulo		457.338,73	100,00	600.337,24	100,00	31,27

• **Distribución por políticas de gasto**

Las inversiones reales se distribuyen entre las distintas políticas de gasto ejecutadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destacando en primer lugar las destinadas a infraestructura y vivienda y a medio ambiente y agua, con unos pesos específicos del 23,67 y 23,42 por ciento, respectivamente. Lo cual indica la importancia de la

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

actividad inversora de la Junta en materia de infraestructuras (carreteras e infraestructura hidráulica, de abastecimiento y depuración) así como en el medio ambiente, destinando importantes recursos a la conservación y potenciación de nuestro entorno natural.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO						
Capítulo	6	INVERSIONES REALES				
		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
001	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	10.555,61	2,31	12.876,55	2,14	21,99
002	CORPORACIONES LOCALES	1.442,43	0,32	1.352,00	0,23	-6,27
003	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	20.569,93	4,50	30.000,45	5,00	45,85
004	SANIDAD	20.837,24	4,56	130.686,15	21,77	527,18
005	EDUCACIÓN	72.583,78	15,87	80.167,90	13,35	10,45
006	INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	5.844,84	1,28	10.108,89	1,68	72,95
007	CULTURA Y DEPORTES	14.590,61	3,19	14.717,49	2,45	0,87
008	INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	135.873,65	29,71	142.138,70	23,68	4,61
009	MEDIO AMBIENTE Y AGUA	134.186,40	29,34	140.605,89	23,42	4,78
010	REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	27.767,21	6,07	20.537,92	3,42	-26,04
011	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	7.536,02	1,65	11.178,03	1,86	48,33
012	INDUSTRIA Y COMERCIO	5.052,17	1,10	5.469,19	0,91	8,25
013	PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	498,84	0,11	498,08	0,08	-0,15
Total		457.338,73	100,00	600.337,24	100,00	31,27

En segundo lugar, se encuentra las políticas destinadas a sanidad y educación, con unos pesos específicos del 21,77 y 13,35 por ciento respectivamente, volviendo a demostrar la decidida voluntad inversora de la Junta y su apuesta por las políticas sociales básicas y la generación de capital físico para disfrute y bienestar de los castellano-manchegos.

2.2.8. CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Recoge este capítulo el total de dotaciones financieras, que en concepto de transferencias de capital, serán destinadas a los distintos agentes económicos para financiar sus inversiones en capital físico, contribuyendo de esta forma al aumento y mejora del volumen de capital de dichos agentes, lo que incide directamente y de forma favorable en los sectores productivos de la economía regional.

Para 2003, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos van a destinar un total de 981.799,56 miles de euros a transferencias de capital al resto de agentes que conforman la sociedad castellano-manchega. Este importante volumen de recursos experimenta un crecimiento, con respecto al ejercicio anterior, de 87.877,44 miles de euros, suponiendo en términos relativos un aumento del 9,83 por ciento.

Estos datos demuestran la voluntad clara de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por priorizar la inversión, no solamente en las decisiones económicas de la Administración regional, sino en las decisiones de este carácter del resto de agentes económicos, fomentando una política inversora que resulta, a todas luces, necesaria para un desarrollo sostenible de la sociedad castellano-manchega.

A continuación se analiza el contenido de este capítulo de gastos, desde diversos puntos de vista.

• Distribución orgánica

Al analizar la distribución de las distintas dotaciones financieras que componen el capítulo VII de la clasificación económica de los gastos, se observa que la Consejería de Administraciones Públicas es la que absorbe más de la mitad de estos recursos, en concreto un 54,11 por ciento con un volumen de recursos que asciende a 531.219,20 miles de euros. De esta cuantía, cabe destacar la participación en los ingresos del Estado de las corporaciones locales, que asciende a 468.474,30 miles de euros y que figuran en los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en virtud de lo establecido en el artículo 48.3 del Estatuto de Autonomía. También se debe destacar, dentro de este capítulo de gastos y en la Consejería de Administraciones Públicas, las dotaciones

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

financieras del Fondo Regional de Cooperación Local, dotado para 2003 con 55.905 miles de euros.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente destinará un total de 218.691,21 miles de euros, es decir un 22,27 por ciento del total de créditos consignados en este capítulo, a transferencias de capital a los distintos agentes económicos, destacando, por su importancia cuantitativa y cualitativa, los fondos destinados a la reconversión del viñedo, que para 2003 ascienden a 80 millones de euros; las ayudas a las industrias agroalimentarias y cooperativas, con unos recursos que ascienden a 21.935 y 24.939,75 miles de euros, respectivamente, y por último, los destinados a la reforestación de tierras agrarias, que para 2003 disponen de recursos por importe de 34.664,17 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	SECCION	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	403,91	0,05	2.576,00	0,26	537,77
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	7.203,36	0,81	7.949,00	0,81	10,35
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	300,00	0,03	500,00	0,05	66,67
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	12.888,55	1,44	15.963,32	1,63	23,86
17	OBRAS PÚBLICAS	50.489,36	5,65	50.489,36	5,14	0,00
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	36.798,78	4,12	45.456,94	4,63	23,53
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	56.930,16	6,37	63.859,82	6,50	12,17
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	185.065,69	20,70	218.691,21	22,27	18,17
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	507.585,55	56,78	531.219,20	54,11	4,66
26	SANIDAD	5.400,18	0,60	9.475,46	0,97	75,47
27	BIENESTAR SOCIAL	30.453,90	3,41	33.640,07	3,43	10,46
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	402,68	0,05	1.979,18	0,20	391,50
Total Capítulo		893.922,12	100,00	981.799,56	100,00	9,83

También se debe destacar la importancia que las dotaciones consignadas en la Consejería de Industria y Trabajo, con un volumen de recursos de 63.859,82 miles de euros, y un 6,5 por ciento del total del capítulo, van destinadas, como transferencias de capital, a incentivar la inversión y la competitividad de las empresas radicadas en la región, entre otras líneas de actuación, dedicándose a estos fines un total de 35.956,28 miles de euros. De

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

igual forma, la Consejería de Obras Públicas destinará, durante 2003, la cantidad de 50.489,36 miles de euros a favorecer la inversión en infraestructuras, lo que supone destinar el 5,14 por ciento del total de transferencias de capital a estas infraestructuras. En este apartado hay que destacar, por su importancia no solamente económica, sino social, los recursos financieros destinados a sufragar parte de los costes de acceso a la vivienda, con unos recursos totales destinados a esta finalidad, de 23.789,71 miles de euros.

• **Distribución económica**

En cuanto al análisis económico del contenido de este capítulo VII, y teniendo en cuenta que la distribución en artículos, dentro de su clasificación económica, se organiza en función de los grupos homogéneos de agentes económicos destinatarios de las transferencias, se observa que el 62,6 por ciento del total está destinado a las corporaciones locales, que absorben recursos vía transferencias de capital por importe de 614.650,34 miles de euros, debido fundamentalmente a la participación en los ingresos del Estado y al Fondo Regional de Cooperación Local, tal y como se apuntaba en el anterior apartado.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Artículo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %	
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	34.017,97	3,81	46.905,55	4,78	37,88
73	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	351,60	0,04	354,67	0,04	0,87
76	A corporaciones locales	582.127,47	65,12	614.650,34	62,60	5,59
77	A empresas privadas	227.345,08	25,43	256.042,78	26,08	12,62
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	49.989,85	5,59	63.846,22	6,50	27,72
79	Al exterior	90,15	0,01	0,00	0,00	-100,00
Total Capítulo		893.922,12	100,00	981.799,56	100,00	9,83

En segundo lugar, destacan el 26,08 por ciento de las transferencias de capital que son absorbidas por las empresas privadas, con un total de 256.042,78 miles de euros, seguidas de las destinadas a familias e instituciones sin fin de lucro, por importe de 63.846,22 y a las empresas públicas de la junta y otros entes públicos, a los que se destinan un 4,78 por ciento del total de las transferencias de capital.

Dada la importancia de los recursos financieros contenidos en este capítulo VII y de los incentivos y ayudas que financian, a continuación se analiza la distribución de estos recursos, agrupándolos según el destinatario de los mismos.

Artículo 72. Transferencias de capital a empresas públicas de la Junta y otros entes públicos.

A las empresas públicas de la Junta y el resto de entes públicos, se destinarán recursos por valor de 46.905,55 miles de euros, con un aumento del 37,88 por ciento con respecto a las dotaciones financieras que contenían los Presupuestos para 2002. La sección presupuestaria que más transferencias de capital realiza a estos agentes es la Consejería de Educación y Cultura, fundamentalmente a la financiación de los proyectos de inversión encargados a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA, en materia de centros docentes, instalaciones deportivas y equipamientos culturales, sin olvidar los recursos destinados a la Universidad de Castilla-La Mancha para financiar el plan de ampliación de las enseñanzas universitarias.

En segundo lugar en importancia destaca la Consejería de Ciencia y Tecnología, que gestionará los recursos financieros destinados a financiar las inversiones encargadas a la empresa públicas Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA y las inversiones del Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

Las Consejerías de Obras Públicas y de Bienestar Social, también aportarán a las empresas públicas de la Junta un importante volumen de recursos, destinados a financiar los encargos para inversiones en viviendas de promoción pública, la primera, y en centros sociales la segunda.

Artículo 76. Transferencias de capital a Corporaciones locales.

Las transferencias de capital destinadas a las Corporaciones locales ascenderán, en 2003, a la cantidad de 614.650,34 miles de euros, con un incremento del 5,59 por ciento con respecto a las dotaciones financieras que figuraban en los Presupuestos de 2002 para esta finalidad.

Si bien hay que destacar que gran parte de estos recursos lo componen la participación en los ingresos del Estado de las Corporaciones locales, también merecen

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

especial mención los fondos destinados a financiar inversiones y programas llevados a cabo por las entidades locales y que se enmarcan dentro de las ayudas que contempla el Fondo Regional de Cooperación Local, que para 2003 destinará la cifra de 55.905 miles de euros a las mismas.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 76 POR SECCIONES						
Artículo	76	A corporaciones locales				
SECCION		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	7.050,10	1,21	7.780,00	1,27	10,35
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2.854,80	0,49	2.854,81	0,46	0,00
17	OBRAS PÚBLICAS	17.874,11	3,07	19.637,05	3,19	9,86
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	20.947,78	3,60	21.680,47	3,53	3,50
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	7.591,16	1,30	9.032,15	1,47	18,98
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	3.065,17	0,53	2.813,58	0,46	-8,21
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	507.585,55	87,19	531.219,20	86,43	4,66
26	SANIDAD	4.889,33	0,84	7.870,71	1,28	60,98
27	BIENESTAR SOCIAL	9.866,79	1,70	11.033,19	1,80	11,82
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	402,68	0,07	729,18	0,12	81,08
Total Artículo		582.127,47	100,00	614.650,34	100,00	5,59

Por otro lado, la Consejería de Obras Públicas seguirá con su eficaz política de colaboración con estos Entes locales para la realización de inversiones, especialmente en abastecimientos de aguas a las poblaciones, para lo cual dicha Consejería financiará las mismas con un total de 9.015,19 miles de euros, a los que hay que añadir, entre otras transferencias, las destinadas a la mejora urbanística de nuestras ciudades y pueblos, que contarán en 2003 con 8.494,28 miles de euros.

Las actuaciones de la Consejería de Bienestar Social para colaborar en el aumento de infraestructuras municipales con un importe global de 11.033,19 miles de euros, se destinarán principalmente, al Plan de atención a las personas mayores, a lo que se destina 3.222,44 miles de euros, y a la construcción y rehabilitación de centros sociales por importe de 2.756,08 miles de euros.

Por su parte, la Consejería de Industria y Trabajo, destinará en 2003 un total de 9.032,15 miles de euros, un 18,98 por ciento más que el ejercicio anterior, a financiar distintas actividades inversoras de las corporaciones locales, destacando las infraestructuras de carácter turístico, que contarán con 4.196,33 miles de euros.

Artículo 77. Transferencias de capital a empresas privadas.

Las transferencias de capital consignadas en el artículo 77 de la clasificación económica de los gastos, se destinan a financiar inversiones que realizan directamente las empresas privadas que tienen su ámbito de actuación en nuestra región. Así, para el ejercicio 2003, dichas empresas serán receptoras de recursos financieros por importe de 256.042,78 miles de euros, aumentando estas dotaciones en más de 28 millones de euros, suponiendo en términos relativos un incremento con respecto al Presupuesto de 2002, del 12,62 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 77 POR SECCIONES						
Artículo	77	A empresas privadas				
SECCION		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
17	OBRAS PÚBLICAS	420,71	0,19	420,71	0,16	0,00
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	194,43	0,09	227,48	0,09	17,00
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	45.994,91	20,23	50.363,81	19,67	9,50
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	180.434,53	79,37	204.727,78	79,96	13,46
26	SANIDAD	180,30	0,08	180,30	0,07	0,00
27	BIENESTAR SOCIAL	120,20	0,05	122,70	0,05	2,08
Total Artículo		227.345,08	100,00	256.042,78	100,00	12,62

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, es la que más recursos destinará a las empresas privadas para financiar sus proyectos de inversión, ya que con un casi 80 por ciento de este artículo, éstas son destinatarias de 204.727,78 miles de euros, principalmente a ayudas para la reconversión del viñedo; a incentivar la competitividad y las inversiones de las industrias agroalimentarias y cooperativas, y a ayudar financieramente a este tipo de empresas, para reforestación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

En segundo lugar, se sitúa la Consejería de Industria y Trabajo con un volumen de recursos financieros en el artículo 77 para 2003, que asciende a 50.363,81 miles de euros absorbiendo casi el 20 por ciento de las transferencias de capital con destino a empresas privadas. En este aspecto merece la pena destacar los incentivos destinados a la inversión y a la competitividad de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, a lo que se destinará un total de 35.656,68 miles de euros, a los que hay que añadir los 5 millones de euros destinados al Fondo Regional de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales.

Artículo 78. Transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro.

Para familias y a asociaciones e instituciones no lucrativas se han previsto para 2003, un total de 63.846,22 miles de euros, con un incremento, respecto del Presupuesto de 2002, del 27,72 por ciento, en términos relativos y 13.856,37 miles de euros, en términos absolutos.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 78 POR SECCIONES						
Artículo	78	A familias e instituciones sin fin de lucro				
SECCION		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	403,91	0,81	2.576,00	4,03	537,77
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	153,26	0,31	169,00	0,26	10,27
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5.761,26	11,52	5.079,33	7,96	-11,84
17	OBRAS PÚBLICAS	23.789,71	47,59	23.789,71	37,26	0,00
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	2.154,43	4,31	2.463,62	3,86	14,35
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	1.661,26	3,32	2.014,26	3,15	21,25
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	210,10	0,42	9.081,20	14,22	4.222,32
26	SANIDAD	60,10	0,12	1.244,15	1,95	1.970,13
27	BIENESTAR SOCIAL	15.795,82	31,60	17.428,95	27,30	10,34
Total Artículo		49.989,85	100,00	63.846,22	100,00	27,72

Destacan principalmente las dotaciones financieras que figuran en la sección presupuestaria 17, Consejería de Obras Públicas, que destinará a estos agentes un total de

23.789,71 miles de euros, exclusivamente a ayudas para la adquisición y la rehabilitación de viviendas, intentado de esta forma paliar el grave problema, que para las familias y los jóvenes en particular, supone el acceder a una vivienda. A ello tienen que dedicar gran parte de sus recursos económicos, suponiendo en la mayoría de los casos importantes esfuerzos, económicos. A estas importantes dotaciones, hay que añadir los 1.562,63 miles de euros que la Consejería de Bienestar Social destina a ayudas para la adecuación de la vivienda a discapacitados, eliminando barreras arquitectónicas que impiden el normal desenvolvimiento de estas personas.

Por su parte, la Consejería de Bienestar Social contiene dotaciones financieras por importe de 17.428,95 miles de euros, habiéndose incrementado en un 10,34 por ciento, con respecto a aquellas que figuraban en los Presupuestos para el pasado ejercicio. Este importante volumen de recursos será destinado a financiar proyectos de cooperación al desarrollo, - que para 2003 experimentan un importante aumento -, por importe de 10.216,89 miles de euros; a las inversiones enmarcadas en el Plan de atención a personas mayores, 1.712,89 miles de euros y a inversiones para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad física o psíquica, 2.288,33 miles de euros.

Y en tercer lugar en importancia, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente destinará a las familias e instituciones no lucrativas, fundamentalmente asociaciones agrarias, la cantidad de 9.081,2 miles de euros, lo que supone un 14,22 por ciento del total del artículo. Este volumen de recursos estará destinado, en su mayor parte, al desarrollo rural, destinando a estos proyectos, un importe de 9.021,10 miles de euros, casi el 100 por cien del total del artículo 78 en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

• **Distribución por políticas de gasto**

Si se analiza la distribución de las transferencias de capital, por políticas de gasto, destaca con facilidad la dedicada a las Corporaciones locales, que con casi la mitad de los créditos, destina a estas entidades un total de 531.129,20 miles de euros, si bien en esta agrupación de gastos no figuran aquellas transferencias de capital que las Corporaciones locales reciben para financiar distintos proyectos de inversión, pero que se ejecutan con estrecha colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en muchos casos son colaboraciones, sino delegaciones de competencias propias de la Junta, que ejecutan directamente los Ayuntamientos. Mientras que las contenidas en esta agrupación,

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

tienen como destino inversiones que las Corporaciones locales realizan en el ámbito de su competencias.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO						
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
001	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	7.607,27	0,85	10.615,00	1,08	39,54
002	CORPORACIONES LOCALES	507.585,55	56,78	531.129,20	54,10	4,64
003	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	28.951,37	3,24	32.077,44	3,27	10,80
004	SANIDAD	5.802,86	0,65	11.454,64	1,17	97,40
005	EDUCACIÓN	13.731,59	1,54	21.439,81	2,18	56,13
006	INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.703,52	1,53	16.822,54	1,71	22,76
007	CULTURA Y DEPORTES	20.736,32	2,32	21.257,76	2,17	2,51
008	INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	45.307,57	5,07	45.796,17	4,66	1,08
009	MEDIO AMBIENTE Y AGUA	44.877,60	5,02	50.076,69	5,10	11,59
010	REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	101.721,31	11,38	125.697,49	12,80	23,57
011	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	300,00	0,03	500,00	0,05	66,67
012	INDUSTRIA Y COMERCIO	36.511,79	4,08	41.138,08	4,19	12,67
013	PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	67.085,37	7,50	73.794,74	7,52	10,00
Total		893.922,12	100,00	981.799,56	100,00	9,83

La agrupación sobre la reforma, promoción y desarrollo agrario, absorbe transferencias de capital de las consignadas en los Presupuestos para 2003, por importe de 125.697,49 miles de euros, lo que supone un 12,8 por ciento del total y un aumento, respecto al Presupuesto anterior, del 23,57 por ciento.

Otras agrupaciones a destacar, aunque con menor peso específico dentro del capítulo VII, no por ello menos importantes, son la promoción empresarial y el empleo, que supone el 7,52 por ciento del total de transferencias de capital; y la agrupación de medio ambiente y agua, con un 5,10 por ciento de peso específico dentro de este capítulo.

2.2.9.CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS.

Las dotaciones financieras contempladas en el capítulo VIII Activos financieros del presupuesto de gastos para 2003 ascienden a 11.899,06 miles de euros y suponen solamente el 0,21 por ciento del total de créditos contemplados en el presupuesto de gastos para 2003. Estas dotaciones financieras están destinadas a la concesión de préstamos por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la adquisición de participaciones en el capital de empresas públicas o privadas, dotaciones fundacionales de fundaciones en las que la Junta tenga participación, así como la adquisición de obligaciones y bonos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS				
	SECCION	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	15,33	0,14	15,33	0,13	0,00
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97	0,07	7,97	0,07	0,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	3,01	0,03	9,02	0,08	199,67
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	36,66	0,34	37,40	0,31	2,02
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	197,83	1,81	197,83	1,66	0,00
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	943,00	8,63	3.018,49	25,37	220,09
17	OBRAS PÚBLICAS	4.020,77	36,81	2.085,61	17,53	-48,13
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	813,38	7,45	813,38	6,84	0,00
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	2.614,41	23,93	2.614,41	21,97	0,00
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	643,55	5,89	656,42	5,52	2,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	204,34	1,87	204,34	1,72	0,00
26	SANIDAD	411,95	3,77	411,95	3,46	0,00
27	BIENESTAR SOCIAL	918,46	8,41	918,46	7,72	0,00
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	24,04	0,22	24,04	0,20	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	69,12	0,63	884,41	7,43	1.179,53
Total Capítulo		10.923,82	100,00	11.899,06	100,00	8,93

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Para la compra de hasta el 51 por ciento del capital de SODICAMAN, SA a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se destinan 2.484,51 miles de euros lo que representa el 20,88 por ciento del total de dotaciones financieras de este capítulo. Por otro lado, a la ampliación de capital de empresas participadas por la Junta en la industria de las telecomunicaciones y tecnologías de la información, se destinarán 2.838,19 miles de euros, un 23,85 por ciento del total del capítulo VIII. Esta actividad, la participación en el capital de empresas públicas y privadas, está influenciada de forma decisiva y coyuntural, por las decisiones estratégicas que en cada momento se determinen, sin que ello signifique que las dotaciones financieras para este fin deban perpetuarse en sucesivos Presupuestos. Por ello, se producen de ejercicio a ejercicio, importantes fluctuaciones en cuanto a las dotaciones presupuestadas, habiéndose reducido con respecto al presupuesto anterior, en lo que respecta a la participación en el capital de empresas públicas y aumentado en el epígrafe destinado a las empresas privadas, derivado todo ello, de las decisiones estratégicas mencionadas con anterioridad.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS				
Artículo		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
82	Concesión de préstamos	7.676,61	70,27	6.576,36	55,27	-14,33
84	Adquisición de acciones, obligaciones y bonos	3.247,21	29,73	5.322,70	44,73	63,92
Total Capítulo		10.923,82	100,00	11.899,06	100,00	8,93

En la agrupación de concesión de préstamos, la Consejería de Obras Públicas destinará 1.670,91 miles de euros, lo que supone un 14,04 por ciento del total del capítulo, a la concesión de préstamos a entidades locales para la promoción de polígonos industriales, sufriendo una reducción de más de la mitad, con respecto al ejercicio anterior, debido a que la actividad de promoción de suelo industrial, en colaboración con entidades locales, va a ser gestionada por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, tomando así el relevo, de forma paulatina, a la Consejería de Obras Públicas en este ámbito de actuación, entre otros.

Por último, señalar que el resto de dotaciones serán destinadas a la concesión de préstamos al personal, mediante el anticipo de retribuciones contemplados en el articulado

de la Ley de Presupuestos y en el IV Convenio colectivo, suponiendo estas concesiones una actividad neutra para las finanzas de la Administración regional, pues se nutre de los reintegros que se van produciendo sobre las concesiones realizadas anteriormente.

2.2.10.CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS.

El capítulo IX Pasivos financieros, de la clasificación económica del presupuesto de gastos, contiene las dotaciones financieras necesarias para hacer frente a la amortización de la deuda viva emitida en su día por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como la amortización de los préstamos recibidos de entidades financieras que operan en la región. Incluye además, los gastos derivados de la devolución de fianzas constituidas en los órganos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya sean a favor de ésta o bien a favor de terceros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS				
Artículo		Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
91	Amortización de préstamos en moneda nacional	40.278,65	99,97	57.457,43	99,98	42,65
93	Devolución de depósitos y fianzas recibidas	12,02	0,03	12,02	0,02	0,00
Total Capítulo		40.290,67	100,00	57.469,45	100,00	42,64

Para el próximo ejercicio 2003, se consignan unas dotaciones financieras para la amortización de préstamos por importe de 57.457,43 miles de euros, lo que supone casi la totalidad de los consignados en el capítulo, figurando una pequeña cantidad que asciende a 12,02 miles de euros para la devolución de fianzas.

En estas dotaciones financieras se incluyen las amortizaciones de préstamos cuyo vencimiento se producirá a lo largo del ejercicio 2003, sin perjuicio de llevar a cabo amortizaciones anticipadas de préstamos que por sus condiciones financieras, interesa sustituirlos por otros con unas condiciones más favorables.

En conclusión, el capítulo IX de la clasificación económica de gastos para 2003, con una dotación global de 57.469,45 miles de euros, representa solamente un 0,99 por ciento del total de créditos consignados en el presupuesto de gastos, lo que reafirma un ejercicio más la acertada política de endeudamiento seguida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el sentido de ir reduciendo paulatinamente la deuda viva en circulación, lo que añadido a unas condiciones favorables y estables en el ámbito financiero, redundan en una reducción de la carga financiera para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3

TERCERA PARTE

3.1
POLÍTICAS DE GASTO

3.1.1

INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE GASTO

3.1.1. INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE GASTO.

Una apartado importante en este informe económico-financiero lo constituye el análisis del Presupuesto para 2003 por políticas de gasto, que agrupa las dotaciones financieras en él contenidas, en función de los objetivos perseguidos con las distintas actuaciones en materia de gasto público.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003 son unos presupuestos por programas, asignando a cada unos de ellos las dotaciones necesarias para financiar las actividades que se han de realizar para la consecución de los objetivos propuestos en cada uno de dichos programas.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO						
Descripción	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %	
001 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	53.252,98	1,35	63.837,58	1,10	19,88	
002 CORPORACIONES LOCALES	512.573,45	12,96	535.903,25	9,25	4,55	
003 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	324.375,33	8,20	385.808,14	6,66	18,94	
004 SANIDAD	118.835,25	3,00	1.640.253,56	28,31	1.280,28	
005 EDUCACIÓN	1.020.605,12	25,80	1.102.489,86	19,03	8,02	
006 INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	81.119,66	2,05	95.840,88	1,65	18,15	
007 CULTURA Y DEPORTES	68.961,61	1,74	70.627,20	1,22	2,42	
008 INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	224.639,00	5,68	230.731,42	3,98	2,71	
009 MEDIO AMBIENTE Y AGUA	204.266,09	5,16	219.491,39	3,79	7,45	
010 REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	1.004.415,03	25,39	1.052.752,48	18,17	4,81	
011 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	97.459,33	2,46	125.350,19	2,16	28,62	
012 INDUSTRIA Y COMERCIO	64.067,21	1,62	70.048,65	1,21	9,34	
013 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	181.230,24	4,58	200.199,36	3,46	10,47	
Total	3.955.800,30	100,00	5.793.333,96	100,00	46,45	

No obstante, hay objetivos que aún perteneciendo a programas distintos, pueden ser agrupados al tener una cierta identidad y similitud en cuanto a las metas a las cuales se pretende llegar. Por ello, es tradición en todos los informes económico-financieros que

acompañan a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hacer un análisis de los mismos, en función de una serie de agrupaciones denominadas "Políticas de gasto". Se han agrupado las dotaciones en 13 políticas de gastos, significativas de los grandes objetivos perseguidos en este Presupuesto.

El análisis según esta perspectiva, ofrecen unos resultados similares a los ofrecidos en otros epígrafes de este informe, pero ayuda a complementar la visión global del Presupuesto para 2003.

Para 2003, y tal y como viene apuntándose, el Presupuesto está marcado por la incorporación, por vez primera, de las dotaciones financieras necesarias para llevar a cabo una eficaz asistencia sanitaria y de calidad. Por ello, la política de gasto de sanidad, absorbe el 28,31 por ciento del total de dotaciones financieras consignadas en los presupuestos para 2003, ocupando en primer lugar en cuanto importancia por el volumen de sus créditos, con un total de 1.640.253,56 miles de euros.

A continuación se sitúa la política de educación, otro objetivo prioritario del Gobierno regional, que contará para 2003 con un volumen de recursos financieros que ascienden a 1.102.789,86 miles de euros, suponiendo el 19,03 por ciento respecto al total de dotaciones financieras para 2003.

En tercer lugar, y como consecuencia, entre otras, de la financiación aportada en el seno de la Política Agraria Comunitaria, aparece la política dedicada a la reforma, promoción y desarrollo agrario, que con un total de 1.052.752,48 miles de euros y un 18,17 por ciento, respecto del total, está destinada a las políticas relacionadas con nuestra agricultura y ganadería.

Asimismo, merece especial atención, debido a sus importantes incrementos, las políticas de protección y promoción social, que con una dotación financiera que asciende a 385.808,14 miles de euros, experimenta un incremento de casi un 19 por ciento, con respecto a las que contenía el anterior Presupuesto. En el mismo grupo, por experimentar fuertes aumento, se situaría la política dedicada a investigación y nuevas tecnologías, que con una dotación financiera de 98.840,88 miles de euros, experimenta un importante crecimiento del 18,15 por ciento. Estos dos fuertes incrementos muestran otras de las prioridades del Gobierno regional, como son el mantenimiento y mejora, si cabe, de los servicios sociales y asistenciales, especialmente a colectivos más desfavorecidos y

necesitados; y de otra parte, la importancia que el Gobierno regional confiere a la investigación, el desarrollo y la innovación, propiciando el desarrollo de nuevas tecnologías en nuestra región, como unos de los motores básicos de nuestro desarrollo económico futuro.

A continuación se analizan, en detalle, el contenido de cada una de las políticas de gastos, en las que se han agrupado las dotaciones contenidas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003.

3.1.2
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

3.1.2. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

El objetivo general de esta política es asegurar el funcionamiento de los servicios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como contribuir a su mejora y modernización. Para este fin se destina un volumen total de recursos de 63.837,58 miles de euros, lo que supone un 1,10 por ciento del total de créditos consignados en el Presupuesto para el ejercicio 2003.

Esta dotación de recursos supone un incremento del 19,88 por ciento respecto del año anterior, si bien este aumento del gasto se explica en parte por los gastos derivados de las elecciones a Cortes Regionales de 2003 y por la nueva dotación del programa para la oficina de la Defensora del Pueblo. Si se excluyen estos dos conceptos, el incremento es del 9,05 por ciento. Los mayores incrementos corresponden a los capítulos de transferencias (corrientes y de capital) e inversiones, manteniéndose los correspondientes a gastos corrientes y de personal en pautas de crecimiento porcentualmente mucho menores que los anteriores.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
001 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	17.243,79	32,38	18.294,42	28,66	6,09
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.766,51	12,71	7.361,90	11,53	8,80
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.812,49	20,30	14.415,65	22,58	33,32
6 INVERSIONES REALES	10.555,61	19,82	12.876,55	20,17	21,99
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.607,27	14,29	10.615,00	16,63	39,54
8 ACTIVOS FINANCIEROS	267,31	0,50	274,06	0,43	2,53
Total	53.252,98	100,00	63.837,58	100,00	19,88

Las dotaciones presupuestarias más destacables para esta política de gasto en 2003 se materializan en las siguientes líneas de actuación:

- Medidas para asegurar la mejora de la calidad de los servicios. Integra las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Inspección General de Servicios, los

servicios de atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo de Castilla–La Mancha. En cuanto a este último, se contemplan los créditos necesarios para dar por concluidas las obras del nuevo edificio que lo albergará a partir de 2003. Estas medidas suponen un gasto de 7.178,12 miles de euros, lo que representa el 11,24 por ciento del total de esta política de gasto, con un incremento respecto del año anterior del 29,14 por ciento.

- Medidas destinadas a la mejora de la gestión administrativa. Se pretende optimizar la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos en la prestación de servicios a los ciudadanos. En el año 2003 se prevé la conclusión de la nueva sede de la Delegación de la Junta en Albacete. En el capítulo de gestión de los recursos humanos, destaca el desarrollo de programas de prevención de riesgos laborales. En total se destinan a estas medidas 20.562,10 miles de euros, un 32,21 por ciento del total de esta política de gasto, lo que supone un incremento del 12,50 por ciento respecto del ejercicio anterior.

- Medidas destinadas a la formación y selección del personal. Pretenden mejorar la calidad en la gestión, haciendo especial énfasis en la atención al ciudadano. Dentro de las actuaciones destinadas a la formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla–La Mancha destaca la adopción de la nueva perspectiva de formación para la promoción, establecida por el Decreto 74/2002, de 14 de mayo, sobre Provisión de Puestos de Trabajo. En total se destinan a formación y selección del personal 1.513,91 miles de euros.

- Actuaciones destinadas al mantenimiento del Diario Oficial de Castilla–La Mancha y el servicio de publicaciones. En relación con el Diario Oficial, las transferencias de competencias educativas y sanitarias han supuesto un aumento considerable del número de páginas publicadas. En este sentido se ha marcado como objetivo para 2003 el incremento a cinco del número de ediciones semanales, con lo que se publicaría de lunes a viernes, así como la mejora de la oferta a través de Internet y su edición en CD-ROM. También se preparan nuevas ediciones de los códigos legislativo y electoral de Castilla–La Mancha. Se destinarán a estas actuaciones un total de 1.969,20 miles de euros, lo que supone un incremento del 16,25 por ciento sobre el ejercicio 2002.

- Mantenimiento de la oficina de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Bruselas, creada para reforzar los intereses regionales en el ámbito comunitario, a la que

se destinan un total de 806,91 miles de euros, con un incremento del 10,45 por ciento respecto del año anterior.

- Programas destinados al funcionamiento de los órganos institucionales básicos de la Comunidad Autónoma (Cortes Regionales, Sindicatura de Cuentas, Presidencia de la Junta, Consejo Consultivo y Consejo Económico y Social). Destaca la dotación de un programa para el mantenimiento de la oficina de la Defensora del Pueblo de Castilla-La Mancha, por un importe de 3.246,50 miles de euros. En total las actuaciones de estas instituciones suponen un gasto de 29.287,34 miles de euros, un 45,88 por ciento del conjunto de la política de gasto.

- Por último, se destinan 2.520,00 miles de euros para hacer frente a los gastos consecuencia de las elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha que tendrán lugar en mayo de 2003.

3.1.3

CORPORACIONES LOCALES

3.1.3. CORPORACIONES LOCALES.

Las actuaciones encuadradas dentro de esta política de gasto se inspiran en los principios constitucionales de solidaridad y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas, con el objetivo de prestar una atención especial a las necesidades de las Corporaciones Locales, tanto Ayuntamientos como Diputaciones Provinciales.

Se trata de entidades que por su proximidad y contacto más directo con el ciudadano pueden prestar ciertos servicios con mayor cercanía, así como detectar más rápidamente las necesidades de la sociedad, haciendo de la Administración Pública en su conjunto una herramienta más flexible y eficiente.

Para ello es preciso desarrollar y dotar presupuestariamente los programas necesarios para potenciar la coordinación con las Corporaciones Locales y contribuir a que éstas cuenten con los medios necesarios para desarrollar sus servicios, infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo, especialmente aquellos que tienen encomendados con carácter de mínimos por la Ley de Bases del Régimen Local, todo ellos sin perjuicio de la autonomía con que deben actuar estas entidades.

La atención a estas necesidades tiene su reflejo en los Presupuestos mediante la dotación de un total de 535.903,25 miles de euros para los programas incluidos en esta política de gasto. Esta cifra representa un 9,25 por ciento del total del Presupuesto, y un incremento respecto del ejercicio anterior del 4,55 por ciento.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
002 CORPORACIONES LOCALES					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	2.333,46	0,46	2.192,15	0,41	-6,06
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	702,35	0,14	716,40	0,13	2,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	509,66	0,10	513,50	0,10	0,75
6 INVERSIONES REALES	1.442,43	0,28	1.352,00	0,25	-6,27
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	507.585,55	99,03	531.129,20	99,11	4,64
Total	512.573,45	100,00	535.903,25	100,00	4,55

No obstante, esta cantidad no se corresponde con la totalidad del importe de las transferencias que desde los presupuestos de la Junta tienen como destino las corporaciones locales, vinculadas a diferentes políticas de gasto y que ascienden a un importe de 737.571,15 miles de euros, lo que significa que el 12,73 por ciento del presupuesto regional es gestionado en colaboración con las entidades locales.

En cuanto a la dotación presupuestaria dedicada específicamente al apoyo a las corporaciones locales, se desglosa en 2 programas de gasto: Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales (121C) y Protección Ciudadana (221A).

Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales

Para la cooperación económica con las Corporaciones Locales se destinan 531.114,38 miles de euros en 2003, lo que supone el 99,11 por ciento del total de esta política, con un incremento del 4,60 por ciento respecto del ejercicio anterior. Las principales actuaciones incluidas en este programa son:

- Apoyo a la construcción, reforma, mejora y equipamiento de Casas Consistoriales. Se trata de una actuación de gran importancia, debido a la necesidad de los Ayuntamientos de contar con unas instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios que éstos asumen en base a la legislación de régimen local. En total se destinan 4.476,90 miles de euros a estas actuaciones, lo que supone el 0,84 por ciento de la política de gasto.

- Crédito destinado al Fondo Regional de Cooperación Local (FRCL), instrumento que supone una importante fuente de recursos para las Corporaciones Locales de la región, permitiéndoles mejorar sus equipamientos e infraestructuras básicas, lo que redundará en un mejor servicio a sus ciudadanos. La dotación prevista para 2003 del FRCL es de 55.905,00 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,00 por ciento respecto del ejercicio anterior.

- Participación de las Corporaciones Locales de la Región en los tributos del Estado, cifrada para 2003 en 468.474,30 miles de euros, figura en este Presupuesto en virtud de la competencia de tutela financiera que ejerce la Junta de Comunidades respecto de éstas.

Esta cifra representa el 87,42 por ciento del total de la política de gasto y supone un incremento del 5,00 por ciento sobre la cantidad destinada a este fin en 2002.

Protección Ciudadana

Este programa cuenta con una dotación para 2003 de 4.788,87 miles de euros, y tiene entre sus objetivos fundamentales sentar las bases para la creación del futuro Instituto Regional de Protección Ciudadana, además de atender las siguientes necesidades:

- Colaborar con los Consorcios Provinciales de Extinción de incendios y continuar con los programas de formación y equipamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil. Los proyectos de Agrupaciones de Voluntarios y Plan Regional de Protección Civil tienen un presupuesto conjunto de 2.141,30 miles de euros para 2003.

- Desarrollo de los Planes de Formación de Policías Locales, dotación de equipos especializados a los Ayuntamientos y otros aspectos que desarrollan la Ley de Coordinación de Policías Locales. Se dota un total de 604,70 miles de euros para inversiones y transferencias de capital para estos fines.

- Gestión del Teléfono Único de Urgencias (112), en colaboración con la Administración del Estado y las Corporaciones Locales. Se prevé una inversión en equipos para procesos de información relacionados con este servicio de 1.202,00 miles de euros.

3.1.4

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

3.1.4. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

La consolidación de la cohesión social alcanzada y la paulatina reducción de las desigualdades sociales constituyen el objetivo final de esta política, objetivo básico de la política regional tal y como recoge el artículo cuarto de nuestro Estatuto de Autonomía en sus apartados tercero y cuarto. Para su consecución los presupuestos para 2003 dedicados a esta política se incrementan un año más muy por encima del crecimiento medio presupuestario.

La mejora en las condiciones de vida de los castellano-manchegos se articulará a través de un conjunto de políticas que, fundamentalmente, irán dirigidas a apoyar a la familia, a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, a asegurar la protección de la población frente a infortunios, así como a reforzar nuestra identificación colectiva asegurando un aumento de la calidad de vida en la región.

Todas estas actuaciones se han simplificado de forma coherente con los cambios sociodemográficos de esta época (el envejecimiento de la población, el aumento de la inmigración, entre otros) que hacen necesaria una especial atención a determinadas políticas.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO					
003 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	88.761,85	27,36	94.978,04	24,62	7,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.224,52	17,02	63.905,52	16,56	15,72
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.949,20	40,06	163.928,23	42,49	26,15
6 INVERSIONES REALES	20.569,93	6,34	30.000,45	7,78	45,85
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.951,37	8,93	32.077,44	8,31	10,80
8 ACTIVOS FINANCIEROS	918,46	0,28	918,46	0,24	0,00
Total	324.375,33	100,00	385.808,14	100,00	18,94

Los recursos financieros que está previsto destinar a esta política ascienden a 385.808,14 miles de euros, lo que representa un incremento del 18,94 por ciento sobre el Presupuesto del 2002. Siendo su peso relativo dentro del total del presupuesto consolidado de la Junta de Comunidades y sus Organismos Autónomos del 6,66 por ciento lo que indica claramente el esfuerzo del Gobierno regional para mejorar la cohesión y solidaridad social e incrementar el nivel de bienestar social.

Los gastos de actuación ascienden a 226.006,12 miles de euros, el 58,58 por ciento del total de esta política, con un incremento interanual del 25,93 por ciento. No obstante, debe señalarse que dentro del Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, el artículo 24, Prestación de Servicios Sociales con medios ajenos, con una dotación de 32.923,74 miles de euros y un crecimiento del 6,68 por ciento, se destina íntegramente a gastos de actuación puesto que a él se imputarán los gastos derivados de la atención a personas mayores, discapacitados y menores en residencias con las que la Administración mantiene conciertos, y también al turismo y termalismo sociales tan ampliamente demandados en esta región. Incluyendo este concepto presupuestario los gastos de actuación alcanzan el 67,11 por ciento del total presupuestado para esta política, con un importe de 258.929,86 miles de euros.

Pero además, dentro del Capítulo I y del Capítulo II de esta política de gasto, se incluyen los gastos de funcionamiento de los centros sociales titularidad de la Junta, con lo que la cifra de gastos de actuación habría que aumentarla en igual medida, al tratarse de gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de los centros sociales, centros que prestan servicios esenciales a los ciudadanos de la región.

En la distribución por capítulos se puede observar que la composición relativa de los mismos ha variado ligeramente con respecto a 2002, disminuyendo como en años anteriores la participación que los gastos de personal tienen en el global de la política de gasto y aumentando el peso relativo de los gastos de actuación (concretamente en 3,25 puntos), mostrando que estos gastos son cada vez más importantes en el conjunto de la misma. Lo anterior es un claro reflejo de la voluntad de prestar los servicios sociales en estrecha colaboración y coordinación con agentes y organizaciones que mantienen un contacto más directo con el ciudadano, sin que esto suponga un abandono de la responsabilidad pública en esta materia.

Es también muy significativo observar cómo un 15,05 por ciento del presupuesto para 2003 se destina a retribuciones del personal laboral, siendo éste el que principalmente presta servicios de atención directa en los centros, residencias y centros de día para personas mayores, de atención a personas con discapacidades, de infancia, etc., de los que es titular la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La actuación presupuestaria en esta política tiene dos facetas claras: por un lado la prestación de servicios sociales de carácter general cuyo objetivo es mejorar y mantener el nivel de prestaciones dirigido a toda la población, como forma de equiparar los niveles sociales mínimos de todos los ciudadanos, intentando evitar situaciones de marginación o exclusión y, por otro, la prestación de servicios dirigidos a colectivos y sectores concretos con carencias o necesidades específicas. Como apoyo a estas dos facetas existe también el programa presupuestario de Dirección y Servicios Generales (311A) de la Consejería de Bienestar Social que recoge los créditos destinados a labores horizontales dentro de la misma, el cual con una dotación de 22.593,34 miles de euros, representa un 5,86 por ciento de los gastos de la Política de Protección y Promoción social.

Haciendo un análisis pormenorizado de los distintos programas presupuestarios se puede destacar lo siguiente:

Servicios Sociales de Carácter General:

Los créditos destinados a esta finalidad se agrupan en los programas 312A, Pensiones y Prestaciones Asistenciales, y 313A, Programas Sociales Básicos y de Cooperación al desarrollo.

• Pensiones y Prestaciones Asistenciales.

Las finalidades principales de este programa son garantizar unos niveles de dignidad de vida adecuados para todos los ciudadanos de la región y la total normalización social por diferentes vías, especialmente de aquellas personas que se encuentren en situaciones de necesidad de apoyo social y económico.

Por su importancia es preciso destacar la dotación para Pensiones Asistenciales – 5.640,00 miles de euros- que al igual que en años anteriores, sigue decreciendo como

consecuencia el descenso de los beneficiarios de las mismas, bien por fallecimiento o por traspasos a Pensiones No Contributivas.

El IMS (Ingreso Mínimo de Solidaridad), instrumento de apoyo para la incorporación a la normalización social y laboral de las familias a las que, en situaciones de emergencia social, dado su bajo o inexistente nivel de recursos económicos, tiene una dotación para 2003 de 2.645,94 miles de euros, y se ve reforzado con las Ayudas de Emergencia Social con un importe para 2003 de 1.600,00 miles de euros. Pasando, este tipo de ayudas de suponer el 9,48 por ciento del total de este programa en 2002 a suponer el 15,52 por ciento en 2003.

La línea de ayudas a las familias numerosas se potencia enormemente pasando de estar dotada en 2002 con 3.089,2 miles de euros, a estarlo en el 2003 con 12.750,00 (con un incremento superior al 400 por cien) que se destinan, tanto a facilitar su movilidad mediante descuentos en los precios de los billetes de autobús interurbano, como a prestaciones periódicas a familias con tres o más hijos menores de 18 años.

Para el mantenimiento de la línea de ayudas a familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto se destinan 220,00 miles de euros.

• Programas Sociales Básicos y de Cooperación al desarrollo.

Esta línea de actuación se encuentra recogida en el programa 313 A, y experimenta un crecimiento muy notable en relación a los presupuestado en 2002, del 25,08 por ciento, pasando a alcanzar los 89.952,21 miles de euros en el Presupuesto de 2003. Este crecimiento va destinado principalmente a transferencias corrientes que, con una dotación de 68.400,38 miles de euros, aumenta un 28,00 por ciento sobre 2002 y transferencias de capital cuya dotación pasa a ser de 14.594,97 miles de euros con un crecimiento del 16,29 por ciento. Los gastos de actuación suponen el 92,43 por ciento del total de este programa, con una dotación de 83.145,86 miles de euros.

Para la prestación de servicios sociales de carácter básico es fundamental la cooperación con las corporaciones locales por lo que se destina a esta colaboración la cantidad de 44.098,30 miles de euros que representa más del 49 por ciento del total de los créditos de este programa.

La red de Servicios Sociales básicos contará con una dotación presupuestaria que le permitirá garantizar la atención de los ciudadanos de la región y su acceso a los programas y prestaciones de la red pública de servicios sociales, así como para asegurar el mantenimiento de los servicios sociales municipales y el desarrollo de las actividades que les son propias.

Con el fin de apoyar los proyectos que contribuyan a paliar necesidades básicas de los colectivos de países del tercer mundo, procurar combatir las injusticias sociales, apoyar el respeto y protección de los derechos humanos y potenciar el desarrollo endógeno sostenido, durante 2003 se destinarán 25.584,30 miles de euros, suponiendo un incremento del 100,70 sobre las dotaciones del Presupuesto de 2002. De ese montante, la cuantía principal se dedica a transferencias de corrientes –15.367,41 miles de euros- destinándose a transferencias de capital un total de 10.216,89 miles de euros.

El importante incremento de las dotaciones financieras destinadas a cooperación al desarrollo se debe al compromiso del Gobierno regional, de destinar el 0,7 por ciento de los ingresos propios, a este tipo de acciones. En los Presupuestos de 2003 aparecen por primera vez las dotaciones para financiar las recién asumidas transferencias sanitarias, lo que conlleva que los ingresos que las financian también figuren en el mismo, implicando un considerable aumento de la base a la que debe aplicarse el 0,7 por ciento citado

Asimismo, en este ámbito, se proseguirán con las acciones de cooperación al desarrollo enmarcadas en la red de solidaridad Don Quijote 2005 iniciadas durante 2002, y que para 2003 cuenta con una dotación de 3.000,00 miles de euros.

El programa de ayuda a domicilio y teleasistencia, destinado a facilitar la permanencia de las personas mayores o con discapacidades en su hogar evitando, en lo posible, el desarraigo producido por internamientos no imprescindibles en centros residenciales y apoyar a familias desestructuradas en la atención a las personas que lo necesitan, destinará a sus dos vertientes un volumen de recursos de 17.165,48 miles de euros, un 19,08 por ciento de los créditos del programa 313 A.

Respecto a las actuaciones en materia de lucha contra la exclusión, la implantación del II Plan Regional de Integración Social (2002-2005) supondrá una mejora metodológica respecto al anterior plan, estando dirigido a lograr la integración de personas o familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión, el desarrollo integral de barrios

desfavorecidos, la población extranjera inmigrante con dificultades idiomáticas o culturales y la incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión. Continuando con la creación de nuevos centros sociales de uso general y la reforma o ampliación de los ya existentes, se presupuestan, 2.756,08 miles de euros, destinándose al resto de actuaciones, 18.185,60 miles de euros, tanto a la colaboración con corporaciones locales como con entidades no lucrativas.

Se mantienen las ayudas a emigrantes castellano-manchegos residentes fuera del territorio nacional y a entidades de voluntariado para proyectos de captación, promoción y sensibilización en esta materia, destinándose 504,85 miles de euros, con un incremento del 3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Para el Plan Regional de Voluntariado se destinarán 1.303,49 miles de euros lo que permitirán desarrollar las actuaciones previstas en la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha.

Servicios Sociales destinados a colectivos concretos.

Bajo esta denominación se agrupan los créditos destinados a atender a colectivos con necesidades muy específicas derivadas de su condición. Estos colectivos son mujeres, infancia, menores, juventud, mayores y personas con distintas discapacidades.

- **Mujeres**

Con objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto apartado tercero del Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha, se continuará en la línea de ejercicios anteriores, ejecutándose las actividades establecidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades. La aplicación de la Ley 5/2001 de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las mujeres maltratadas, así como de los decretos que la desarrollan, supondrán el mantenimiento y la ampliación de la Red de Centros de la Mujer, de Casas de Acogida, la concesión de ayudas, asistencia jurídica psicológica etc. La Administración Regional seguirá con las líneas de actuación iniciadas en ejercicios anteriores fruto del compromiso asumido en aras de erradicar la violencia doméstica y cualquier otro tipo de discriminación negativa hacia las mujeres.

Las dotaciones para 2003 se recogen en el programa 323 B, Promoción de la Mujer, que experimenta un crecimiento del 29,71 por ciento sobre el inicial de 2002, con lo que pasa a disponer de 15.603,19 miles de euros.

Las partidas más destacadas en esta materia son las destinadas a cooperar con Asociaciones de Mujeres, para 2003 tiene previstos 4.879,61 miles de euros y con corporaciones locales, 7.744,92 miles de euros.

Las dotaciones previstas para ayudar a mujeres con cargas familiares ascienden a 240,00 miles de euros para 2003.

Las líneas de actuación más importantes dirigidas a este colectivo son:

a) Mantenimiento y ampliación de la red de centros de asesoramiento e información, así como casas de acogida y centros de urgencia de estancia transitoria. En este sentido está previsto dotar estos recursos en las capitales de provincia y en municipios de más de 5.000 habitantes.

b) Promoción y apoyo a las iniciativas empresariales de las mujeres principalmente en el medio rural.

c) Impulso del asociacionismo femenino para la socialización y participación de las mujeres.

d) Acciones para la sensibilización y prevención ante la violencia doméstica.

e) Atención a mujeres en riesgo de marginación social mediante servicios jurídicos y terapéuticos gratuitos, programas de formación de reclusas y otras medidas.

f) Otros programas y servicios que faciliten la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos sociales.

•Infancia y menores

El Programa 313 B, Atención a la Infancia y Menores, destinará en el 2003 la cantidad de 49.987,04 miles de euros a las diferentes líneas de actuación recogidas en su mayoría en el Plan Integral para la Infancia y la Adolescencia 1999-2003. Se produce un

incremento del 10,53 por ciento en relación al presupuesto del 2002, destacando el incremento que se produce en el Capítulo IV por su importancia relativa en este programa (supone el 40,86 por ciento del total del mismo) pasando a alcanzar la cifra de 19.199,22 miles de euros. Desde el punto de vista económico se observa que el capítulo más importante es el destinado a los gastos de personal, con una participación en el total del presupuesto del programa 313 B, Atención a la Infancia y los Menores, del 48,27 por ciento, lo cual es perfectamente lógico teniendo en cuenta que lo más importante en este apartado es la atención personal a las necesidades de este sector de población.

Infancia

En 2003 seguirán ejecutándose las medidas previstas en el Plan Integral de la Infancia y la Adolescencia 1999-2003 y entre ellas es interesante resaltar las siguientes:

a) Mantenimiento y ampliación de los programas dirigidos a las familias con objeto de mejorar sus condiciones de vida y sus relaciones familiares en situaciones de riesgo o dificultad social. Apoyo también a familias monoparentales, con problemas de violencia familiar y creación de Puntos de Encuentro en varias provincias para tratar problemas derivados de rupturas de pareja.

b) Realización de programas de infancia que favorezcan el desarrollo educativo y social de niños y niñas, y el apoyo a las familias en la conciliación de sus vidas familiares y laborales; para ello se mantendrá y ampliará la red de Centros de Atención a la Infancia, Centros de Atención Psicopedagógica y espacios de juego para niños de 4 a 13 años en más de 20 localidades.

c) Se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a promoción de la Infancia y defensa de los Derechos de las niñas y los niños.

Destacan las transferencias a corporaciones locales en materia de infancia con 3.987,39 miles de euros, las transferencias a familias y entidades sin ánimo de lucro con 2.580,28 miles de euros y las transferencias para el mantenimiento de Centros de Atención Infantil con 2.018,31 miles de euros, entre otras transferencias recogidas en este programa.

Menores

Se continuará el desarrollo normativo de la Ley del Menor de Castilla la Mancha y se continuarán ejecutando los programas de:

- a) Intervención familiar.
- b) Acogimiento familiar colaborando estrechamente con las familias acogedoras e incluso retribuyendo acogimientos de características especiales.
- c) Adopción nacional e internacional valorando la idoneidad y formando a las familias adoptantes así como apoyando económicamente las adopciones.
- d) Autonomía personal apoyando económicamente y orientando para la inserción laboral.
- e) Respecto a los menores en conflicto, tras la entrada en vigor de la L.O. 5/2000 de responsabilidad penal del menor, se hace necesario incrementar los recursos para atender a este colectivo dado el aumento de su población destinataria, con la creación de nuevas residencias y mejora de los dispositivos ya existentes.
- f) Seguimiento de las tutelas y la agilización de los procedimientos de acogimiento y adopción.

De este programa destacan los créditos destinados a atención a la infancia, con una dotación de 7.017,12 miles de euros, los destinados a centros de acogida de menores, con un importe de 1.803,54 miles de euros y a subvencionar programas de emancipación y autonomía personal, con una dotación de 390,20 miles de euros.

• Jóvenes

Los créditos destinados a la atención, promoción y prestación de servicios a los jóvenes se encuentran recogidos en el programa presupuestario 323 A que gestiona la Dirección General de la Juventud. Este programa experimenta un crecimiento del 40,94 por ciento con respecto a 2002, con lo que su dotación alcanza los 13.659,64 miles de euros. Destacan el incremento del capítulo IV, del 42,93 por ciento, motivado a su vez por el fuerte incremento interanual de las transferencias a corporaciones locales y a entidades privadas, y del capítulo VI, del 79,84 por ciento. El fuerte incremento del capítulo segundo obedece,

fundamentalmente, a la incremento en 1.059,75 miles de euros de los trabajos contratados directamente por la Administración regional con otras empresas en materia de servicios de juventud.

Las partidas más destacadas son las destinadas a financiar el programa de juventud en colaboración con ayuntamientos, con 1.406,02 miles de euros, las destinadas a financiar la construcción de centros juveniles por los ayuntamientos con 471,27 miles de euros, a financiar inversiones directas en materia de juventud 2.279,56 miles de euros, y los 1.783,24 miles de euros dedicados a fomentar el asociacionismo juvenil. También se dotan 702,02 miles de euros para subvencionar el carné joven de transporte y 150,25 miles de euros para subvencionar la Ruta Quetzal

Las actuaciones más relevantes en relación con este colectivo son las dirigidas a:

a) Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías de la información, las telecomunicaciones y la educación entre los jóvenes.

b) Favorecer la formación y el empleo juvenil para facilitar la autonomía personal,

c) Facilitar el acceso a la primera vivienda.

d) Aumentar la movilidad juvenil favoreciendo los intercambios culturales entre diferentes zonas de la región, el país y Europa, colaborando en el enriquecimiento y consolidación de una identidad europea con múltiples facetas y culturas. En ello es parte importante el acceso a diferentes idiomas.

e) Fortalecer la cultura de solidaridad y colaboración voluntaria con sectores menos favorecidos, reforzando la cohesión e identidad cultural de los jóvenes.

f) Aprovechar al máximo las distintas aportaciones culturales y sociales que el fenómeno de la inmigración pone a nuestro alcance y principalmente al de los jóvenes creando un clima de tolerancia y convivencia que permita cada vez más unas sociedades más abiertas y ricas. Estos son principios básicos del II Plan Joven que se encuentra en proceso de desarrollo.

g) Encontrar nuevas opciones para la utilización del tiempo libre menos dependiente de las ofertas comerciales y que utilicen mejor nuestros propios recursos geográficos, urbanísticos, sociales, artísticos y culturales.

• **Mayores**

En cumplimiento del mandato constitucional de promover el bienestar de las personas mayores independientemente de su poder adquisitivo y sus obligaciones familiares mediante un sistema de servicios sociales que atienda sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio, Castilla-La Mancha asumió en 1995 estas competencias mediante Real Decreto 903/95 sobre traspaso de funciones encomendadas al INSERSO.

Para una mejor prestación de estos servicios se continuará ejecutando el Plan de Atención a las Personas Mayores, cuya finalidad consiste, en síntesis, en hacer efectivo el derecho a una vida digna durante la vejez, garantizando los principios de equidad y solidaridad.

Uno de los principales objetivos es potenciar la atención de las personas mayores en el propio entorno familiar y, cuando esto no sea posible, que la misma se efectúe en una red de centros destinados a este fin, tales como residencias o centros de día, tanto públicos como concertados con entidades privadas o municipales. Para ello, se mantiene la red de centros de día existente y se sigue ampliando y dotándola de cada vez mayores prestaciones (comidas a domicilio, lavandería, peluquería, animación socio - cultural, etc., del Servicio de Ayuda A Domicilio). El incremento de plazas en las mismas es constante, además del importante esfuerzo de transformación de plazas para válidos - según el anterior modelo asistencial – en plazas para personas “asistidas”, que necesitan ayuda para sus actividades de la vida diaria. Este aumento no se prevé vaya a tener que disminuir a corto plazo teniendo en cuenta el progresivo aumento de la población mayor gracias al incremento de la esperanza de vida en nuestro país. En las residencias se pueden realizar también estancias temporales para situaciones transitorias de necesidad de este tipo de recurso (vacaciones, enfermedad, etc.) lo que hace estos centros más flexibles y adaptados a las necesidades reales.

Otro de los recursos que se continuarán potenciando serán las viviendas de mayores que, aunque no son los propios domicilios de los beneficiarios, sí son más acogedores por su tamaño y la atención más personalizada.

Además, se seguirán potenciando las actividades de carácter lúdico o cultural. Entre estas actividades cabe citar por su importancia el programa de turismo social y el recién implantado, con notable aceptación, de termalismo, contando para ello y para una mejor dirección y priorización de los servicios y recursos, con el Consejo de Personas Mayores de Castilla-La Mancha, máximo órgano consultivo, de asesoramiento y participación de nuestros mayores.

El programa 313 D recoge las cantidades destinadas al logro de las líneas de actuación en materia de Atención a Personas Mayores y destinará en 2003, 114.664,18 miles de euros, un 13,03 por ciento más que en 2002, representando el 29,72 por ciento del total de esta política siendo el que cuenta con una mayor dotación presupuestaria.

El capítulo VI, inversiones reales, es el que experimenta un mayor aumento, del 30,73 por ciento con relación a lo presupuestado en 2002. Destaca, también el capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios, por ser el de mayor importancia en este proyecto, con una participación del 41,44 por ciento del total del mismo, y teniendo un incremento para el 2003 el 16,93 por ciento con relación a lo presupuestado para el 2002, motivado fundamentalmente por el aumento en 3.093,13 miles de euros de la cantidad destinada a material, suministros y otros (Artículo 22) necesarios para toda la red de centros de atención a mayores propiedad de Administración regional. También destaca el aumento del Artículo 24 prestación de servicios sociales con medios ajenos, creciendo un 12,93 por ciento (3.664,38 miles de euros) con relación al año pasado hasta alcanzar la cifra de 32.002,41 miles de euros, lo que muestra el esfuerzo presupuestario por aumentar el número de plazas residenciales disponibles para las personas mayores de la región a través de conciertos, así como el número de las disponibles en los programas de turismo y termalismo sociales. Este artículo alcanza en este presupuesto el 27,91 por ciento del total de este programa.

Un 7,01 por ciento crece el Plan de Atención a Mayores en las partidas destinadas a colaboración con las corporaciones locales siendo su dotación para 2003 de 11.088,40 miles de euros. Este mismo Plan, en lo destinado a colaboración con familias e instituciones

sin fines de lucro, pasa a tener una dotación en 2003 de 7.074,43 miles de euros, un 12,72 por ciento más que en 2002.

Es especialmente llamativo el incremento de la aplicación destinada a inversión en nuevos centros y reforma de los existentes, la cual, con un incremento del 30,73 por ciento sobre lo presupuestado para 2002, cuenta para el Presupuesto de 2003 con créditos por importe de 14.182,52 miles de euros. Destacan las reformas de los centros de mayores de Priego, del Pedernoso y de Torrijos.

• Personas con discapacidad

Para facilitar la participación de las personas con capacidades disminuidas en relación con la mayoría de la sociedad y garantizar los principios de equidad y solidaridad que rigen como prioridad estos presupuestos, se continuará con la ejecución del Plan Integral para Personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha.

Las dotaciones presupuestarias dirigidas principalmente a este colectivo se recogen en el programa 313C, que aumenta un 12,75 por ciento con respecto a 2002, alcanzando una dotación de 52.607,83 miles de euros, con un aumento de 2.034,34 miles de euros sobre 2002.

Destaca el aumento de los gastos de actuación, que pasan a tener 27.766,74 miles de euros, con un incremento con relación al presupuesto de 2002 del 25,63 por ciento, motivado fundamentalmente por el fuerte aumento del capítulo VI, inversiones reales, del 532,44 por ciento en relación al 2002, alcanzando la cifra de 4.812,32 miles de euros que irán destinados a financiar nuevas inversiones.

Destacan, también el importe consignado para subvencionar el mantenimiento de centros privados sin ánimo de lucro de atención a personas discapacitados, con 11.693,83 miles de euros, a subvencionar el mantenimiento de centros municipales de atención a personas discapacitados con 3.944,14 miles de euros, a eliminación de barreras arquitectónicas con 2.891,53 miles de euros, y a subvencionar viviendas tuteladas para discapacitados con 416,27 miles de euros, entre otras actuaciones. Así como el importe destinado a retribuir al personal laboral que desempeña su trabajo en los centros de atención al discapacitado, con 13.408,45 miles de euros para 2003, el 25,49 por ciento del

total de este programa, lo cual pone de manifiesto el destacable esfuerzo presupuestario asumido por esta Administración en atender a este tan importante colectivo.

Con objeto de mejorar la integración en la sociedad se dará mayor importancia a las acciones de apoyo a personas con graves discapacidades y a sus familias, con la construcción de un nuevo centro en Guadalajara, desarrollando programas de apoyo psicosocial a las familias e incrementando el número de plazas de “respiro” familiar. Igualmente se pondrán en marcha los recursos alternativos que han venido construyéndose, dotando de mayores niveles de normalización y calidad de vida a los residentes.

Se continuará con el programa de fomento de la educación universitaria de personas con discapacidad física o sensorial en colaboración con la Universidad de Castilla la Mancha y la Consejería de Educación y Cultura, al cual se aportaran 90,15 miles de euros y con la Universidad de Salamanca de 33,06 miles de euros.

También está previsto mejorar la red de centros ocupacionales tanto propios como en colaboración con otras entidades que faciliten una formación adecuada para el acceso al empleo de personas con especiales dificultades para hacerlo y, una vez conseguido esto, consolidar su plena participación en la vida laboral.

Desde el punto de vista de la salud se seguirá cooperando con los dispositivos sanitarios establecidos principalmente en su aspecto preventivo, de atención primaria y temprana y la atención a enfermos mentales en colaboración con la Consejería de Sanidad.

3.1.5
SANIDAD

3.1.5. SANIDAD.

Tal y como queda reflejado en la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha para el año 2003, tras el reciente traspaso de competencias en materia de asistencia sanitaria, éstas han pasado a configurarse como una de las prioridades esenciales del Gobierno regional, comprometido en la prestación de un servicio de calidad que redunde en una mejora del bienestar de los ciudadanos. Así, la sanidad pasa a ser la actuación prioritaria de este Presupuesto 2003, para garantizar la prestación de un servicio esencial en condiciones de igualdad, consiguiendo recuperar el atraso que en Castilla-La Mancha se ha venido sufriendo respecto a otros territorios en cuanto a calidad y dotación de infraestructuras del sistema. Este compromiso se materializa financieramente en un presupuesto de 1.640.253,56 miles de euros para las actuaciones previstas para 2003 en materia sanitaria, lo que representa un incremento de 8,84 por ciento sobre el presupuesto homogeneizado de 2002.

Mediante la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha por Ley Orgánica 3/1997, de 3 de julio, se abrieron las puertas a la posibilidad de que la Comunidad Autónoma gestionase la asistencia sanitaria. En el convencimiento de que desde la cercanía es más fácil acometer mejoras en la gestión, asumidas las competencias sanitarias, se convierte desde entonces en un objetivo primordial del Gobierno Regional.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
004 SANIDAD					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	71.922,34	60,52	748.683,43	45,64	940,96
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.923,37	4,98	323.471,95	19,72	5.360,94
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.868,37	11,67	424.661,03	25,89	2.962,08
6 INVERSIONES REALES	20.837,24	17,53	130.686,15	7,97	527,18
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.802,86	4,88	11.454,64	0,70	97,40
8 ACTIVOS FINANCIEROS	481,07	0,40	1.296,36	0,08	169,47
Total	118.835,25	100,00	1.640.253,56	100,00	1.280,28

Mediante el Real Decreto 1476/2001, de 27 de diciembre, se plasmó el Acuerdo de la Comisión mixta de transferencias sobre el traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a Castilla-La Mancha, para que éstas fueran efectivas el 1 de enero de 2002.

Será el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), creado por la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de esta Comunidad, el encargado de acometer este nuevo reto. Este nuevo organismo autónomo tiene encomendadas entre sus funciones la provisión de servicios, gestión de centros y establecimientos sanitarios para desarrollar los programas de salud que se le confíen, con el objetivo de proteger y mejorar el nivel de salud de la población, en el marco del Sistema Nacional de Salud, según declara la Ley General de Sanidad 14/1986, de 25 de abril. Para acometer estos objetivos cuenta con un amplio presupuesto, 1.520.026,59 miles de euros, que supone un incremento muy importante con respecto al presupuesto anteriormente gestionado por el INSALUD, lo que supone un importante esfuerzo presupuestario.

Esta atención preferente a la asistencia sanitaria dentro del Presupuesto 2003 no supone, en modo alguno, un olvido o relajación del resto de las políticas de actuación en materia sanitaria, sino que permite una mayor potenciación de las mismas y una mejor coordinación de las distintas actuaciones sanitarias.

En este sentido, la Salud Pública, como instrumento de prevención de riesgos y promoción de la salud, a través de la educación sanitaria y el desarrollo de programas específicos, constituye un pilar fundamental en el bienestar de los ciudadanos y consiguientemente es un objetivo prioritario en la actuación de la Consejería de Sanidad.

De esta manera y para confirmar la anterior manifestación, en el presupuesto del 2003 se han consignado 989,11 miles de euros, lo que supone un incremento del 59,78 por ciento, siguiendo la línea de etapas anteriores. Se incrementan las dotaciones para transferencias a favor de actuaciones de investigación y formación, colaborando con otros entes públicos, principalmente la Universidad de Castilla-La Mancha, que incrementan el artículo 42 en más de un 154,58 por ciento respecto al 2002.

Por otro lado, las transferencias a corporaciones locales (artículo 46) se incrementan en un 18,56 por ciento para el presupuesto 2003, estableciéndose una dotación de 6.945,85 miles de euros, principalmente con destino a financiar los acuerdos con las

diputaciones provinciales en materia de transporte sanitario para lo que se dedican 2.505,82 miles de euros; para acuerdos con otras corporaciones locales, en el marco del Plan regional de Drogas, se destinan 2.280,00 miles de euros, mientras el resto se dedicará a centros de formación en consumo, el programa de ciudades saludables, programas de consumo con entidades locales y mantenimiento de servicios sociosanitarios.

Merecen un esfuerzo presupuestario, que se materializa en diversas líneas de actuación dentro de este Presupuesto 2003, el desarrollo del Plan Sociosanitario, la atención a los enfermos mentales, en íntima relación con sus familiares, y la atención integral a personas que forman parte de los colectivos más desfavorecidos, como drogodependientes y enfermos de SIDA, con un incremento de un 121,85 por ciento respecto al presupuesto de 2002.

Las principales áreas de actuación a las que se destinan los recursos asignados en el presupuesto 2003 para la política sanitaria son:

- 1º. Asistencia Sanitaria.
- 2º. Planificación, atención a la salud e instituciones sanitarias.
- 3º. Epidemiología y promoción de la salud.
- 4º. Sanidad ambiental e higiene de los alimentos.
- 5º. Inspección y calidad sanitaria.
- 6º. Protección, formación y defensa de los consumidores.

ASISTENCIA SANITARIA.

Culminado el proceso de transferencia de la gestión de la asistencia sanitaria y transcurrido el período transitorio previsto en el Real Decreto 1476/2001, de 27 de diciembre, el Servicio Regional de Castilla-La Mancha, ya con plena autonomía de gestión, se enfrenta a un nuevo ejercicio presupuestario en el que apuesta por construir un sistema sanitario de máxima calidad y eficiencia, ágil en la cobertura de las necesidades sanitarias, adecuadamente dotado de profesionales motivados y bien formados y con tecnología y medios adecuados.

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha cuenta para el ejercicio 2003 con un presupuesto de 1.520.026,59 miles de euros, lo que supone un presupuesto muy por encima de los recursos gestionados anteriormente por el INSALUD durante el año 2002. A este importante volumen de recursos financieros hay que añadir 34,04 millones de euros que van a ser invertidos a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, S.A. para la creación de infraestructuras sanitarias.

El presupuesto del SESCAM para 2003, que significa un 92,67 por ciento de la política sanitaria, se distribuye entre cuatro programas presupuestarios, que constituyen sus áreas de actuación. Así, el presupuesto de cada uno de ellos y el porcentaje que conllevan dentro de la política sanitaria es el siguiente:

- 411B Gestión y Administración Sanitaria: 2,11 por ciento de la política sanitaria.
- 412A Atención Primaria de la Salud: 39,31 por ciento de la política sanitaria.
- 412B Atención Especializada de la Salud: 50,22 por ciento de la política sanitaria.
- 412C Formación del Personal Sanitario: 1,03 por ciento de la política sanitaria.

Los objetivos marcados por el Plan de Salud de Castilla-La Mancha, junto al innovador proyecto de la Ley de Garantías en la Atención Sanitaria Especializada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 16 de julio de 2002, han sido sin duda la referencia fundamental en la elaboración de este presupuesto. La mayor parte de los créditos presupuestarios, como ha quedado reflejado en los porcentajes de los programas anteriores, sobre todo financiarán las siguientes dos grandes áreas de actuación:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención Especializada.

• **Atención Primaria de la Salud.**

El presupuesto del SESCAM para 2003 destina el 42,42 por ciento de sus dotaciones financieras, 644.860,18 miles de euros, a Atención Primaria. Este importante esfuerzo presupuestario se debe a que la Atención Primaria de la Salud, tanto ordinaria como urgente, constituye el nivel de acceso básico de la población al sistema sanitario,

siendo el punto de referencia sobre el que debe pivotar el resto de las actuaciones sanitarias, para que se garantice la prestación de la atención integral de la salud en perfecta coordinación con la Atención Especializada.

Son objetivos básicos para 2003:

- a) Continuar con el incremento de las plantillas de personal.
- b) La ampliación de los horarios y la adaptación de éstos a las necesidades de los ciudadanos.
- c) Facilitar el acceso al usuario mediante la extensión de los programas de cita previa a consultorios locales con más de dos facultativos.
- d) Generalizar la extracción periférica de analíticas.
- e) Favorecer la asistencia a determinados colectivos mediante visitas domiciliarias programadas a pacientes terminales o inmovilizados, y
- f) Implantación de un Plan Regional de Rehabilitación, con refuerzo de las plantillas de fisioterapeutas y habilitación de locales para fisioterapia en todas las zonas básicas de Salud.

Con estas actuaciones se pretende dar una respuesta adecuada a las necesidades de la población castellano-manchega.

Para mejorar progresivamente la atención sanitaria que se presta es necesaria una correcta distribución y planificación de los recursos humanos, que absorben este año más de 188.189,96 miles de euros, un 29,46 por ciento de los créditos destinados a la atención primaria.

De otra forma, también se considera necesaria una adecuada red de centros debidamente equipados. Así, el volumen de recursos financieros destinados a inversión para construir, ampliar y mantener operativos los centros de Atención Primaria para este presupuesto asciende a 28.646,99 miles de euros, a los que hay que añadir las inversiones que se van a gestionar a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.

Esta dotación de recursos tiene por objeto tanto la construcción de nuevos centros y la reforma y ampliación de instalaciones ya existentes como la mejora de la dotación y los equipamientos de los mismos, incluyendo, asimismo, las inversiones programadas al objeto de lograr un sistema integral de informatización (historia clínica informatizada y gestión de agendas en atención especializada).

Un volumen dotacional importante está constituido por el gasto farmacéutico, que con 397.757,71 miles de euros supone el 24,25 por ciento de la política de sanidad. La mayor parte de los recursos destinados a esta línea de actuación se dedican a reintegrar el gasto procedente de recetas médicas, 390.004,43 miles de euros. Con este importante volumen de recursos es necesario que la política en este ámbito se oriente a la potenciación de un uso racional del medicamento. Para ello se reforzará en este presupuesto tanto las medidas educativas (Guías Farmacoterapéuticas, cursos de uso racional de medicamento), como las medidas estructurales (aumento del número de farmacéuticos de área), y otras de control (Programa de seguimiento de hiperprescriptores y programas dirigidos a disminuir la variabilidad terapéutica); todo ello sin merma de las prestaciones farmacéuticas y complementarias que en cada caso se requieran.

Por lo que respecta a los servicios de atención sanitaria de urgencias, la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, garantiza el acceso y la continuidad en la atención sanitaria urgente, no sólo en tiempo, sino también entre los diferentes niveles asistenciales.

En el año 2003 en el ámbito de las urgencias y emergencias, se trabajará para garantizar tiempos máximos de acceso a los lugares de la urgencia, completando y adecuando el equipamiento de urgencias y emergencias en los puntos de atención continuada, así como en mantener y mejorar el funcionamiento de las UVIS móviles, adaptando su funcionamiento a estándares de calidad. Además en este ejercicio presupuestario se completarán las plantillas de médicos y operadores del sector sanitario del centro 112.

En atención primaria se incluyen importantes dotaciones presupuestarias para abordar los gastos de la atención sanitaria con medios ajenos, dotando a la misma de 2.494,87 miles de euros.

En el transporte sanitario programado, se va a avanzar en el desarrollo del Centro Regional de Coordinación, y potenciar los programas específicos para pacientes oncológicos. Para financiar las actividades de transporte sanitario se destinan 2.335,39 miles de euros, para conciertos de transporte en ambulancia, a las que hay que añadir la dotación de 2.505,82 miles de euros como transferencia a corporaciones locales para transporte sanitario, entre otras.

La importancia de la colaboración con las Administraciones locales en materia de atención primaria se manifiesta en las transferencias que se realizan para mejorar su sanidad. Así, además de la ya mencionada para transporte, se ponen a su disposición otros recursos para dar cumplimiento a los convenios firmados con ellas. El importe total de los mismos asciende a 3.235 miles de euros.

• Atención Especializada.

Como se ha señalado ésta constituye la segunda área más importante de actuación sobre la que incide el Sistema de Salud de Castilla-La Mancha, que, en permanente coordinación con la Atención Primaria, incluye todos los recursos dirigidos fundamentalmente a dar cobertura sanitaria a los pacientes que necesitan ser atendidos por facultativos especialistas y a los que requieren su ingreso hospitalario.

La importancia que desde el Gobierno regional se concede a la Atención Especializada queda reflejada en el importante esfuerzo presupuestario que se realiza para dotar sus recursos financieros, que con un importe de 823.796,51 miles de euros, constituye el 50,22 por ciento de los recursos destinados a la política sanitaria. Al citado importe hay que añadir los recursos que a través de GICAMAN van a ir dirigidos a la construcción de hospitales y de Centros de Especialidades de Diagnóstico y Tratamiento (CEDT).

Este importante volumen de recursos ha de permitir el cumplimiento de, principalmente, los tres objetivos siguientes:

- El control de las demoras y la agilización de las listas de espera: para ello se aumentará fuertemente el rendimiento y actividad mediante los recursos actualmente disponibles y, donde sea necesario y oportuno, se implantarán o mantendrán programas de

actividad extraordinaria y conciertos con centros ajenos para la prestación de los servicios sanitarios, tanto quirúrgicos como de consultas o exploraciones.

Para la prestación de asistencia especializada con medios ajenos, este presupuesto contempla recursos por importe de 94.519,00 miles de euros.

- La implantación de la futura Ley de Garantías de Atención Sanitaria Especializada, participando en el desarrollo de los mecanismos organizativos que hagan posible su funcionamiento y en la monitorización de su utilización. Para ello es preciso informatizar todas las agendas de citas de consultas y exploraciones diagnósticas y aumentar la dotación de personal y de medios en los servicios de admisión.

- Facilitar el acceso y mejorar el grado de satisfacción del usuario, mediante el desarrollo y potenciación de consultas de un solo día o de alta resolución y de programas telemáticos de atención de especialistas a profesionales de Atención Primaria que eviten desplazamientos innecesarios del usuario, y manteniendo y/o aumentando los programas de desplazamiento de especialistas.

Los recursos que del presupuesto 2003 se destinan a Atención Especializada van a financiar, dando cumplimiento así a los objetivos antes marcados, entre otras actividades: el desarrollo de nuevos servicios de referencia regional en las especialidades de cirugía cardíaca, pediátrica y maxilofacial, así como el servicio de radioterapia; la potenciación de los equipos de telerradiología; la ambulatorización progresiva de los procesos susceptibles a través de la creación de los hospitales de día y el desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, y la dotación progresiva de equipamientos de alta tecnología a todos los centros.

La importancia que se concede a los recursos humanos en el área de Atención Especializada hace que se desarrolle su plantilla de personal, adecuando y, en su caso, ampliando las plantillas de los centros según el cronograma del Plan de Salud de Castilla-La Mancha, incentivando positivamente a los profesionales y fomentando la coordinación entre niveles asistenciales, mediante las actuaciones conjuntas en el desarrollo de protocolos, vías clínicas y programas de atención a determinadas patologías o colectivos. Así, el gasto de personal en Atención Especializada, asciende en este presupuesto a 456.157,03 miles de euros, lo que supone un 27,81 por ciento del total de dotaciones financieras de esta política.

En cuanto a los recursos materiales, es necesario destacar el esfuerzo presupuestario que va a suponer corregir, en el plazo más corto posible, la insuficiencia de medios que sufre la sanidad pública en nuestra región, destinándose en este año 78.081,95 miles de euros a paliar los desequilibrios y deficiencias existentes en la dotación de infraestructura sanitaria en el área de atención especializada. Es por ello que, durante 2003 se iniciarán las obras de construcción de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, así como el nuevo Hospital de Toledo, que permitirán ampliar el número de camas hospitalarias en cerca de 1.150 y en más de 35 el número de quirófanos.

Respecto a la cartera de servicios, los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso contarán, además de con las áreas médicas, quirúrgica y materno-infantil, con una unidad de cirugía mayor ambulatoria y un área polivalente de cuidados especiales con camas monitorizadas en habitaciones individuales. El Hospital de Toledo dispondrá también de unidades especiales, tales como la de coronarias, diálisis, cuidados intensivos pediátricos, neonatales y paliativos, y una unidad de trasplantes. Se iniciará la obra de reforma de urgencias del Hospital General de Albacete, la UCI de Puertollano y los Planes Directores de los Hospitales de Hellín, Valdepeñas y Nacional de Parapléjicos.

En relación directa con las dos grandes líneas de actuación en sanidad, cabe destacar el importante esfuerzo que se va a realizar en el ámbito de la investigación y formación sanitaria.

Con un considerable aumento con respecto al presupuesto gestionado por el INSALUD en el ejercicio anterior, resultan de especial relevancia por su repercusión directa en la calidad de la asistencia sanitaria que se presta, las actuaciones que se van a desarrollar durante el año 2003 en las áreas de formación, docencia e investigación, reservándose para ello 16.842,16 miles de euros.

En el programa de formación continuada del personal sanitario, se establecen como áreas prioritarias de conocimiento, entre otras: la atención sociosanitaria; la formación en urgencias y emergencias; la administración, gestión y planificación sanitaria; la mejora asistencial y la atención a problemas de salud prevalentes.

La actividad docente e investigadora que se realiza tanto en atención primaria como en especializada tiene por objeto garantizar el permanente avance y evolución del conocimiento profesional y científico en el ámbito de la salud. Consecuentemente, durante el

año 2003 se continuará trabajando en las líneas de investigación consolidadas y en la creación de nuevas unidades de investigación, en colaboración con la Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM), a la que se realizará una transferencia para este año de 613,27 miles de euros para financiar estos fines; asimismo se impulsarán las labores de docencia, tanto de pregrado como de postgrado de especialización, a través de los convenios con las entidades responsables de las mismas.

Por otro lado, el Gobierno regional consciente de la necesidad de contar con un amplio conjunto de profesionales que puedan atender con rapidez y eficacia la demanda sanitaria de la sociedad castellano-manchega, realiza un esfuerzo presupuestario en aumentar la plantilla de personal sanitario del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha.

Es por ello que los gastos del personal destinado a la asistencia sanitaria contiene para el ejercicio 2003 una dotación de 675.830,93 miles de euros, absorbiendo el 41,20 por ciento del total de dotaciones financieras destinadas a la sanidad. Estos créditos han de financiar los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales en materia de personal en el Acuerdo de Bases para el desarrollo de la Sanidad de Castilla-La Mancha, tales como:

- La incorporación a la plantilla de personal en el año 2003 de 500 nuevos profesionales, tanto en Atención Primaria como en Especializada, con la finalidad de garantizar y mejorar el servicio prestado a los pacientes.
- La homologación salarial en el plazo de tres años a la media de las retribuciones de las categorías profesionales que presten servicios similares en el Sistema Nacional de Salud. Esto supone para 2003 alcanzar el 75,00 por ciento de la mejora pactada.
- La reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, que comenzará a implantarse en Atención Especializada a comienzos de 2003, y
- El desarrollo de un acuerdo específico de itinerancia que no suponga un coste adicional a los profesionales que tengan que realizar desplazamientos entre centros sanitarios.

Asimismo, se prevé la continuación de los procesos selectivos convocados al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, sobre procesos extraordinarios de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, en los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud y la convocatoria de un nuevo proceso de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo.

PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS.

El Plan de Salud, el Plan de Salud Mental y el Plan Regional de Drogodependencia son tres instrumentos básicos para definir los objetivos sanitarios de Castilla-La Mancha.

El Plan de Salud Mental constituye una de las prioridades del Gobierno Regional, sus acciones principales irán orientadas a mejorar los recursos humanos y materiales que se recogen en dicho plan, asimismo se tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales. Otra línea de actuación prevista será la coordinación e integración de los recursos de salud mental.

Así, en transferencias para convenios de colaboración con asociaciones de rehabilitación de enfermos psíquicos se han presupuestado 930,00 miles de euros, así como a la Fundación de Integración Sociolaboral de Enfermos Mentales (FISLEM), con un importe de 3.466,13 miles de euros.

Otra de las áreas de trabajo se centra en el campo de la ordenación farmacéutica, en el que se pretende desarrollar la ley, para permitir la apertura de oficinas de farmacia y coordinar las actuaciones relacionadas con la distribución y dispensación de medicamentos veterinarios.

En la lucha contra el tabaquismo se ha elaborado el Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo con la implantación de programas de prevención y tratamiento del tabaquismo, potenciación de los “espacios sin humo”, limitaciones a la venta, publicidad y consumo de tabaco, etc.

El Plan Regional de Drogas para el periodo 2001-2005, desarrolla programas y actividades en las siguientes áreas fundamentales: prevención, tratamiento, reinserción social, formación e investigación. Hay que destacar la aprobación el pasado mes de julio de

la Ley de Drogodependencias y otros trastornos adictivos, que sirve de marco a todas las actuaciones que en materia de drogodependencias se llevan a cabo en esta Comunidad. La conciencia social de la Administración regional para con este problema lleva a la asignación presupuestaria de 7.669,83 miles de euros para el Plan Regional de Drogas, asignación que ha experimentado hasta un incremento de 34,63 por ciento en algunas partidas, siendo el incremento más significativo el experimentado en la partida destinada a las actividades de prevención del SIDA, que ha subido un 87,32 por ciento respecto al presupuesto anterior. Entre las actividades de prevención se encuentran la detección de la infección mediante análisis en el laboratorio del Centro Regional de Salud Pública, la realización de un programa de formación continuada dirigido a los profesionales sanitarios, etc., y el apoyo a las asociaciones de afectados de SIDA para el mantenimiento de una casa de acogida de enfermos terminales.

El Plan Sociosanitario, elaborado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, desarrolla programas, actividades y recursos para dar respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población, los usuarios sociosanitarios, que necesitan de una actuación simultánea del sistema sanitario y de los servicios sociales. Consciente de esta importancia en el ejercicio 2003 se realizará un considerable esfuerzo presupuestario consignando hasta 4.645,95 miles de euros para este cometido, lo que supone un incremento de hasta un 119,54 por ciento con respecto al presupuesto anterior.

Para financiar todas estas actuaciones, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, cuentan con un volumen de dotaciones financieras que ascienden a 59.078,46 miles de euros, experimentando un incremento del 6,45 por ciento respecto al Presupuesto anterior.

EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

El marco referencial de esta política de actuación se encuentra en el Plan de Salud 2001-2005 que es el instrumento base donde se incluyen las actividades, criterios y objetivos que se deben seguir en los próximos años.

Las actuaciones de salud a desarrollar durante el año 2003 referidos a la Promoción de la Salud de los ciudadanos contemplan estrategias dirigidas, fundamentalmente, a la capacitación de los mismos para la adquisición de conocimientos

que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud, y a potenciar aquellos otros que contienen hábitos de vida saludables.

Una de las herramientas con que cuenta la Salud Pública para alcanzar estos objetivos es la educación para la salud. En este sentido se desarrollarán programas, campañas informativas y otras actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

En esta línea se realizará distintas actividades, como en el área de salud materno infantil, en el que se reeditará material informativo dirigido a potenciar la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido; o en la etapa escolar en la que se implantarán estrategias dirigidas a introducir en el curriculum escolar contenidos transversales de educación por la salud. Para este grupo son áreas de especial interés la educación afectivo-sexual, la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria y del consumo del alcohol. Por último, para la población general y para los adultos se diseñan campañas sanitarias con información sobre adopción de hábitos de vida saludable, alimentación y nutrición, práctica de ejercicio físico, consumo de alcohol y tabaco y prevención del cáncer.

En materia de prevención se articularán diversas medidas dirigidas a prevenir la enfermedad, que con un presupuesto de 6.287,27 miles de euros, constituyen una de las líneas de actuación más importante de esta área, suponiendo para el presupuesto de 2003 un incremento presupuestario de un 16,33 por ciento respecto al presupuesto del año 2002. Así, durante el año 2003 se continuarán desarrollando y mejorando los programas de detección precoz (cáncer de mama, metabolopatías) y los programas de salud escolar, salud bucodental e inmunizaciones infantiles y del adulto. Por su importancia es de destacar el esfuerzo presupuestario en la campaña de prevención del cáncer de mama, con un presupuesto de 14.500,70 miles de euros, y la campaña regional de vacunaciones, con un presupuesto de 4.289,00 miles de euros.

Los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica no pueden limitarse a ser meros testigos presenciales de la aparición en los últimos años de nuevas enfermedades y problemas de salud, constatando únicamente la distribución de la enfermedad. Por esto, se demuestra necesaria la incorporación de elementos que tengan la capacidad de actuación para

modificar la realidad en beneficio de la población, se trata de aplicar lo que viene denominándose “Vigilancia para la Acción”.

La Consejería de Sanidad en sus presupuestos para el año 2003 pretende incorporar un programa de control y prevención de la tuberculosis, la creación del sistema de información microbiológica (SIM), el desarrollo de la red regional de registros de cáncer y la ampliación del número de médicos centinelas.

Los presupuestos para 2003 para financiar estas importantes actuaciones destinan 13.411,64 miles de euros.

SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS.

Los programas de sanidad ambiental e higiene de los alimentos, durante el año 2003, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla-La Mancha, con un presupuesto de 22.844,83 miles de euros, que supone un incremento del 4,54 por ciento con respecto al presupuesto homogeneizado del año anterior.

Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, control de los abastecimientos y calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades deportivas y de ocio, fomento de la sanidad ambiental de ámbito municipal, red de ciudades saludables, etc., son programas y actuaciones que dan respuesta a los problemas a que se enfrenta la sociedad actual, y a los que hay que dar una solución instrumentada a través del presupuesto.

Dentro de esta área queda incorporada la salud laboral, que precisa la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, con un incremento de un 66,67 por ciento con respecto al presupuesto anterior; así como la especial atención al cumplimiento de la Directiva Comunitaria sobre aguas de consumo humano. A estas actividades se dedica un presupuesto total de 1.442,40 miles de euros.

Se mantendrá el impulso necesario para incrementar el número de municipios integrados en el Programa de Ciudades Saludables, mediante las ayudas oportunas y la colaboración con los Ayuntamientos. El año 2003 supondrá, después de más de 11 años de este programa en Castilla-La Mancha y del desarrollo del último Congreso celebrado en el año 2001, la consolidación de la colaboración institucional entre la Administración Regional y

los Ayuntamientos por conseguir de forma coordinada acercar los servicios de salud pública. Este programa recibe una dotación presupuestaria de 360,61 miles de euros.

Es de destacar el incremento presupuestario para el año 2003 de la partida presupuestaria dedicada a las transferencias de capital a corporaciones locales para la higiene alimentaria, que experimenta un incremento de un 299,68 por ciento, con una dotación de 480,81 miles de euros. Debido al, cada vez más frecuente, riesgo potencial de la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes, es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables.

INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA.

El Decreto 123/2001 de 17 de abril, adscribió a la Dirección General de Evaluación e Inspección el Instituto de Ciencias de la Salud, al que se le asignan mediante Decreto 189/2001, de 2 de octubre, las funciones de formación, investigación y evaluación de tecnologías, en el campo de la Salud.

Los objetivos marcados son objetivos a medio plazo (5 años), por lo que en el año 2003 procede mantener los mismos pero incrementando las partidas económicas dedicadas a tal fin. Así, el programa presupuestario (413C) que recoge esta área de actuación tiene una asignación presupuestaria de 8.697,00 miles de euros, con un incremento del 129,90 por ciento respecto al presupuesto homogeneizado del año 2002.

En este ejercicio presupuestario se van a seguir potenciando las relaciones con la Universidad de Castilla-La Mancha y otras universidades y escuelas de salud pública, participando en el Centro Regional de Investigaciones Biomédicas.

Como novedad para este presupuesto será la creación, en colaboración con el SESCAM, de las unidades de apoyo a la investigación en las áreas sanitarias que constituirán la RAICAM (Red de Apoyo a la Investigación en Castilla-La Mancha), con un presupuesto de 84,14 miles de euros.

La importancia de la labor investigadora se manifiesta en el importante esfuerzo presupuestario, que en algunas líneas de actuación supone un incremento de hasta un 266,06 por ciento con respecto al presupuesto anterior, como es el caso de las Becas para

investigación en salud. El presupuesto que en materia de investigación dedica la Junta de Comunidades para el año 2003 asciende a 2.523,98 miles de euros.

La Consejería de Sanidad, como patrono de la Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM) destinará una partida económica para la financiación de dicha Fundación con una dotación de 300,50 miles de euros.

En los campos de la Inspección e Información Sanitarias se mantendrán los Planes de Inspección Farmacéutica y de Centros de Servicios Sanitarios, y se impulsará la implantación del CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) en todos los Centros Hospitalarios públicos y privados de Castilla-La Mancha.

PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.

El desarrollo normativo del Estatuto del Consumidor constituye el instrumento para mejorar la protección del consumidor y usuario en Castilla-La Mancha, cuyo presupuesto para este año, integrado dentro del programa 443B, asciende a 5.296,07 miles de euros, lo que supone un incremento del 6,20 por ciento con respecto al presupuesto homogeneizado del año anterior.

Dentro de este área de actuación cabe señalar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, así como el Registro de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, y en materia de derechos de los consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios.

No hay duda alguna que el acceso a las nuevas tecnologías plantea nuevos retos y no menos incertidumbres, pero tampoco hay duda alguna que las tecnologías de la información aportan grandes beneficios a los consumidores. Con este ánimo se crea un nuevo programa que servirá de instrumento de integración e igualdad de oportunidades, dotando de conocimientos en informática y consumo a los beneficiarios. Este programa recibirá un incremento de un 16,19 por ciento con respecto al año anterior.

Seguirán como actuaciones básicas la consolidación de los Servicios de Consumo de las Entidades Locales y la potenciación del Sistema Arbitral de Consumo, así como el apoyo al Observatorio Juvenil de Consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de

Castilla-La Mancha, así como la realización de barómetros de consumo en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla-La Mancha.

Por último, se pretende a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red Alerta), elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, potenciando la mejora de la calidad de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado, lo que implica colaboración con los sectores empresariales y la intensificación de las labores inspectoras y de control de calidad.

3.1.6
EDUCACIÓN

3.1.6. EDUCACIÓN.

Desde la asunción de las competencias educativas no universitarias por parte de la Administración regional mediante el Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre, el compromiso del Gobierno en la mejora de la calidad de la enseñanza es un reto que se materializa en cada ejercicio presupuestario mediante un esfuerzo por incrementar la cantidad de recursos financieros destinados a este objetivo.

Así, para el presupuesto 2003 el incremento que se prevé en la política de educación es de un 8,02 por ciento con respecto al presupuesto anterior, cuantificándose el aumento en términos absolutos en 81.884,74 miles de euros, alcanzado el total de recursos financieros para la educación un montante de 1.102.489,86 miles de euros. De esta forma se consolida la apuesta que realiza el Gobierno regional por la educación como instrumento de progreso y desarrollo social de la región castellano-manchega. Con respecto al total de dotaciones financieras que figuran en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, la política educativa representa el 19,03 por ciento del total del mismo.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO					
005 EDUCACIÓN					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	673.275,69	65,97	713.908,10	64,75	6,04
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.143,76	6,68	77.252,19	7,01	13,37
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.056,92	18,82	208.908,48	18,95	8,77
6 INVERSIONES REALES	72.583,78	7,11	80.167,90	7,27	10,45
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.731,59	1,35	21.439,81	1,94	56,13
8 ACTIVOS FINANCIEROS	813,38	0,08	813,38	0,07	0,00
Total	1.020.605,12	100,00	1.102.489,86	100,00	8,02

Las líneas generales de actuación, en materia educativa, para 2003 son las siguientes:

El impulso a las medidas de mejora en la dotación de recursos humanos, mediante el incremento de la plantilla de profesorado en más de 1.000 profesores, lo que supondrá alcanzar una ratio media de 14 alumnos por profesor, consiguiendo, gracias a este esfuerzo presupuestario, una mejor atención a los alumnos. Para ello, en este ejercicio presupuestario se dedica a personal docente una cantidad de 593.472,29 miles de euros. Esta partida presupuestaria supone el 53,83 por ciento de los recursos destinados a la política de gastos de educación, lo que es indicativo de la importancia que se da a los profesionales en la promoción y mejora del sistema educativo castellano-manchego.

Para el año 2003 se concluirá el programa de inversiones de la Red de Centros aprobada por las Cortes de Castilla-La Mancha, iniciadas en el ejercicio 2000, nada más comenzar a gestionar las políticas educativas transferidas. Para 2003, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha contienen unas dotaciones financieras destinadas a la conclusión de este plan de 56.849,54 miles de euros.

Se amplían un año más los servicios complementarios a la enseñanza, como son los comedores escolares y el transporte escolar. Así, para financiar los servicios de comedores escolares se presupuestan para 2003 la cantidad de 5.292,32 miles de euros, lo que supone un incremento de un 21,42 por ciento respecto al ejercicio anterior. Para financiar el servicio de transporte escolar se destinan 21.734,24 miles de euros lo que representa un incremento, respecto del presupuesto para 2003, de un 13,65 por ciento. Para el curso 2002-2004 se ha ampliado las rutas de transporte escolar infantil y se generaliza la figura del acompañante, una medida más destinada a mejorar la calidad del transporte escolar.

En el 2003 se culminará la implantación del programa de gratuidad de libros de texto al extenderse a todos los cursos de la enseñanza obligatoria, que con un presupuesto de 11.245,82 miles de euros, experimenta un incremento de un 46,18 por ciento, con respecto al año anterior.

De igual modo, se extiende la enseñanza del idioma extranjero a los alumnos de educación infantil.

Se consolidará el programa de informatización de centros de Primaria, y se comenzará un plan de dotaciones informáticas en Secundaria y Bachillerato. El programa Hermes, como así se denomina esta iniciativa, mejorará considerablemente la gestión en los

centros, facilitando la transmisión de datos entre éstos y de ellos con la Consejería y sus correspondientes delegaciones. Además, facilitará la elaboración de materiales curriculares. A esta iniciativa se destinarán durante 2003, un total de 11.115,41 miles de euros.

Se prevé un importante incremento de dotaciones para la Educación de personas adultas, con el fin de permitir la efectiva aplicación de la Ley reguladora, actualmente en tramitación. El incremento en esta materia con respecto al pasado presupuesto es de un 22,72 por ciento, con una dotación de 14.780,94 miles de euros.

Se continúa el apoyo a la enseñanza concertada con otros centros, ampliando sus dotaciones para garantizar las medidas que sobre su curriculum y ratio ha establecido la Administración educativa, y con la previsión de incremento de conciertos en educación infantil. En este sentido el presupuesto para el año 2003 contempla una serie de incrementos en las partidas destinadas a financiar los conciertos educativos. Así, los conciertos educativos para infantil y primaria experimentan un crecimiento de un 7,26 por ciento, con una dotación de 45.070,65 miles de euros; para secundaria se presupuestan 37.436,41 miles de euros. Por último, el incremento mayor lo experimenta la partida destinada a financiar los conciertos educativos en educación especial, que con un presupuesto de 4.133,17 miles de euros, supone un incremento del 214,57 por ciento respecto al presupuesto del 2002.

En materia de educación universitaria es de destacar el incremento de un 7,64 por ciento en los gastos de financiación de la Universidad de Castilla-La Mancha, al que se le destinan 79.494,71 miles de euros. También hay que resaltar la continuación con la financiación del Plan de Consolidación y Ampliación de Castilla-La Mancha (1997-2005), al que se le destinan 11.857,48 miles de euros.

El diseño de una eficiente política educativa supone armonizar las actuaciones de los tres escalones educativos: Educación infantil y primaria; secundaria y enseñanza universitaria. Todo ello con vistas a conseguir el objetivo básico de la educación permanente, como derecho básico y fundamental de la persona. Asimismo resulta necesario llevar a cabo una buena colaboración con toda la comunidad educativa y especialmente con las corporaciones locales, en cuanto a la creación, construcción y mantenimiento de centros docentes públicos y la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Así las transferencias que se contemplan los Presupuestos para 2003 a las corporaciones locales

ascienden a 13.902,92 miles de euros, lo que en el caso de las transferencias corrientes supone un incremento de un 37,40 por ciento.

Por último, hay que destacar la importancia cuantitativa y cualitativa que supone para el buen funcionamiento del sistema educativo el incremento de los profesionales de la enseñanza: personal docente y personal auxiliar. Para retribuir adecuadamente a estos profesionales, el Presupuesto para 2003 contiene un volumen de recursos de 713.908,10 miles de euros, lo que supone aumentar las dotaciones con respecto al presupuesto anterior, en un 6,04 por ciento. De este importante volumen de recursos cabe destacar los destinados a la retribución del personal docente, que ascienden a 593.472,29 miles de euros, y los destinados al personal auxiliar (ordenanzas, personal de limpieza, ayudantes técnicos educativos...) que cuentan con una dotación de 39.091,75 miles de euros. Estas cuantías suponen absorber el 83,13 y el 5,48 por ciento, respectivamente, del total de las dotaciones de capítulo I, Gastos de personal.

A continuación se analiza el contenido de la política de educación dentro de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, estructurando en análisis en dos grandes áreas: educación no universitaria y educación universitaria.

EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

El eje central de esta área continúa siendo la aplicación progresiva de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), así como de otras enseñanzas que perduran de la Ley General de educación de 1970. Comprende enseñanzas de régimen general y enseñanzas de régimen especial.

- Las enseñanzas de régimen general se estructuran de la siguiente forma:
- Educación infantil.
- Educación primaria.
- Educación secundaria, que comprenderá la educación secundaria obligatoria (E.S.O), el bachillerato y la formación profesional de grado medio.
- Formación profesional de grado superior.

Las enseñanzas de régimen especial, a su vez comprenden:

- Las enseñanzas artísticas.
- Las enseñanzas de idiomas.

Todas las medidas que tienen su reflejo en el presupuesto, están orientadas a garantizar el derecho a la educación, mejorar la calidad del sistema educativo y promover la igualdad de oportunidades, fomentando todas las acciones de educación compensatoria y atención a la diversidad que se habían puesto en marcha en ejercicios anteriores y prestando especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Se apuesta por una escuela de calidad, basada en la concepción de la autoevaluación aplicada a los distintos elementos que interaccionan en el proceso educativo como el núcleo dinamizador de la actividad educativa.

En paralelo se desarrollan otras líneas de actuación que inciden, desde diversos enfoques, sobre la totalidad del sistema educativo, con acciones encaminadas a mejorar su calidad, dedicar especial atención a los colectivos que así lo requieran, prestar de terminados servicios y actividades de carácter complementario y facilitar la opción por la enseñanza concertada, dirigidas a todos los niveles de enseñanza.

En esta área cabe distinguir seis grandes líneas de actuación:

• **Educación Infantil y Primaria.**

Para esta área de actuación, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, destinan en el programa 422A Educación Infantil y Primaria la cantidad de 380.191,50 miles de euros, lo que supone un 34,48 de la política de gastos de educación, y un incremento de un 5,62 por ciento respecto al presupuesto anterior.

El objetivo prioritario de las líneas de actuación enmarcadas en esta área, en consonancia con el común de la política educativa, se orienta a conseguir una oferta suficiente de puestos escolares que garantice la total escolarización en la Educación Primaria y el incremento de la oferta de plazas en el segundo ciclo de la educación Infantil,

todo ello dentro del nivel de calidad adecuado de la enseñanza y con especial atención a las zonas rurales.

La educación infantil tiene carácter voluntario, comprende hasta los seis años de edad, y esta dividida en dos ciclos. El objetivo del Gobierno regional ha sido desde que recibió las transferencias en el sistema educativo, conseguir la plena escolarización de los niños de tres años de la región, primer ciclo de la educación infantil. Para ello ha realizado durante estos años un considerable esfuerzo presupuestario encaminado a la construcción de centros que dieran cabida a la demanda de la sociedad regional, sobre todo en las provincias de Toledo y Albacete, que eran las que más carencias tenían en este aspecto en el momento de recibir las transferencias.

La educación primaria, junto con la secundaria obligatoria constituye la enseñanza básica, que es obligatoria y gratuita. Comprende seis cursos académicos desde los seis a los doce años de edad, suponiendo una etapa fundamental para el aprendizaje de todas las destrezas básicas, las relaciones interpersonales, la necesidad de respetar otras opiniones, y la importancia de la ayuda mutua y la cooperación, necesarias para una adecuada convivencia y tolerancia.

Como otros objetivos importantes para este presupuesto se pueden destacar los siguientes:

- Se pretende la extensión de la enseñanza del idioma extranjero a los alumnos de educación infantil.
- Se realizara la consolidación el programa de informatización de centros de Primaria, con una dotación que asciende a 5.555,28 miles de euros.
- Se proseguirá con el plan de mejora y ampliación de los Centros de infantil y primaria, destinando a tal fin la cantidad de 22.140,24 miles de euros, lo que supone un incremento de más del 11 por ciento con respecto a las dotaciones contenidas en los Presupuestos del ejercicio anterior. A este volumen de recursos hay que añadir los algo más de 12 millones de euros invertidos a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA.

Además de todas estas actuaciones, merece especial mención la educación impartida en centros ajenos concertados por la Consejería de Educación y Cultura, destinándose para el ejercicio presupuestario de 2003, la cantidad de 45.070,65 miles de euros, experimentando un incremento con respecto al ejercicio anterior y que se fija en el 7,26 por ciento.

• Educación Secundaria, Formación Profesional y otras enseñanzas.

Las actuaciones en el campo de la Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se llevarán a cabo con las dotaciones financieras que figuran en el programa 422B, gestionado por la Consejería de Educación y Cultura, que ascienden a 428.602,52 miles de euros, suponiendo el 38,88 por ciento del total de recursos financieros con que cuenta la política educativa en los Presupuestos para 2003.

Las enseñanzas impartidas en este nivel comprenden las siguientes etapas:

- La educación secundaria obligatoria.
- El bachillerato.
- La Formación Profesional específica de grado medio.

La educación secundaria tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes, ejercer sus derechos y prepararlos para incorporarse a la vida activa o para acceder a la formación profesional de grado medio o al bachillerato, profundizando para ello en los contenidos de las etapas anteriores.

Dentro de las actuaciones a llevar a cabo durante 2003 y teniendo en cuenta las dotaciones financieras que figuran en los Presupuestos para 2003, se deben destacar las siguientes:

- Durante 2003 se finalizará el programa de mejora de la red de centros de Educación Secundaria aprobado por las Cortes de Castilla-La Mancha, con unas dotaciones financieras que ascienden a 33.345,71 miles de euros, a las que hay que añadir las inversiones ejecutadas a través de la empresa pública Gestión de

Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA con un montante de 5,4 millones de euros.

- Ampliación de la oferta formativa de Formación Profesional con nuevos módulos que favorezcan la preparación de los jóvenes en las profesiones y oficios que demanda el desarrollo regional.
- Se proseguirá con el programa de informatización de centros de Secundaria y Bachillerato. El programa Hermes, tendrá a su disposición un volumen de recursos de 2.103,54 miles de euros para su desarrollo durante 2003.
- Se prevé el incremento de dotaciones destinadas a la educación de personas adultas, para permitir la efectiva aplicación de la Ley reguladora, actualmente en tramitación. El incremento en esta materia con respecto al pasado presupuesto es de un 22,72 por ciento, con una dotación financiera de 14.780,94 miles de euros.

Además de las actuaciones llevadas a cabo de forma directa por la Consejería de Educación y Cultura, conviene destacar las prestaciones educativas que se llevan a cabo mediante convenios con otros agentes, a los cuales se destinarán, el próximo ejercicio, un total de 37.436,41 miles de euros, con un incremento, respecto al ejercicio anterior, de casi el 3 por ciento.

Por su carácter horizontal a todas las etapas educativas, a continuación se detallan las actuaciones a realizar en otras áreas de la educación, que apoyan las principales, realizadas en los ámbitos de la educación infantil y primaria y la educación secundaria.

• **Atención a la diversidad.**

Las dotaciones financieras contenidas en este programa de gasto, 422D, "Atención a la diversidad", posibilitan hacer efectivo el derecho constitucional a la educación en igualdad de condiciones para todos, y está dirigido a aquellos alumnos que por distintas situaciones sociales o personales se encuentran en desventajas con el resto de sus compañeros. Niños y niñas de familias con problemas sociales graves o de minorías étnicas, que habitan en zonas sin recursos educativos, inmigrantes que no conocen nuestra lengua ni cultura, hijos de temporeros o alumnos que deben permanecer hospitalizados o convalecientes por largos periodos. Precisan de una atención especial para compensar sus

posibles desfases educativos y prevenir que esa desigualdad suponga una traba para el futuro.

La Administración regional prestará durante este ejercicio especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de déficit psíquico, motórico o sensorial, problemas graves de personalidad y conducta, autismo, sobredotación intelectual, factores étnicos, culturales o problemáticas sociofamiliares graves, dedicando a estas actuaciones unos recursos financieros por valor de 48.456,08 miles de euros, lo que supone un incremento de un 13,83 por ciento, respecto de las contenidas en el presupuesto del año anterior.

•Servicios y actividades complementarias.

Por su especial incidencia en el conjunto de la política educativa dentro del marco de la solidaridad, hay que destacar esta línea de actuación, que integra la gestión de los servicios complementarios, tales como transporte escolar, comedores escolares, residencias para alumnos de enseñanzas no universitarias, programas de gratuidad de materiales curriculares, becas y ayudas al estudio, y actividades de carácter extraescolar, viajes culturales, diversos convenios, ayudas para diversas enseñanzas, escuelas viajeras, programa educativo de pueblos abandonados, etc. Su dotación presupuestaria es de 49.760,96 miles de euros, un 11,54 por ciento más de lo presupuestado en el ejercicio 2002.

Dentro de esta línea, en este ejercicio presupuestario se da especial atención a las siguientes medidas:

- Como actividades extraescolares se duplicará la colaboración con los ayuntamientos de la región para la celebración de cursos de verano de idiomas extranjeros, con una dotación financiera de 252,42 miles de euros.
- A la formación e investigación del profesorado se destinarán unas dotaciones financieras de 1.689,12 miles de euros.
- A los programas de garantía social en colaboración con los ayuntamientos, se presupuestan 2.181,30 miles de euros.

Para financiar el resto de programas educativos, se han presupuestado 5.062,17 miles de euros, destacando los destinados a la mejora del uso de las lenguas extranjeras, las actividades extracurriculares y a los viajes educativos, entre otros.

Se terminará la aplicación del programa de gratuidad de libros de texto extendiéndose a todos los cursos de la enseñanza obligatoria, que con un presupuesto de 11.245,82 miles de euros, experimenta un incremento de un 46,18 por ciento con respecto al año anterior.

Se amplían un año más los servicios complementarios de la enseñanza, comedores escolares y transporte escolar. Así, en comedores escolares se presupuestan para este año 5.292,32 miles de euros, lo que supone un incremento de un 21,42 por ciento respecto al ejercicio anterior y, en materia de transportes, el incremento producido es de un 13,65 por ciento, dotándose una partida por 21.734,24 miles de euros para el curso 2003-2004.

- **Mejora cualitativa del sistema educativo.**

Los Centros de Profesores y Recursos (CPRs) de Castilla-La Mancha son fundamentales para lograr una formación permanente y de calidad del profesorado, al igual que para prestar un necesario apoyo a los centros educativos de la región.

La formación permanente del profesorado y la innovación educativa constituyen un elemento básico en la mejora cualitativa del sistema educativo, habiéndose procedido en el programa correspondiente de formación a la redistribución de los recursos humanos y materiales, de acuerdo con las necesidades demandadas por la enseñanza en su conjunto.

En los Presupuestos para 2003, se ha consignado un volumen de recursos de 10.194,15 miles de euros para el funcionamiento y actividades de estos centros, lo que supone incrementar la dotación contenida en los anteriores presupuestos en un 5,89 por ciento.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

El área de la enseñanza universitaria absorbe una dotación de 109.807,99 miles de euros, que conlleva un 9,96 por ciento de la política de educación, y un incremento de un 11,39 por ciento respecto de los presupuestos del ejercicio anterior.

La Universidad debe cumplir tres funciones básicas: el desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura.

La investigación y el desarrollo tecnológico es un motor del progreso económico y social, que la Comunidad de Castilla-La Mancha considera uno de sus objetivos fundamentales. El decidido apoyo a la investigación básica de calidad orientada hacia áreas estratégicas de interés para la Comunidad, así como la promoción de la innovación tecnológica, como instrumento de un desarrollo económico que permita una elevación significativa de los niveles de empleo, forma parte de los objetivos fijados en el Plan Regional de Investigación Científica y desarrollo Tecnológico (2000-2003), fundamentalmente a través de la financiación de proyectos de I+D.

Los presupuestos de enseñanza universitaria para el 2003 suponen un paso más en la consolidación del sistema universitario de Castilla-La Mancha. El Plan de Consolidación y Ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha (1997-2005), donde se fijaron los objetivos de la educación superior en la región, así como la financiación para llevarlos a cabo, ha sido el eje central de actuación para determinar el crecimiento de la Universidad regional, tanto en sus gastos de funcionamiento, como en el Plan Plurianual de Inversiones (2000-2006) que se financia con recursos aportados, en su mayor parte, por el presupuesto regional.

Por otra parte, también el Campus de Guadalajara consolida el incremento de financiación producido en el ejercicio 2002, incluyendo como subvención nominativa el coste de las enseñanzas impartidas en Guadalajara, con un presupuesto de 2.960,10 miles de euros, lo que supone un incremento de un 22,52 por ciento respecto al presupuesto del año anterior. Además, se mantienen los programas de transporte universitario para los estudiantes de Guadalajara que se desplazan a la Universidad de Alcalá y a otros centros universitarios del Campus de Madrid, al que se le dota una cantidad de 150,25 miles de euros.

Por otro lado, se incrementa el apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios a través de ayudas a los beneficiarios del Programa ERASMUS, así como ayudas a otras estancias en Universidades extranjeras fuera de la Comunidad Europea.

Por último, la política de creación de residencias universitarias mantiene el esfuerzo inversor. La construcción de una nueva residencia en Talavera de la Reina, así como la

construcción de cien viviendas universitarias en el casco histórico de Toledo, para lo que se rehabilitarán viviendas abandonadas en el Casco Histórico, permitirán la cobertura de la demanda de plazas existentes, constituyéndose en un mecanismo de la igualdad de oportunidades entre los estudiantes castellano-manchegos, para lo que se presupuesta 3.015,71 miles de euros.

Además de las actuaciones ya señaladas en materia de educación universitaria, otros gastos de actuación a resaltar en este ejercicio presupuestario son:

- El incremento de un 7,64 por ciento en los gastos de financiación de la Universidad de Castilla-La Mancha, al que se le destinan 79.494,71 miles de euros.
- También hay que resaltar la continuación con el Plan de Consolidación y Ampliación de Castilla-La Mancha (1997-2005), al que se le destinan 11.857,48 miles de euros.
- Las dotaciones financieras para financiar los gastos de funcionamiento del Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá de Henares, se elevan hasta 2.960,10 miles de euros, un 22,52 por ciento más que las consignadas en el anterior presupuesto.

Por último, es importante reseñar el volumen de dotaciones financieras destinadas al Plan de incentivo a la calidad docente, con un total de 2.259,8 miles de euros.

3.1.7

INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

3.1.7. INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

En estos últimos años las sociedades avanzadas han asistido a una verdadera revolución en el entorno económico y social. La globalización de los mercados y el gran desarrollo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones como vía de acceso al conocimiento global ha variado todas las reglas y estructuras que regían las sociedades y los sectores económicos tradicionales. Este proceso ha cambiado los mercados, internacionalizando el comercio y creando una economía más independiente del factor geográfico y que debe competir en los mercados internacionales, ya que la información de los consumidores se ha multiplicado y poder de adquirir bienes y servicios de cualquier parte del país o del mundo es una realidad palpable.

Con las nuevas condiciones de los mercados los países y regiones que quieren mantener y mejorar sus niveles de competitividad dentro del llamado “nuevo orden mundial” han de apostar firmemente por la modernización de sus estructuras, tanto económicas como sociales. En estas condiciones, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen un factor fundamental en el crecimiento económico de la región, con las repercusiones en el empleo, la educación, la cultura y la calidad de vida de todos sus habitantes.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
006 INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	6.338,31	7,81	6.504,79	6,79	2,63
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.012,00	6,18	6.518,20	6,80	30,05
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.277,99	60,75	52.867,97	55,16	7,29
6 INVERSIONES REALES	5.844,84	7,21	10.108,89	10,55	72,95
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.703,52	16,89	16.822,54	17,55	22,76
8 ACTIVOS FINANCIEROS	943,00	1,16	3.018,49	3,15	220,09
Total	81.119,66	100,00	95.840,88	100,00	18,15

Las actuaciones de la Administración van dirigidas a fomentar la aplicación de la tecnología en las pequeñas empresas, así como por los usuarios domésticos. La evolución de la tecnología de la información y de las comunicaciones ha provocado que la actividad de las empresas, cada vez en mayor medida, se sustente de la información y el conocimiento, siendo la irrupción de Internet un importante factor de cambio de las tendencias en este periodo. La incorporación masiva de las tecnologías de la información y las comunicaciones supone nuevas formas de organización empresarial. Por ello, uno de los objetivos prioritarios de las actuaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha consiste en promover el desarrollo, por parte de las pequeñas y medianas empresas, de proyectos que supongan la incorporación, el desarrollo y utilización de las nuevas tecnologías para la innovación de sus procesos productivos y de comercialización.

Las acciones emprendidas en materia de ciencia y tecnología necesitan tiempo para su desarrollo, y los efectos que suponen en el sistema tardan en ser apreciados. Las inversiones y actuaciones en investigación e innovación han de ser constantes, y se han de dotar de los medios necesarios, tanto humanos como materiales, para que el objetivo de consolidar una cultura científica e investigadora se consiga y se consolide a largo plazo.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la política de fomento de la sociedad de la información y el conocimiento entre sus ciudadanos ha sido una constante en la labor de la Administración en todo momento. A partir del año 2001, con la creación de la Consejería de Ciencia y Tecnología, se ha dado un paso más, tendente a integrar todos los recursos disponibles en esta área. Se han realizado nuevos proyectos, para dar respuesta a lo que la sociedad demanda, y se ha potenciado que todos los sectores se impliquen en su desarrollo, todo ello con el objetivo de poder situar a esta región entre las más avanzadas en el campo de las nuevas tecnologías.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003 contienen unas dotaciones financieras para la investigación e innovación, que ascienden a 95.840,88 miles de euros, lo que supone en comparación con la del ejercicio anterior un incremento de un 18,15 por ciento. Los gastos de actuación suponen más del 83,26 por ciento del presupuesto asignado a esta política, destacando la inversión directa que ha crecido en más del 73 por ciento, respecto al ejercicio anterior.

Para analizar con mas detalle las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la investigación y nuevas tecnologías, se agrupan las mismas en tres grandes epígrafes:

1. Telecomunicaciones.

Uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad de Castilla-La Mancha es dotar a la región de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las telecomunicaciones y la utilización de los recursos generados por la introducción de las nuevas tecnologías.

La actuación de la Administración regional se dirige a emprender estrategias operativas, implicando a todos los sectores, tanto económicos como sociales, públicos y privados, para poder extender las infraestructuras de red que conforman la sociedad de la información.

El plan estratégico de telecomunicaciones está dotado con 401,52 miles de euros en inversión directa, definiendo la política de inversiones sobre la que se sustenta el desarrollo regional de las comunicaciones.

El ciudadano debe tener la posibilidad de obtener una información veraz, rápida y económica, adecuada a sus necesidades y a las expectativas de lo que desea obtener. Para ello, no debe ser un impedimento la situación geográfica, por lo que se hace necesario un plan que provea de estos servicios a la sociedad, ya que la iniciativa privada no lo acomete por falta de rentabilidad económica inmediata y es en estos caso cuando se necesita una política de redistribución social, favoreciendo a los colectivos que habitan en puntos alejados de los núcleos importantes de población. Por ello se toman las medidas necesarias para extender la televisión, tanto los canales públicos como los privados, sean locales o nacionales, a las poblaciones con un número reducido de habitantes. Se consolida el desarrollo del canal autonómico para poder informar, con rapidez y objetividad, sobre los hechos acaecidos en nuestra Comunidad y posibilitar a los ciudadanos un conocimiento más cercano de la región, de la actualidad y de la situación regional dentro del entorno nacional e internacional.

Se efectúan las actuaciones necesarias para extender el desarrollo de las redes de banda ancha en toda la región, acometiéndose la mejora de la infraestructura de comunicaciones y de telefonía, tanto móvil como fija, aumentando su capacidad y

permitiendo el acceso a la tecnología que proporcionan las redes de banda ancha, el presente de las comunicaciones en tiempo real. Los convenios existentes con distintos agentes sociales y económicos en la difusión y estudio de las comunicaciones está dotada con más de 408,69 miles de euros.

Todo este conjunto de proyectos va ligado a los objetivos del Plan Regional de Telecomunicaciones cuya finalidad primordial es conseguir que Castilla-La Mancha se encuentre entre las sociedades tecnológicamente más desarrolladas.

Los gastos de actuación alcanzan la cantidad de 50.055,64 miles de euros, lo que supone un porcentaje del 94,20 por ciento de la totalidad de gastos presupuestados para esta política de gasto; se observa pues, un aumento de un 7,75 por ciento respecto de la dotación prevista en el anterior ejercicio para estas actuaciones.

2. Sociedad de la información.

La sociedad actual se define como “sociedad de la información”. Estamos en un periodo en el cual las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han irrumpido en todas las actividades que realizamos en nuestra vida diaria, transformando las relaciones sociales, los hábitos cotidianos, las comunicaciones, las relaciones laborales y los mercados. El Gobierno regional, consciente del desarrollo y la transformación de la economía y de la sociedad, ha puesto en marcha diversas iniciativas dirigidas a los diferentes agentes sociales y económicos adaptadas a las demandas de éstos. Tales iniciativas pretenden promover la implantación de la sociedad de la información en la región para que todos los habitantes y empresas de la región gocen de las mejores condiciones para adaptarse a los retos que el momento actual plantea. Esta iniciativa está dividida en diferentes programas, según el colectivo objeto de la actuación.

La dotación presupuestaria de estas iniciativas, en gastos de actuación, es de 14.388,84 miles de euros con un incremento con respecto a las dotaciones contenidas en el presupuesto del ejercicio 2002, del 59,84 por ciento.

Se han previsto los créditos necesarios para acercar al ciudadano, junto con las distintas Administraciones, los medios necesarios para un acceso económico y ventajoso a la sociedad de la información, destinando las dotaciones financieras necesarias para la

implantación y el funcionamiento de centros de Internet. Especialmente en colaboración con las Corporaciones locales, se destinarán a esta finalidad un montante financiero de 1.983,34 miles de euros, en un esfuerzo más de implicar a otras Administraciones y especialmente la local, en los proyectos enmarcados dentro de la sociedad de la información.

Los programas de educación y formación en nuevas tecnologías, dirigidos a los ciudadanos a título individual o a través de asociaciones no lucrativas, cuentan con proyectos como el de alfabetización digital, destinados a potenciar la difusión de la informática entre la ciudadanía, para lo cual se destinarán recursos financieros durante 2003, por valor de 472,77 miles de euros. La Consejería de Ciencia y Tecnología seguirá colaborando, mediante el convenio suscrito con la fundación "Ínsula Barataria" para la formación informática y digital, con un presupuesto de 1.536,74 miles de euros. Las ayudas destinadas a la formación y divulgación de las nuevas tecnologías tendrá una dotación presupuestaria de 120,20 miles de euros, y el programa de fomento del comercio electrónico, estará dotado con 300,00 miles de euros.

Otra línea de actuación es el fomento de la implantación de nuevas empresas y la oportunidad que se les da a los innovadores de esta región para poder implantar empresas de base eminentemente tecnológica, fomentando su asentamiento; o bien la formación en comercio electrónico, la firma digital y otras iniciativas, entre las que se incluyen también el proyecto "Aforo" dirigido al sector agroalimentario. Acciones que cuentan con unas dotaciones financieras para 2003 que ascienden a 1.232,26 miles de euros.

Pero además, el gran esfuerzo de los Presupuestos en esta política de gasto radica en la gran inversión destinada a dotar de los equipos necesarios para la implantación de la sociedad de la información. Para ello se han dotado partidas presupuestarias para la adquisición de equipos informáticos de 6.861,07 miles de euros, y de aplicaciones informáticas por una cantidad presupuestada de 1.622,23 miles de euros. En estas partidas están incluidas las dotaciones financieras destinadas al proyecto "Administración en línea", con una asignación de 500.000 euros en equipos informáticos y 300.000 euros en aplicaciones informáticas, entre otras.

La inversión real ha aumentado más del 175,61 por ciento, ascendiendo a un total de 8.613,73 miles de euros, destinándose a proyectos de inversión nueva la cantidad de 8.313,22 miles de euros.

En conclusión, en esta línea de actuación, la Administración ha mejorado su propia infraestructura y se ha dotado de los créditos necesarios para que los agentes sociales, económicos y Corporaciones locales puedan acceder a la sociedad de la información de una forma efectiva y eficaz, no descolgándose del progreso tecnológico y contribuyendo así al desarrollo de la región.

3. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Con estos presupuestos se continúa la labor emprendida con el I Plan Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PRICYT) y el Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha (PRICAMAN), para la modernización y adecuación de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico. Las políticas de gasto en esta materia tienen que estar coordinadas y orientadas en sus objetivos con el resto de las Administraciones, a la vez que integradas en la política tecnológica de la Unión Europea. La labor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en este campo, es desarrollar unas acciones concretas para instaurar una cultura de la innovación y de la investigación, optimizando los recursos y adoptando las medidas necesarias hacia los agentes sociales e instituciones, como agentes dinamizadores del proceso investigador, para así lograr el fin último de obtener unos recursos tecnológicos propios aplicables al crecimiento económico y social de la región.

En los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003 se ha efectuado un importante esfuerzo al respecto, pues se han dotado estas actuaciones, con 13.043,83 miles de euros, de los cuales se destinan a gastos de actuación de 12.449,49 miles de euros, lo que supone el 95,44 por ciento del total presupuestado.

Dentro de estas partidas es notable la dotación financiera prevista para proyectos de inversión, desarrollo e investigación en centros tecnológicos previstos, que asciende a 1.833,86 miles de euros, gestionados en colaboración con instituciones no lucrativas y Corporaciones locales. Además se destina miles de euros en actividades investigadoras



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

4.343,98 miles de euros y unos recursos financieros de 1.353,39 miles de euros en formación.

3.1.8

CULTURA Y DEPORTES

3.1.8. CULTURA Y DEPORTES.

La política en materia de cultura y deporte desarrollada por la Administración Regional, se lleva a cabo desde la perspectiva de una planificación integral en el tiempo, con vocación de continuidad y consolidación de los logros que en estas materias se han ido consiguiendo. El objetivo de esta política es la consecución de la madurez social y cultural de los ciudadanos de la región, que a lo largo del tiempo avanza en demandas y conciencia cultural y deportiva.

El artículo 9.2 de la Constitución Española establece unos principios y valores constitucionales que deben guiar la actuación de los poderes públicos, entre los que se integra la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Los principios rectores de la política social y económica, que sobre esta materia se desarrollan en los artículos 44.1, 43.3 y 46, obligan a los gestores públicos a fomentar y facilitar el acceso a la cultura, a lo que todos tenemos derecho, a la conservación, promoción y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico, así como al fomento de la educación física y el deporte.

El Estatuto de Autonomía da una importancia singular a esta materia; así, el artículo 4 del mismo establece que corresponde a los poderes públicos regionales facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural de la región. Igualmente se proclaman como objetivos básicos para la Junta de Comunidades en el ejercicio de sus competencias, el acceso de todos los ciudadanos de la región a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización cultural y social; la protección y realce del Patrimonio Histórico y Artístico, y la potenciación de los intercambios culturales entre los ciudadanos de la región.

La Administración regional, en su actuación, ha ido orientando la actividad de sus recursos materiales y personales al acercamiento de las diferentes manifestaciones culturales y deportivas a todos los municipios de nuestra región, así como al fomento de la participación de todos los ciudadanos en la creación de nuestra propia cultura, como elementos indispensables para el desarrollo humano.

Para la realización óptima de estas actividades, el Gobierno regional busca la cooperación entre los distintos agentes sociales y otras administraciones públicas, a fin de

construir un modelo participativo, creativo, innovador y global, siendo de destacar en este sentido las transferencias que desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se realizan a las diferentes Corporaciones Locales, así como a asociaciones culturales, deportivas, fundaciones, o a la propia Universidad de Castilla-La Mancha.

Muy destacable es el carácter esencial que por parte del Gobierno regional se concede al valioso Patrimonio Histórico-artístico de la región a través de los recursos financieros asignados a su mantenimiento y enriquecimiento, tal y como se concibe en el mandato constitucional.

Siendo indudable la interrelación existente entre la cultura y el desarrollo económico de la región, la gestión cultural demuestra ser un instrumento de desarrollo económico capaz de impulsar procesos de incentivación económica y de generación de tejido productivo. Por tanto, el mantenimiento, conservación, reforzamiento y todas las actuaciones destinadas a realzar el patrimonio, así como las distintas propuestas culturales y deportivas, no pueden valorarse únicamente, que también, como unos bienes culturales de la región castellano-manchega, sino que, además resultan atractivos indudables para una importante oferta turística de la Comunidad, que contribuye a impulsar el desarrollo económico regional.

El presupuesto, que la Comunidad Autónoma dedica a esta política para el año 2003, es de 70.627,20 miles de euros, de los que, 51.442,21 miles de euros, es decir el 72,84% del total de gasto, corresponde a los gastos de actuación, suponiendo un incremento de 3,5 puntos con respecto a los del año anterior.

La distribución de estos recursos, responde a tres áreas fundamentales de actuación:

- Promoción y difusión cultural.
- Protección del patrimonio.
- Fomento del deporte.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL.

Con continuidad en el tiempo y siguiendo la línea marcada en los ejercicios anteriores, la política cultural del Gobierno se enmarca dentro del Plan Estratégico de

Desarrollo Cultural de Castilla-La Mancha 1997/2006. Los objetivos y medidas de dicho Plan van dirigidos tanto a la adopción de ciertas actitudes y hábitos culturales entre los ciudadanos, como a la creación de infraestructuras y a la promoción del arte, mediante el fomento de la creatividad e innovación en las diversas manifestaciones artísticas, la incentivación de la participación social, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los bienes y servicios de carácter cultural, y la protección, catalogación y difusión del Patrimonio existente.

Los recursos destinados a la potenciación de esta línea de actuación consignados en los programas 452A y 455A ascienden para el presupuesto 2003 a 28.647,40 miles de euros, lo que supone el 40,56 por ciento de esta política de gastos.

Los gastos de actuación consignados para este presupuesto 2003 son de 9.940,96 miles de euros en materia de gestión cultural y 6.829,45 miles de euros en el programa 452A, lo que supone un incremento de un 5,16 por ciento respecto a los anteriores.

Dicho Plan se desglosa, a su vez, en planes directores. Los mismos concretan en períodos cuatrienales los objetivos a conseguir y las medidas a tomar en las áreas referidas al patrimonio, a los archivos y bibliotecas y la gestión cultural, teniendo, a su vez, su desarrollo anual en el correspondiente presupuesto.

Para el año 2003 los Presupuestos contemplan la concreción anual de los objetivos, medidas y programas previstos en el citado Plan, para lo que se dispone de 34.820,71 miles de euros en lo que a gastos de actuación se refiere. Cuantía que supone un incremento del 2,87% respecto al ejercicio anterior.

En función de los objetivos marcados para este año, siguiendo y consolidando las actuaciones de ejercicios anteriores, el esfuerzo presupuestario se centra en las siguientes líneas de actuación:

- El desarrollo de una política regional de promoción integral del libro, mediante la promoción de los hábitos de lectura en el conjunto de la población con ayudas a ayuntamientos para el desarrollo de actividades de animación a la lectura en bibliotecas públicas municipales; el apoyo a la actividad editorial en la región; así como a la creación literaria con instrumentos como la convocatoria de los “Premios Castilla-La Mancha de las Letras”.

En este sentido, de entre las transferencias a las Corporaciones locales que se realizarán por un importe de 17.254,64 miles de euros, se presupuestan 931,57 miles de euros para proyectos culturales como el programa de “Biblioteca Abierta” con créditos por valor de 180,31 miles de euros. Mediante transferencias a empresas privadas se pretende ayudar a la edición, para lo que se habilitan créditos por un importe de 162,27 miles de euros. Para la creación literaria se ha dotado en este presupuesto una partida con 60,10 miles de euros.

- Contribuir al desarrollo de las infraestructuras archivísticas y a su proyección social.

Los recursos destinados en este Presupuesto para programas archivísticos con la Iglesia Católica de 162,27 miles de euros, o inversiones en equipamiento de archivos por 130,86 miles de euros.

- Cooperar con otras administraciones públicas e instituciones para la organización y conservación de fondos documentales y fotográficos. Entre otros instrumentos destaca el programa de conservación del patrimonio fotográfico “Los Legados de la Tierra” con una dotación de 150,24 miles de euros, o las ayudas para la mejora de las instalaciones y equipamiento de los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica.

- Promover el conocimiento y la valoración social del patrimonio documental y bibliográfico de la región. Como instrumentos que se han revelado importantes para la consecución de este objetivo se encuentran la realización y actualización del Censo Guía de Archivos de Castilla-La Mancha y la concesión de becas de investigación y formación, con una dotación de 33,06 miles de euros.

- Consolidar e impulsar la política de lectura pública en Castilla-La Mancha, mediante la dotación de fondos bibliográficos, audiovisuales y multimedia para la Biblioteca de Castilla-La Mancha y las bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha, con unos créditos presupuestarios de 1.996,6 miles de euros; mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la Administración local para el fomento de los servicios de lectura pública, a través de ayudas para la contratación de bibliotecarios, con una dotación de 601,02 miles de euros; 510 miles de euros para la informatización de las bibliotecas; 464,84

miles de euros para la construcción y el equipamiento de casas de cultura y bibliotecas públicas municipales.

- Se considera de forma prioritaria para este ejercicio presupuestario las inversiones en infraestructuras en centros culturales. Se realizará en este ejercicio presupuestario una inversión de 5.637,2 miles de euros en proyectos culturales en centros culturales.

- Potenciar el desarrollo de nuevos servicios en atención a los usuarios, mediante la instalación de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha; potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas del Estado y la puesta en marcha de un programa de voluntariado juvenil en bibliotecas.

Se contempla especialmente la puesta en marcha de la nueva biblioteca de Cuenca, la construcción de un edificio para depósito bibliográfico y la adquisición de cuatro nuevos bibliobuses, con una dotación de 480,81 miles de euros.

En el programa 455ª, de Gestión Cultural, con un presupuesto para gastos de actuación de 9.940,96 miles de euros, se desarrollarán para el año 2003 las siguientes medidas, a las que se aporta un total de 14.528,92 miles de euros:

- Consolidación de la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha con más de 150 ayuntamientos participando en una programación estable de música y teatro. En desarrollo de este objetivo se presupuestan 937,58 miles de euros para la contratación de grupos de danza, música y teatro, a lo que habría que añadir 143,85 miles de euros para la producción de espectáculos teatrales por compañías profesionales de Castilla-La Mancha y 600,25 miles de euros en ayudas para actuaciones y giras fuera de la región de compañías de teatro castellano-manchegas y 180,00 miles euros para equipamientos escénicos en la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.

- Construcción de nuevas infraestructuras culturales en localidades que carecen de ellas. Con una dotación de 1.129,82 miles de euros se pretende hacer efectivo este objetivo, mediante el cumplimiento de los distintos Convenios suscritos por la Junta para infraestructuras culturales, así como el Convenio con GICAMAN.

- Participación en eventos puntuales de alto prestigio cultural como la Semana Santa de Cuenca o el Festival de Teatro de Almagro, con partidas presupuestarias de 156,27 miles de euros para el patrocinio de la Semana de Música Religiosa en Cuenca, como miembros del Patronato, o 108,19 miles de euros para el Festival de Teatro Clásico de Almagro.

- Se financiarán convenios con las Diputaciones para actividades de orquestas sinfónicas con un presupuesto de 144,25 miles de euros. Se habilitan ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes cinematográficos en Castilla-La Mancha con un presupuesto de 77,38 miles de euros, así como ayudas a la producción musical con recursos por importe de 4,24 miles de euros.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

El patrimonio histórico constituye un legado cultural de necesaria protección, conservación y realce. Como conjunto de bienes de índole cultural y artística constituyen un patrimonio social susceptible de ser disfrutado por todos los ciudadanos al ser apreciados como riqueza colectiva, así lo concibe nuestro Estatuto de Autonomía que lo establece en su articulado como uno de los objetivos básicos del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Como eje en esta materia de Patrimonio histórico artístico se muestra la Ley 4/1990, de 25 de mayo del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, que toma como objeto la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras de dicho patrimonio.

La Ley mencionada conceptualiza y delimita lo que debe ser entendido como Patrimonio Histórico o Cultural de Castilla-La Mancha, y así determina que el conjunto de bienes que, precisamente por ser de índole cultural y artística, se han convertido en patrimoniales por la exclusiva acción social de los ciudadanos al apreciarlos como riqueza colectiva. Amasados siglo a siglo, de pueblo en pueblo, los bienes culturales del Patrimonio de Castilla-La Mancha llevan el cuño de la identidad española.

Así, forman parte del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha los inmuebles y objetos muebles de interés histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico,

científico y técnico de interés para Castilla-La Mancha. El patrimonio documental, los yacimientos y zonas arqueológicas junto con los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico y antropológico así como los bienes del patrimonio etnológico de la Región, mencionando expresamente molinos de viento, silos, bombos, ventas y arquitectura negra con antigüedad superior a los 100 años.

Para alcanzar los objetivos que la propia Ley define, se establece como concepto fundamental el de la colaboración con instituciones públicas o privadas e incluso con particulares, con el fin de garantizar la conservación del mismo.

En el Presupuesto para el ejercicio 2003 en esta línea de actuación se han consignado 18.484.35 miles de euros, un 6,69 por ciento más que el año anterior. Estos recursos se destinan a desarrollar medidas de conservación y divulgación del patrimonio cultural de la región, entre las que cabe destacar:

- Programas cofinanciados con el INEM para la realización de trabajos de excavaciones en yacimientos arqueológicos y actividades de catalogación en museos, cuyo presupuesto es de 6.221,00 miles de euros, que supone un incremento del 2 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Se realizará una inversión de 2.196,87 miles de euros para edificios y bienes naturales en los distintos yacimientos arqueológicos de cada una de las cinco provincias, lo que supone un incremento de un 45,32 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior.

- Configuración y puesta en funcionamiento del sistema de Museos de Castilla-La Mancha, fomento de las iniciativas museográficas y realización de un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos en el territorio de Castilla-La Mancha, mediante ayudas para inversiones e instalaciones de esta naturaleza, realización de inventarios y catálogos, así como para proyectos museográficos por entidades locales, fundaciones y entidades privadas sin fin de lucro y otras entidades públicas, con un presupuesto de 323,42 miles de euros. Para la inversión en un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos de Castilla-La Mancha, como instrumento de gestión y planificación de la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales, se presupuestan créditos por importe 599,14 miles de euros.

- También se prevén inversiones por importe de 2.196,87 miles de euros para edificios y bienes naturales en los distintos yacimientos arqueológicos de cada una de las

cinco provincias, tanto para gastos de funcionamiento de lo ya creado como para la realización de las obras y excavaciones precisas para la apertura al público de los restantes, lo que supone un incremento de un 45,32 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior.

- Para la restauración del patrimonio religioso y civil, se destinan 3.017,08 miles de euros, así como para la rehabilitación de conventos, castillos e inmuebles vinculados al patrimonio histórico y etnológico, junto con la mejora y protección de paisajes urbanos. Es de destacar en este aspecto los Convenios sobre rehabilitación de Patrimonio Histórico-artístico suscritos con la Escuela Superior de Restauración de Madrid y con la Universidad de Castilla-La Mancha con una dotación de 240,40 miles de euros, lo que supone un incremento de un 222,22 por ciento sobre el presupuesto anterior en esta materia.

FOMENTO DEL DEPORTE.

El deporte, como servicio público, se convierte en uno de los objetivos prioritarios de la Administración regional. Para conseguir este fin se programan una serie de actuaciones que, con una dotación global de 22.379,84 miles de euros, lo que conlleva el 31,69 por ciento de los recursos destinados a esta política de gastos, pretenden fomentar el deporte, como actividad complementaria a un desarrollo socio-cultural adecuado, característica de una sociedad participativa, de hábitos sanos y alto nivel de vida.

Todos estos recursos destinados al fomento del deporte se concretan en diversos programas de actuación dentro de la Consejería de Educación y Cultura. Así, el programa 457A: Infraestructura, Fomento y Apoyo al Deporte, dentro del cual se destinan 18.946,82 miles de euros a gastos de actuación, lo que supone un incremento de un 4,36 por ciento con respecto al presupuesto anterior.

Los aspectos y planes de actuación que con respecto al mismo se desarrollan en el Presupuesto para el año 2003, tienen su base en las líneas estratégicas contenidas en el articulado de la Ley 1/1995, del Deporte en Castilla-La Mancha. En este sentido, se pretende proveer de los medios técnicos y humanos necesarios en aras a una constante mejora cuantitativa y cualitativa, tanto de las instalaciones deportivas como en formación continuada de los técnicos deportivos.

Por lo mismo, son tres las líneas básicas a tener en cuenta en esta política de gasto incluidas en este presupuesto:

- Infraestructuras.
- Fomento.
- Apoyo al Deporte.

• **Infraestructuras deportivas.**

Para analizar esta primera línea, fundamental, básica y apoyo imprescindible para las restantes líneas, la Administración regional programa diversas actuaciones a desarrollar directamente por la Consejería de Educación y Cultura mediante gestión directa, así como otro tipo de actuaciones que se realizarán en colaboración con los Ayuntamientos mediante convenios de colaboración suscritos por ambas Administraciones territoriales.

Para el ejercicio 2003 se continúa con la apuesta por el fomento del deporte en los municipios, mediante la transferencia a las corporaciones locales de 4.915,15 miles de euros para instalaciones deportivas, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de un 17,01%, al tiempo que se prevé una inversión de 6.656,95 miles de euros para instalaciones deportivas en la región. De ello se deduce que la previsión del presupuesto de la Administración regional para el año 2003 en instalaciones deportivas asciende a 11.572,10 miles de euros.

Entre las inversiones presupuestadas para este año se prevé la destinada al complejo deportivo de Talavera de la Reina, o el mantenimiento de instalaciones deportivas en Albacete, Ciudad Real, Cuenca Guadalajara y Toledo con un presupuesto de 917,56 miles de euros.

• **Fomento del deporte.**

La medida principal dentro de las destacadas para el fomento del deporte en Castilla-La Mancha, por su carácter educativo, es el Campeonato Regional de Deporte en edad escolar, que continúa siendo la actividad prioritaria que se programa, brindando oportunidad de participación en una actividad formativa y reglada a un amplio sector de la

población. La aportación presupuestaria para esta actividad es de 1.532,58 miles de euros, lo que supone un incremento del 2 por ciento respecto al año anterior.

Aún siendo la medida principal, sin embargo no es la única dentro de esta línea de actuación. Así, otras actividades importantes para potenciar el fomento del deporte en Castilla-La Mancha están orientadas a la formación y especialización deportiva que con un presupuesto para el año 2003 de 171,65 miles de euros supone un incremento de 2 por ciento con respecto al año anterior.

Entre estas actividades tienen especial relevancia:

- Las concentraciones deportivas para el perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas,
- Los cursos para titulares técnicos deportivos, los cursos de divulgación deportiva en las áreas de administración y gestión; deporte y salud; educación; recreación y deporte y rendimiento deportivo.
- Jornadas sobre temas de interés relacionados con las Ciencias de la Educación Física y el Deporte.
- Publicaciones para divulgación de temas relacionados con las Ciencias de la Educación Física y el Deporte.

Es de resaltar el programa de cooperación científico técnica con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, que para el Presupuesto de 2003 se incrementa en un 6 por ciento, con un presupuesto de 286,69 miles de euros.

• Apoyo al deporte.

El deporte, considerado como elemento educativo importante, necesita de medidas de apoyo para que de esta forma se potencie el desarrollo armónico de las personas, así como su equilibrio físico y psicológico. En este sentido, son muchos los instrumentos que la Administración regional pone al servicio del apoyo y la difusión del deporte en Castilla-La Mancha, para hacer de esta forma efectivo el derecho de los ciudadanos castellano-manchegos al acceso a las actividades deportivas en términos de igualdad y la superación de los desequilibrios territoriales.

Para acercar el deporte a los distintos sectores de la sociedad se habilitan distintos instrumentos que, de forma específica, realizan actividades que cumplen este cometido. Entre estos instrumentos algunas medidas están orientadas al apoyo al deporte escolar mediante la realización de torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamientos y AMPAS y programas de ayudas a las corporaciones locales para la contratación de monitores deportivos para el deporte escolar, con una dotación de 480,81 miles de euros, entre otras.

Como una importante vía de apoyo al deporte se ha potenciado la colaboración con la Fundación Cultura y Deporte. Con esta Fundación, institución sin fin de lucro orientada a la promoción de la cultura y el deporte se realizan diversos programas dirigidos a la creación de hábitos deportivos en distintos grupos sociales: mujeres, tercera edad, personas con discapacidades físicas y psíquicas..., así como a potenciar la salud y la prevención del consumo de drogas en colaboración con otras instituciones y entidades sin fines de lucro.

Sin embargo, no acaba aquí la labor de la Junta de Comunidades en el apoyo al deporte. Otras formas son las ayudas concedidas a diversos programas orientados a consolidar el deporte de alto nivel en Castilla-La Mancha. Así, se prestará apoyo desde los Presupuestos para 2003 a los siguientes programas:

- Programa de ayuda a las federaciones para promoción de proyectos deportivos.
- Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
- Programa de ayudas Castilla-La Mancha Olímpica.
- Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte para los programas de becas a deportistas promesas y paralímpicos.

Con este mismo objetivo se presupuestan créditos para financiar distintos torneos y se otorgan trofeos patrocinados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de la concesión de premios y distinciones al mérito deportivo.

Consciente la Administración regional de la importancia que las asociaciones y federaciones deportivas tienen en la consolidación del deporte, como instrumento de salud y cultura, y como apoyo a la labor de promoción y difusión que desde las mismas se realizan, se realiza un esfuerzo presupuestario que supone un incremento del 10,72 por ciento con

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

respecto al presupuesto anterior, asignando a la financiación de las mismas una dotación de 3.553,35 miles de euros.

Por último, y no menos importante, desde los Presupuestos se atiende a la importancia del deporte en el mundo universitario, ya que éste constituye una importante vía de salud e integración social de los jóvenes en la sociedad castellano-manchega. Con esta finalidad las dotaciones para el fomento del deporte se materializan a través de los Convenios en materia deportiva, que siguiendo la línea marcada en años anteriores, reciben una presupuestación para el año 2003 de 90,15 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS						
007 CULTURA Y DEPORTES						
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %	
1 GASTOS DE PERSONAL	11.683,07	16,94	10.997,77	15,57	-5,87	
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.604,65	11,03	8.187,22	11,59	7,66	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.346,96	20,80	15.466,96	21,90	7,81	
6 INVERSIONES REALES	14.590,61	21,16	14.717,49	20,84	0,87	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.736,32	30,07	21.257,76	30,10	2,51	
Total	68.961,61	100,00	70.627,20	100,00	2,42	

3.1.9

INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

3.1.9. INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.

Uno de los objetivos básicos para el desarrollo regional es la dotación de las infraestructuras necesarias para que todos los agentes económicos puedan ejercer su actividad en el mejor de los escenarios posibles, facilitando el intercambio y las relaciones, tanto económicas como sociales. La relación entre infraestructuras y desarrollo económico-social es directamente proporcional y es una de las necesidades básicas para el crecimiento sostenido. El desarrollo de las infraestructuras, imprescindible para un crecimiento respetuoso con el medio ambiente, lo que se denomina como crecimiento sostenible, es una preocupación esencial del Gobierno regional. El hacer compatible la creación de nuevas infraestructuras y el mantenimiento de las condiciones medioambientales actuales, manteniéndolas e incluso mejorándolas, para que las generaciones futuras cuenten, no sólo con una red de infraestructuras moderna y eficaz, sino con un entorno natural similar al que disfrutaron nuestros antepasados, por tanto, una prioridad contemplada en esta política de gasto.

Por otro lado, la propia configuración territorial de Castilla-La Mancha necesita de una buena red de infraestructuras de comunicaciones para la consecución del bienestar socioeconómico de sus ciudadanos, dada la dispersión de la población en su territorio. Pero además, en un entorno globalizado, como es el actual, se necesitan vías de comunicación por las cuales puedan circular los bienes y las personas de una forma segura y rápida, contribuyendo a la expansión industrial y comercial. En un entorno cada vez más interrelacionado, la inmediatez es cada vez mayor, y los consumidores exigen mayor dinamismo y disponibilidad de los bienes y servicios que adquieren. La nuestra es la sociedad de la información; los ciudadanos saben lo que quieren, donde está y como adquirirlo; pero, necesitan los medios tradicionales de reparto y servicio para que el producto o servicio llegue a su poder.

Las actuaciones en carreteras tienen dos objetivos principales. El primero, la potenciación de la red interior de la región, que ponga en comunicación a todos los núcleos de población, incluso los más alejados y los menos poblados; el segundo es mejorar la conexión con el resto del territorio nacional, favoreciendo los movimientos de salida, garantizando a nuestros empresarios el acceso a mercados externos, y de entrada,

facilitando la llegada de recursos de especial interés para nuestra región como son los turísticos.

La mejora de la seguridad en nuestras vías de comunicación, minimizando la siniestrabilidad, tiene su máximo exponente en la construcción de variantes para evitar atravesar los núcleos de población, mejorando la seguridad, no sólo de los usuarios de las vías de comunicación, sino también, la de los habitantes de dichos núcleos.

Asimismo, la puesta en marcha de proyectos de una red de autovías regionales, cuyo primer paso es la Autovía de los Viñedos, que unirá Toledo con Albacete, a las cuales le seguirán la Autovía de la Alcarria, y la Autovía Ciudad Real-Valdepeñas, dotarán a la región de unas vías de comunicación de gran capacidad entre núcleos importantes de población, paliando los defectos de la red radial nacional en su paso por nuestra comunidad.

Tampoco hay que olvidar los importantes esfuerzos que se vienen realizando y en los próximos años seguirán efectuándose, en cuanto a la adecuada conservación de las vías de comunicación existentes, con actuaciones encaminadas a mantener en perfectas condiciones de uso las carreteras de la región.

Además de las actuaciones de construcción y mantenimiento de infraestructuras en carreteras y otras vías de comunicación terrestre, es necesaria una política adecuada en cuanto a ordenación e inspección del transporte, que tiene entre otros objetivos, la planificación del transporte público interregional, regional y municipal, con las administraciones implicadas. El fomento del uso del transporte público, la viabilidad a medio y largo plazo, y el servicio público a los ciudadanos son las premisas de la actuación en este campo. En este ámbito, el programa de transportes “ciudad-directo” ha supuesto una notable mejora de las comunicaciones entre las capitales de la región que continuará siendo prioritario en el 2003.

La infraestructura social por excelencia es la vivienda, habiendo experimentado su demanda un fuerte aumento en los últimos tiempos, respondiendo a un doble fin, uno meramente especulativo, y el más importante, como forma de una vida digna y plena de los ciudadanos.

Estas características que definen la vivienda, centran la actuación de la Administración regional en un doble objetivo: procurar que los ciudadanos accedan a una

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

vivienda digna a un precio razonable, e intervenir en los mecanismos de mercado para que el afán especulador no desplace la verdadera demanda social, de necesidad de una vivienda para los distintos niveles de renta. Es esta la filosofía del Plan de Vivienda 2002-2005, que prevé una serie de actuaciones tendentes a mejorar el acceso a la vivienda de las clases más desprotegidas y con menores rentas, a cuyas demandas la sociedad de mercado no da respuesta.

Para ello, se va actuar en una doble vertiente, de un lado se promoverá la construcción de viviendas de promoción pública para su acceso en propiedad o en alquiler y de otro lado, se pondrán a disposición de colectivos más amplios las ayudas financieras necesarias para hacerles más sencillo el acceso a la vivienda.

En su conjunto, para inversiones en infraestructuras y vivienda, se van a destinar en 2003 unos recursos financieros que ascienden a 230.731,42 miles de euros, de los cuales, los gastos de actuación suponen un 83,35 por ciento, con un total de recursos de 192.307,60 miles de euros. Hay que destacar que de este importante volumen de recursos, el 67,43 por ciento es destinado a las infraestructuras en carreteras, suponiendo la principal actuación enmarcada dentro de esta política de gasto.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS						
008 INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA						
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %	
1 GASTOS DE PERSONAL	29.414,85	13,09	30.245,60	13,11	2,82	
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.682,84	2,53	6.080,59	2,64	7,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.327,30	1,93	4.372,73	1,90	1,05	
6 INVERSIONES REALES	135.873,65	60,49	142.138,70	61,60	4,61	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.307,57	20,17	45.796,17	19,85	1,08	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.020,77	1,79	2.085,61	0,90	-48,13	
9 PASIVOS FINANCIEROS	12,02	0,01	12,02	0,01	0,00	
Total	224.639,00	100,00	230.731,42	100,00	2,71	

Para un mejor análisis de las actuaciones financiadas con las dotaciones económicas que figuran en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003, se agrupan las mismas en tres grandes epígrafes:

Infraestructura de carreteras

En materia de infraestructura de carreteras el presupuesto para el año 2003, continúa como en años anteriores, respondiendo a las necesidades de inversión para la realización de las actuaciones que permitan alcanzar los objetivos programados en el II Plan Regional de Carreteras para el periodo 1998-2008. Cuyos objetivos son:

- Continuar progresando en la conexión y en la integración de la Comunidad en su ámbito nacional y europeo, a través de la conexión de la red regional de carreteras con la red de autovías y autopistas españolas, y la red transeuropea de carreteras.
- Gestionar la adopción de acuerdos con las regiones limítrofes, para mejorar las comunicaciones y las redes de carreteras interregionales.
- Integrar el territorio castellano-manchego, garantizando las comunicaciones de los municipios con más dificultades de comunicación con los grandes núcleos de población o económicos.
- Mejorar el funcionamiento y la seguridad de la red de carreteras, dotando a la región de una red de alta capacidad, completando la red de itinerarios básicos de red autónoma y actuando sobre las travesías más conflictivas. En este sentido, cabe destacar el inicio en el ejercicio 2003 de la primera autovía regional que transcurrirá íntegramente en territorio de Castilla-La Mancha, y la puesta en marcha de dos proyectos más.

En los Presupuestos para 2003 se mantienen las inversiones para conseguir los objetivos marcados en el II Plan Regional de Carreteras, contando con unas dotaciones financieras de 162.678,74 miles de euros, de los cuales más del 87 por ciento, corresponden a gasto de actuación destinado a financiar los dos tipos de actuación: la inversión en creación de nuevas infraestructuras de carreteras, y la conservación y explotación de la red de carreteras existente, ascendiendo el volumen de recursos financieros de este tipo de gastos a la cantidad de 141.910,99 miles de euros.

El 64,8 por ciento del total de dotaciones financieras dedicadas a carreteras, 105.411,12 miles de euros, se destina a la creación de nueva infraestructura, al objeto de completar la red regional de carreteras, financiando la ejecución de obras de adaptación y acondicionamiento del trazado de la red viaria, conexión de carreteras, supresión de pasos a nivel y construcción de variantes. Además se continuará con la colaboración con las Corporaciones locales para la mejora y acondicionamiento de travesías, calles, pasos de peatones y supresión de puntos conflictivos, para lo cual se prevé una inversión de 1.803,04 millones de euros.

Complementaria y tan importante como la creación de nueva infraestructura de carreteras es el mantenimiento y conservación de las ya existentes, a las que cada año se añaden las nuevas construidas. Por ello, se destinan 29.257,68 miles de euros, el 17,98 por ciento del total de dotaciones financieras para carreteras, manteniendo la política a largo plazo de un mantenimiento constante para evitar una degradación de las vías, lo que supondría una pérdida de eficiencia del esfuerzo inversor efectuado y la pérdida de seguridad en los desplazamientos de los usuarios. En este sentido, se siguen acometiendo las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de las condiciones de drenaje superficial.
- Mejora y mantenimiento de las condiciones de seguridad vial y mejora de la señalización viaria horizontal y vertical.
- Conservación y refuerzo de firmes.
- Acondicionamiento de travesías.

Transportes

Las inversiones en creación de infraestructura viaria enlazan con las actuaciones en materia de infraestructura y ordenación del transporte, tanto en su vertiente de transporte por carretera como en su modalidad de transporte ferroviario, recogidas en el II Plan Director de Transportes.

En el plan marco se integran las actuaciones cuyo objeto es adecuar la oferta de los distintos medios de transporte terrestre a las necesidades actuales de los usuarios y su

proyección futura. Mejorando la movilidad de los usuarios en el conjunto de la región, y con especial atención a los habitantes de zonas y núcleos, tanto urbanos como rurales, de difícil acceso. Especial consideración y solidaridad se ha tener con las categorías sociales más desfavorecidas y con las personas con movilidad reducida.

Este programa cuenta para 2003 con unas dotaciones financieras de 7.090,63 miles de euros, manteniendo el esfuerzo inversor de ejercicios anteriores. De estos recursos el 76,71 por ciento, corresponde a gastos de actuación, destinados fundamentalmente a las siguientes líneas:

- Mantenimiento de líneas y mejoras de servicios ferroviarios. Los Convenios con RENFE para prestación de servicios de las líneas Madrid-Talavera y Madrid-Cuenca, necesarias para dotar de unas comunicaciones a dos ciudades importantes de la región, dotándose cada convenio con 646,09 miles de euros.

- Convenios con la Comunidad Autónoma de Madrid para la aplicación del “abono transporte” a los residentes en poblaciones cercanas a dicha Comunidad, que necesitan desplazarse frecuentemente a poblaciones de esa Comunidad por razones laborales o de estudios. Para esta finalidad, se ha previsto una dotación financiera para 2003, de 1.562,63 miles de euros.

- Formalización de convenios con empresas del sector, y con Corporaciones locales para el mantenimiento de líneas regulares de viajeros, con una dotación de 1.171,97 miles de euros. En esta actuación, se enmarca el “Plan de ciudad directo”, como un primer paso en la interconexión entre las capitales de provincia de la región, con líneas regulares sin paradas intermedias.

- Mantenimiento y construcción de infraestructura básica en el transporte de viajeros y mercancías. Con inversiones directas en la instalación de nuevas marquesinas por valor de 540,91 miles de euros, y de mantenimiento de estaciones de autobuses con 180,30 miles de euros.

- Renovación, equipamiento y mejora tecnológica de la flota de transporte por carretera en los servicios públicos de líneas regulares de viajeros, que cuenta con unos recursos destinados a la inversión de 420,71 miles de euros.

- En cuanto a la inspección y control del transporte, se continúa con la inversión en nuevas técnicas y tecnología avanzada en el control de los transportes, complementado con los servicios de información y con la puesta en marcha de nuevas instalaciones de pesaje, contando con una dotación financiera para estos fines, de 270,45 miles de euros.

Vivienda

El acceso a una vivienda digna es una prioridad fundamental dentro de los objetivos del Gobierno regional. Las actuaciones que se están llevando a cabo dentro del III Plan Regional de la Vivienda, tienden a favorecer a los ciudadanos más desfavorecidos económicamente y a amplios colectivos sociales.

Una primera línea de actuación, va destinada a los ciudadanos y ciudadanas que por sus ingresos familiares necesitan hacer un mayor esfuerzo económico para adquirir su residencia habitual. Esta actuación está dirigida a dos colectivos fundamentalmente: Las familias de ingresos medios y bajos, y el acceso a la vivienda de los jóvenes.

Una segunda línea de actuación se refiere a aquellos colectivos que son, o pueden ser, objeto de marginación por raza o procedencia. El objetivo es que a través de la oferta de viviendas se integren en la sociedad, permitiendo una vida normal y adecuada a los niveles de bienestar social a los que toda persona tiene derecho.

Una tercera línea de actuación son los colectivos con problemas físicos o psíquicos, que debido a sus deficiencias físicas o psíquicas, necesitan una especial atención para su integración en la sociedad; cumpliendo y exigiendo la normativa de accesibilidad e integrarlos dentro de la comunidad.

El esfuerzo inversor en vivienda se mantiene, presupuestándose para 2003 unos recursos financieros para sufragar el gasto en materia de vivienda y urbanismo, de 57.566,78 miles de euros a la que se ha de añadir la de 97.360,00 miles de euros de inversiones a realizar por la empresa pública "Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A." durante 2003, en materia de vivienda. El total de los recursos financieros destinados a esta política ascienden a 154.926,78 miles de euros. Prevalece la continuidad de una política orientada a un plan a medio plazo, destinada a favorecer una política social

más justa, la redistribución de la riqueza y elevar la dignidad de los sectores más desfavorecidos.

Entre las actuaciones contempladas en materia de vivienda, cabe destacar las siguientes:

- Las ayudas financieras para la adquisición de viviendas, especialmente dirigidas a las familias con menores niveles de renta, a los jóvenes, discapacitados y colectivos que sufren algún problema de marginación, para lo que se destinarán durante 2003, un total de 20.412,02 miles de euros.

- Las ayudas a la rehabilitación de viviendas, con igual atención prioritaria a los colectivos antes citados, destinándose para este fin en los Presupuestos para 2003, un total de 3.377,69 miles de euros.

- Para inversiones reales, directamente ejecutadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y especialmente para el mantenimiento de los grupos de vivienda, se destinarán en 2003, un total de 5.286,83 miles de euros, con un considerable incremento respecto de las dotaciones contenidas en los Presupuestos para 2002, que supone un 53,52 por ciento de aumento.

- Al programa "A plena luz" y a la adecuación de la vivienda suprimiendo barreras arquitectónicas y adaptándola a las necesidades de personas con discapacidad, se destinarán durante 2003, 2.759,37 y 1.562,63 miles de euros, respectivamente, destacando el incremento del 18,38 por ciento que experimentan las dotaciones financieras para el programa "A plena luz"

- Por último, se destinarán 300,61 miles de euros para el establecimiento de canales de información sobre el acceso a la vivienda, a los jóvenes castellano-manchegos.

En cuanto a la ordenación urbanística, hay que destacar que las actuaciones que se definen dentro de este programa, tiene como objetivo fomentar la utilización de la planificación en el crecimiento urbano de una forma eficaz, tanto en las zonas industriales, como el dedicado a usos residenciales y de servicios. La meta final es compatibilizar el crecimiento territorial de las poblaciones, acorde con las características físicas, económicas, sociales y ambientales de su entorno.

A través de esta la política de promoción del suelo y desarrollo urbanísticos los objetivos básicos que se persiguen, son:

- La mejora el ordenamiento urbano, fomentando la utilización racional del espacio físico y de los recursos naturales.
- Mejorar el desarrollo de los procesos urbanísticos.
- Promover la planificación urbanística a la totalidad de los municipios, dotándolos de la necesaria capacidad técnica.
- Contribuir a que toda actividad económica y social encuentre asentamiento adecuado, coherente con el desarrollo urbanístico y la conservación del medio ambiente.

El total del presupuesto destinado a gastos de actuación es de 9.316,47 miles de euro, siendo la dotación a las mejoras en las principales ciudades y la urbanización de los municipios, que en colaboración con las Corporaciones Locales, contará con unas dotaciones financieras para 2003 de 8.494.28 miles de euros, complementando esta inversión los trabajos cartográficos y la urbanización de polígonos.

3.1.10

MEDIO AMBIENTE Y AGUA

3.1.10. MEDIO AMBIENTE Y AGUA.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su capítulo IV, en el epígrafe de Solidaridad, en su artículo 37 esta dedicada a la protección del medio ambiente, y dice, “Las políticas de la Unión integrarán y garantizarán con arreglo al principio de desarrollo sostenible un alto nivel de protección del medio ambiente y mejora de su calidad”.

En consonancia con este precepto, la política del Gobierno regional se diseña y ejecuta para conseguir un desarrollo sostenible, en equilibrio con el medio ambiente, que haga posible la convivencia entre crecimiento económico y naturaleza.

La política medioambiental tiene un carácter horizontal, por afectar a todos los sectores de la economía y a todos los agentes sociales, realizando una labor de coordinación entre ellos, con el objetivo de la preservación y conservación de un hábitat que garantice el bienestar de los ciudadanos de la región.

En la reciente cumbre de Johannesburgo se ha demostrado que los esfuerzos han de ser conjuntos de todas las naciones y regiones del mundo, por lo cual para obtener logros significativos dentro de nuestra área de influencia, es un capítulo muy importante la cooperación entre las distintas administraciones que actúan en el territorio regional, materializados a través de diversos convenios suscritos y proyectos puestos en marcha conjuntamente y con la participación de los agentes sociales, ciudadanos y entidades en general. Los presupuestos para 2003 suponen, en este ámbito una voluntad firme y decidida en la consecución de un desarrollo afín con la protección del medio ambiente, junto con una política de gasto e inversiones adecuada tanto a corto plazo.

Aplicando estos principio, la dotación presupuestaria para 2003 destinada a la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos hidrológicos asciende a 219.491,39 miles de euros, con un crecimiento del 7,45 por ciento con respecto a las mismas dotaciones contenidas en los Presupuestos de 2002. De este importante volumen de recursos, los gastos de actuación ascienden a 194.781,01 miles de euros, lo que supone absorber el 88,74 por ciento del total correspondiente a esta política de gasto, destacando el crecimiento superior de los gastos de actuación, que se sitúa en un 8,12 por ciento, con respecto al crecimiento medio del total de la política de gasto. Este mayor crecimiento de los

gastos de actuación respecto al total, es debido a que los gastos de funcionamiento han disminuido, por la política de ahorro y racionalización de los servicios, aprovechando estos recursos para financiar proyectos de actuación y generar una mayor inversión.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
009 MEDIO AMBIENTE Y AGUA					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	20.913,62	10,24	21.661,10	9,87	3,57
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.202,19	1,57	3.049,28	1,39	-4,78
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.086,28	0,53	4.098,43	1,87	277,29
6 INVERSIONES REALES	134.186,40	65,69	140.605,89	64,06	4,78
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.877,60	21,97	50.076,69	22,81	11,59
Total	204.266,09	100,00	219.491,39	100,00	7,45

Las materias afectadas por esta política de gasto son muy diversas, por afectar a todos los sectores productivos y a todos los ámbitos de la existencia de la población, pero básicamente para el análisis de las actuaciones pueden dividirse en cuatro grandes áreas:

- Recuperación ambiental y reforestación
- Recursos naturales
- Calidad ambiental
- Recursos hidráulicos

Recuperación ambiental y reforestación

Dentro de este epígrafe, se encuentran todas las actuaciones que tienen como objetivo mantener los ecosistemas que aún no han sido alterados o que son fruto de una labor anterior de recuperación y, por otra, recuperar aquellos que han sido dañados. Es una política que combina las actuaciones de prevención y de recuperación.

- La prevención, destinando medios para la defensa del medio forestal frente a los incendios y a otros riesgos para la vegetación, como las plagas y agentes contaminantes, evitando así sus efectos sobre el futuro de la fauna y flora.

- La restauración de los ecosistemas degradados y la lucha contra la desertización. En una primera fase de protección del agua y del suelo se pretende frenar la pérdida de terreno fértil y, en una segunda, la recuperación de zonas que están en un proceso de pérdida de su cubierta vegetal y que la erosión las está convirtiendo en terrenos estériles, recuperando además la fauna autóctona silvestre.

Ambas actuaciones están destinadas a la utilización racional de los recursos forestales, compatibilizando la explotación agrícola y forestal tradicional, el uso social y recreativo de las zonas montañosas, ríos y zonas húmedas existentes, con su conservación y mantenimiento.

- **Lucha contra los incendios forestales**

Los incendios forestales y sus consecuencias, son uno de los problemas más graves que afectan a nuestro medio ambiente, ya que los estudios existentes relacionan la pérdida de masa forestal con problemas medioambientales, de salud, agrícolas y pérdida de suelo fértil, entre otros. Castilla-La Mancha, enclavada en el sur de Europa, con un clima continental, es muy vulnerable a este tipo de siniestros, ya sean naturales o provocados. El objeto principal de la actuación administrativa es la reducción de los siniestros desde la prevención, para lo cual se fijan los medios adecuados de vigilancia y control de la masa forestal como el mejor medio para combatir el fuego y sus consecuencias, así como la información, la educación y la concienciación de toda la población sobre las prácticas tradicionales que pueden suponer riesgos innecesarios, tales como quema de rastrojos, acampadas ilegales, etc.

El objetivo de la política presupuestaria es financiar la adquisición de los medios adecuados para la extinción, tratando de minimizar tanto la extensión de la superficie afectada como los efectos devastadores sobre las zonas quemadas.

En los Presupuestos para 2003, los gastos de actuación para acometer proyectos de prevención y extinción de incendios alcanzan la cantidad de 29.019,45 miles de euros, manteniendo la inversión en tan importante objetivo.

La dotación de estos recursos contempla fundamentalmente las siguientes actuaciones:

- Prevención de incendios forestales, mediante la intensificación de tratamientos silvícolas de defensa y mejora de las masas forestales, incluyendo la limpieza de zonas de monte bajo, para lo que se contienen dotaciones financieras por valor de 6.134,33 miles de euros.

- Construcción y mantenimiento de la infraestructura de prevención, vigilancia y extinción de incendios: puntos de abastecimiento, corta fuegos, vías de acceso para una intervención más rápida y segura, torres de vigilancia y otras infraestructuras, destinándose la cantidad de 2.776,64 miles de euros a financiar estas actuaciones.

- Medios para el servicio de patrullaje móvil y servicios de aviones ligeros y helicópteros para la localización y extinción de los incendios forestales, destinándose para tal fin la cifra de 2.609,2 miles de euros.

- Promoción de campañas de sensibilización y educación ciudadana con relación a la prevención de incendios forestales, con una dotación financiera de 781,32 miles de euros.

- **Conservación de suelos forestales**

En un mundo de complejas relaciones entre todos los componentes del medio ambiente, un impacto ambiental en un lugar concreto influye en la calidad del medio ambiente general. Evitar la expansión de las zonas áridas, disminuir la erosión, evitar la desaparición de la cubierta vegetal y la degradación de las zonas boscosas, y recuperar las tierras ya afectadas por estas acciones son las tareas primordiales que se siguen llevando a cabo y desarrollando en materia de conservación de suelos forestales. Con estos principios, el presente presupuesto prosigue aún con mayor vigor, la lucha contra la pérdida de masa forestal y su regeneración, ya iniciada en anteriores ejercicios.

Para la realización de dicho objetivo se presupuestan para el año 2003 un total de 51.427,9 miles de euros, en gastos de actuación, para financiar las siguientes líneas de actuación:

- Reforestación de tierras que hayan tenido aprovechamiento agrícola o ganadero, con el fin de incentivar el abandono de las producciones agrícolas o ganaderas que cumplan los requisitos regulados en la legislación vigente de esta Comunidad, ofreciendo una alternativa económica rentable a los agricultores y propietarios de las tierras, conjugando un

aprovechamiento racional de los recursos y el impacto medioambiental de esta actuación. Su financiación se realiza fundamentalmente a través de las aportaciones de la Política Agraria Comunitaria, siendo el montante total de la dotación presupuestaria para el año 2003 de 34.664,17 miles de euros.

- Mejora forestal, línea destinada a fomentar en los montes, de titularidad privada o pública, una utilización racional de los bosques compatible con su conservación. La dotación presupuestaria para 2003 asciende a 3.843,02 miles de euros, que se materializan en transferencias de capital para destinarlas a inversiones directas por parte de los sujetos destinatarios, siendo la mayor parte destinado a empresas o explotaciones privadas y el resto a Corporaciones locales.

- Lucha contra la erosión en aquellos terrenos en los que la cubierta vegetal se encuentra en fase avanzada de regresión, y conservación de suelos agrícolas con una dotación de 901,52 miles de euros.

Recursos naturales

Para la preservación de los ecosistemas y de los hábitats de la región, en los cuales perviven la fauna y la flora silvestre, respetando su variedad, su singularidad y su belleza en los parajes naturales y autóctonos, se disponen un conjunto de medidas encaminadas a su defensa:

- La ordenación de la actividad cinegética y piscícola, compatibilizando el aprovechamiento económico con la preservación de la caza y la pesca.

- Red de áreas protegidas de Castilla-La Mancha

- Centros de recuperación de fauna amenazada.

- Mejora del hábitat y de la vida silvestre, mediante los refugios de fauna y de pesca y defensa de los monumentos naturales.

- Programas formativos medioambientales y adecuación recreativa.

Para financiar estas actuaciones, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003 cuentan con unos recursos que ascienden a 25.771,52 miles de euros.

Calidad ambiental

Para la mejora de la calidad ambiental, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003 contienen unas dotaciones financieras importantes, por valor de 33.254,34 miles de euros, con un incremento del 7,01 por ciento con respecto a las contenidas en los Presupuestos de 2002. De este importante volumen de recursos, 31.591,06 miles de euros suponen los gastos de actuación agrupados en los capítulos IV; VI y VII de la clasificación económica de los gastos, absorbiendo casi el 95 por ciento del total del programa 443C Calidad ambiental. Las principales acciones enmarcadas dentro de esta acción de gobierno pueden agruparse en las tres áreas de actuación siguientes:

La necesidad de evaluación el impacto ambiental de las nuevas infraestructuras, públicas o privadas, para posibilitar que las mismas puedan ser desarrolladas sin que produzcan impacto negativo sobre el medio ambiente, adecuando estas infraestructuras al entorno medioambiental en las cuales se desarrollan. Para esta importante actividad, además de los costes de funcionamiento imputados al programa de gastos y que, de forma indirecta, posibilitan la realización de esta actividad, se debe añadir la dotación financiera de 1.450,62 miles de euros destinados a la elaboración de estudios sobre evaluación ambiental.

Con relación a los residuos, las actuaciones se desarrollan según el tipo de residuo generado, el lugar donde se genera y la peligrosidad de los mismos. La actuación sobre los residuos urbanos tienen como objetivo la reducción y la recuperación de la mayor parte de los materiales integrante de éstos, previa recogida selectiva, en plantas de recuperación.

Los residuos industriales, hospitalarios y peligrosos tienen una especial consideración por su poder de contaminación. Según la legislación vigente, son las Comunidades Autónomas las que han de llevar un seguimiento de estos productos para su adecuado tratamiento. Especial incidencia tiene la recuperación de aceites usados y el

control de residuos peligrosos y de quienes lo producen, mediante inspecciones y controles periódicos.

El objetivo perseguido es alcanzar la adecuada utilización de recursos naturales para uso urbano y productivo, mediante el establecimiento de sistemas de tratamiento de residuos compatibles con la protección del medio ambiente, y acorde con las exigencias de la legislación europea.

La adecuada gestión y el tratamiento de los residuos, exigen la ampliación de la cobertura de infraestructuras de tratamiento y eliminación de los mismos. Por ello, el 89,44 por ciento de los créditos presupuestados en el programa de calidad ambiental, por importe de 29.743,98 miles de euros, corresponden a proyectos de inversión dirigidos a la creación de infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos y para plantas de reciclaje y recuperación de residuos.

Las actuaciones de vigilancia y mejora de la calidad del aire, que atienden tanto a su mantenimiento como a la reducción de la contaminación atmosférica, permiten continuar con el objetivo de dotarse de un conjunto de estaciones distribuidas por toda la región para poder prevenir los posibles episodios de contaminación, destinándose 120,20 miles de euros a este fin.

Recursos Hidráulicos.

El agua es un recurso natural escaso y de costosa obtención, resultando imprescindible para el desarrollo económico de la región, y su demanda varía en proporción creciente al nivel de vida.

Las condiciones climáticas en Castilla-La Mancha, caracterizadas por la irregularidad de las aportaciones pluviales, obligan a aprovechar al máximo los recursos disponibles, racionalizando su empleo y potenciando la reutilización para usos diversos. Se aplican políticas estructurales para evitar que el agua sea un recurso que condicione negativamente el crecimiento y desarrollo económico de Castilla -La Mancha.

El Gobierno regional ha definido la política hidráulica basada en los principios de eficiencia, eficacia y racionalización en el consumo y utilización del agua, para conseguir los objetivos de ahorro de recursos, eficiencia en su utilización y mejora de la cantidad y calidad

de las aguas, en un marco global de respeto medioambiental y colaboración con las distintas instituciones.

Es necesaria la dotación y mejora de infraestructuras hidráulicas, así como la voluntad de promover la coordinación hidrológica con otras administraciones e instituciones en una política de asignación eficiente de recursos. Esta voluntad permite incrementar las infraestructuras básicas para disponer de agua y asegurar un uso racional de la misma, con la necesaria colaboración de las distintas Administraciones en su transporte y reparto.

Las dos áreas principales de actuación, abastecimiento y saneamiento, por un lado y depuración, por otro, cuentan con unas dotaciones presupuestarias para 2003 que ascienden a 64.874,18 miles de euros, lo que supone un aumento de un 3,70 por ciento respecto al ejercicio anterior, manteniendo de esta forma el esfuerzo inversor llevado a cabo en el pasado.

El montante de gastos de actuación se sitúa en 63.607,61 miles de euros, es decir el 98,05 por ciento del gasto total presupuestado. De esta dotación, 51.252,11 miles de euros (más de un 80 por ciento del gasto de actuación), se destinan a financiar inversiones reales y 9.015,19 miles de euros a actuaciones en colaboración con las Corporaciones locales mediante transferencias, fundamentalmente de capital.

Como novedad importante en este presupuesto, consecuencia de la Ley del Ciclo Integral del Agua en Castilla-La Mancha, se ha creado la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha, con el propósito de gestionar las infraestructuras en materia de agua de interés regional, gestionar y recaudar los cánones de aducción y de depuración establecidos en la Ley y llevar a cabo la vigilancia, inspección y control de los vertidos de aguas residuales.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con los recursos asignados a las actuaciones contenidas en esta política de gasto, son los siguientes:

- La mejora de la gestión de los recursos, inspirada en los principios de eficacia y eficiencia.
- La reducción de forma continuada de las carencias en cuanto a recursos hídricos, logrando la desaparición de dichas carencias, incrementando la disponibilidad de los recursos y fomentando el ahorro, para cubrir la demanda.

- El dominio público hidráulico, adecuando su uso a las necesidades y contribuyendo a la mejora de la calidad de las aguas y a la disminución de la contaminación medioambiental.

- **Abastecimiento**

Garantizar el abastecimiento regular y continuado debe constituir el objetivo principal de esta política de gasto, en lo referente a la política hidráulica y al abastecimiento en particular.

Esta garantía en el abastecimiento tiene trascendencia en las economías de toda la sociedad, porque todos los sectores de la economía demandan para su proceso productivo, un suministro continuo y suficiente para sus necesidades. Así, las necesidades de suministro suponen más de un 65 por ciento para usos agrícolas, casi un 25 por ciento para usos ganaderos y un 10 por ciento para usos industriales y de servicios.

Desde el punto de vista social, el suministro regular, continuado y de calidad, incide de forma directa y decisiva en el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Por tanto, el objetivo es ofrecer un abastecimiento regular de todos los núcleos de población, en la calidad y cantidad requerida, sin que los condicionantes climatológicos y el aumento de la población por su utilización turística o residencial de carácter temporal, y el aumento de la actividad económica deban quedar afectados o dicho abastecimiento pase a ser insuficiente para dichas poblaciones.

El instrumento básico de la política hídrica regional, el “Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha”, establece como actuaciones prioritarias:

- La adecuada asignación de los recursos hídricos necesarios para satisfacer las necesidades de abastecimiento de la población, con especial atención a la diversificación y redistribución de las fuentes de abastecimiento, como forma de garantizar el suministro.

- La creación, mantenimiento y renovación de las infraestructuras de captación, regulación, transporte, tratamiento y distribución necesarias para corregir las situaciones problemáticas relativas a bajos caudales o situaciones de sequía, así como para adecuar la calidad del agua suministrada a los requisitos de la normativa sanitaria vigente.

- La integración de todos los sistemas de abastecimiento para conseguir una gestión más eficiente del agua, y

- El fomento del ahorro y el uso racional del agua, así como la protección del recurso en las áreas de captación.

Los recursos financieros destinados a sufragar las inversiones en materia de abastecimiento de aguas ascienden, para 2003, a 23.494,66 miles de euros.

- **Saneamiento y depuración**

Para la preservación del medio ambiente, son muy importantes las actuaciones sobre el ciclo integral del agua, ya que es uno de los grandes retos la depuración del agua derivada de cualquier proceso industrial, ganadero, agrícola o urbano.

Hasta no hace muchos años, los residuos se depositaban sin control alguno en los ríos u otros cauces, o en fosas sépticas. El desarrollo económico ha dado lugar a una gran generación de residuos, y los cauces de los ríos han sido uno de los elementos más perjudicados por esta contaminación.

Los proyectos que en esta materia se enmarcan en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, están destinados a devolver las aguas utilizadas en los procesos productivos o urbanos, de forma que no puedan provocar en el medio natural perturbaciones, al devolverse en condiciones de volver a ser reutilizadas. Esto significa, en definitiva, preservar el agua como bien público, realizando las infraestructuras que permitan una mejora en la calidad del agua y una protección del medio ambiente, colaborando fundamentalmente a la recuperación de las riberas de los ríos, a los humedales y a las aguas subterráneas, estas últimas mucho más difíciles de regenerar y descontaminar.

El ámbito de actuación en que se desarrolla este presupuesto, mantiene el esfuerzo y consolida los avances alcanzados en los últimos años en esta materia sus principales líneas de actuación son las siguientes:

- Mejora de la calidad del agua, entendiendo esta mejora de forma que se puedan beneficiar el máximo número posible de actividades y de habitantes.

- La promoción de la reutilización del agua depurada, para otros usos distintos del consumo humano.

- Protección medioambiental de la contaminación mediante la depuración de aguas residuales antes de ser vertidas a los cauces naturales.

- Aplicación de medidas disuasorias ante prácticas contaminantes.

- Plan de encauzamientos.

- Plan de sondeos y explotación de acuíferos.

Las inversiones reales en el programa de obras hidráulicas van destinadas a la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas y a obras de conducción a través de colectores, mejorando los sistemas de tratamiento e incorporando nuevas tecnologías.

Conjuntamente con las inversiones en plantas depuradoras y tratamiento de residuos sólidos, han de complementarse con otras de tipo institucional de gestión e investigación medioambientales, en necesaria colaboración con otras administraciones para lograr un objetivo común.

Hay que destacar igualmente, los proyectos a realizar en mejora en regadíos, combinando distintas actuaciones en el medio natural, destinadas al aumento del bienestar en el medio rural, y la introducción de nuevas técnicas para la racionalización el uso del agua en las explotaciones agropecuarias. El objetivo es integrar al medio rural en el desarrollo sostenible de sus explotaciones, conservando el medioambiente y los recursos hídricos, no sólo con nuevos medios, sino también con nuevas técnicas y aprovechando los conocimientos para su puesta en práctica de por agricultores y ganaderos.

El Presupuesto para 2003 cuenta con un volumen de recursos destinados a inversiones en materia de saneamiento y depuración que asciende a 36.772,64 miles de euros, inversiones que serán ejecutadas directamente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o bien en colaboración con las Corporaciones locales.

3.1.11

REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO

3.1.11. REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO.

Esta política de gasto está dedicada a un sector, el primario, de importancia capital en una región como Castilla-La Mancha, tanto desde el punto de vista económico como social.

Se trata de un sector que ha tenido tradicionalmente un gran peso en la economía de la región, pues representa un porcentaje del empleo y de la renta de Castilla-La Mancha muy superior a la media nacional.

Socialmente, además del alto porcentaje de población activa dedicada a la agricultura, su importancia radica en la propia estructura demográfica de la región, cuya densidad de población es muy baja en comparación con el conjunto de España y con la Unión Europea. Se trata, pues, de un entorno rural en el que la agricultura es la principal actividad en numerosos núcleos pequeños de población, muchos de los cuales sufren la amenaza de la despoblación.

Por estos motivos, esta política de gasto tiene una gran importancia en los Presupuestos de la Junta de Comunidades para 2003, con un total de 1.052.752,48 miles de euros de gasto, de los cuales el 93,48 por ciento corresponde a gastos de actuación. Estas cifras suponen un 18,18 por ciento del presupuesto total de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con un incremento respecto del ejercicio anterior del 4,81 por ciento. Los gastos de actuación (transferencias e inversiones) se han incrementado un 4,89 por ciento respecto del año anterior, alcanzando la cifra de 984.215,52 miles de euros, lo que representa el 28,71 por ciento del total de gastos de actuación del Presupuesto 2003 consolidado.

Esta importante dotación presupuestaria se deriva del convencimiento sobre la necesidad de continuar con el proceso de modernización de las estructuras agrarias para mejorar la competitividad del sector, en el marco de la Unión Europea. La Política Agraria Común, junto con los fondos estructurales que permiten cofinanciar proyectos de inversión en los sectores agrícola y ganadero, apoyan en gran medida las disponibilidades presupuestarias para esta política de gasto, ya que se reciben un importante volumen de transferencias de la Unión Europea para financiar estas políticas de gasto.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Los objetivos principales que persiguen las líneas de actuación incluidas en esta política de gasto, dentro del marco establecido por la Política Agraria Comunitaria y el Plan de Desarrollo Regional para el periodo 2000-2006, son los siguientes:

- modernización y reestructuración de las explotaciones y producciones agrarias y ganaderas, así como la diversificación de cultivos,
- mejora de la calidad de los productos agrarios, de su comercialización y su integración con la industria relacionada con la transformación de los productos agropecuarios,
- defensa sanitaria de las producciones vegetales y animales y la reducción de riesgos para la salud pública,
- mantenimiento de las rentas agrarias y mejora de las condiciones de vida y trabajo en el medio rural, promoviendo fuentes de renta alternativas como formas de vida en el medio rural (artesanía, turismo rural, etc.) y apoyando singularmente a las zonas más desfavorecidas,
- fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica aplicados a la mejora del sector agrario, y
- generación y mantenimiento del empleo agrario, incorporación de los jóvenes a la agricultura y formación de agricultores y ganaderos a fin de aumentar su capacidad y competencia profesional.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
010 REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	53.659,84	5,34	55.691,21	5,29	3,79
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.816,62	1,18	12.165,29	1,16	2,95
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	808.782,46	80,52	837.980,11	79,60	3,61
6 INVERSIONES REALES	27.767,21	2,76	20.537,92	1,95	-26,04
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.721,31	10,13	125.697,49	11,94	23,57
8 ACTIVOS FINANCIEROS	667,59	0,07	680,46	0,06	1,93
Total	1.004.415,03	100,00	1.052.752,48	100,00	4,81

El análisis de los recursos destinados a esta política de gasto se puede realizar atendiendo a los tres epígrafes siguientes:

- Política Agraria Comunitaria.
- Producción Agraria.
- Desarrollo Rural.

1. Política Agraria Comunitaria

En el marco de la Política Agraria Comunitaria, corresponde a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente la gestión de las ayudas destinadas al sector agrario castellano–manchego procedentes de la Unión Europea, de gran importancia social y económica por el importante volumen de recursos que revierten en la agricultura y ganadería de la región.

El gasto de actuación presupuestado para 2003 en este programa asciende a 890.262,37 miles de euros, lo que supone un incremento del 5,57 por ciento respecto del ejercicio anterior, y un 90,45 por ciento del total de gastos de actuación para el conjunto de la política de gasto.

El capítulo más importante es el de transferencias corrientes, que recoge las ayudas con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección garantía, destinadas a las producciones agrícolas y ganaderas, entre las que destacan:

- Ayudas a superficies de cultivos herbáceos, con un importe de 399.000 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,01 por ciento respecto del año anterior. El objetivo de estas ayudas es mantener el nivel de renta de los agricultores que explotan estos cultivos, que suponen el 76,12 por ciento de las tierras labradas de la región.

- Ayudas al sector vitivinícola, con la finalidad de regular el sector y equilibrar el mercado mediante el sostenimiento de los precios de una actividad de gran peso y tradición en Castilla-La Mancha, donde existen unas 526.700 hectáreas dedicadas al viñedo, el 50,87 por ciento de las dedicadas a este cultivo en el conjunto de España. Para ello se cuenta con una dotación para 2003 de 145.985 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,81

por ciento respecto del ejercicio anterior. Como complemento a esta actuación, se conceden ayudas a la reconversión del viñedo, que tienen por objeto la reestructuración de más del 15 por ciento de la superficie vitícola regional. Para estas ayudas se destinan este ejercicio 80.000 miles de euros, un 33,11 por ciento más que el anterior.

- Ayudas compensatorias al sector de la ganadería, con el objeto de mantener el nivel de renta de los ganaderos. En 2003 se dotarán 74.000 miles de euros en primas para el ganado ovino y caprino, un 23,12 por ciento más que el año anterior, y 35.000 miles de euros en primas de terneros de engorde y vacas nodrizas, un 5,88 por ciento más que el año anterior.

- Ayudas a la producción de aceite de oliva, a las que destinan 59.478,66 miles de euros, un 2,92 por ciento más que el ejercicio anterior.

- Ayudas a forrajes desecados, con una dotación de 24.000 miles de euros, para asegurar el suministro de forrajes de esta naturaleza al sector ganadero de la región.

- Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas, con el fin de mejorar las rentas y favorecer las actividades agrarias en zonas de especial protección por sus condiciones climáticas y orográficas, especialmente destinada a agricultores a título principal que trabajan en zonas de secano. Se destinan a estas ayudas 20.000 miles de euros, un 38,65 por ciento más que el ejercicio anterior.

Otras actuaciones dentro de este programa son las destinadas a la constitución y puesta en marcha de agrupaciones de productores, los proyectos de mejora de la calidad del aceite de oliva, las ayudas al sector de las semillas o las destinadas al cese anticipado de explotaciones.

2. Producción agraria

Este conjunto de actividades destinadas a la mejora de las estructuras agrarias y los sistemas productivos del sector agrícola y ganadero de la región, supone para 2003 una dotación de crédito para gastos de actuación de 35.029,92 miles de euros, representando el 3,33 por ciento del conjunto de la política de gasto. La herramienta principal para la consecución de sus objetivos en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación

tecnológica, el incremento de la productividad y competitividad de las explotaciones, la optimización de los medios de producción y el fomento de la calidad.

Para este fin se subdivide en dos programas: producción vegetal y producción animal, existiendo no obstante una serie de objetivos comunes a ambos, como son:

- el fomento del seguro agrario, como medio de garantía de la estabilidad de la renta en el sector agropecuario,
- la mejora de los medios de producción agrícolas y el apoyo a los cultivos sociales, así como la modernización de los métodos de reproducción y selección utilizados en la producción ganadera, y
- el fomento de la sanidad vegetal y animal, para aumentar la calidad de los productos y seguir, controlar y erradicar enfermedades del ganado de gran incidencia tanto económica como sanitaria, contribuyendo a que los productos agrarios lleguen al consumidor final en condiciones de total seguridad alimentaria.

3. Producción vegetal

Este programa cuenta con una dotación presupuestaria para gastos de actuación de 15.717,36 miles de euros, que representa un 1,49 por ciento del conjunto de la política de gasto. Está gestionado por la Dirección General de la Producción Agraria, y su principal objetivo es la reestructuración del viñedo, que pretende alcanzar hasta un 15 por ciento de la superficie vitícola de la región. Otros objetivos de importancia para este programa son:

- El fomento del seguro agrario. Se destinan 6.700 miles de euros a apoyar el Plan Nacional de Seguros Agrarios.
- Los convenios financieros de compensación de daños a los agricultores a consecuencia de la climatología adversa y para la adquisición de medios de producción, con créditos en el presupuesto 2003 por 2.600 miles de euros.
- El apoyo a los cultivos sociales, que cuenta con una dotación de 2.000 miles de euros.

- La promoción de las actuaciones que realizan las asociaciones de defensa vegetal, a lo que se destinarán 1.499,95 miles de euros.

4. Producción animal

Este programa, gestionado por la Dirección General de la Producción Agraria, cuenta con una dotación presupuestaria para 2003, en gastos de actuación, de 19.312,56 miles de euros, lo que supone un 1,83 por ciento del total de la política de gasto y un incremento respecto del año anterior del 2,17 por ciento. El objetivo principal es la mejora de la sanidad animal, mediante programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades, así como el fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria ganadera, que propicien la disminución de estas incidencias negativas en los rendimientos de las explotaciones y permitan al consumidor disfrutar de productos con total garantía sanitaria. Otros objetivos de gran importancia son la modernización de los medios utilizados en la producción ganadera y la mejora de las rentas de las explotaciones del sector. Para la consecución de estos objetivos se establecen, entre otras, las siguientes medidas o actividades:

- Medidas de lucha contra las enfermedades del ganado, con una dotación para 2003 de 4.201,02 miles de euros, y fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, con 9.453,04 miles de euros. Estas dos medidas de carácter sanitario suponen el 70,70 por ciento del gasto de actuación en este programa, y presentan un incremento del 22,8 por ciento respecto del ejercicio anterior.
- Convenios con asociaciones de ganaderos, con una dotación de 1.018 miles de euros, al objeto de mejorar la competitividad y asegurar el mantenimiento y mejora de las rentas.
- Ayudas al sector apícola, para mejora de sus instalaciones y de la calidad de su producción, por un montante de 905 miles de euros, con un incremento del 3,85 por ciento respecto del ejercicio anterior.

3. Desarrollo rural

Las actuaciones en materia de desarrollo rural están recogidas en los programas de gasto de “Regadíos y mejoras territoriales y promoción y desarrollo rural”, gestionados por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Suponen una dotación total de 57.177,19 miles de euros, de los que 50.204,02 miles de euros, el 87,8 por ciento, corresponden a gastos de actuación. Este volumen de crédito representa un 5,43 por ciento del total de esta política de gasto.

• Regadíos y mejoras territoriales

Los objetivos fundamentales de este programa, dotado con 41.056,92 miles de euros para gastos de actuación, son la protección de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío mediante su modernización, la transformación de nuevos regadíos y mejora de los existentes, la optimización de la gestión de las comunidades de regantes, la mejora de las infraestructuras agrarias y la ordenación de la propiedad rústica mediante concentraciones parcelarias. Para conseguir estos fines, se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Transferencias a empresas y corporaciones locales para la creación, mejora y conservación de regadíos, con una dotación de 17.975,37 miles de euros.
- Ayudas a inversiones para la mejora de explotaciones agrarias, con el fin de incrementar la productividad y competitividad de las mismas, con una dotación de 12.415 miles de euros.
- Inversiones en infraestructuras básicas de uso agrícola, como las relacionadas con regadíos y caminos agrícolas y rurales, a las que se destinan en el Presupuesto 2003 un total de 10.666,55 miles de euros.

• Promoción y desarrollo rural

Las actuaciones incluidas en este programa, que cuenta en el Presupuesto 2003 con una dotación presupuestaria en gastos de actuación de 9.147,10 miles de euros, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior del 7,14 por ciento, están destinadas a

la consecución de desarrollo general de las zonas rurales más desfavorecidas, ya sea mediante la mejora de la productividad y competitividad de las actividades agrarias o bien mediante la diversificación de la actividad económica de la zona hacia sectores con mayores posibilidades de desarrollo, como las actividades relacionadas con el turismo rural. Para la consecución de los objetivos perseguidos por este programa se realizan las siguientes actividades:

- Actividades destinadas a aumentar la capacidad y competencia profesional de aquellas personas que demanden formación en materia agrícola, ganadera y medioambiental.
- Medidas destinadas a fomentar el desarrollo rural y la diversificación de actividades mediante la aplicación de la iniciativa comunitaria LEADER, y del programa PRODER, de similar naturaleza a la anterior y financiado igualmente con fondos procedentes de la Unión Europea.

El gasto de actuación de este programa se distribuye de la siguiente forma:

- 5.409,11 miles de euros en ayudas a grupos de acción local que adopten programas integrados de desarrollo dentro de la iniciativa comunitaria LEADER, lo que supone un incremento del 12,5 por ciento respecto del año anterior.
- 3.611,99 miles de euros para potenciar la búsqueda de alternativas económicas en el medio rural a través del programa PRODER.

Al margen de estas actuaciones, pero en estrecha colaboración con los servicios de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el Instituto de la Vid y el Vino, organismo autónomo adscrito a esta Consejería, tiene unos gastos de actuación para 2003 de 1.524,29 miles de euros, lo que supone un incremento del 9,94 por ciento respecto del ejercicio anterior. Su objetivo principal es la promoción de actuaciones que contribuyan a la mejora de la competitividad y el afianzamiento del sector vitivinícola regional, impulsando las acciones encaminadas a una mejor comercialización del sector, así como a actividades de formación e investigación en la materia.

Por ello, en su presupuesto destacan los gastos destinados a investigación y desarrollo, con un montante para este ejercicio de 841,42 miles de euros, un 4,72 por ciento más que el anterior.

El presupuesto total de gastos de este organismo autónomo para el ejercicio 2003 es de 3.817,11 miles de euros, un 5,85 por ciento más que el presupuestado para 2002, y se financia mediante transferencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, recogidas en los estados de gastos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por importe de 3.609,16 miles de euros, y mediante los ingresos que prevé recaudar directamente, como los procedentes de tasas, intereses de cuentas o venta de productos agropecuarios.

3.1.12

REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL

3.1.12. REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL.

En el ámbito de esta política de gasto se desarrollan una serie de actuaciones que inciden de manera indirecta sobre la actividad económica regional, contribuyendo a la consecución de los objetivos de pleno empleo, óptimo aprovechamiento de los recursos, promoción económica y social, aumento de la calidad de vida de los castellano–manchegos y solidaridad regional, de acuerdo con las directrices del Consejo de Gobierno y dentro de las orientaciones generales de la política económica nacional y del conjunto de la Unión Europea.

Se trata pues de gastos de carácter horizontal que no van destinados a objetivos y actuaciones concretas e individualizadas, sino que colaboran en la gestión o desarrollo del resto de líneas de actuación, contribuyendo a través de éstos a la consecución de los objetivos generales. La asunción de competencias en materia de sanidad y educación ha hecho que estas tareas ganen en complejidad, pero también en posibilidad de actuar incidiendo de manera más decisiva en la actividad económica de la región.

A través de estos gastos se gestionan instrumentos de gran importancia en términos de política económica, como el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 y los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de cada año. También se incluyen los programas de actuación encaminados a la gestión de la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha, con especial atención a la gestión tributaria, los relacionados con la política financiera y crediticia, la intervención, fiscalización y contabilidad del sector público regional, la administración y gestión del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la gestión de su tesorería. Por su importancia cuantitativa dentro de esta política de gasto, así como por ser un poderoso instrumento de política económica, destaca el programa destinado a la Deuda Pública.

Para el año 2003 la dotación presupuestaria destinada a esta política de gasto asciende a 125.350,19 miles de euros, lo que supone un incremento respecto del año anterior del 28,62 por ciento. Esta cifra representa un 2,16 por ciento del total del presupuesto para 2003.

El análisis de esta política de gasto permite desagregar dos bloques diferenciados: la gestión de la Deuda Pública y la regulación económica en sentido estricto.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
011 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	13.474,92	13,83	14.799,81	11,81	9,83
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.830,51	3,93	4.305,13	3,43	12,39
3 GASTOS FINANCIEROS	31.301,73	32,12	36.340,27	28,99	16,10
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	539,67	0,55	571,69	0,46	5,93
6 INVERSIONES REALES	7.536,02	7,73	11.178,03	8,92	48,33
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300,00	0,31	500,00	0,40	66,67
8 ACTIVOS FINANCIEROS	197,83	0,20	197,83	0,16	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	40.278,65	41,33	57.457,43	45,84	42,65
Total	97.459,33	100,00	125.350,19	100,00	28,62

Deuda Pública

El servicio de atención a la Deuda Pública representa un 74,83 por ciento del total de créditos asignados a esta política de gasto, con un montante global de 93.797,70 miles de euros. De esta cantidad, el 61,25 por ciento va destinado a amortización de la Deuda Pública y el 38,75 por ciento restante al pago de los intereses generados por la misma.

La instrumentación de esta política de Deuda Pública se materializa teniendo en cuenta los movimientos de los mercados financieros, analizando la evolución de los tipos de interés y la situación de las necesidades de tesorería y financiación, en el marco global de la economía española y el proceso de integración económica en el seno de la Unión Europea.

Del total de créditos consignados, 57.457,43 miles de euros corresponden a partidas destinadas a la amortización del principal, lo que supone un aumento del 42,65 por ciento respecto del ejercicio anterior, y el resto, 36.340,27 miles de euros, corresponde a partidas destinadas al pago de intereses, con un incremento del 16,10 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Regulación económica

Incluye diversas actividades en materia de regulación económica propiamente dicha, que cuentan en su conjunto con un presupuesto para 2003 de 31.552,49 miles de euros, el 25,17 por ciento del total de la política de gasto. Dentro de este subgrupo podemos distinguir varios tipos de actividades:

- Gestión Tributaria, que tiene como objetivos la elaboración de normas tributarias; la dirección, coordinación e impulso de los tributos propios y de los cedidos; la simplificación de los procedimientos a seguir por los ciudadanos y la consolidación de unidades de información al contribuyente y la inspección, recaudación y coordinación con otras administraciones en materia tributaria. Para 2003 cobran especial relevancia estas tareas, al aumentar el número de ingresos tributarios que la Administración del Estado ha cedido a las Comunidades autónomas, en virtud del nuevo modelo de financiación. A este programa se destinan 5.606,76 miles de euros, el 4,47 por ciento del total de la política de gasto, con un incremento del 24,19 por ciento respecto del ejercicio 2002.

- Medidas en materia de planificación económica, incluyendo la programación de las inversiones públicas regionales y la coordinación de las ayudas procedentes de la Unión Europea. En este último campo se pretende incrementar los sistemas de control de eficacia de los programas operativos y extender la información comunitaria al resto de órganos gestores para rentabilizar al máximo las potenciales ayudas europeas en beneficio de la región. Se destinan a este programa un total de 260,00 miles de euros, a través de los cuales se atienden gastos corrientes y de personal necesarios para esta labor de planificación y seguimiento de la economía regional.

- Actividades de programación y control presupuestario. El principal objetivo de este programa es la elaboración anual de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tomando las medidas necesarias para dirigir y coordinar todo el proceso de elaboración presupuestaria. Para el ejercicio 2003, se destinan a este fin 950,75 miles de euros.

- Programa de gestión financiera, al que se destinan 714,15 miles de euros, destinados a funciones relacionadas con la Tesorería General de la Junta, como la atención a los sistemas de pagos, el control y seguimiento de ingresos, pagos y saldos y, en materia

de entidades financieras, las funciones de coordinación, control e inspección de las Cajas de Ahorro.

- Actividades en materia de control interno y contabilidad pública, entre las que se incluyen mejoras en los procedimientos de fiscalización previa, perfeccionamiento del sistema informático contable y la modernización general del modelo de gestión económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, derivada del incremento de actos de contenido económico a consecuencia de la asunción de nuevas competencias. En total se destinan a este programa 5.074,86 miles de euros.

- Gestión y administración del patrimonio de la Junta, a la que se destinan 1.021,46 miles de euros, para actualización y mantenimiento del inventario general e investigación, defensa y conservación del patrimonio.

- Se crea para 2003 un nuevo programa de investigación y estudios estadísticos, que será gestionado por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, cuya creación se ha realizado por la Ley 10/2002, de 21 de junio. El Instituto será responsable de las actividades estadísticas de interés para Castilla-La Mancha, y entre sus funciones destacan la preparación del Plan Regional de Estadística, incluyendo la elaboración de un inventario de operaciones estadísticas de la Comunidad, la coordinación con el I.N.E., la publicación del Anuario Estadístico y la realización de estudios de interés para la región, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha. Este nuevo organismo autónomo contará con una dotación presupuestaria para 2003 de 1.754,01 miles de euros. De este presupuesto, el 44,34 por ciento se destina a inversiones, entre las que destaca, la creación de un sistema informático que permita la consulta de datos estadísticos a través de Internet a los ciudadanos y a través de Intranet a los usuarios de las Consejerías, con una asignación de 631,00 miles de euros.

3.1.13
INDUSTRIA Y COMERCIO

3.1.13. INDUSTRIA Y COMERCIO.

En el marco del crecimiento de la economía regional se está manifestando en los últimos años un notable desarrollo industrial, así como un aumento de la capacidad de las empresas castellano-manchegas para competir en los mercados nacionales e internacionales. Los programas derivados del Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003 y las actuaciones llevadas a cabo de fomento de las inversiones, la calidad, el diseño o el desarrollo de los servicios cualificados, está contribuyendo a mejorar la competitividad de las empresas y a modernizar el tejido empresarial.

En materia de turismo, los buenos datos obtenidos en 2001 en el número de visitantes que pernoctó al menos una noche en la región, que fue de 1.880.638 personas (datos de la Encuesta de Ocupación Hostelera del Instituto Nacional de Estadística) un 1,82 por ciento más que en el año anterior refleja un crecimiento superior al crecimiento a nivel nacional, que fue del 1,01 por ciento. Además, el número de pernoctaciones totales fue de 3.042.024 personas (un 5,94 por ciento más que el año anterior), lo que indica la importancia de incrementar la promoción del turismo, por la repercusión económica de este sector, que alcanzó el pasado año el 10 por ciento de la actividad económica global.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
012 INDUSTRIA Y COMERCIO					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	11.927,10	18,62	12.787,96	18,26	7,22
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.659,18	5,71	4.294,95	6,13	17,37
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.787,07	10,59	6.228,57	8,89	-8,23
6 INVERSIONES REALES	5.052,17	7,89	5.469,19	7,81	8,25
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.511,79	56,99	41.138,08	58,73	12,67
8 ACTIVOS FINANCIEROS	129,90	0,20	129,90	0,19	0,00
Total	64.067,21	100,00	70.048,65	100,00	9,34

La política de industria y comercio cuyo presupuesto para el año 2003 es de 70.048,65 miles de euros, un 9,34 por ciento más que el año anterior, se articula en orden a

fomentar la actividad económica regional, modernizar sus estructuras empresariales y de su industria. También se dedicarán esfuerzos a la modernización y mejora de las infraestructuras, el apoyo a comercio tradicional así como a la mejora de los canales de distribución, la búsqueda de nuevas formas de asociación comercial y a un incremento de la oferta turística tanto cuantitativa como cualitativamente. Se trata, en definitiva, de enlazar un crecimiento generalizado, en competitividad y calidad, con el fomento del empleo, para la consecución de un desarrollo económico generador de riqueza y empleo, que aumente el bienestar y la calidad de vida de los castellano-manchegos.

Se mantiene el esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno regional al destinarse a gastos de actuación 52.835,84 miles de euros, es decir, el 75,43 por ciento del total de fondos destinado a esta política, los cuales serán gestionados por la Consejería de Industria y Trabajo, el 54,88 por ciento, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el 43,75 por ciento y, como novedad para estos presupuestos, el Instituto de Promoción Exterior (creado por la Ley 3/2002 de 7 de marzo de 2002) que gestionará el 1,37 por ciento.

Esta política se articula a través de cinco programas:

- El 716 A “Comercialización e Industrialización Agraria”, dotado con 30.645,15 miles de euros, con un incremento respecto al año anterior del 4,67 por ciento. Supone el 43,75 por ciento del total de esta política.
- El 721 A “Dirección y Servicios Generales de Industria”, dotado con 11.589,42 miles de euros, con un incremento respecto al año anterior del 5,01 por ciento.
- El 722 A “Política Industrial y Energética”, dotado con 11.076,65 miles de euros, con un incremento respecto al año anterior del 18,30 por ciento.
- El 751 A “Ordenación y Promoción Turística, Artesanal y Comercial”, dotado con 15.775,43 miles de euros, con un incremento respecto al año anterior del 9,63 por ciento.
- El 751 B “Promoción Exterior”, dotado con 962,00 miles de euros.

Para avanzar en el logro de estos objetivos generales, se establecen, líneas y estrategias específicas para cada una de las dos grandes áreas sobre las que se actúa en el marco de esta política:

- Promoción y desarrollo industrial.
- Turismo, artesanía y comercio.

1. Promoción y Desarrollo Industrial

Tras los éxitos logrados en la región por el primer Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 1992-1995, el II Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 1996-1999 propició el crecimiento sostenido y equilibrado de la industria regional, la modernización y diversificación de las estructuras productivas y la creación de empleo. Observando las anteriores experiencias y las actuales necesidades que el desarrollo socioeconómico actual demanda, el Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003 fija las principales líneas de actuación con el fin de que la economía castellano-manchega afronte con éxito los retos que se plantea para el desarrollo industrial de Castilla-La Mancha y, en particular; la modernización de las estructuras empresariales, el uso de nuevas tecnologías y energías, la globalización de los mercados, el incremento de la competitividad, la promoción de sectores tradicionales, etc.

• Sector industrial y energético.

La industria continúa siendo la base que toda economía avanzada necesita, para lograr un desarrollo económico sostenible, implicando al resto de sectores económicos y generando los valores añadidos imprescindibles para afrontar el crecimiento económico de la región.

Elementos fundamentales de esta línea estratégica son el fomento de las actividades de formación, la mejora de la seguridad industrial, el aumento de la calidad de las instalaciones industriales, el fomento de actividades de investigación y desarrollo, la mejora y modernización de las infraestructuras energéticas existentes y el apoyo a la búsqueda de nuevas fuentes energéticas más respetuosas con el medio ambiente. Las principales magnitudes presupuestarias en esta materia son:

- 1.725,71 miles de euros para el desarrollo de fuentes energéticas renovables (eólica, biomasa, eólica, solar) compatibles con el respeto del medio ambiente,

subvencionando instalaciones de este tipo y actuaciones tendentes a favorecer la diversificación, el ahorro y la suficiencia energética.

- 4.553,04 miles de euros en la mejora de la infraestructura eléctrica, en aras de la mejora del suministro eléctrico convencional, especialmente en las redes del alumbrado público del mundo rural.
- 1.450,00 miles de euros para el desarrollo de la red gasística regional.
- 298,00 miles de euros para formación y seguridad en el ámbito industrial y minero.
- 234,18 miles de euros dedicados a proyectos de investigación desarrollo y ordenación de la minería, al desarrollo de sistemas de información en minería y a proyectos de recuperación del medio ambiente afectado por este tipo de actividades, así como para la mejora de la red de laboratorios existentes en la región.

El total de fondos destinados a estas actuaciones alcanzan en el presupuesto del 2003 la cifra de 12.879,69 miles de euros, con un incremento con relación a la cifra presupuestada el ejercicio anterior del 18,30 por ciento; destinándose a gastos de actuación el 65,35 por ciento.

A estas actuaciones hay que añadir las que se desarrollarán a través de la Agencia para la Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, AGECAM, empresa instrumental de la Comunidad Autónoma especializada en esta actividad, cuyos objetivos se detallan en el anexo de empresas públicas de este Presupuesto.

• Sector agroalimentario.

El sector agroalimentario, fundamental en la economía regional, alcanza la cifra de 30.645.15 miles de euros (con un incremento superior al 4 por ciento respecto al ejercicio anterior). La cantidad destinada a gastos de actuación es de 28.100,00 miles de euros, lo que representa un porcentaje de estos gastos del 40,11 por ciento sobre el total destinado a esta política, destacando que los gastos de capital suponen más del 89 por ciento de los gastos de actuación.

El objetivo último que se pretende es doble, por un lado promocionar los productos de la región mejorando su calidad y proporcionando a los mismos nuevas formas de presentación al mercado y, por otro, la mejora de la estructura de determinadas industrias agrarias. Como dotaciones presupuestarias más significativas se deben destacar:

- 23.815,00 miles de euros, destinados a promocionar el desarrollo industrial y la comercialización de las empresas.
- 1.820,00 miles de euros para la promoción de diversos sectores, como el de las empresas forestales, las panaderías tradicionales, etc.
- 1.500,00 miles de euros dedicados a la promoción de productos agroalimentarios y otros productos regionales.
- 965,00 miles de euros a fomentar la creación de denominaciones de calidad para productos de la región.

2. Turismo, artesanía y comercio

La significación económica y social que estos tres sectores tienen en Castilla-La Mancha, hacen que sean instrumentos muy eficaces para conseguir, mediante una política de ordenación y potenciación de los mismos, un desarrollo muy importante en la región.

El presupuesto para esta política de gasto es de 15.775,43 miles de euros, de los cuales 13.914,89 miles de euros se destinarán a gastos de actuación, lo que significa el 88 por ciento de los gastos totales de este programa. El aumento ha sido superior al 9 por ciento respecto al ejercicio anterior, destacando el notable incremento de la cantidad destinada a transferencias de capital, con un 35,85 por ciento de incremento.

• Turismo

El sector turístico continúa siendo tanto para Castilla-La Mancha, como para toda España, un pilar básico de la economía. A pesar de no contar, como ocurre en otros territorios con el más tradicional de los recursos turísticos, la playa, por ser una región de interior, sin embargo sí posee otros y muy diversos recursos turísticos cuya potenciación y desarrollo constituye uno de los principales objetivos de la política presupuestaria en este

ámbito. El incremento de los recursos y alojamientos de turismo rural, se ha multiplicado por 15 en los últimos cinco años alcanzando en la actualidad una cifra cercana a los 400, para lo que se ha contado con importantes programas de incentivación gestionados por la Administración regional.

En los Presupuestos para 2003 se mantendrán las siguientes líneas de actuación:

1. El incremento de la oferta turística. Mejorando el número y la calidad de los establecimientos existentes, para lo cual se seguirán manteniendo las líneas de subvención existentes, tanto de apoyo a la iniciativa privada, como a las corporaciones locales para la creación de infraestructura turística. Destacando, en este sentido, los siguientes planes:

- Plan de Excelencia Turística de Toledo, con una aportación de la Consejería de Industria y Comercio de 1.202,02 miles de euros en tres años.
- Plan de Dinamización Turística de Talavera, con una aportación de la Consejería de 901,52 miles de euros.
- Plan de Dinamización Turística de Tierra de Cabañeros, con una aportación de la Consejería de 600,00 miles de euros en tres años.
- Plan de Dinamización Turística de Guadalajara, con una aportación de la Consejería de 600,00 miles de euros y Plan de Dinamización Turística de Sigüenza, con una aportación de la Consejería de 540,00 miles de euros.

Del presupuesto de 2003 se destinarán 4.196,33 miles de euros a subvencionar la creación de infraestructuras turísticas rurales, 1.692,68 miles de euros a la mejora y ampliación de los establecimientos turísticos y 270,46 a la incentivación de PYMES de carácter turístico.

2. La divulgación y promoción de los recursos turísticos con que cuenta la región, continuando las campañas de promoción turística en los diferentes medios de comunicación, participando en las principales ferias de turismo, tanto nacionales como internacionales, y organizando ferias de turismo a nivel regional. Esta actividad de promoción se seguirá desarrollando en colaboración con las corporaciones locales y las asociaciones sin ánimo de lucro. Así, a promoción turística se destinaran 1.694.86 miles de euros y a inversión nueva en infraestructura turística 2.279.86 miles de euros.

• **Artesanía.**

La actividad artesana en Castilla-La Mancha es una importante fuente generadora de autoempleo arraigada en la tradición y parte importante de nuestro patrimonio cultural e histórico. Lograr su modernización y adecuación al contexto actual de competitividad e internacionalización, a las nuevas demandas del mercado, a la par que se protegen las formas tradicionales de producción, defendiendo y potenciando la permanencia de oficios y actividades que forman parte de nuestro acervo cultural y que desaparecerían de no establecerse marcos de protección institucional, es el objetivo fundamental de esta administración. A través de la Ley de Artesanía de Castilla-La Mancha, así como de las normas que la desarrollen, se pretende dar cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 130.1, que establece que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, y en particular, la agricultura, la ganadería, la pesca y la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles y también a las recomendaciones de la Unión Europea relativas a la pequeña y mediana empresa, al objeto de mantener a la actividad artesana en el mercado con las ayudas apropiadas que le permitan adaptarse a las nuevas exigencias de la producción y del consumo.

Se presupuestan acciones para continuar apoyando tanto al artesano individual como a sus asociaciones, con objeto de garantizar los medios necesarios para conseguir una artesanía de calidad, competitiva y rentable. Con este fin se incluyen en el ejercicio 2003, por un importe total de 2.023,24 miles de euros, un 4,94 por ciento más que el año pasado, líneas de subvención a la artesanía para la asistencia a ferias, modernización de talleres, así como a las asociaciones de artesanos para la realización o participación en eventos de promoción de la artesanía regional.

• **Comercio exterior.**

La importancia que el comercio exterior puede tener para el desarrollo económico de Castilla-La Mancha lo convierte en uno de los instrumentos más importantes para lograr, mediante una política de promoción, un incremento de la actividad empresarial si ésta es capaz de adecuarse a unos mercados cada vez más globalizados y ampliar la base exportadora.

Con esta finalidad de apoyo al comercio exterior regional se ha creado el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha mediante Ley 3/2002, de 7 de marzo.

Es necesario potenciar las actividades en este ámbito, a través de las actuaciones coordinadas por el Instituto de Promoción Exterior dentro de las cuales se definirán las líneas estratégicas que recoge el Plan Regional de Fomento de la Actividad Exterior -PRAE- que fija los objetivos de la política a desarrollar a corto, medio y largo plazo en comercio exterior, creando las bases necesarias para orientar de manera estable y permanente la actividad empresarial hacia el exterior, incrementando progresivamente su propensión exportadora e introduciendo dicho objetivo como prioridad estratégica empresarial.

El importe total presupuestado asciende a 1.362,13 miles de euros, destinándose a gastos de actuación el 53,60 por ciento de este importe.

• Comercio interior

Las principales líneas de actuación contempladas en estos presupuestos irán dirigidas a: la incorporación de las nuevas tecnologías, la incentivación de la cooperación comercial, la ayudas a la especialización de los establecimientos comerciales, la mejora de los canales de distribución, la rehabilitación y remodelación de los mercados municipales, así como al potenciamiento de las ferias comerciales implicando a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

Las inversiones más importantes en este presupuesto del año 2002 están relacionadas con la dotación de infraestructuras comerciales, a lo que se destinan 2.449,60 miles de euros, la organización de actividades feriales con 751,26 miles de euros, y la realización de iniciativas comerciales promovidas por asociaciones sin ánimo de lucro, a lo que se dedican 180,30 miles de euros.

3.1.14

PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

3.1.14. PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO.

El derecho de todos los españoles al trabajo (artículo 35) de la Constitución Española es uno de los principios inspiradores de las políticas económicas y sociales de toda administración pública. Y así, en Castilla-La Mancha, el artículo 41 del Estatuto de Autonomía establece que la orientación de la política económica de la región se deberá dirigir hacia la consecución del pleno empleo, el aprovechamiento de sus recursos, el aumento de la calidad de vida de los castellanos-manchegos y la solidaridad regional, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas.

En el ámbito europeo, en el Tratado de Ámsterdam se establecieron los cuatro objetivos fundamentales del empleo, el desarrollo de la capacidad de inserción profesional, el espíritu de empresa, la capacidad de adaptación y la igualdad de oportunidades que permita conciliar las responsabilidades laborales con las tareas familiares. Por su parte la Comisión Europea estableció como principales líneas de actuación en materia de empleo: acentuar el papel de las políticas activas de empleo, la necesidad de potenciar el aprendizaje, con especial atención a las nuevas tecnologías, la formación de las personas de edad avanzada, las medidas que atenúen el fracaso escolar, la especial atención de colectivos más necesitados de apoyo, etc.

El Gobierno regional, ya en el presupuesto del ejercicio anterior, dio un tratamiento diferenciado a esta política de gasto dada la importancia de los objetivos que la misma persigue; en primer lugar, la consecución de un marco socio económico adecuado para la creación de empleo estable y de calidad que a su vez promueva la plena incorporación de la mujer a la vida laboral, eliminando cualquier tipo de discriminación, y la especial garantía de trabajo para las nuevas generaciones. Y en segundo lugar, el fomento de la actividad empresarial llevada a cabo mediante la potenciación de los instrumentos básicos que favorezcan la ampliación, modernización y consolidación del tejido empresarial regional, así como mediante el incremento de la competitividad del tejido productivo de la región.

Los Presupuestos para 2003, destinarán a la política de Promoción Empresarial y Empleo, 200.199,36 miles de euros, un 10,47 por ciento más que en 2002. El importe que se destinará a gastos de actuación asciende a 186.122,80 miles de euros, el 92,97 por ciento

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

del total destinado a esta política, con un incremento respecto al año pasado del 10,87 por ciento de los mismos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
013 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO					
Capítulo	Presupuesto 2002	S/Total %	Presupuesto 2003	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	9.792,63	5,40	10.273,27	5,13	4,91
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.071,25	0,59	1.318,78	0,66	23,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.297,64	55,34	111.829,98	55,86	11,50
6 INVERSIONES REALES	498,84	0,28	498,08	0,25	-0,15
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.085,37	37,02	73.794,74	36,86	10,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.484,51	1,37	2.484,51	1,24	0,00
Total	181.230,24	100,00	200.199,36	100,00	10,47

La política de promoción y empleo es de corte transversal, en la medida que afecta a varias consejerías, más concretamente a la Consejería de Industria y Trabajo, que aporta 1.168.724,29 miles de euros (el 84,28 por ciento) y a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que aporta 31.475,07 miles de euros (el 15,72 por ciento).

Empleo.

En relación al cumplimiento de los objetivos de formación y empleo contenidos en esta política, sigue siendo fundamental el Acuerdo Regional sobre el Empleo 2000-2003, suscrito el 19 de julio de 2000. Teniendo en cuenta además que para 2003 se iniciarán nuevas medidas contempladas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo dirigidas a las personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, en especial, jóvenes, mayores, discapacitados, inmigrantes y colectivos en exclusión social.

Asimismo, debe señalarse que el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, creado por la Ley 1/2001 de 5 de Abril, cuya secretaría esta adscrita a la Consejería de Industria y Trabajo, se encuentra actualmente trabajando en la elaboración del Plan Regional de Formación Profesional para 2003.

Debe destacarse el reciente acuerdo suscrito entre el Gobierno de esta región con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en virtud del cual a partir del 1 de enero de 2003 las políticas activas de empleo serán gestionadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Analizando los programas que conforman el Plan Regional por el Empleo, éstos se subdividen en tres bloques:

1) Planes Individuales de Empleo, compuestos por dos líneas principales de actuación:

- Incentivar la contratación indefinida, a través de normas reguladoras de ayudas a la contratación de mujeres, jóvenes, parados de larga duración, etc. En este sentido la Consejería de Industria y Trabajo aprobó la Orden de 20 de febrero de 2002, de Incentivos a los Trabajadores Autónomos, para la contratación indefinida del primer trabajador o trabajadora asalariada.

- Líneas del programa Título-Aval. Cuyos objetivos finales son; fomentar la contratación indefinida y fomentar el establecimiento como trabajadores autónomos o trabajadores en empresas de economía social de mujeres, jóvenes y mayores de 45 años. Para una mejor consecución de este programa la Consejería de Industria y Trabajo aprobó la Orden de 9 de Abril de 2002 (DOCM de 24 de Abril de 2002) por la que se modificó la Orden de 9 de Octubre de 2001, que regula el Programa Título-Aval destinado a personas con discapacidad, tanto en la cuantía de las ayudas como en la tramitación administrativa de los expedientes de ayudas.

2) Apoyo a la economía social, con medidas distribuidas en tres líneas de actuación:

- Fomento de la economía social. A través de medidas que favorezcan la creación de cooperativas, destacando la orden de 8 de junio de 2000 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (FOCAL), con ayudas a inversiones nuevas de cooperativas, así como, ayudas y programas destinados al fomento de la calidad agroalimentaria en Castilla-La Mancha y líneas de ayuda para la creación de empresas de economía social por jóvenes, mujeres, discapacitados, parados de larga duración y ayudas a empresas de economía social que inviertan en nuevas tecnologías.

- Fomento del autoempleo. Destacan en este ámbito las medidas adoptadas por la Consejería de Industria y Trabajo como la Orden de 26 de Octubre de 2001, con ayudas directas vía subvenciones tanto a la inversión como al inicio de nuevas actividades la Orden de 9 de Octubre de 2001, de fomento al autoempleo de mujeres y de discapacitados.

- Fomento del empleo protegido de personas discapacitadas. A través de la creación de centros especiales de empleo.

- 3) Seguridad y salud laboral. Asumidas por Castilla-La Mancha las competencias en materia de seguridad y salud laboral, tras un periodo de negociación con los principales agentes sociales, fue aprobado el Plan regional de Acción sobre la Siniestralidad Laboral.

En el mismo se recogen las diferentes actuaciones en este ámbito, tales como la sensibilización para una cultura de prevención (campañas divulgativas), la promoción y apoyo a la actividad preventiva en el trabajo (convenios con UGT, CECAM, CCOO, con el Consejo Regional de Cámaras y otros), los programas de formación para la prevención (Orden de 29 de Marzo de 2000), las actividades de investigación de la siniestralidad laboral (convenios con universidades, fundaciones laborales, centros tecnológicos, colegios de arquitectos, ingenieros, etc.), el incremento de la vigilancia y control a través de planes de visitas y auditorias y su desarrollo normativo.

Promoción y desarrollo empresarial.

Para el logro de los objetivos antes indicados en esta área de la política de promoción empresarial y empleo, se han diseñado una serie de líneas de actuación, muchas de las cuales tienen su origen en el Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003 destacando:

1º.- Fomento y mejora de la estructura comercial del tejido empresarial regional. Con actuaciones tales como: creación de imagen de marca, promoción en mercados regionales, nacionales e internacionales, organización de ferias diversas, etc.

2º.- Promoción a iniciativas de empresarios emprendedores, con especial atención a colectivos de jóvenes y mayores. Se incluye, también, la ayuda al Consejo Regional de la Juventud para la realización del Concurso de Iniciativa de Emprendedores (IDEA).

3º.- Actuaciones conjuntas con Corporaciones Locales para cofinanciar obras de infraestructuras vía convenios con entidades locales o estatales.

4º.- Actuaciones en materia de apoyo a la inversión y a la competitividad empresarial. Comprende:

- Líneas de ayuda directa a la inversión de capital, vía transferencias de capital, ya recogidas en los Decretos 13/1995 y 53/1998, tanto de ampliaciones como de modernizaciones o generadoras de empleo.

- Incentivos a la mejora de la calidad empresarial.
- Incentivos a la introducción del diseño.
- Incentivos a la realización de actividades de I + D.
- Incentivos a la internacionalización de las empresas.
- Incentivos a la constitución de cooperativas de empresas.

Destaca en los presupuestos para 2003 el importe destinado a la adquisición por parte de la Administración regional al SEPI de su participación del 51 por ciento en el capital de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha.

También, a lo largo de 2003 se dedicarán importantes esfuerzos a la gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME desarrollado en coordinación con el Gobierno central y cuyo objetivo final es la creación de empleo y riqueza a través de las siguientes actuaciones:

- Las sociedades de información.
- Innovación en técnicas empresariales.
- Diseño.
- Redes internacionales de cooperación.
- Sistemas de calidad.

- Innovación de procesos en la gestión y la organización de las PYMES.

Fomento del Empleo y Relaciones Laborales.

Para 2003 se han presupuestado 34.368,23 miles de euros, el 27,04 por ciento más que el año pasado, destacando sobre todo el incremento experimentado en el capítulo 4 de un 42,83 por ciento pasando a suponer el 59,66 por ciento del presupuesto de este programa. Los gastos de actuación suponen el 86,26 por ciento del total del programa con 29.646,41 miles de euros, con un crecimiento superior en 4,28 puntos al experimentado por el programa en su conjunto.

Del reparto de los gastos de actuación destacan: el 25,62 por ciento (7.596,78 miles de euros) se destinarán a fomentar la economía social, principalmente a través de la aportación al Fondo Regional de Cooperativas y S.A.L. El 24,33 por ciento (7.212,00 miles de euros) a la integración laboral de discapacitados. El 20,49 por ciento (6.074,75 miles de euros) a planes individuales de empleo. El 18,53 por ciento (5.494,74 miles de euros) al fomento del empleo. El 6,47 por ciento (1.919,24 miles de euros) a seguridad y salud laboral.

Entre las partidas presupuestarias más significativas cabe destacar la destinada a financiar la contratación indefinida de mujeres por empresas privadas, con una dotación de 3.000,00 miles de euros y un crecimiento del 107,98 por ciento con respecto al año pasado. También destaca la destinada a la integración laboral de personas con minusvalía en empresas privadas, con una dotación de 3.612,00 miles de euro y un crecimiento del 20,20 por ciento, la destinada a centros sociales para la integración de minusválidos, con 3.600,00 miles de euros y un crecimiento del 71,14 por ciento y la dedicada al Fondo Regional de Cooperativas y S.A.L., con 5.000,00 miles de euros y un crecimiento del 18,85 por ciento.

Formación Ocupacional.

Para la formación ocupacional se presupuestan 88.214,24 miles de euros, el 6,26 por ciento más que el año pasado. Los gastos de actuación suponen el 95,49 por ciento del total del programa con 84.238,87 miles de euros, con un incremento de los mismos del 6,10 por ciento.

Este programa supone el 44,06 por ciento del total de la política de fomento del empleo y relaciones laborales y es gestionado en su totalidad por la Consejería de Industria y Trabajo.

Este programa recoge la mayor parte de las actuaciones destinadas al cumplimiento de los objetivos de formación recogidos en el Acuerdo Regional sobre el Empleo así como en el Plan Operativo del Fondo Social Europeo.

Del conjunto de los gastos de actuación dedicados a este programa el 34,31 por ciento (28.904,00 miles de euros) se destinarán a planes de formación para inserción laboral, en desarrollo del Plan Operativo del Fondo Social Europeo, en materia de formación profesional ocupacional. El 25,44 por ciento (21.431,49 miles de euros) a planes sociales de empleo. El 5,00 por ciento (4.201,00 miles de euros) a planes especiales de empleo en zonas rurales deprimidas. El 10,15 por ciento (8.549,88 miles de euros) a financiar diferentes módulos de formación.

Las partidas presupuestarias más significativas del mismo son las destinadas a financiar planes sociales en materia de empleo a desarrollar por corporaciones locales, con una dotación de 25.641,49 miles de euros y un crecimiento del 10,82 por ciento con respecto al año pasado. De igual modo para financiar actividades de formación profesional ocupacional a desarrollar por familias y entidades sin ánimo de lucro, se fija una dotación de 12.320,00 miles de euros, con un crecimiento del 1,73 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Cooperativismo.

Para 2003 se dedicarán al fomento del cooperativismo 31.475,07 miles de euros, el 14,57 por ciento más que el año pasado, destacando sobre todo el incremento experimentado en el capítulo VII de un 15,47 por ciento, que pasa a suponer el 82,73 por ciento del presupuesto de este programa. Los gastos de actuación suponen el 97,18 por ciento del total del programa con 30.588,00 miles de euros y su crecimiento es del 15,17 por ciento en relación al año pasado.

Este programa significa el 15,72 por ciento del total de la política de fomento del empleo y relaciones laborales y es gestionado en su totalidad por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Del reparto de los gastos de actuación destacan: el 81,53 por ciento, (24.939,75 miles de euros) se destinarán a financiar inversiones a realizar por industrias cooperativas agrarias. El 8,83 por ciento (2.700,00 miles de euros) a fomentar la constitución y la mejora de los distintos tipos de asociaciones agrarias.

Promoción y Empleo.

En materia de promoción y empleo se dotan créditos por importe de 46.141,82 miles de euros, el 5,62 por ciento más que el año anterior. Los gastos de actuación suponen el 90,26 por ciento del total del programa, con 41.649,82 miles de euros, con un crecimiento del 5,85% en relación al presupuesto del ejercicio 2002.

Este programa supone el 23,22 por ciento en el total de la política de fomento del empleo y relaciones laborales siendo gestionado en su totalidad por la Consejería de Industria y Trabajo.

Del análisis de los gastos de actuación asignados a este programa, destaca el 37,88 por ciento (15.778,00 miles de euros) que se destinarán a financiar inversiones que mejoren la competitividad de las empresas de la región. El 17,48 por ciento (7.280,41 miles de euros) a innovación tecnológica y de estrategias comerciales. El 16,82 por ciento (7.005,06 miles de euros) a inversiones que mejoren la competitividad. El 12,25 por ciento (5.103,54 miles de euros) a financiar inversiones que mejoren la competitividad de las empresas de la región en el ámbito del turismo.